

30
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
"ACATLAN"

"El Incremento de las Tensiones entre Estados Unidos y la Unión Europea, como Resultado de la Desaparición de la URSS, del Creciente Poderío Político-Económico de la Unión Europea, y sus Posibles Consecuencias para México"

T E S I S

Que para obtener el título de:

Licenciado en Relaciones Internacionales

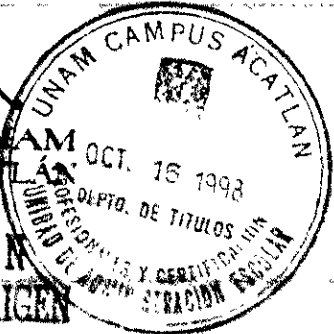
p r e s e n t a

JORGE TREVIÑO LOYO

Asesor: Lic. Alfredo Córdoba Kuthy



UNAM
CAMPUS ACATLÁN



Otoño de 1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

206711



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“EL INCREMENTO DE LAS TENSIONES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA, COMO RESULTADO DE LA DESAPARICIÓN DE LA URSS, DEL CRECIENTE PODERÍO POLÍTICO-ECONÓMICO DE LA UNIÓN EUROPEA, Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS PARA MÉXICO”

Tesis para obtener el Título en Relaciones Internacionales

ENEP ACATLÁN, Octubre de 1998.

Jorge Treviño Loyo.

Asesor: Lic. Alfredo Córdoba Kuthy.

A mi padre.

*A Luz Eugenia; la madre más culta
y cariñosa que tanto me apoyó con su
paciencia, críticas y comentarios.*

*A Graciela; quien con tanto cariño
e insistencia me ayudó a la realización
de esta tesis; la cual no habría terminado
sin su colaboración y entusiasmo*

*A Alberto, Bety, Pamela, Augusto y Jimena;
hermano mayor y familia a quienes debo su
apoyo desinteresado para conmigo y mi madre.*

*A Alfredo Córdoba; amigo íntimo de la familia
y a quien agradezco, además de su valiosa amistad,
el interés que mostró en esta tesis.*

*A David Paredes, amigo íntimo de la familia a
quien le agradezco, además de el haberme
regalado la amistad que una vez tuvo con mi padre,
aquel viaje inolvidable por Grecia y Yugoslavia*

*A July, Andrés, Claudia y Paola, buenos compañeros de la
Delegación Miguel Hidalgo quienes tantas veces pospusieron
sus deberes laborales para apoyarme en la terminación de este trabajo*

"Esa chica pecosa es ella: tiene once años y su pelo es rojizo. Es una chica fiaca y pensativa, pero violenta y duramente pensativa; es como si sus pensamientos no fueran abstractos, sino serpientes enloquecidas y calientes. En alguna oscura región de su yo aquella chica ha permanecido intacta y ahora ella, la Alejandra de dieciocho años, silenciosa y atenta, tratando de no ahuyentar la aparición se retira a un lado y la observa con cautela y curiosidad.. Ahora está allí: ya ha salido y puede verla con sus trenzas coloradas y sus pecas, observando todo a su alrededor con aquellos ojos recelosos y concentrados, lista para la pelea y el insulto. Alejandra la mira con esa mezcla de ternura y de resentimiento que se tiene para los hermanos menores, en quienes descargamos la rabia que guardamos para nuestros propios defectos, gritándole: "¡No te mordás las uñas, bestia!"

Ernesto Sabato.

Sobre Héroes y Tumbas, Pág. 59.

*"C'est l'Ennu! - l'oeil chargé d'un pleur involontaire,
Il reve d'échafauds en fumant son houka.
Tu le connais, lecteur, ce monstre délicat,
- Hypocrite lecteur, - mon semblable, - mon frère!"*

Charles Baudelaire.

Les Fleurs du Mal... "Au lecteur", Págs 5-7.

*"But in the tragic Indian legend Popocatepetl himself
was strangely the dreamer: the fires of his warrior's love,
never extinct in the poet's heart, burned eternally for
Ixtaccihuatl, whom he had no sooner found than lost,
and whom he guarded in her endless sleep "*

Malcolm Lowry.

Under the Volcano, Págs. 318-319.

“El Incremento de las Tensiones Entre Estados Unidos y la Unión Europea, como Resultado de la Desaparición de la URSS, del Creciente Poderío Político-Económico de la Unión Europea, y sus Posibles Consecuencias para México.”

INDICE

Índice.	V.
Introducción.	XI.
<u>Cap. I. Antecedentes de la Unión Europea y el Nuevo Orden Mundial de la Posguerra:</u>	15
1.1 Decadencia de los Antiguos Imperios Coloniales.	15
1.1.1. De la Revolución Francesa a la Disolución del Congreso de Viena.	15
1.1.2. El Colonialismo del Siglo XIX.	17
1.1.3. Antecedentes de la Primera Guerra Mundial.	18
1.1.4. Del Final de la Primera Guerra al Tratado de Versalles.	22
1.1.5. El Período de Entreguerras.	23
1.1.6. Desaparición de los Imperios Coloniales.	27
1.2 El Fin de la Segunda Guerra y el Nuevo Orden Mundial.	29
1.2.1. Fin de la Segunda Guerra Mundial.	29
1.2.2. El Orden de la Segunda Posguerra.	31
1.2.3. La Consolidación de Estados Unidos como la Gran Potencia de Occidente y el Repliegue de Europa Occidental como su Zona de Equilibrio.	35
1.2.3.1. El Caso de los Estados Unidos.	35
1.2.3.2. El Caso de Europa Occidental.	39
1.3 La Guerra Fría.	41
1.3.1. El Inicio de la Guerra Fría.	41
1.3.2. El Conflicto Alemán.	42
1.3.3. Los Años Cincuenta.	43
1.3.4. El Comienzo de la Distensión y Cuba.	45
1.3.5. Desarme y Control Armamentista.	46
1.4 La OECE (1948).	52
1.4.1. Antecedentes Históricos de la Idea de la Unidad Europea.	52
1.4.2. La OECE.	53

1.5 La CECA (1952).	55
1.6 La CEE (1958).	57
1.7 Los “Otros Seis”. (La EFTA-1960).	59
1.8 De la Unión Aduanera al Acta Única Europea.	60
1.8.1. La Unión Aduanera (1968).	60
1.8.2. El Sistema Monetario Europeo (1979).	60
1.8.3. El Acta Única Europea (1987).	61

Cap. II. La Importancia de los Tratados de Maastricht, de Amsterdam, y Otros Factores de Importancia en la Consolidación de la Unión Europea como Gran Potencia, y Algunas Consecuencias Geopolíticas en sus Relaciones con Estados Unidos: 63

2.1 Los Tratados de Maastricht (1992).	63
2.1.1. Antecedentes.	63
2.1.2. Aspectos Políticos Relevantes.	67
2.1.2.1. Generalidades.	67
2.1.2.2. Políticas de Interior.	69
2.1.2.3. Política Exterior Común.	70
2.1.2.4. Política Comunitaria de Seguridad.	70
2.1.3. Aspectos Económicos Relevantes.	71
2.1.3.1. Unión Económica y Monetaria.	71
2.1.3.2. Libre Circulación de Capitales y Pagos.	73
2.1.3.3. Libre Circulación de Mercancías.	74
2.1.3.4. Libertad de Prestación de Servicios.	76
2.1.3.5. Libertad de Establecimiento.	77
2.1.3.6. Libre Circulación de Trabajadores.	77
2.1.3.7. Política Agrícola Común.	78
2.1.3.8. Política Industrial.	80
2.1.3.9. Política Comercial Común.	81
2.1.3.10. Política de Competencia.	83
2.1.4. Aspectos Culturales Relevantes.	84
2.1.4.1. Política de Investigación y Tecnología.	84
2.1.4.2. Política Educativa y Cultural.	86
2.2 Los Tratados de Amsterdam (1997).	88
2.2.1. Causas y Objetivos Generales.	88
2.2.2. Las Políticas de Empleo y los Derechos de los Ciudadanos.	89

2.2.3. Libertad de Circulación y Seguridad.	90
2.2.4. Política Exterior de la Unión.	92
2.2.5. Reforzamiento Institucional de la Unión.	94
2.2.6. Unión Económica y Monetaria y Otros Avances Importantes de la Unión Europea	96
2.2.6.1. Telecomunicaciones en la UE.	97
2.2.6.2. Servicios Financieros en la UE.	98
2.3. Otros Factores que Consolidan a la Unión Europea como Gran Potencia.	99
2.3.1. Marco Teórico de Geopolítica.	99
2.3.2. Hechos Geopolíticos que Ratifican la Posición de Gran Potencia de la Unión Europea.	100
2.3.2.1. La Unión Europea y su Posible Zona de Equilibrio.	103
2.3.2.2. La Unión Europea y su Posible Zona Periférica.	105
2.4 Algunas Consecuencias Geopolíticas de la Consolidación de la Unión Europea en Gran Potencia en sus Relaciones con Estados Unidos.	107
2.4.1. Marco Teórico.	107
2.4.2. Generalidades del Conflicto Estados Unidos-Unión Europea.	112
2.4.3. Consecuencias Geopolíticas.	113
2.4.3.1. El Alejamiento.	113
2.4.3.2. El Enfriamiento.	114
2.4.3.3. Las Tensiones.	115
2.4.3.4. La Geopolítica Actual Resultado de la Rivalidad entre los Estados Unidos y la Unión Europea.	117
<u>Cap. III. La Desaparición de la Unión Soviética, el Final de la Guerra Fría y Algunas Consecuencias Geopolíticas en las Relaciones Estados Unidos-Unión Europea;</u>	122
3.1 La Situación Internacional a la Llegada al Poder de Mijail Gorbachov.	122
3.1.1. Los Estados Unidos y la Unión Soviética.	122
3.1.2. Europa Occidental.	125
3.1.3. El Medio Oriente.	126
3.1.4. América Latina y el Caribe.	127
3.1.5. África, China y el Lejano Oriente.	129
3.2 Antecedentes y Desaparición de la URSS (1975-1991).	131
3.2.1. Antecedentes Inmediatos.	131
3.2.2. Los Gobiernos de Andropov y Chernenko.	132
3.2.3. El Inicio de los Cambios.	132
3.2.3.1. Al Interior.	132

3.2.3.2. Ámbito Económico.	134
3.2.3.3. Ámbito Internacional.	135
3.2.4. El Período 1988-1990.	135
3.2.4.1. Política Interna.	135
3.2.4.2. Problemas Económicos y Sociales.	138
3.2.4.3. Situación Internacional.	139
3.2.5. Colapso del Imperio Soviético.	140
3.2.6. De la URSS a la Comunidad de Estados Independientes (CEI).	143
3.2.6.1. La Situación Posterior al "Golpe".	143
3.2.6.2. El PCUS.	145
3.2.6.3. Desaparición de la Unión Soviética.	145
3.3 Algunas Consecuencias Geopolíticas de la Perestroika, de la Desaparición de la Unión Soviética y la Caída del Muro de Berlín en las Relaciones Estados Unidos-- Unión Europea.	147
3.3.1. La Perestroika Ante los Estados Unidos y la Unión Europea.	147
3.3.1.1. Perestroika: Orígenes y Esencia.	147
3.3.1.2. Perestroika y Política Exterior Soviética.	149
3.3.1.3. La Perestroika y Europa Occidental.	150
3.3.1.4. La Perestroika y Estados Unidos.	152
3.3.2. El Reequilibrio Geopolítico entre los EUA y la UE a Finales de los Ochenta.	153
3.3.3. El Reequilibrio Geopolítico entre los EUA y la UE en la Década de los Noventa.	158
3.3.3.1. Generalidades.	158
3.3.3.2. Nueva Agenda Europea.	159
3.3.3.3. El Reequilibrio Militar.	160
3.3.3.4. La Aparición de Nuevos Sujetos en la Arena Internacional.	164
3.3.3.5. El Reacomodo Geopolítico entre los EUA y la UE como Resultado de los Factores Anteriores.	164
<u>Cap. IV. Algunas Posiciones Encontradas entre Estados Unidos y la Unión Europea en el Marco del GATT-OMC, la Política Social y Otros.:</u>	170
4.1 Problemática Estados Unidos-Unión Europea en el Seno del GATT-OMC Debido al Factor Agricultura.	171
4.1.1. El GATT, la Ronda Uruguay y el Nacimiento de la OMC.	171
4.1.1.1. El GATT.	171
4.1.1.2. Objetivos de la Ronda Uruguay.	172
4.1.1.3. Los Logros y el Fin de la Ronda Uruguay.	172
4.1.1.3.1. La Agricultura en el Seno del GATT.	173
4.1.1.4. El Nacimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC).	174
4.1.2. La Carta de La Habana.	176
4.1.3. La Agricultura en la Carta de La Habana.	177

4.1.3.1. Restricciones Cuantitativas.	178
4.1.3.2. Subvenciones.	179
4.1.4. La Ronda Dillon.	180
4.1.5. La Ronda Kennedy.	182
4.1.6. La Ronda Tokio.	185
4.1.7. La Ronda Uruguay.	187
4.1.7.1. Los Orígenes de la Ronda Uruguay.	188
4.1.7.2. La Agenda.	189
4.1.7.3. Primera Fase de Negociaciones.	190
4.1.7.3.1. La Iniciativa Estadounidense de 1987.	191
4.1.7.3.2. La Iniciativa Europea de 1987.	192
4.1.7.3.3. La Reunión de Montreal	193
4.1.7.4. Segunda Fase de Negociaciones.	193
4.1.7.4.1. El Acuerdo de Abril.	193
4.1.7.4.2. La Iniciativa Estadounidense de Comprensión.	194
4.1.7.4.3. La Iniciativa Europea de Comprensión.	195
4.1.7.4.4. La Posición del Presidente del Grupo Agrícola y las Últimas Ofertas.	196
4.1.7.4.5. La Reunión de Bruselas.	198
4.1.7.5. Tercera Fase de Negociaciones.	198
4.1.7.5.1. La Posición Dunkel.	199
4.1.7.5.2. El Acuerdo Blair.	200
4.1.7.5.3. El Acta Final.	201
4.1.8. La Significación de las Negociaciones Agrícolas.	202
4.1.9. Evaluación de la Situación Posterior a la Ronda Uruguay.	203
4.1.9.1. Acuerdos Comerciales de Carácter Regional y Supraregional.	204
4.1.9.2. El Cambio de Naturaleza en el Comercio Agrícola.	205
4.2 Problemática Estados Unidos--Unión Europea Referente a su Visión Antagónica en Cuanto a Política Social y Desarrollo Sustentable según la Conferencia Internacional de Copenhague.	206
4.2.1. El Neoliberalismo.	206
4.2.2. La Globalización.	206
4.2.3. Antecedentes del Marco Social del Tratado de Amsterdam.	209
4.2.3.1. El Protocolo Social.	209
4.2.3.2. La Conferencia Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social 1995.	210
4.2.3.3. La Influencia Social de las Social Democracias en Europa.	212
4.2.4. Los Aspectos Sociales del Tratado de Amsterdam.	214
4.2.4.1. El Tratado de Amsterdam. Los Principales Artículos Sociales.	216
4.2.5. La Visión Estadounidense.	219
4.2.6. El Choque de Intereses.	220

4.3 El Choque de Intereses entre las Posiciones Estadounidense y Europea en los Casos de las Leyes Helms-Burton y D'Amato-Kennedy.	223
4.3.1. La Ley Helms-Burton.	223
4.3.1.1. Antecedentes.	223
4.3.1.2. Objetivos y Generalidades.	225
4.3.1.3. La Ley Helms-Burton Ante el Derecho Internacional.	226
4.3.1.4. Desarrollo del Conflicto Estados Unidos--Unión Europea.	229
4.3.1.5. Repercusiones Políticas de la Helms-Burton en las Relaciones EUA-UE.	236
4.3.2. La Ley D'Amato-Kennedy.	238
4.3.2.1. Antecedentes.	238
4.3.2.2. Objetivos y Generalidades.	240
4.3.2.3. La Ley D'Amato-Kennedy Ante el Derecho Internacional.	243
4.3.2.4. Desarrollo del Conflicto Estados Unidos--Unión Europea.	246
4.3.2.5. Repercusiones Políticas de la D'Amato-Kennedy en las Relaciones EUA-UE	248
<u>Cap. V. Posibles Consecuencias para México:</u>	251
5.1 Algunas Consecuencias Políticas.	251
5.1.1. México Ante la Nueva Coyuntura Internacional.	251
5.1.2. Posibles Alternativas Para México Dada la Nueva Coyuntura Internacional.	252
5.1.2.1. México y la Rivalidad Estados Unidos-Unión Europea.	252
5.1.2.2. México y Su Política Exterior.	254
5.2 Algunas Consecuencias Económicas.	257
5.2.1. La Economía y el Comercio Mundiales en un Sistema de Bloques Económicos.	257
5.2.2. México y Su Diversificación Económico-Comercial.	257
Conclusiones.	263
Bibliografía.	270
Hemerografía.	275

INTRODUCCIÓN

La presente tesis tiene como finalidad retomar el trabajo realizado en este centro de estudios en 1987, llamado *Las Comunidades Europeas: Una Nueva Potencia*, elaborado por la ex-alumna Sabine Elizabeth Schulte Kattenbusch, con el objeto de demostrar que, de acuerdo a dicha tesis, la cual comprueba la consolidación de la Comunidad Económica Europea (ahora Unión Europea) en *Gran Potencia*, es posible que surgan consecuencias que pueden ser importantes para el nuevo orden mundial que se está gestando en la actualidad. De esta manera, el proceso de competencia que las *Grandes Potencias* (en este caso los Estados Unidos y la Unión Europea) adoptarán para lograr la supremacía mundial del próximo siglo irá acompañado de graves tensiones entre ambos polos de poder, ya que, de acuerdo con los postulados del politólogo italiano Antonio Gramsci adoptados para la realización de este trabajo, en el seno de la economía capitalista únicamente puede existir una *Gran Potencia* debido a que, de lo contrario, surgiría una gran inestabilidad en las relaciones internacionales debido a que ambas potencias buscarían obtener tanto el máximo de ventajas posibles en el marco de la economía capitalista como su ampliación de influencia política a nivel mundial.

Así pues, a partir de la tesis de Sabine Elizabeth, la cual analiza rigurosamente los avances que hasta ese entonces (1987) consolidaban a las Comunidades Europeas en *Gran Potencia*, así como sus instituciones y funcionamiento, este trabajo tendrá como finalidad comprobar dos hipótesis gramscianas básicas aplicadas a una situación actual; la primera en cuanto que, según el citado autor, "mientras mayor es el nivel de desarrollo de los países que constituyen la zona de equilibrio,... menor (es) el grado de cohesividad del bloque."^A De esta forma, un determinado bloque de poder conformado por la *Gran Potencia* y sus respectivas *Zona de Equilibrio* y *Zona Periférica*, sólo puede mantenerse unido mientras que el desarrollo de su *Zona de Equilibrio* no llegue a poner en duda la supremacía de la *Gran Potencia*, pues de suceder lo anterior, la dinámica del poder hará que ella busque

^A Política y Bloques de Poder. Crisis en el Sistema Mundial, Michelena Silva, José A. Ed. Siglo XXI, ed. 11, 1984, pág. 290, 291 p

distanciarse de su otrora aliada para llegar a alcanzar el status de *Gran Potencia* en el mundo. Por lo tanto, la Unión Europea (UE), al haber logrado un desarrollo político-económico más que sobresaliente a nivel mundial, necesita y ambiciona, por la inercia de su poder, nuevas áreas de influencia en las cuales consolidar e incrementar su presencia internacional.

La segunda hipótesis es en el sentido de que, desaparecida la Unión Soviética y nulificada la amenaza de un ataque militar de ese país en contra de Europa occidental, los Estados Unidos ya no representan el protector europeo que lo fueron durante más de 40 años, por lo que también de acuerdo al politólogo italiano, la unificación de un bloque determinado dependerá, en gran medida, de un enemigo que permita materializar la serie de alianzas indispensables para la conformación del bloque en cuestión. Es decir, “de aquí se desprende que todo bloque acarrea tendencias internas hacia la inestabilidad y el conflicto, por lo que sólo puede mantenerse unido por tensión.”^B

Así pues, con el fin de comprobar ambas hipótesis, el actual trabajo estará dividido en cinco capítulos. El *Capítulo I* hablará de los antecedentes históricos que Europa occidental tuvo que atravesar a lo largo de su historia para lograr su unificación y eliminar el riesgo de otra guerra en el viejo continente. El estudio comenzará con los resultados que arrojaron la Revolución Francesa y la disolución del Congreso de Viena, hecho éste último que significó el regreso de las Monarquías europeas en detrimento de la República, fundada después de la Revolución Francesa y expandida por Napoleón Bonaparte a extensas partes de Europa. A partir de ahí se estudiará el colonialismo del siglo XIX hasta su “desaparición” después de la Primera Guerra Mundial y se observarán las causas de la Segunda Guerra Mundial, así como el devenir del nuevo orden mundial en donde Estados Unidos asume la categoría de la *Gran Potencia* de occidente y Europa occidental queda relegada a su *Zona de Equilibrio*. Según Gramsci, un bloque de poder está conformado por la *Gran Potencia*, la *Zona de Equilibrio* y la *Zona Periférica*, las relaciones entre estas tres zonas suponen, obviamente, relaciones de tipo jerárquico en donde la *Gran Potencia* adopta el rol de hegemonía casi absoluta sobre el resto del bloque de poder (el bloque occidental); la *Zona de Equilibrio*, en cambio, mantiene un papel en donde su relación con la *Gran*

^B *Ibid.*, pág. 290

Potencia resulta ligeramente asimétrica en favor de la potencia hegemónica y, por último, la *Zona Periférica*, la cual obtiene una relación altamente desigual tanto con la *Gran Potencia* como con la *Zona de Equilibrio*. Posteriormente, se observarán las características de la Guerra Fría desde sus inicios hasta el comienzo de la distensión este-oeste. De este punto regresaremos en el tiempo al inicio del proceso de la unificación europea desde la OECE en 1948 hasta la instauración del Acta Única Europea en 1987, tratados que dieron origen a la Unión Europea y donde se analizarán brevemente sus principales características y objetivos.

Por su parte, el *Capítulo II* analizará los aspectos políticos, económicos y culturales más relevantes de los Tratados de Maastricht, mismos que, como se verá, posicionarán a la Unión Europea en un nuevo contexto del poder mundial. De ahí pasaremos a estudiar el último capítulo de fundamental importancia en el proceso de integración política-económica europea representados por los Tratados de Amsterdam de junio de 1997, donde se verán los más recientes avances en materia de unificación de los Quince.

El punto 2.3 enfocará su análisis en la posible y futura coyuntura internacional resultado de la consolidación de la UE en *Gran Potencia*. Aquí observaremos algunos hechos geopolíticos, tales como las factibles *Zonas de Equilibrio y Periféricas* de la UE que, aunados a los hechos anteriores, enmarcan a esa potencia como un nuevo y más poderoso sujeto del ámbito internacional. Finalmente, analizaremos según los postulados gramscianos algunas consecuencias geopolíticas de todos los factores abarcados en este capítulo en las relaciones entre las dos *Grandes Potencias* de la actualidad.

A continuación, el *Capítulo III* versará sobre la otra hipótesis del autor citado; es decir, las consecuencias geopolíticas resultantes de la desaparición de la Unión Soviética en las relaciones Estados Unidos-Unión Europea. Para ello iniciaremos con una panorámica general de la situación internacional a la llegada al poder del último líder soviético; Mijail Gorbachov, para después pasar a analizar la situación tanto interna como externa que dieron origen a la desaparición de la superpotencia comunista y algunas de sus repercusiones geopolíticas en las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Europea.

El *Capítulo IV* será el resultado de los *Capítulos II y III* y versará sobre algunas consecuencias de lo establecido en esos dos capítulos en cuatro hechos concretos: 1) la

problemática EUA-UE debido al factor agricultura en el seno del GATT y la OMC; 2) el punto de vista antagónico en cuanto a las políticas sociales del Estado según los resultados de la Conferencia Internacional de Copenhague de 1995 en cuanto a política social y desarrollo sustentable y; 3) y 4) las fricciones político-diplomáticas ocasionadas por la imposición de las leyes estadounidenses de carácter extraterritorial Helms-Burton y D'Amato-Kennedy.

Finalmente, para concluir esta tesis se incluyen en el *Capítulo V* las posibles consecuencias tanto políticas como económicas que México podría sufrir como resultado de las pugnas europeo-americanas y el nuevo reacomodo geopolítico internacional. En este marco se analizarán las posibles alternativas que México mantendrá a finales de milenio para reposicionar su influencia dentro del gestante e inminente orden mundial del siglo XXI.

Con el objetivo de limitar el estudio de esta tesis, francamente extenso, es dado aclarar que el objetivo fundamental de la misma es analizar los factores exclusivamente políticos que aquejan la actual coyuntura de las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea. Si bien para ello se decidió hablar de cuestiones económico-comerciales, ello se hizo con el fin de ejemplificar y comprobar las hipótesis seleccionadas. Así, no queriendo inmiscuirnos demasiado en los factores económicos y comerciales sino exclusivamente para acentuar las tendencias políticas de fin de siglo es que se adoptaron cuestiones relativas a la economía y el comercio.

Capítulo I. Antecedentes de la Unión Europea y el Nuevo Orden Mundial de la Posguerra:

1.1 Decadencia de los Antiguos Imperios Coloniales.

1.1.1. De la Revolución Francesa a la Disolución del Congreso de Viena.

El siglo XIX inicia con una crisis generalizada en Europa resultado del cambio de las estructuras sociales, políticas y económicas del Antiguo Régimen, por los cambios políticos y económicos provocados por la Revolución Francesa de 1789 y el Imperio napoleónico.

La Revolución Francesa serviría de bandera a todo el movimiento revolucionario burgués de la primera mitad de este siglo. Asimismo, el imperialismo bonapartista despertaría la conciencia nacional dormida en los diferentes pueblos europeos y los segmentos privilegiados del Antiguo Régimen tratarían mediante la represión y el orden tradicional, de defender sus posiciones en peligro de desaparecer por la agitación revolucionaria.

En este marco se desarrolla la actividad política europea de la primera mitad del siglo XIX. Uno de los primeros acontecimientos es el intento de las potencias vencedoras del Imperio napoleónico de detener el curso de la historia, intentando organizar a la sociedad europea conforme a la situación anterior a 1792. Este intento, conocido como la Restauración, se formularía en el Congreso de Viena de 1815.

Después de la derrota de Napoleón Bonaparte en la célebre Batalla de Waterloo (Bélgica), a manos de los ejércitos aliados comandados por el Generalísimo Arthur Wellington, se reunieron en Viena los representantes de casi todos los Estados europeos con el fin de realizar una reorganización territorial de Europa y repartir las zonas de influencia entre las potencias vencedoras.

A lo largo de las sesiones y como consecuencia de la dinámica del poder, al haber desaparecido el enemigo común que unía a estas naciones, estallaron las rivalidades entre

las potencias al enfrentarse en sus aspiraciones territoriales para conseguir la hegemonía europea.

El conservadurismo de las potencias vencedoras rechazaba el sufragio universal y la igualdad entre los hombres. En cambio, se defiende a ultranza el absolutismo monárquico tradicional, la intransigencia religiosa y el dogmatismo filosófico.

La resolución final del Congreso de Viena recogió el compromiso de eliminar todas las aspiraciones nacionales que las invasiones napoleónicas habían despertado a lo largo de toda Europa al aplicar el principio de legitimidad histórica y dinástica.

Los teóricos de la Restauración fueron conscientes de la necesidad de crear un sistema político que mantuviera la nueva ordenación europea y que detuviera, al mismo tiempo, las aspiraciones revolucionarias de la burguesía. Para ello decidieron crear la Santa Alianza. Con ella las potencias europeas se comprometieron a mantener el absolutismo como el régimen patriarcal de gobierno de los pueblos asumiendo el derecho de la intervención militar contra toda clase de movimientos revolucionarios, liberales o nacionalistas, de cualquier país.

No obstante, a pesar del recrudecimiento de la represión, a las fuerzas conservadoras les resultó cada vez más difícil controlar el ascenso de las fuerzas revolucionarias organizadas clandestinamente en sociedades secretas.

El movimiento cultural y filosófico de la Ilustración del siglo XVII sentó las bases teóricas de las transformaciones que tendrían lugar en Europa en el siglo XIX. El liberalismo, teoría política de la burguesía, se opone al absolutismo, defiende las ideas democráticas, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y las libertades individuales. En lo económico, el liberalismo ataca al mercantilismo que tanto había frenado el progreso de la riqueza de las naciones.

La primera gran oleada de revoluciones liberales en la Europa de la Restauración sacude al continente europeo a partir de 1820. Se caracterizó por ser un movimiento generalizado en contra del Antiguo Régimen. Coincidiendo con este estallido revolucionario se producen las guerras de independencia de las colonias españolas en América y, en Europa, se inicia la independencia de Grecia.

Esta independencia dividirá a las potencias europeas provocando la disolución del sistema político creado en el Congreso de Viena. La rebelión griega, de inspiración liberal-nacionalista, organizada contra el Imperio turco, contó con la colaboración de la mayor parte de los países europeos. La independencia de Grecia fue la causa inmediata de la disolución de la Santa Alianza, ya que las potencias europeas antepusieron sus intereses nacionales a los principios ideológicos que inspiraron la alianza. Esta primera oleada revolucionaria de 1820 transformará a la sociedad europea a partir de 1830.

En 1830 comienza en Francia una nueva convulsión revolucionaria. A la muerte de Luis XVIII le sucede su hermano Carlos X, absolutista convencido que gobierna con el único apoyo de la iglesia y los ultraconservadores. Decide disolver la Asamblea, de carácter liberal moderado, lo cual provocó la sublevación del pueblo de París ese mismo año. Al carecer del respaldo militar necesario para reprimir la revuelta tuvo que huir y le sucedió en el trono Luis Felipe de Orleans, con quien la alta burguesía francesa inicia su edad de oro.

Las revoluciones que se producen a partir de la francesa de julio de 1830 inauguran en Europa una etapa de predominio político y económico de la gran burguesía en todo el continente.

1.1.2. El Colonialismo del Siglo XIX.

En el período que comprende entre 1830 y 1880, los antiguos imperios coloniales europeos se habían anexionado y sometido a control político extensas regiones en el continente asiático y africano. Para el año de 1830 existían esencialmente cuatro razones por las que Europa decidió extenderse a los territorios de ultramar. La primera fuerza potencial que influyó en la edificación de imperios fue el comercio necesario que los países europeos tenían que extender alrededor del mundo como consecuencia de la saturación de mercados que existía en Europa. Asimismo, la inversión de capital en las colonias constituía un factor de importancia en las economías europeas en un momento histórico en que el proteccionismo afectaba el comercio intereuropeo. La tercera razón fueron los grandes flujos migratorios de las metrópolis hacia las colonias que permitían y fomentaban

el control político en constante aumento de los imperios europeos allende sus fronteras y, finalmente, las misiones cristianas como factor civilizador, constituyeron la justificación que Europa necesitaba para ampliar su dominio alrededor del planeta.

La competencia intereuropea por el control del mayor número de colonias posibles aumentó el número y la intensidad de los conflictos entre las potencias europeas.

1.1.3. Antecedentes de la Primera Guerra Mundial.

El último cuarto del siglo XIX presencia la disolución de las tendencias que habían reinado durante ese siglo. El liberalismo político y económico se ve expuesto al ataque de nuevas fuerzas, y la burguesía, que se había visto fortalecido por él, se encuentra de pronto frente a nuevos enemigos que pugnan por su total destrucción. "Por todas partes tiene lugar una subversión en las capas sociales que exigen nuevas formas políticas y sociales y anuncian la lucha frente a las potencias dominantes."¹ En Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Austria, Hungría y Escandinavia el movimiento socialista llegó a ser una potencia amenazadora. Los fundamentos de la sociedad burguesa europea comenzaron a vacilar.

El período que se extiende desde 1885 hasta el estallido de la guerra en 1914 ostenta en su aspecto económico la total expansión de la economía del mercado mundial, colaborando así la uniformidad del mercado universal. El mercantilismo, que había aislado a los Estados unos de otros y que había envuelto la vida económica, queda completamente superado en sus rasgos esenciales por la economía del mercado mundial.

Los Estados dejan de intervenir en la economía como lo habían hecho durante el mercantilismo y desde entonces se convirtieron en empresarios que perseguían, regularmente, el mismo afán de ganancias que el capitalista privado. No obstante, los Estados siguen determinando los lineamientos generales en los que la sociedad debe moverse.

¹ La Época del Imperialismo 1890-1933. Tomo X. Goete, Walter. Wiede, Kurt, Montglas, Max y Brandenburg Erich. Ed. Espasa-Calpe, Madrid 1949, pág 11, 668 p.

A partir de la última década del siglo XIX comienza un florecimiento industrial en Europa que no experimentó ningún retroceso hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial.

Desde 1871 pareció que el nuevo imperio alemán, por su creciente fuerza militar y económica, hubiera llegado a una especie de liderazgo en Europa en detrimento de Inglaterra. "Todas las antipatías que siempre envuelven a los más fuertes..., revolviéronse poco a poco contra Alemania. Sobre todo en Francia, que consideraba la hegemonía en Europa como un derecho histórico."² Esta oposición franco-alemana constituyó una de las amenazas más importantes para la paz desde 1871.

De igual manera, la oposición entre Rusia y Austria también constituía un foco de peligro en Europa fundamentada en la aspiración rusa de dominar los Balcanes. Asimismo, Rusia e Inglaterra se disputaban el control del norte de China al grado que muchos pensaban inevitable un choque armado entre las dos potencias.

El incremento de la competencia entre rusos e ingleses puso en movimiento a las demás naciones europeas. Francia tomó Túnez en 1881 y más tarde el norte de África, África central y parte del Pacífico sur. A partir de 1884 Alemania e Italia hacen lo mismo. El continuo desequilibrio geopolítico que se estaba gestando en Europa modificó sustancialmente el precario equilibrio de fuerzas resultado del Congreso de Viena de 1815 y multiplicó los puntos de conflicto de manera alarmante. La oposición anglo-rusa en Asia, anglo-francesa en África, Asia y Pacífico sur, y ruso-japonesa en el norte de China, aumentó las áreas de fricción entre las potencias participantes en este movimiento de expansión, así como el nerviosismo entre las potencias partícipes.

De entre todas las oposiciones que provocó esa competencia, la oposición entre Gran Bretaña y Alemania fue la más peligrosa debido a la amenaza que significaba Alemania para la todavía supremacía británica en el mundo. "El poderoso florecimiento del comercio y de la industria alemanas provocó en Inglaterra (...) un sentimiento de **descontento y de envidia.**"³ **Inglaterra, como la máxima potencia mundial de entonces, veía a Alemania como un competidor peligroso que amenazaba alcanzar y aún superar el liderazgo anglo.**

² *Ibid*, pág. 159

³ *Ibid*, pág. 163.

Todas las oposiciones surgidas como resultado de las expansiones coloniales crearon en toda Europa un sentimiento de constante inseguridad. En cualquier momento podía producirse un choque armado, por lo que cada potencia consideró necesario prepararse comenzando entonces una carrera armamentista entre todas las grandes naciones de la Tierra.

Una consecuencia natural de estas situaciones de tensión fue que cada potencia buscó un robustecimiento mediante alianzas para el caso de que la situación derivara en un choque armado. Esta necesidad era especialmente apremiante para Alemania, pues por ser ella la última gran potencia que se había formado y la que más considerablemente se había fortalecido, despertaba más que las demás la envidia de toda Europa. Además, la peculiaridad de su situación geográfica, que la colocaba justo en medio de dos potencias tradicionalmente enemigas; Francia al este y Rusia al oeste, le imponía la necesidad urgente de defenderse mediante la celebración de tratados con otros países.

A finales del siglo XIX se poseía la firme convicción, retomada de la Revolución Francesa, que mantenía que cada pueblo debía ser gobernado por un gobierno emanado de él mismo. Las fronteras que el Congreso de Viena había trazado correspondían al interés de esa época. Por lo tanto, esas fronteras ya no correspondían más con la idea vigente de la unificación de los pueblos. "Las antiguas fronteras, que habían sido fijadas en la época del absolutismo según los puntos de vista de la razón de Estado, consideráronse como restos de un período pretérito que penetraba hasta el presente como cuerpo extraño con sus sentimientos y exigencias harto diferentes."⁴ Los imperios principalmente afectados por esta idea serían a la postre Turquía y Austria-Hungría.

Grecia, Rumanía, Serbia y Montenegro se habían desprendido ya del vínculo político turco, pero deseaban romper definitivamente con Turquía y crear su propio Estado. Sin embargo, la partición de Estados con la idea de reunificar pueblos era demasiado difícil y riesgosa. "La gran importancia de estos puntos (Grecia, Rumanía, Serbia, Montenegro, Bulgaria y Macedonia), que dominaban la relación entre Europa y Asia, y entre el Mediterráneo y el Mar Negro, era evidente para todas las potencias que participaban en el

⁴ *Ibid.*, pág. 168

comercio y en la política mundiales."⁵ Así, la problemática balcánica se traducía en tema de primer orden; en los Balcanes se corría el mayor peligro de un posible choque entre las potencias.

Como Italia resultaría beneficiada con la idea en boga de la reunificación de pueblos, comenzó a distanciarse de la Triple Alianza. Alemania, por su parte, estrechó relaciones con aquellos países que se sentían amenazados por las aspiraciones nacionalistas.

En 1904 Inglaterra y Francia llegan a un acuerdo en el Magreb y deciden que Egipto pase a manos británicas y Marruecos a control francés. De la misma manera dirimen sus diferencias en todo el continente africano. En su conjunto, estos acuerdos constituyeron una delimitación completa de las esferas de intereses coloniales entre Francia e Inglaterra en todo el mundo. Asimismo, ambas potencias se prometieron apoyo mutuo contra cualquier pretensión de una tercera potencia. La Entente franco-inglesa.

Esta alianza fue mal vista en Berlín y colocó a Gran Bretaña, de facto, como enemigo de Alemania. A partir de entonces la Entente franco-inglesa fue tomando cada vez más el carácter de una alianza defensiva en contra de Alemania.

Por otro lado, "existía la convicción de que la plena independencia de los pueblos balcánicos sólo podía conseguirse por la disolución de Austria-Hungría. Esperábase tan solo el momento adecuado de aprovechar alguna imprudencia de Austria que pudiera representarse al mundo como un intento del Estado danubiano para intervenir en los asuntos de sus pequeños vecinos... Serbia, enemigo de Austria, conocía ese modo de pensar de los rusos, y sabía que en caso de un conflicto Rusia no la dejaría sola... Dada la vinculación de Rusia con Serbia, de Francia con Rusia, de Inglaterra con Francia y Rusia, y de Alemania con Austria, la decisión de una paz o una guerra estaba en manos de los serbios."⁶

El 28 de junio de 1914 el archiduque Francisco Fernando muere asesinado en Sarajevo a manos de asesinos serbios excitados por la propaganda panserbia. En Viena, el emperador Francisco José sabía que Serbia debía ser eliminada de los Balcanes. El emperador Guillermo de Alemania decide apoyar a Austria y le promete su apoyo

⁵ *Ibid.*, pag. 170.

⁶ *Ibid.*, pag. 408

incondicional. Austria le plantea un ultimátum a los serbios en el cual les exige su capitulación política, Serbia no lo acepta y Austria decide movilizar sus tropas. Por su parte, Rusia, aliado tradicional de los serbios, se prepara a defenderlos cuando el 28 de julio de 1914 Austria le declara la guerra a Serbia.

Francia opta por apoyar a Rusia y Alemania decide defender a Austria al percatarse que la resolución rusa es entrar a la guerra secundada por los franceses. Inglaterra, al percatarse del inminente ataque alemán a Bélgica, que colocaría a Alemania justo enfrente de las costas británicas, decide acudir al auxilio de sus aliados franceses. La Primera Guerra Mundial había comenzado.

1.1.4. Del Final de la Primera Guerra al Tratado de Versalles.

Cincuenta meses había durado la desigual contienda. El ejército alemán había librado más de cien batallas contra franceses, rusos, ingleses, italianos, americanos, belgas, serbios, rumanos, portugueses e indígenas de varios países.

Finalizada la guerra la cuarta nota del presidente estadounidense Woodrow Wilson le impuso a los representantes del gobierno alemán las condiciones para el armisticio. Los aliados aceptarían los 14 puntos de Wilson con excepción de la libertad de los mares; pero Alemania debería no sólo evacuar las regiones ocupadas, sino también indemnizar a la población civil de los aliados y a sus propiedades menoscabadas por la agresión alemana.

Una delegación alemana se trasladó a Versalles el 7 de mayo de 1919. Fue recibida por los representantes de todos los gobiernos aliados que se habían reunido bajo la presidencia de Clemenceau en el Salón de los Espejos del Castillo de Luis XIV (donde en 1871 tuvo lugar la proclamación del imperio alemán). Las condiciones más importantes formuladas en el documento fueron que Alemania cedería todas sus colonias a los aliados, las regiones de Alsacia-Lorena pasarían a dominio francés, Schleswig a control danés, Posen y Alta Silesia a la Polonia recién fundada, Eupen y Malmédy a Bélgica y Danzig y Memel pasarían a formar Estados libres e independientes.

Alemania perdía así no sólo sus colonias sino un territorio de 87 mil kms. cuadrados con unos siete millones de habitantes. Además, Alemania no podría tener en lo futuro más

que un ejército mercenario de 100 mil hombres y 15 mil tripulaciones marítimas. Tampoco podría producir artillería pesada y debía conceder a las potencias aliadas el derecho de nación más favorecida en el tráfico comercial durante un período de cinco años.

A partir de 1923 la política exterior alemana se encontraba en manos de Gustavo Stresemann. Éste aceptó el plan Dawes impuesto por los aliados, en el cual Alemania aceptaba las absurdas sanciones económicas que los aliados le imponían.

1.1.5. El Período de Entreguerras.

Finalizada la Primera Guerra Mundial la opinión europea toma conciencia de la amplitud de la colonización, de su valor económico y de sus posibilidades. En Italia, superada la depresión de la posguerra, las decepciones de los resultados de la paz provocaron un nuevo auge de la ideología colonial. El movimiento fascista se manifestó imperialista y exaltó el nacionalismo emprendiendo la reconquista de Libia. Lo mismo ocurrió en España, Bélgica y Gran Bretaña.

Paralelamente a estas manifestaciones, en todas partes se tendían a estrechar los lazos administrativos o económicos entre las metrópolis y los territorios de ultramar con el objetivo de desarrollar una economía imperial. Así, la colonización se hallaba más ligada que nunca al progreso material y a la ordenación de la producción.

El armisticio y la paz de Versalles no pusieron fin a la actividad de los movimientos coloniales alemanes. Alemania no se resignaba a perder sus colonias.

En 1927, con la crisis económica y el auge del nacionalismo, la campaña de reivindicación tomó carácter oficial en Alemania. El nacionalsocialismo reclamaba su derecho a la posesión de colonias. Italia, a su vez, también reivindicó su derecho a poseer colonias. Como resultado de la negativa aliada de permitir que ambas naciones exigieran **su derecho a una nueva repartición de colonias, Italia y Alemania criticaron la explotación colonial francesa y pusieron en entredicho las supuestas virtudes del colonialismo.**

En los años de 1926 y 1927 aparecieron en el mundo graves problemas estructurales en la economía internacional. La brecha entre las víctimas y los beneficiarios de la crisis era irremediable. "La afirmación de perennidad de los lazos entre la metrópoli y las

colonias, las reivindicaciones coloniales, las dificultades, el malestar y la oposición en las colonias, aparecen en contraste con las fiestas de la colonización en Europa.”⁷

Mientras tanto, en las colonias se estaban organizando resistencias inspiradas en el nacionalismo y la religión que luchaban en favor de la independencia y por la recuperación de la identidad nacional. Movimientos nacionalistas que hacían referencia a los valores universales.

La crisis económica mundial llevó tanto en Alemania como en Italia y Japón a la asunción al poder de los nacionalistas. En 1928 en Alemania el programa nazi en política exterior culpaba a la tiranía extranjera, materializada en el Tratado de Versalles, de las penalidades de Alemania. “La gran crisis económica que desde 1930 cayó sobre todo el mundo menoscabó también la vida económica alemana y la capacidad de pago de Alemania. Igualmente Inglaterra y Francia, que dejaron de recibir los pagos alemanes, se vieron imposibilitados de cumplir sus obligaciones financieras con los Estados Unidos, obligaciones que desde la guerra mundial pesaban sobre esos países...”⁸

Por otro lado, la cuestión del desarme seguía deliberándose en la Sociedad de Naciones. No obstante, Alemania argumentaba que según las estipulaciones del Tratado de Versalles Alemania tenía el derecho de pedir a las demás potencias reciprocidad; y que si esta obligación no era cumplida, Alemania renunciaría a sus obligaciones y fortalecería su armamento según sus necesidades.

En 1931 Italia, Inglaterra y Alemania se pronunciaron en la SDN a favor del desarme. Sin embargo, la negativa francesa obstaculizó, junto con la exigencia alemana de reciprocidad, el desarme europeo. “Cada vez se veía con más claridad que Francia.. estaba resuelta a evitar todo verdadero desarme.”⁹

El nacionalsocialismo alemán fue promovido como reacción contra la hegemonía cultural y militar francesa. Éste mantenía que el pueblo alemán tenía una identidad distinta **y por lo tanto el derecho a dirigir sus propios asuntos. Su objetivo no sólo era liberar a los alemanes sino también unificarlos y crear así un Estado eficiente y poderoso.**

⁷ *Expansión Europea y Descolonización de 1870 a Nuestros Días*, Miegge, Jean Louis Ed. Labor, S.A., ed. 2, 1980, pág. 364, 364 p

⁸ *La Época del Imperialismo*, *Op Cit*, pág. 11

⁹ *Ibid*, pág 562

El 31 de julio de 1932 el 37% de los electores alemanes votaron por el nacionalsocialismo encabezado por Adolfo Hitler. Hitler se negó entonces a participar en un gobierno de coalición con las demás fuerzas existentes pues dentro de un gobierno de ese tipo le sería imposible realizar sus objetivos. El 30 de enero de 1933 el presidente del Imperio alemán, Hindenburg, nombra a Hitler canciller del Imperio. Hitler establece inmediatamente después de su asunción al poder, que la reconstrucción de las fuerzas armadas alemanas es el requisito más importante para lograr la reconquista del poder político. La expansión al oriente constituye el principal objetivo de la política hitleriana. Hitler disuelve el Reichstag (congreso) y crea uno nuevo que le otorga poderes dictatoriales. Los fines que Hitler se propone son grandes; no sólo quiere conseguir el pleno reconocimiento de la igualdad de Alemania en el mundo y la abolición de las disposiciones del Tratado de Versalles, sino que pretende llevar a cabo una transformación completa de la vida política y económica alemana.

El primer propósito de Hitler en política exterior fue el de restablecer el poderío alemán. Intentaba recuperar los territorios y los pueblos perdidos después de la Primera Guerra. El plan consistía en utilizar a Italia, a la que consideraba una potencia mediocre, para distraer a Francia e Inglaterra en el Mediterráneo (Eje Berlín-Roma). En cuanto a Inglaterra, Hitler creía que si lograba convencer a los británicos de que al final de la guerra existirían dos potencias mundiales; una en Europa (Alemania), y la otra en las colonias de ultramar (Inglaterra), no tendría problemas con Gran Bretaña. En lo concerniente a Francia, enemigo irreconciliable de Alemania, Hitler veía a los galos como enemigos natos ya que la supremacía francesa en el continente europeo se basaba en el "achicamiento" político y militar de los alemanes. Finalmente, Hitler veía a los soviéticos con desprecio por el hecho de ser una nación gobernada por comunistas.

Con la llegada al poder de Adolfo Hitler en 1933, Alemania abandona la Sociedad de Naciones y la Conferencia de Desarme de Ginebra. En 1934 firma un tratado de no agresión con Polonia rompiendo tácitamente el sistema de seguridad francés en Europa del Este.

De la misma forma, en Italia los resultados de la Primera Guerra Mundial crearon un gran malestar. El reparto aliado de las colonias alemanas no benefició a Italia como

ellos lo hubieran esperado. Francia, Inglaterra y Estados Unidos se habían repartido entre ellos los grandes beneficios políticos y económicos que significó la claudicación alemana. Además, pasada la guerra la situación interior italiana sufrió una grave depresión económica que acentuó el descontento de las masas con el gobierno liberal. Como consecuencia del descontento del pueblo italiano, los partidos socialista y fascista, de Benito Mussolini, crecieron enormemente. “Este hombre habría de ser al mismo tiempo símbolo de la unión de la nueva generación con los grandes de la vieja Roma y también de su unión y vinculación con la totalidad del pueblo.”¹⁰

La organización fascista no buscaba la obtención de sus fines por medios pacíficos. Desde sus inicios se orientó hacia la acción y la violencia. El movimiento estaba organizado militarmente y en seguida asumió la lucha contra las organizaciones socialistas y comunistas.

Años más tarde Mussolini le propone al rey Víctor Manuel una alianza en la que el fascismo se alíe con la monarquía y el ejército. El rey la acepta y Mussolini entra a Roma, forma su ministerio, y logra algo que ninguno de sus antecesores había podido lograr; en 1929 concierta un tratado con el Papa, a quien le concede la plena soberanía sobre el Vaticano, a condición expresa de que el Papa le prestara juramento de fidelidad al Estado.

Pero Mussolini no quiere ver a Italia disminuida, quiere verla a la altura de Francia y Gran Bretaña. Para ello necesita que Italia domine el Mediterráneo (Mare Nostrum) y África, donde Francia e Inglaterra poseen más presencia que Italia. Así, decide invadir Etiopía ante la total impotencia de la Sociedad de Naciones. Este fracaso termina por desacreditar a la SDN y a los mecanismos de seguridad colectiva en su conjunto. Así, Mussolini decide aliarse con Hitler quedando conformado el Eje Berlín-Roma.

El 12 de marzo de 1938 Hitler anexa Austria al Imperio alemán confiado en la ineficiencia de la SDN y en la impotencia de Gran Bretaña y Francia. Posteriormente invade Checoslovaquia sin que el mundo supiera cómo detener la amenaza nazi y finalmente Polonia, hecho que lleva a los aliados a entrar a la guerra en 1939

¹⁰ *Ibid.*, pág. 579

Para ese mismo año y en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, las minorías independentistas en las colonias seguían siendo relativamente débiles. La adhesión de una parte de las élites locales hizo creer en una lenta evolución que por imitación conduciría a las poblaciones coloniales a adoptar los sistemas europeos y con ello a reconocer la perennidad de las influencias de las metrópolis.

1.1.6. Desaparición de los Imperios Coloniales.

“Nada en la historia de los imperios coloniales fue más espectacular que la velocidad con que desaparecieron. En 1939 parecían estar en el cenit, y en 1965 prácticamente habían dejado de existir. La cosa fue todavía más sorprendente desde el momento en que las principales potencias (Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Bélgica y Holanda) habían salido ganadoras de la Segunda Guerra Mundial y continuaban siendo las principales potencias... Por todo ello el final de los imperios no puede ser explicado en términos de una decadencia de Occidente, porque Occidente conservó su preponderancia económica y política.”¹¹

Los acontecimientos que propiciaron la descolonización fueron el desarrollo del nacionalismo y la desconfianza entre los países imperiales. A partir de 1945 la mayor parte de las colonias exigían su independencia y su autogobierno. “Prolongar el dominio colonial mediante el recurso de las fuerzas armadas europeas habría sido un esfuerzo demasiado caro y destinado, a la larga, a fracasar ante unos movimientos políticos de masas.”¹²

La Segunda Guerra derribó todo lo que la Primera hizo tambalear. En el sudeste asiático las derrotas europeas se sumaron a las victorias de Japón. La Carta del Atlántico (1941) enunciaba el derecho de cada pueblo a elegir la forma de gobierno bajo la cual debe vivir. La influencia soviética y americana, potencias anticolonialistas, dio un nuevo impulso a los movimientos de independencia en África. A raíz de ello las relaciones entre las metrópolis y las colonias cambiaron. En el período comprendido entre 1945 y 1950

¹¹ Los Imperios Coloniales Desde el Siglo XVIII, Fieldhouse, David K. Ed. Siglo XXI, ed. 5, 1992, pág. 311, 351 p.

¹² *Ibid.*, pág. 312.

Europa soltó aquellas colonias que en 1939 estaban a punto de conquistar su independencia (Medio Oriente y Oriente). Para 1957 casi la totalidad de las posesiones europeas en Asia habían conseguido su emancipación.

La confrontación este-oeste, la creación de la Organización de las Naciones Unidas, las resistencias locales y el éxito de la emancipación asiática influyeron mucho en las luchas independentistas africanas.

La gran conmoción de la descolonización dominó todos los aspectos de la vida mundial entre 1947 y 1962. Sin embargo, la descolonización se convirtió en la mayoría de los casos en la máscara de un neocolonialismo económico y político. No siempre la independencia política significó una independencia real. Es un hecho que la descolonización no hizo desaparecer las fuerzas de expansión europeas, si bien desacreditó las formas militares y políticas de dominación de aquella época, el imperialismo económico y cultural de Europa no desapareció, por el contrario, en muchos casos llegó incluso a fortalecerse.

1.2 El Fin de la Segunda Guerra y el Nuevo Orden Mundial.

1.2.1. Fin de la Segunda Guerra Mundial.

Al adquirir la guerra europea de 1939 el carácter de guerra mundial a partir de 1941, los restos del orden europeo negociado en el Tratado de Versalles desaparecieron. Con el debilitamiento de las potencias europeas el elemento básico de la configuración en Europa se vio resquebrajado. Dentro de los objetivos bélicos de la coalición anti-Hitler el problema de las fronteras y de la relación de fuerzas en el continente representó un problema crucial. La falta de influencia por parte de las Resistencias en los países ocupados por Alemania y de los gobiernos en el exilio permitieron a las tres grandes potencias; Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña, decidir de mutuo acuerdo el destino de la Europa de la posguerra.

La Carta del Atlántico, documento elaborado por Franklin D. Roosevelt (EUA) y Winston Churchill (Gran Bretaña) en 1941, resumía las intenciones y los objetivos de un nuevo orden global de paz que en 1945 habría de ponerse en práctica en la ciudad americana de San Francisco con la fundación de Naciones Unidas.

En agosto de 1945 los americanos arrojaron dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, en Japón. "Japón se rindió inmediatamente y esta confirmación de la inminente victoria americana privó a los rusos de todo, excepto de una participación simbólica en los acuerdos post-bélicos del Extremo Oriente. La Segunda Guerra Mundial terminó con un acto que contenía los dos elementos básicos centrales de la Guerra Fría: la aparición de las armas nucleares y la rivalidad ruso-americana."¹³

La Europa devastada se convirtió en el objetivo de los intereses políticos, económicos e ideológicos de las dos superpotencias, quedando dividida en dos bloques antagónicos; el bloque oriental y el occidental.

"El nuevo concepto de superpotencia, que a partir de la Segunda Guerra Mundial ha servido para definir el aplastante potencial hegemónico de los Estados Unidos y la Unión

¹³ Historia Política del Mundo Contemporáneo. Calvocoressi, Peter. Ed. Akal/Universitaria, ed. 5, 1987, pág. 7, 648 p.

Soviética, no sólo ilustra la impotencia relativa de las que, hasta ese momento, habían sido grandes potencias, sino también la pérdida de importancia que Europa ha sufrido en el mundo.”¹⁴

La conciencia en Europa occidental de su debilidad política, económica y militar finalizada la contienda militar, aunado al temor a una agresión comunista, llevaron a buscar el apoyo y la protección de los Estados Unidos. “La única salvación posible frente a estos peligros, era que la ayuda americana les permitiese restaurar sus economías.”¹⁵ Así, el Plan Marshall materializó el deseo y la necesidad de los Estados de Europa occidental de que EUA asumiera el papel de rector a nivel mundial.

Los países del viejo continente no fueron capaces de enfrentar la expansión del Reich alemán de 1939 a 1940. Únicamente después de que Hitler atacó la URSS en 1941, y de que los EU entraran a la guerra tras el ataque nipón a Pearl Harbor, el imperio alemán se vio amenazado. La Unión Soviética tuvo que soportar el mayor peso de la contienda con 20 millones de muertos, mientras que los Estados Unidos financiaron con créditos y suministros la mayor parte de los esfuerzos bélicos aliados. “Ello hacía absolutamente inevitable que las dos potencias aledañas del viejo continente tuviesen, tras la victoria sobre las potencias del Eje, un peso considerablemente mayor en el concierto de la política internacional que los países europeos.”¹⁶

De esta forma los Estados Unidos se elevaron en siglo y medio desde la insignificancia hasta la hegemonía, desde el aislamiento hasta la dirección de los pueblos. “Siendo la única nación que salió ilesa de la guerra, decidió asumir la responsabilidad de la ayuda y la reconstrucción... La Segunda Guerra Mundial, con su terrible destrucción de los recursos materiales, políticos y espirituales de la humanidad, había creado inmensos vacíos, a los cuales se lanzaron los poderes norteamericano y ruso. Por primera vez en la historia

¹⁴ *El Siglo XX. Europa Después de la Segunda Guerra Mundial 1945-1982*, Benz, Wolfgang y Graml, Hermann (comp.). Ed. Siglo XXI, ed. 2, 1986, pág. 10, 581 p.

¹⁵ *Historia Política del Mundo Contemporáneo, Op. Cit.*, pág. 182.

¹⁶ *Europa Después de la Segunda... Op. Cit.*, pág. 12.

del mundo, un estado había llegado a ser más poderoso que todos los demás estados juntos.”¹⁷

Asimismo, la Unión Soviética también había salido de la guerra como potencia mundial. “La ofensiva rusa de la primavera de 1944 en Europa sentó las bases de un dominio militar y de una autoridad política de la URSS.”¹⁸

La ascensión a nivel de superpotencias de EUA y la URSS se facilitó en parte a que el Imperio británico había perdido gran parte de su poder y ya no era capaz de desempeñar su papel histórico de gran potencia ni de ejercer su influencia tradicional en la política y en la economía mundiales.

Para los aliados el pacto antifascista de 1941 a 1946 significó una alianza de conveniencia y de duración limitada. Terminada la contienda el objetivo de la alianza se había cumplido y no existía nada que incitara a pensar que pudiera convertirse en una entente, por el contrario, los problemas de la política, la ideología y la economía internacionales sugerían lo opuesto.

1.2.2. El Orden de la Segunda Posguerra.

Las características de la Segunda Guerra Mundial originaron la caída de la hegemonía británica y fomentaron el advenimiento del orden bipolar de la posguerra liderado por Estados Unidos y la Unión Soviética. El antagonismo inherente a las nuevas dos superpotencias ocasionó la división del mundo en dos bloques separados y enemigos el uno del otro.

Los EUA, en su nueva calidad de rectores a nivel mundial, cobijaron en su seno a los países de Europa occidental mientras la URSS hizo lo mismo en el oriente del continente. Cuando la Segunda Guerra llegó a su fin la alianza antigermana se diluyó por las evidentes diferencias entre los sistemas americano; democrático y de libre mercado, y soviético; comunista y autoritario.

¹⁷ Historia Política del... Op. Cit., pág. 9.

¹⁸ *Ibid.*, pág. 7

No obstante, ambas superpotencias continuaron hablando en términos de alianza durante algún tiempo y estuvieron específicamente comprometidas a colaborar en el gobierno de los territorios alemanes y austriacos que habían conquistado junto con sus aliados. En los años cuarenta el foco de la política internacional era Europa y el acontecimiento dominante era la división definitiva del continente, el subsecuente abandono de la unidad alemana y la creación de dos nuevos estados en su lugar. De la misma manera, otro tema de fundamental importancia era el tipo de control mundial que las dos superpotencias iban a ejercer en la segunda mitad del siglo XX.

Con la aplicación en 1947 de la Doctrina Truman, documento que otorgaba ayuda financiera a Grecia y Turquía, el conflicto este-oeste aparecía por fin como una lucha global. Con esta doctrina los Estados Unidos asumían el papel, tradicionalmente realizado por Inglaterra, de apoyar a Turquía y Grecia con el objetivo de impedir el dominio soviético del Mar Mediterráneo.

Ese mismo año el General George Catlett Marshall, entonces secretario de Estado, dio a conocer el plan que a la postre llevaría su nombre y que ofrecía ayuda económica a toda Europa (negada por la URSS) hasta el año de 1951. La oferta americana requirió la creación del Comité de Cooperación Económica Europea, organismo que evaluó las necesidades de bienes y divisas de todo el occidente europeo para el periodo 1942-1952 y que en 1948 se convirtió en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE). Asimismo, la creación de la OECE coincidió con la firma en 1948 del Tratado de Bruselas firmado por Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo (a los últimos tres países se les conocía con el nombre de Benelux desde el momento en que acordaron su respectiva unión aduanera en 1947). Este organismo internacional fungió como el principal instrumento en la transición de las economías de guerra a las de paz en Europa occidental.

El proceso de formación del bloque occidental se vio acelerado por los intentos soviéticos de impedir la constitución del Estado de Alemania occidental. Estados Unidos mantenía la firme convicción de que el bloque occidental tendría que alcanzar un grado muy alto de unidad para contrarrestar la amenaza que significaba el movimiento comunista soviético.

Por su lado, en el oriente del continente, Stalin dejó claro que las zonas adquiridas en 1939-1940 por la Unión Soviética (Lituania, Letonia, Estonia, la mitad oriental de Polonia, Bielorrusia occidental, Besarabia, Bukovina del norte y el territorio arrebatado a Finlandia) para cumplir una función protectora no iban a ser devueltas. Además, en el resto de Europa oriental y central todos los Estados deberían ser proclives a la URSS con el fin de detener una futura y posible agresión alemana y, sobretodo, serle hostiles a los Estados Unidos en la Guerra Fría.

De esta forma ambas superpotencias se aseguraron su respectivo ámbito de influencia dejando claro al mismo tiempo su intención de no intervenir en el ámbito de seguridad de la otra parte. La política europea se tendría que mover dentro de las coordenadas establecidas, llenas de tensión pero siguiendo en definitiva el modelo aceptado.

En definitiva la Guerra Fría sustituyó inicialmente al enemigo alemán, recién destruido, por la rivalidad este-oeste.

La paridad nuclear fue un objetivo clave para el Kremlin desde 1945. Los fallidos intentos de la Comisión de Energía Atómica de la ONU con la finalidad de regular la fabricación de armas nucleares en el mundo no atenuó la oposición de intereses soviéticos-americanos y en 1948 decidió suspender indefinidamente sus sesiones.

La bomba nuclear estadounidense utilizada para poner fin a la guerra con Japón se convirtió también en un importante catalizador utilizado por Harry S. Truman para obstaculizar y reducir el poderío de la URSS en el centro y oriente de Europa. "Todas las armas tienen implicaciones políticas, y cuanto mayor es el arma, mayores son las implicaciones... La cuestión no era si (Truman) iba a hacer uso político de la nueva arma, sino para qué fin político la utilizaría."¹⁹ El contexto en el que esta cuestión apareció por primera vez fue europeo, pues era en Europa donde estaban surgiendo los principales asuntos políticos. El gran poder de los Estados Unidos sería utilizado para obstruir el avance soviético en Europa. "Si la URSS ofrecía una amenaza material, sería contenida

¹⁹ *Ibid.*, pág. 13.

con barreras físicas; si ofrecía una amenaza ideológica, sería contrarrestada con el ejemplo democrático.”²⁰

La estrategia jugada por Stalin de crear un imperio soviético en donde los Estados conservarían aparentemente sus identidades jurídicas pareció funcionar en el corto plazo. Sin embargo, en el largo plazo Yugoslavia rechazó la dominación rusa en 1948, Polonia y Hungría en 1956, Rumanía a mediados de los sesenta y Checoslovaquia en 1968.

El camino seguido por Stalin para lograr la seguridad nacional soviética acentuó la hostilidad americana desde el momento de la creación del imperio de satélites soviéticos y los intentos del Kremlin de lograr el control de la totalidad de Alemania.

En el ámbito militar el bloque occidental formalizó su alianza con el Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949. La OTAN pasó a convertirse en una asociación de doce Estados que declaraban que un ataque armado sobre uno de ellos sería considerado como un ataque sobre todos los Estados miembros y sujeto a represalias, incluso militares, sobre el Estado agresor. De esta manera Truman consolidó su postura anticomunista en Europa occidental con una combinación de ayuda económica y alianza militar, encarnadas en el Plan Marshall y la OTAN. Lo anterior representó el inicio de la política de contención concebida para frenar el poderío ruso en Europa. Años más tarde dicha política esencialmente europea se convirtió con la guerra de Corea en una política planetaria.

En contrapartida a la OTAN, la Unión Soviética institucionalizó el 14 de mayo de 1955 la formación del Pacto de Varsovia, en lo militar, y el Comecon, en lo económico. Con ambos organismos lograban asegurarse el dominio de su zona de influencia. El Pacto de Varsovia era la expresión del poderío militar soviético, mientras que el Comecon, destinado principalmente a impedir las relaciones económicas entre oriente y occidente, se encargaba de fortalecer la debilitada economía de la Unión Soviética en detrimento de los demás socios. “Con ello se podía dar por concluida la formación de los bloques en Europa. Ambas partes habían ratificado por fin de forma plenamente consciente, y convirtiéndola

²⁰ *Ibid*, pág. 15.

por tanto en una realidad duradera, la decisión de dividir el continente...”²¹ El nuevo orden bipolar había hecho su aparición en la arena internacional.

1.2.3. La Consolidación de Estados Unidos como la Gran Potencia de Occidente y el Repliegue de Europa Occidental como su Zona de Equilibrio.

1.2.3.1. El Caso de los Estados Unidos.

El término de la Segunda Guerra Mundial puso fin al orden político-económico internacional vigente. Fue entonces cuando los líderes norteamericanos, europeos y soviéticos, señalaron que el único orden internacional realista y posible era el de mantener la línea tradicional del balance del poder fundamentado en las zonas de influencia. Es decir, cada gran potencia aseguraría su influencia en ciertas áreas de especial interés para ella y ésta debía ser reconocida por las demás Grandes Potencias.

Así, el universalismo promovido por los Estados Unidos después de la guerra, ideología basada en que la paz de todas las naciones era posible por el hecho de que los países tenían “intereses comunes” y que bajo tales era plausible el logro de la paz universal, “era una pantalla ideológica que permitía a Estados Unidos legitimar su hegemonía mundial a través del control de las organizaciones internacionales, el cual era capaz de ejercer por su mayor poderío económico, militar y por la gran cantidad de países que le eran incondicionales.”²²

En la formación del bloque capitalista jugaron un papel relevante los siguientes factores: **a)** el surgimiento de Estados Unidos como país imperialista hegemónico; **b)** la decadencia de los antiguos imperios coloniales europeos; **c)** los procesos de integración de las economías de los países que formaron el bloque; **d)** la expansión y afianzamiento de la **influencia soviética en Europa oriental**; **e)** **la nivelación del balance de poder entre las dos Grandes Potencias a través del poderío atómico** y; **f)** la preponderancia económica mundial estadounidense desde antes de la guerra que logró incrementar en un tercio el PNB de esc

²¹ *Europa Después de la Segunda... Op Cit.*, pág. 45.

²² *Política y Bloques de Poder... Op Cit.*, pág. 52

país en el período 1938-1947, llegando a representar casi la mitad de la producción mundial.

Así pues, dadas las condiciones favorables que Estados Unidos obtenía del final de la Segunda Guerra, únicamente faltaba cimentar en los hechos la “maquinaria” mediante la cual Estados Unidos realizaría su objetivo de convertirse en la Gran Potencia capitalista, es decir, la formalización de un bloque capitalista encabezado por la Gran Potencia de Occidente. Las medidas encaminadas a la formación de este proyecto fueron principalmente:

1) La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).- Dada la imaginaria o real amenaza que los europeos occidentales veían en la Unión Soviética, éstos sintieron la necesidad de unificar sus fuerzas y comprometer a Estados Unidos en la defensa del oeste europeo mediante la creación de esta organización de tipo multinacional pero liderada por Estados Unidos.

2) La Ley de Préstamos y Arriendos.- Esta Ley le permitía a los Estados Unidos vender, traspasar, arrendar, o prestar toda clase de material bélico defensivo al país cuya defensa declarara vital para ese país. De esta forma los países de Europa occidental se volvieron acreedores de EUA.

3) La Administración de las Naciones Unidas para Ayuda y Rehabilitación (UNRRA).- Este organismo, creado en 1943, tenía como objetivo el dotar de divisas a Europa occidental como ayuda económica. Controlado por EUA, este organismo internacional constituyó un excelente medio para que los EUA ejercieran su predominio.

4) La Organización de las Naciones Unidas (ONU).- Esta organización dividió a los dos grandes bloques de manera más radical, ya que todo país debía constituirse como aliado estadounidense, o bien, soviético. Dado el dominio financiero norteamericano la ONU siempre fue liderada por los EUA; además de que en el órgano de mayor trascendencia, el Consejo de Seguridad, los americanos poseían el poder de veto, junto con las otras cuatro

naciones consideradas potencias mundiales; la Unión Soviética, la Gran Bretaña, Francia y China.

5) El Banco Interamericano para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD).- Este banco surgió en julio de 1944 en Bretton Woods y se creó con el fin de cooperar en la reconstrucción y desarrollo de los países miembros mediante inversiones de capital, promoción de la inversión extranjera, otorgación de préstamos, etc. Su propósito era el de convertir las economías de guerra en economías de paz.

6) El Fondo Monetario Internacional (FMI).- También creado en Bretton Woods en 1944 como complemento del BIRD, el FMI se creó para estabilizar el sistema capitalista mundial configurando un Sistema Monetario Internacional (SMI) estable, fundamentado en un patrón de cambios-oro con tipos de cambio fijos pero cuidando el justo equilibrio de la balanza de pagos de sus miembros a través de la estabilización de las tasas de cambio y eliminando las restricciones al cambio de monedas extranjeras.

7) Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio.- Este acuerdo estableció un código de conducta para el comercio internacional a través de la reducción de tarifas.

8) El Plan Marshall.- Creado en 1947 para reconstruir a la devastada Europa consistía en otorgar una ayuda directa estadounidense para los países europeos destruidos por el holocausto.

9) La Organización Europea para la Cooperación Europea (OECE).- Su fin era el de administrar la ayuda recibida por el Plan Marshall, además de que instauró y fomentó la **cooperación intraeuropea con vistas a la unificación económica de ese continente.**

10) La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).- Creada en 1960 sustituyó más tarde a la OECE, además de que amplió su campo de acción logrando un alto y sostenido crecimiento económico, un alto nivel de empleo y de vida.

11) La Unión Europea Occidental (UEO).- Fundada con el fin de complementar las funciones de la OTAN.

12) El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF).- Instaurado en 1944 para reconstruir y desarrollar económicamente a los países miembros.

13) El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).- Se firmó en octubre de 1947 para reducir las barreras arancelarias del comercio internacional multilateralizando la cláusula de nación más favorecida.

Dadas las características intrínsecas de todos los organismos antes mencionados, era indudable la posición hegemónica que los Estados Unidos mantenían al finalizar la Segunda Guerra Mundial. “El contenido de los convenios del FMI y BIRF (entre los demás) suponía reconocimiento por parte de los países firmantes de la posición hegemónica política y económica de los Estados Unidos.”²³

Según una tesis gramsciana la “formación de un bloque de poder significa que la clase hegemónica de la gran potencia tiene intereses comunes con las clases hegemónicas de las naciones que están dentro de su zona de influencia... Tal comunalidad de intereses,..., nunca es total ya que las clases sociales y los grupos de poder tienen que actuar dentro del marco de referencia de los estados-nacionales, lo cual introduce importantes elementos de diversidad. En muchas circunstancias concretas, de allí surgen contradicciones entre los intereses nacionales de algunos estados, incluyendo por supuesto la gran potencia, los cuales pueden,..., superimponerse a los intereses estratégicos de clase compartidos por las clases hegemónicas de dichos estados. Así, la cuestión de la soberanía nacional y las aspiraciones eventuales de las clases hegemónicas de ciertos estados de que su país llegue a ser una gran potencia, constituyen quizás las instancias más importantes que pueden luego

²³ Temas de Organización Económica Internacional. González, Sara (coord.) Ed MacGraw Hill, ed. 3, 1995, pág. 164, 387 p

convertirse en fuentes de conflictos intrabloque. Tales resurgimientos “nacionalistas” se alimentan siempre de las contradicciones inherentes al proceso de desarrollo desigual.”²⁴

1.2.3.2. El Caso de Europa Occidental.

Dadas las condiciones en que llegó a su finalización la Segunda Guerra, es decir, la casi total destrucción económica de Europa, la amenaza que representaba para los occidentales los deseos imperialistas soviéticos y la latente amenaza ideológica de tipo comunista, ocasionó que los países del occidente europeo permitieran y hasta fomentaran la consolidación de Estados Unidos como la Gran Potencia de occidente con el fin de mantenerse protegidos en la alarmante y débil situación en que se encontraban al término del conflicto bélico.

Los fenómenos políticos y económicos mencionados arriba lastimaron severamente la situación de las potencias europeas de la preguerra. Si bien desde antes del conflicto Estados Unidos comenzaba ya a demostrar su superioridad incluso por encima de la Gran Bretaña, fue durante y después de la guerra que EUA cimentó su preponderancia en el mundo.

Después de los períodos de descolonización que dejaron a las antiguas potencias europeas sin gran parte de su tradicional influencia en el orbe y, aunque estos fenómenos no lesionaron gravemente la presencia europea, pues Europa únicamente abandonó su titulaje colonial más no su dominio político, económico y cultural, fue hasta el holocausto de 1939-1945 que el viejo continente sufrió una separación radical de su preponderancia internacional en beneficio de los Estados Unidos.

Así, a la Europa devastada y a corta distancia del imperio soviético le fue indispensable abandonar su antigua posición hegemónica y replegarse y aliarse con la única potencia capitalista que le garantizaba protección militar, ayuda económica, y el beneficio de fomentar la unión europea para fortalecerse y esperar mejores oportunidades de recobrar su posición tradicional. Fue entonces que Europa occidental se convirtió de facto en la Zona de Equilibrio de la Gran Potencia; zona que por sus cualidades gozaría al menos de

²⁴ *Política y Bloques de Poder... Op Cit.*, págs. 22-23

compartir los logros de la Gran Potencia que implantaría allí a sus principales aliados en la nueva Guerra Fría que se libraría contra la Unión Soviética y sus países satélites. Como Zona de Equilibrio Europa tenía mucho que ganar y nada que perder. “Si bien,..., las necesidades económicas, políticas y militares llevan a la potencia hegemónica a contribuir a estimular el desarrollo de las potencias que constituyen su zona de equilibrio, el aumento de poder de éstas inevitablemente también conduce a debilitar la posición de hegemonía absoluta de la gran potencia y ésta no puede detener ese proceso puesto que su poder global depende en última instancia del poderío del bloque en su conjunto, por lo que tiene un interés primordial en que esa parte del bloque se desarrolle al máximo.”²⁵ O, “el fortalecimiento y consolidación de un bloque, sólo es posible si además del permanente desarrollo de la gran potencia ocurre también un desarrollo sustancial de algunos países de su zona de influencia. Los países que las grandes potencias tienen mayor interés en desarrollar son aquellos que por tener una mayor capacidad económica y por su ubicación geopolítica son considerados esenciales para el bloque en su conjunto. Estos son los países que llegan a formar la zona de equilibrio.”²⁶

Es de esta manera que en la actualidad Estados Unidos sigue siendo la única Gran Potencia, no obstante, su hegemonía no solamente ya no es absoluta, sino que también comienza a ser retada por el mismo bloque que una vez se interesó tanto en desarrollar y que en el presente comienza ya a dar visos de alejarse paulatinamente de su antiguo “aliado incondicional”.

²⁵ *Ibid.*, pág. 70.

²⁶ *Ibid.*, pág. 288.

1.3 La Guerra Fría.

1.3.1 El Inicio de la Guerra Fría.

Cuando la Segunda Guerra llegó a su término con la catastrófica derrota de las potencias del Eje, los aliados ya tenían una idea más o menos exacta de la situación futura de las relaciones internacionales, así como del nuevo orden bipolar que se estaba gestando como consecuencia de la destrucción del viejo continente y de lo irreconciliable de los sistemas soviético y norteamericano.

El uso de las dos bombas atómicas utilizadas por la administración de Harry S. Truman para dar por concluida la guerra con el Japón, país que ya estaba virtualmente vencido, evidenció desde entonces el rumbo que tomarían las relaciones entre americanos y soviéticos después de la guerra. La disolución de la alianza soviético-anglo-americana para pelear unidos contra el enemigo común que representaban el Eje Berlín-Roma-Tokio se quebró materialmente con la capitulación político-militar de esas potencias. Así, la relación de fuerzas en el sistema mundial tuvo entonces que sufrir un reajuste.

La política hostil de Stalin hacia las potencias occidentales con la ocupación soviética de los países del este de Europa para formar un escudo protector contra Alemania y sobretodo contra los Estados Unidos, aceleró el proceso de formación de los dos bloques enemigos liderados por EUA y la URSS, respectivamente. El fin del holocausto dividió a los viejos aliados y los colocó frente a frente en la lucha por el control del mundo.

La creciente oposición de intereses entre la Unión Soviética y los Estados Unidos provocó que ambas superpotencias se vieran enfrentadas en casi todos los renglones de la vida internacional. La intención soviética de mantener el control de todo el oriente de Europa, incluyendo la totalidad de Alemania, y la posición estadounidense de adoptar el rol de líder mundial financiando la reconstrucción del continente europeo y de la lucha contra la amenaza comunista sobre todo el mundo, lograron la división de Europa, y después del mundo, en dos bloques antagónicos y enemigos.

El comunismo soviético representaba la mayor amenaza para la hegemonía planetaria de los EUA. Por un lado frenaba la influencia político-democrática

norteamericana en vastas regiones del planeta, y por el otro, representaba un obstáculo al expansionismo económico allende sus fronteras.

En cambio, para la Unión Soviética la hegemonía mundial estadounidense significaba una amenaza para su existencia, y sobretodo, para su nueva calidad de superpotencia. Debido a lo anterior la URSS optó por hacerse suyos los Estados de Europa oriental mediante un sutil pero eficaz control de sus gobiernos prosoviéticos y encerrarse al interior de su bloque mientras luchaba por recuperarse de la destrucción que le infringió la guerra y cimentaba su papel de líder en el bloque comunista.

Así, el orden bipolar, materializado en lo que a la postre se llamó la “Guerra Fría”, una guerra caracterizada por no ser armada sino principalmente ideológica y de contención, regiría al mundo durante aproximadamente 40 años.

1.3.2. El Conflicto Alemán.

En una década Alemania quedó dividida en dos Estados separados (República Federal Alemana y República Democrática Alemana), cada uno de los cuales, particularmente el occidental, jugaría un papel cada vez más importante en la política internacional. Entre las razones de este resultado estaba la incapacidad de los vencedores en ponerse de acuerdo en lo que pasaría con Alemania debido a la importancia intrínseca de ese país. De este modo Alemania quedaba dividida igual que Europa en su conjunto como consecuencia de la rivalidad ruso-americana. La bipolaridad de las políticas entre las potencias condujo inevitablemente a la construcción del Muro de Berlín.

Los principales vencedores de la Segunda Guerra Mundial estuvieron inicialmente de acuerdo en que Alemania debía quedar desarmada y desnazificada, dividida administrativamente en zonas de ocupación pero económicamente unificada. El desmembramiento de ese país, por el que pugnaban algunos franceses, fue tácitamente abandonado. Las amputaciones territoriales que sufrió Alemania fueron la pérdida de Prusia oriental en favor de la URSS y la pérdida de todos los demás territorios más allá de los ríos Oder y Neisse occidental cedidos a Polonia. Así, Alemania perdió casi una cuarta parte de sus territorios anteriores a 1938.

En 1947 las zonas americana y británica de Alemania se fundieron en una sola. Al año siguiente, americanos y británicos iniciaron un movimiento tendiente a la conversión de su zona conjunta en una democracia parlamentaria solvente y autónoma. Este proceso se completó en 1949 cuando la zona francesa se unió con la anglo-americana. Mientras tanto, los rusos decidieron desafiar a Occidente creando por separado otro Estado alemán.

Por su parte, la ciudad de Berlín había sido excluida del sistema zonal y colocada bajo una autoridad aliada conjunta y diferente, la Kommandatura. Para fines prácticos, la ciudad se dividía en cuatro sectores que no tenían la autonomía administrativa de las zonas. La posición soviética en Berlín era distinta por que fueron ellos quienes ocuparon primero la ciudad y porque el trazado de los límites de la zona convertía a Berlín en un enclave occidental dentro de la zona rusa. Berlín representaba el punto central de la tentativa soviética de apoderarse de la totalidad de Alemania.

Como consecuencia, los aliados occidentales decidieron mantener la independencia de Berlín con respecto a la zona rusa y al Estado que sucedería posteriormente a esa zona: la República Democrática Alemana. Después de las elecciones de agosto de 1949 nació la República Federal Alemana, con capital en Bonn, un estatuto de ocupación y los acuerdos de Petesburgo definieron las relaciones entre la República Federal Alemana y las potencias occidentales.

1.3.3. Los Años Cincuenta.

La alianza occidental que fue creada para enfrentar la Guerra Fría comenzó su existencia el 4 de abril de 1949. El Tratado del Atlántico Norte nació como una asociación de doce Estados que declaraban que un ataque armado sobre uno de ellos en Europa o Norteamérica sería considerado como un ataque sobre todos ellos, y que cada uno iría en ayuda del aliado atacado tomando cualquier medida que juzgase necesaria, incluido el uso de la fuerza. Grecia y Turquía se unieron a la organización en 1952 y la RFA en 1955. La creación de la OTAN significó la disolución de la alianza de la Segunda Guerra y representó un gesto defensivo de las potencias occidentales basado en el temor a una agresión soviética. En 1949 los Estados Unidos estaban formalmente comprometidos a

desempeñar un papel dominante en los asuntos europeos, así como a liderar la lucha anti-comunista a nivel mundial.

La Guerra Fría tuvo dos características específicas; por un lado mostró que la alianza tripartita de la guerra (EUA, Gran Bretaña y la Unión Soviética) estaba siendo sustituida por un nuevo esquema, y por el otro, que los Estados Unidos consideraban a Europa como una esfera de influencia americana esencial.

Aunque Harry S. Truman tuvo que aceptar la exclusión de los Estados Unidos en el centro y oriente de Europa, se aseguró mediante la Doctrina que llevó su nombre en 1947, una posición en los Balcanes en el Oriente Medio, mientras consolidaba sus posturas anticomunistas y anti-soviéticas en Europa occidental mediante una combinación de ayuda económica (el Plan Marshall) y alianza militar (la OTAN). Era el inicio de la política de contención concebida para frenar el poderío ruso en el viejo continente. Sin embargo, esta política esencialmente diseñada para Europa se convirtió con la guerra de Corea en una política mundial.

Para 1952 la ocupación aliada que mantenía tomada la RFA salió definitivamente de ese país al ingresar Alemania occidental en la Comunidad de Defensa Europea, organización castrense donde las fuerzas nacionales permanecerían sujetas a control internacional. Tres años después la RFA pasó a ser miembro de la OTAN sin importar la férrea oposición soviética a ese hecho. La URSS tomó conciencia entonces de la imposibilidad de intentar dominar una supuesta Alemania reunificada.

Mientras tanto, después de un largo proceso que terminó en 1954, la zona oriental de Alemania se convirtió en el nuevo estado de la República Democrática Alemana, fundado por los soviéticos y que tenía como principal objetivo contrarrestar la presencia de Alemania occidental en el centro del continente.

A la muerte de Stalin le sucedió en el Kremlin G.M. Malenkov, político que llega al poder con la convicción de que las armas nucleares habían convertido la guerra en algo impracticable y, por tanto, con la idea de que debían gastarse mayores sumas en bienes de consumo para el necesitado pueblo soviético. De esta manera, el presupuesto militar se vio reducido en los años siguientes y el resultado fue una política exterior soviética más cauta que en el pasado inmediato. En el año de 1955 los rusos forman una réplica de la OTAN y

conforman el Pacto de Varsovia. Un año después la República Democrática Alemana, recién creada, entra a formar parte del tratado militar del bloque oriental. Por aquellos años los rusos perfeccionan sus medios de lanzamiento de cohetes intercontinentales y con ese adelanto se empareja la disuasión nuclear mutua.

1.3.4. El Comienzo de la Distensión y Cuba.

La década de los cincuenta estuvo llena de problemas y disturbios en varios de los países pertenecientes al Pacto de Varsovia. A la muerte de Stalin le siguieron los problemas por la sucesión entre Malenkov y Krushev. En Hungría hubo disturbios que pedían la caída de los comunistas en el poder y el fortalecimiento de la RFA alarmó la germanofobia de los polacos.

En 1959 Krushev visita los Estados Unidos y se entrevista con el Presidente Eisenhower con el objeto de establecer los requisitos necesarios para planear un desarme completo en un período de cuatro años. No obstante, el abatimiento de un avión espía U2 en territorio soviético pone fin a ese intento.

En la RDA la crisis genera que los ciudadanos de ese país escapen a occidente a razón de mil ciudadanos por día. Krushev y Ulbricht, presidente de la RDA, deciden construir el Muro de Berlín para detener el éxodo de los ciudadanos de la RDA a la RFA.

En Estados Unidos John F. Kennedy sucede en el poder a Eisenhower. Hasta entonces el problema en Cuba era únicamente un capítulo en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina. No obstante, en 1961 Kennedy decide invadir Cuba para derrocar al gobierno de facto de Fidel Castro. La intentona fracasó y Krushev decide brindarle su apoyo a Castro con el objetivo de crear un enclave soviético frente a las costas de Florida y convertir a Cuba en una base para los misiles rusos que amenazarán directamente la seguridad nacional americana. En 1962 Krushev decide enviar misiles tierra-aire, seguidos de cazas Mig 21 y bombarderos nucleares a la isla. La instalación de estas armas a tan corta distancia de Estados Unidos significaba duplicar el número de bases y ciudades estadounidenses amenazadas por la URSS. El 14 de octubre aviones espía americanos descubren una plataforma de lanzamiento y un misil nuclear en un carguero

soviético que se dirigía a la isla. El presidente Kennedy exige la total retirada de las armas soviéticas de Cuba y ordena la movilización de sus buques de guerra para que se interpusieran en el camino de los barcos soviéticos e impidieran el arribo de éstos al país caribeño. El choque parecía inminente, no obstante, a última hora Kruschev decide ordenar la retirada de sus barcos. Si bien este capítulo fue visto en la Unión Americana como un triunfo completo debido a que la Unión Soviética había reconocido tácitamente la Doctrina Monroe, la verdad fue que el problema se solucionó gracias a una serie de negociaciones en donde Kruschev y Kennedy acordaron una serie de compromisos como la retirada de misiles norteamericanos embasados en Turquía.

1.3.5. Desarme y Control Armamentista.

Las Discusiones sobre Desarme que tuvieron lugar tras la guerra se caracterizaron por su inutilidad hasta el final de la década de los cincuenta. Las diferentes posturas americano-soviéticas reflejaban la realidad estratégica del momento.

En 1951 los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia intentaron dar un nuevo impulso a estas Conversaciones. No obstante, los soviéticos despreciaron las propuestas occidentales manteniendo su constante oposición a la intervención internacional en sus asuntos internos. En 1952 las tres potencias occidentales propusieron un límite al número de efectivos de todas las naciones, sin embargo, no se percibió ningún progreso hasta después de la muerte de Stalin, el fin de la guerra de Corea y la explosión de la primera bomba de hidrógeno soviética.

En el año de 1957 cesaron los ensayos nucleares y se comenzó a considerar la posibilidad de una prohibición más formal y permanente. Tres años después se llevó a cabo en Ginebra una Conferencia de Desarme con la participación de diez naciones que propició una **Iniciativa conjunta ruso-americana**. El máximo logro de estas Negociaciones lo constituyeron las Recomendaciones de McCloy y Zorin consistentes en una serie de principios que fomentaban un desarme continuo partiendo de la aceptación del desarme general y completo como meta final. Se establecía la necesidad de configurar ciertos procedimientos confiables para la solución pacífica de los conflictos y el mantenimiento de

la paz. Sin embargo, "un acuerdo en estos puntos requería un grado de confianza que ningún dirigente político sentía ni podía mostrar sin introducir un importante componente de riesgo en la seguridad nacional."²⁷

El problema central de estas Negociaciones sobre desarme lo constituyeron los puntos referentes a la inspección y verificación internacional que los soviéticos negaban tajantemente. A pesar de ello se lograron establecer algunos Acuerdos parciales como el del Cese de los Ensayos Nucleares en la Atmósfera. Si bien más tarde los soviéticos reanudaron sus ensayos de manera unilateral, debido en primera instancia a la fabricación de nuevas armas que requerían ser probadas, en 1963 tuvo lugar un nuevo y más extenso Acuerdo de Prohibición de Ensayos Nucleares, así como la instalación de una línea directa (el teléfono rojo) entre la Casa Blanca y el Kremlin que reduciría los problemas de falta de comunicación entre los dos presidentes de las superpotencias que habían mantenido al mundo al borde de una guerra nuclear durante la crisis de los misiles en Cuba.

Paralelamente a estos acontecimientos Francia y China comenzaban a desarrollar por sí solos su propio arsenal nuclear y como es de suponerse no tomaron parte de las Negociaciones convocadas por Naciones Unidas. Por su parte, Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña acordaron los términos de un Tratado que prohibía los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio exterior y bajo el agua, durante un período de tiempo ilimitado, con una Cláusula que permitía a cualquiera de las partes el derecho de retirar sus compromisos si los intereses de uno de ellos corrieran peligro a causa de algún acontecimiento extraordinario.

Al asumir el cargo de presidente Lyndon B. Johnson tras el asesinato de Kennedy en noviembre de 1963, se realizaron nuevos intentos por congelar la Guerra Fría. No obstante, las discusiones en el seno de la OTAN sobre el control conjunto de las armas nucleares despertaron temores en el Kremlin con respecto a una República Federal Alemana nuclearizada, así como la creciente implicación estadounidense en Vietnam, ocasionaron que el ambiente político internacional se enrareciera. Asimismo, la evolución de las

²⁷ *Historia Política del Mundo... Op Cit*, pág. 41

estrategias nucleares y el resurgimiento de China como potencia, se combinaron para poner fin a la Guerra Fría bipolar.

De cualquier forma se había llegado a un importante grado de estabilidad y tolerancia en las relaciones internacionales. "En la era nuclear se podía mantener la paz siempre que cada bloque confiase en que la amenaza del contraataque disuadiese al otro bando de atacar primero."²⁸

Cuando Francia y China se convirtieron en miembros del selecto grupo de países con armamento nuclear, las dos superpotencias vieron en entredicho su supuesta superioridad militar en la esfera internacional. Además, no existía ninguna razón para suponer que los otros poseedores de armas nucleares actuarían con la misma serenidad que los soviéticos y americanos. Este problema creó un fenómeno más complejo en el control armamentista que sustituía los tradicionales planteamientos de desarme de los años sesenta. La idea de las dos superpotencias de evitar su mutua aniquilación se vio fortalecida por su interés común de mantener su superioridad militar en el mundo. Ninguna de ellas estaba dispuesta a ver armas nucleares en otros países y para ello firmaron junto con Gran Bretaña en 1968 un Tratado de No Proliferación Nuclear. El objetivo del Tratado era preservar la jerarquía nuclear existente manteniendo a Francia y a China en la categoría de potencias nucleares de segunda clase y a todos los demás Estados excluidos de la posibilidad de adquirir armas de ese tipo. El Tratado entró en vigor en 1970 pero como era de suponerse Francia y China no lo signaron.

Para 1980 114 países se habían adherido al Tratado; entre ellos estaban Francia, China, Sudáfrica e Israel, que ya eran potencias nucleares; y Pakistán, India, Argentina y Brasil, que estaban en camino de serlo. Sin embargo, las siguientes Conferencias resultaron infructuosas y se suspendieron por el hecho de que las potencias desarrolladas estaban ayudando a los países en vías de desarrollo a construir reactores nucleares, fomentando y **participando así en la proliferación de ese tipo de armamento.**

Las Conversaciones sobre Limitación de Armas Estratégicas (SALT) se iniciaron en 1969. Para mayo de 1972 se habían firmado dos Tratados; uno sobre los ABM (Sistema

²⁸ *Ibid*, pág. 44.

Antimisiles Balísticos) y un Acuerdo Provisional sobre Misiles Ofensivos. El Tratado de los ABM de duración indefinida y sujeto a revisiones quinquenales permitía a cada una de las partes (los Estados Unidos y la Unión Soviética) desplegar dos sistemas; uno para la defensa de su capital y otro para la defensa de una parte de sus misiles intercontinentales. El Acuerdo sobre Misiles Ofensivos era más escueto pues su duración abarcaba sólo hasta el año de 1977. Ese mismo año estadounidenses y soviéticos acordaron comenzar una segunda ronda de discusiones sobre los Acuerdos SALT II. Estados Unidos mantenía su posición, rechazada por la Unión Soviética, de prohibir totalmente los lanza-misiles móviles emplazados en tierra. A su vez, los soviéticos intentaban incluir en los acuerdos disposiciones relativas sobre bombarderos de largo alcance.

Los progresos en las Negociaciones SALT II fueron lentos e insignificantes hasta que el presidente norteamericano Richard Nixon visitó Moscú en 1974 y firmó tres Acuerdos. El primero modificaba el Tratado sobre los ABM, el segundo eliminaba las pruebas subterráneas de 150 o más kilotones, y el tercero relativo a que la vigencia de un nuevo tratado SALT se prolongaría hasta 1985.

Tras la dimisión de Nixon por el escándalo "Watergate" en 1976 le sucedió Gerald Ford en la presidencia. La complejidad de las pláticas Ford-Breznev hizo que las Negociaciones se rompieran hasta principios de 1977. Las Negociaciones de otro Tratado SALT se vieron obstaculizadas por que coincidieron con el impacto que produjo la decisión de la OTAN de modernizar sus Fuerzas Nucleares en Europa (TNF). Así, los Tratados SALT estaban a merced de los altibajos en las relaciones entre las dos superpotencias.

La esencia de los Acuerdos SALT radicaba en el intento de limitar los Sistemas de Lanzamiento que los bloques oriental y occidental podrían poseer. La limitación de las armas estratégicas (SALT) no podía, por tanto, separarse de la expansión del armamento logístico nuclear en Europa.

De esta manera las pláticas sobre el control de las armas estratégicas coincidieron con las de reducción mutua y equilibrada de fuerzas convencionales entre la OTAN y el Pacto de Varsovia. Sin embargo, el regateo entre los dos bloques militares no fructificó sino hasta 1979, cuando Breznev anunció la retirada de mil tanques y 20 mil hombres de la República Democrática Alemana. A este gesto de buena voluntad soviética el presidente

estadounidense James Carter correspondió con la detención del desarrollo de la bomba de neutrones y firmó el Tratado SALT II.

Políticamente los últimos años de la década de los setenta fueron una época de creciente desconfianza entre las dos superpotencias. La intervención ruso-cubana en Angola en 1975 marcó el inicio de una serie de movimientos rusos en Etiopía, Vietnam y Afganistán que acentuaron la desconfianza americana y su interés por el rearme.

Por su parte, la floreciente alianza entre los Estados Unidos y China, aunada a la pretensión del líder chino Deng Xiaoping de convertirla en una triple alianza con el Japón, aumentaron los temores soviéticos de verse rodeados. Temores que se agudizaban más a medida que la URSS se hacía cada vez más dependiente de la importación de granos americanos. Asimismo, la URSS alegaba que la interferencia americana en Afganistán y Polonia aumentaba aún más sus problemas.

En 1982 Breznev murió y lo sucedieron tres personajes distintos en el mismo período de años; Yuri Andropov que murió en 1984, Konstantin Chernenko que falleció en 1985, y Mijail Gorbachov, "con quien la generación más joven, tanto tiempo esperada, llegaba por fin a la cúspide del Estado."²⁹

Durante la campaña presidencial de Ronald Reagan para la presidencia norteamericana en 1980 jugó un papel importante el sentimiento de que los Estados Unidos deberían de hacer un mejor uso de su poder mundial. Aunque Reagan logró su reelección en 1984 devolviéndole a los americanos su confianza en sí mismos, tuvo los efectos contrarios para con sus aliados europeos. Su exaltada belicosidad hacia los soviéticos no encontró eco entre sus principales aliados, quienes estaban convencidos de la necesidad de lograr un modus vivendi con la URSS. Aún así el presidente estadounidense contó con la estrecha colaboración de sus aliados cuando los gobiernos de las potencias europeas se desplazaron hacia la derecha a principios de los ochenta. En la Gran Bretaña asumió el poder en 1979 Margaret Thatcher y en 1982 Helmut Kohl en la República Federal Alemana.

²⁹ *Ibid.*, pág. 56

La política exterior de Reagan hacia la Unión Soviética contribuyó a aumentar las dificultades de sus aliados europeos, motivó el rearme americano y el consecuente enfriamiento de las relaciones EUA-URSS, potencia a la que calificó de “imperio demoníaco” en un discurso dado en Orlando, Florida, en marzo de 1985.

Como resultado, el Kremlin rompió las Negociaciones de Ginebra sobre limitación de armas nucleares intermedias y armas estratégicas (START) y fortaleció sus fuerzas nucleares en la República Democrática Alemana y Checoslovaquia.

“A la irritabilidad europea, que se mezclaba con la envidia latente de Europa hacia los americanos”³⁰, se sumaron las cuestiones económicas cuando el general Jaruzelski impuso la ley marcial en Polonia. Estados Unidos no sólo sancionó a Polonia, sino también a la URSS, y lo hizo sin consultar a las potencias europeas. Lo mismo ocurrió cuando Reagan quiso obstruir la construcción de un gasoducto para transportar gas de la URSS a Europa occidental, proyecto de gran importancia tanto para soviéticos como para europeos. La política reaganiana incluso llegó a amenazar a las empresas europeas que participaban en la construcción del gasoducto con imponerles sanciones económicas.

En 1982 el proyecto “Iniciativa de Defensa Estratégica” (Guerra de las Galaxias) provocó aún más problemas. El proyecto suponía la destrucción en el espacio exterior de los misiles nucleares soviéticos una vez disparados, de manera que se lograría la invulnerabilidad contra un primer ataque. Aunque muchos expertos opinaban que el proyecto era tecnológicamente inviable el presidente le otorgó al proyecto un presupuesto de 26 mil millones de dólares para investigación.

Así, el proyecto “Guerra de las Galaxias”, la modernización nuclear de la URSS y la OTAN, el anticomunismo de Reagan y las diferencias al interior de la OTAN en lo relativo a estrategias políticas y económicas, conferían a los años ochenta un sentimiento de inestabilidad.

³⁰ *Ibid.*, pág. 59

1.4 La Organización para la Cooperación Económica Europea (OECE-1948).

1.4.1. Antecedentes Históricos de la Idea de la Unidad Europea.

A pesar de que los pasos destinados a conseguir la unidad política y económica de Europa se han dado en su mayoría después de 1945, la idea en sí no pertenece a este siglo sino que se remonta al siglo XIV cuando Pierre Dubois propuso una Confederación Europea gobernada por un Consejo Europeo.

En el siglo XVII Sully propuso mantener la paz en Europa mediante un ejército europeo. En 1693 William Penn, cuáquero inglés, propuso un parlamento o Estado europeo. En el siglo XIX Proudhon propugnó por la idea de una federación europea y previó que en el siglo XX se daría el comienzo de la era del federalismo y que ocurrirían desastres en el caso que no pudiera concretarse una federación europea.

Sin embargo, sólo después de la guerra de 1914-1918 fue cuando los hombres de Estado comenzaron a prestarle atención a la idea de la unidad continental europea. Aristides Briand, entonces primer ministro francés, declaró que parte de su programa político era la construcción de los Estados Unidos de Europa.

El motivo principal de la búsqueda de la unidad lo fueron la idea de conseguir una paz duradera y algunas consideraciones de carácter económico. La cuestión de que los Estados nacionales europeos no tenían ya dimensión suficiente a nivel de los mercados mundiales fue enunciada por el pensador alemán Friedrich Naumann en 1915.

A pesar de que no faltaron planes para la creación de una Europa unida, fue sólo hasta después de 1945 que se combinaron una serie de factores capaces de poner en marcha el proceso de unificación.

En primer lugar, Europa había sido el escenario de otra devastadora guerra surgida de las ambiciones desenfrenadas de los Estados nacionales. Todos los que han buscado una Europa unida han tenido siempre muy presente la idea de impedir el estallido de una nueva guerra en Europa. La guerra de 1939-1945 dejó al viejo continente económicamente exhausto, lo que trajo consigo la idea de que si Europa quería recobrarle ello exigiría un esfuerzo conjunto por parte de los Estados europeos. Además, el fin de la guerra reveló que

Europa tendría que enfrentarse por largo tiempo con la URSS y con su grupo de Estados europeos del este del continente. Una Europa agotada y dividida presentaría ante la Unión Soviética un vacío de poder susceptible de ser llenado por la misma potencia. El final de la guerra reveló que los países aliados estaban de hecho divididos entre sí y que las dos superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética, estaban enfrentadas en un intento por conseguir la supremacía mundial. No fue sorprendente pues, que los europeos sintieran la necesidad de construir una tercera fuerza: Europa. Esta representaría el punto de vista de Europa occidental y podría también actuar como puente entre el oriente y occidente.

La Comisión Económica para Europa fue uno de los primeros experimentos de acción regional europea. Fue establecida en Ginebra en 1947 como una organización regional de Naciones Unidas y su misión era iniciar y participar en medidas conjuntas destinadas a la reconstrucción económica de Europa. La idea de la cooperación económica para la totalidad del continente fracasó por la división de Europa en dos bandos. A partir de entonces Europa occidental iba a seguir su propio camino hacia la unidad política y económica.

1.4.2. La OECE (1948).

La creación de la Organización para la Cooperación Económica Europea (OECE) en 1948 y el Consejo de Europa en 1949 marcaron el principio de una división entre Gran Bretaña y algunos de los países que posteriormente se convertirían en miembros de la EFTA y los Seis (Francia, República Federal Alemana, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo) que más tarde fundaron la Comunidad Económica Europea (CEE).

La división se produjo en gran medida por el hecho de que Gran Bretaña se hallaba menos comprometida con Europa que las seis potencias continentales. Las relaciones de Gran Bretaña con Europa competían con los lazos que todavía la unían con la Commonwealth, el imperio y con su relación especial con Estados Unidos.

Las diferencias entre el pensamiento británico y el continental acerca de la naturaleza política de las instituciones europeas quedaron al descubierto durante las

discusiones y negociaciones que llevaron al establecimiento de la OECE y del Consejo de Europa.

La guerra había dejado a Europa devastada y como resultado Estados Unidos presentó el Plan Marshall. El general Marshall propuso en su plan que los EUA proporcionaran ayuda a la economía europea. Para ello los gobiernos europeos tendrían que ponerse de acuerdo para decidir la cuantía de la ayuda necesaria por lo que convocaron a una conferencia para establecer un Comité de Cooperación Económica Europea (CEEC). El punto de vista de los Estados Unidos era la de que la CEEC no debía limitarse a presentar una lista de peticiones, sino que dicha ayuda debería relacionarse con el progreso hacia la unificación europea. Así, el "Movimiento Europeo" gozó desde su comienzo de la ayuda y el estímulo de los EUA.

La CEEC trajo consigo la creación de una agencia de ayuda: la OECE. Fue entonces que se produjo un enfrentamiento entre el aislacionismo europeo de Gran Bretaña y las ideas supranacionales apoyadas especialmente por Francia. Francia, apoyada por EUA, quería inyectar un elemento supranacional en la OECE. Gran Bretaña, en cambio, proponía la creación de un organismo sujeto al control de un consejo de ministros donde las decisiones se tomaran por unanimidad.

Por otra parte, la creación del Consejo de Europa puso también a la vista las diferencias entre los países que posteriormente formarían el Mercado Común e ingleses y escandinavos. La creación del Consejo fue precedida por el Congreso de Europa en La Haya, en mayo de 1948. Este último consistió en una reunión de estadistas europeos, a la cual asistió también Winston Churchill, en donde se adoptó la resolución que exigía la renuncia a una parte de la soberanía nacional como medida previa a la realización de la unión política y económica de Europa. Posteriormente se presentó una propuesta, apoyada por los gobiernos belga y francés, para crear una Asamblea Parlamentaria Europea, en la que las resoluciones serían aprobadas por el voto de la mayoría. No obstante, la posición antisupranacional británica apoyada por los escandinavos se impuso a la idea federalista franco-belga. Británicos y escandinavos creían que la unidad europea debía alcanzarse por medio de la cooperación intergubernamental, es decir, de manera horizontal y no vertical.

1.5 La Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA-1952).

Dadas las grandes diferencias entre las “dos” Europas occidentales el siguiente paso hacia la unificación política y económica se dio sin los ingleses ni los escandinavos. En 1951 los Seis decidieron conformar la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Esta organización marcó una separación en dos de la Europa occidental de la posguerra, separación que conduciría en 1959 a la creación de dos áreas comerciales en el occidente del continente.

El factor determinante lo estableció la recuperación de la economía de la República Federal Alemana. El milagro económico estaba a punto de concretarse. Se había reconocido que se le debía permitir a la economía de Alemania occidental recuperar su posición en el mundo y que el control aliado del carbón y el acero no podía mantenerse indefinidamente. El plan galo elaborado por Jean Monnet y propuesto por Robert Schuman en mayo de 1950 buscaba terminar con la histórica rivalidad entre Francia y Alemania haciendo materialmente imposible la posibilidad de una guerra entre ambas potencias. El objetivo del plan era crear una Federación Europea indispensable para la paz. Con esto quedaba eliminado el riesgo de permitirle a los sectores económicos alemanes del hierro, acero y carbón, recuperar su antigua posición sin poner en peligro la futura paz del continente. La clave estaba en crear un mercado común para dichos productos mediante la abolición de los derechos de aduana, contingentes, etc.

Con el mencionado proyecto Francia “encerraba” a los alemanes en el interior de la comunidad, Alemania recuperaría su respetabilidad internacional, aceleraría el fin de la ocupación aliada en su territorio y evitaría las restricciones a su expansión económica.

De la misma forma los federalistas también resultaban beneficiados con el Plan Schuman ya que la OECE y el Consejo de Europa resultaban inadecuados para sus aspiraciones. La regla de la unanimidad para las decisiones en la OECE, impuesta por los británicos, resultaba decepcionante para ellos. Y no sólo esto, las perspectivas de la OECE no resultaban ser demasiado buenas ya que el período de cuatro años del Plan Marshall llegaría a su fin en 1952.

El Plan Schuman recibió una respuesta favorable de los Seis y aunque Gran Bretaña fue invitada a participar, se rehusó. Los Seis no desistieron de su idea y el Tratado de París que se firmó el 18 de abril de 1951 y entró en vigor el 23 de julio de 1952 dio origen a la Comunidad Europea del Carbón y el Acero.

1.6 La Comunidad Económica Europea (CEE-1958).

El siguiente episodio en el desarrollo de la comunidad europea estuvo también ligado con Alemania occidental. Al estallar la guerra de Corea en 1950 la reacción de los Estados Unidos fue sugerir el rearme de la RFA. Sin embargo, Francia se opuso tal como lo había hecho con la propuesta de entrada de Alemania occidental a la OTAN. No obstante, el primer ministro francés, René Pléven, presentó un plan alternativo en el que sugería no la existencia de un ejército alemán propiamente dicho, sino un ejército europeo en el que podrían contribuir todos los Estados miembros, incluida la RFA.

En 1951 los Seis comenzaron las negociaciones sobre la creación de una Comunidad Europea de Defensa (CED). Se decidió que habría una Comisión Conjunta de Defensa y un Consejo de Ministros. Los Seis progresaron rápidamente y el Tratado de la CED se firmó en 1952. Habiendo llegado tan lejos en el proceso de unificación existían una serie de buenas razones para seguir adelante. El hecho de unir sus fuerzas ofensivas y defensivas reducía la posibilidad de llevar a cabo políticas exteriores independientes. Tras haber logrado la integración en materia de defensa era lógico comenzar con las medidas tendientes a la integración política. Otras razones de peso para continuar con el proyecto de integración era la conveniencia de establecer un sistema a través del cual se pudiera ejercer un control efectivo y democrático sobre el futuro ejército europeo y el deseo de los holandeses de que el progreso militar fuera paralelo a la integración económica. A consecuencia de esto, los ministros de Asuntos Exteriores de los Seis solicitaron a la Asamblea de la CECA que estudiara la posibilidad de crear una autoridad política europea. En 1953 se terminó un borrador de la Comunidad Política Europea (CPE) que proponía la integración de las instituciones de la CECA y de la CPE, un Consejo de Ministros y un Tribunal Europeo que pasaría a reemplazar a los órganos paralelos creados por los Tratados de la CECA y de la CED.

Los Seis habían experimentado con éxito la integración económica limitada del carbón y el acero. Ahora habían firmado un tratado para integrar la defensa y estaban a punto de crear una Comunidad para conseguir la unidad política. Además, el borrador del

Tratado proponía llevar todavía más adelante la integración económica a través de un mercado común basado en el libre movimiento de bienes y servicios.

Sin embargo, los sucesivos Gobiernos franceses no se sintieron capaces de ratificar el Tratado y terminaron por eliminarlo.

En 1954 Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá y los Seis llegaron al acuerdo de que la Organización del Tratado de Bruselas se modificaría y ampliaría. La República Federal Alemana e Italia fueron incluidas y se formó la Unión Europea Occidental (UEO). Los acuerdos también hacían referencia al fin de la ocupación aliada en la RFA y a su admisión en la OTAN.

Un año después los países del Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo) lanzaron una iniciativa tendiente al establecimiento de un mercado común por medio de acciones específicas en los campos de la energía y el transporte. En el documento se hacía mención a la unidad política de Europa pero en el largo plazo. Se pedía la conformación de instituciones que permitieran la edificación de una Comunidad Económica Europea. En una reunión de ministros de Asuntos Exteriores de Mesina en junio del mismo año, los seis gobiernos decidieron empezar a trabajar con vistas a establecer un mercado común de tipo general y un programa conjunto de energía atómica.

Sin embargo, una vez más se hicieron evidentes las diferencias entre los Seis y Gran Bretaña. Inglaterra estaba a favor de un área de libre comercio, mientras que los Seis pugnaban por la formación de una unión aduanera. Las diferencias entre federalistas y británicos ocasionaron que Gran Bretaña abandonara las negociaciones en noviembre de 1955.

No sin grandes y penosas dificultades entre Francia y los países del Benelux, se firmaron en Roma el 25 de marzo de 1957 los Tratados referentes al mercado común de tipo general y otro sobre la creación de la comunidad para la energía atómica. Ambos Tratados fueron ratificados por sus respectivos parlamentos nacionales. La CEE y la Comunidad Europea para la Energía Atómica (Euratom) nacieron el primero de enero de 1958.

1.7 Los "Otros Seis". (EFTA-1960).

En 1956 Gran Bretaña le propuso a los Seis la formación de un área de libre cambio. Se iniciaron conversaciones que por su dificultad se rompieron a finales de 1958 por las ventajas británicas que el proyecto incluía en detrimento de los Seis. El choque de intereses entre ingleses y los miembros de la CEE sirvió para crear una identidad entre los "otros Seis": Gran Bretaña, Noruega, Suecia, Dinamarca, Austria y Suiza. A principios de 1959 dichos países decidieron avanzar en la conformación de un área de libre cambio. Portugal se unió a las negociaciones en febrero del mismo año y el 4 de enero de 1960 se firmó la Convención de Estocolmo, dándole nacimiento a la EFTA. Finlandia se asoció a la organización en 1961. Así, Europa occidental quedaba dividida en dos bloques comerciales.

La EFTA representaba perfectamente los intereses británicos. No se veía ningún signo de que la EFTA fuera un proceso hacia la unidad política, básicamente se trataba de un acuerdo exclusivamente comercial y el énfasis del mismo recaía en el libre comercio de los productos industriales. En lo principal se dejó a la agricultura fuera del acuerdo y los países miembros eran libres de determinar el nivel de protección aplicable a los bienes de terceros países. Todo lo anterior le permitía a la Gran Bretaña mantener sus preferencias con la Commonwealth.

En 1959 varios ministros ingleses mantenían su posición de que por los lazos británicos con la Commonwealth, el sistema inglés de apoyo a su agricultura, y sus dudas acerca de la supranacionalidad, Gran Bretaña no podría nunca entrar en la Comunidad Económica Europea. Sin embargo, hacia 1961 el primer ministro Harold Macmillan anunció la intención de su país de solicitar su ingreso en la CEE siempre y cuando pudiera seguir atendiendo sus compromisos con la Commonwealth y la EFTA. El fracaso de este intento y del de Harold Wilson en 1967, junto con las satisfactorias negociaciones de 1971 y la decisión del Parlamento inglés del 28 de octubre de 1971 de unirse a la Comunidad, culminaron con la entrada de Inglaterra a la CEE en 1973.

1.8 De la Unión Aduanera al Acta Única Europea.

1.8.1. La Unión Aduanera (1968).

La instauración de un mercado interior requería, como primer paso, la supresión de todos los derechos de aduana que se recaudaban en importaciones y exportaciones de los Estados miembros antes de la creación de la Comunidad Europea.

Los seis Estados fundadores de la Comunidad Europea eliminaron las barreras aduaneras a mediados de 1968. Los Estados que se adhirieron posteriormente a la Comunidad Europea (Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca) tuvieron que adaptarse estrictamente a los plazos fijados para la supresión de los derechos de aduana.

El 1 de julio de 1968, paralelamente a la supresión de las barreras arancelarias en el interior de la CE, se estableció un arancel común frente a los Estados que no pertenecían a la Comunidad. El arancel aduanero común se aplicó por todos los Estados miembros a las importaciones provenientes de terceros países al momento de la entrada de las mercancías en el espacio económico de la Unión Europea. El establecimiento del arancel aduanero común sobre las importaciones procedentes de terceros países era necesario para impedir un desplazamiento en las corrientes de mercancías.

De esa manera, a partir de 1975 los ingresos que se obtenían de los aranceles aduaneros correspondían a la Comunidad siendo abonados por todos los Estados miembros. La introducción de un arancel exterior común significó la consecución del primer objetivo parcial en el camino hacia la unificación económica: la unión aduanera.

1.8.2. El Sistema Monetario Europeo (1979).

Con la unión de Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca en 1973 a la Comunidad y con el fin de establecer una zona de estabilidad monetaria en Europa, los países de la CEE introdujeron el sistema monetario europeo (SME) que entró en vigor de forma oficial el 13 de marzo de 1979. Su objetivo era luchar contra la inestabilidad de las monedas

comunitarias mediante la coordinación de las políticas económicas y financieras de los Estados miembros.

El ecu (unidad monetaria europea) nació como un medio de pago entre los bancos centrales de los Estados miembros para las operaciones relativas al funcionamiento del SME. El ecu y el mecanismo de cambio para el mantenimiento de paridades fueron los dos elementos principales del Sistema Monetario Europeo. Todos los países miembros debían participar en la creación de los ecus oficiales.

El ecu es el símbolo y la imagen del SME. Se compuso en sus inicios por las doce monedas comunitarias (después de la inclusión de Grecia en 1981, y de España y Portugal en 1986) siendo la cantidad de cada una de ellas la que refleja su importancia económica y financiera dentro de la Comunidad.

Sin embargo, aunque el ecu no tiene existencia material en forma de billetes o monedas, de todos modos se ha incrementado su uso en las transacciones económicas y financieras internacionales.

El ecu, que es ante todo un instrumento financiero, ocupa el quinto lugar entre las divisas más utilizadas para emisiones de empréstitos obligatorios internacionales. La utilización del ecu en el comercio internacional es todavía restringida, no obstante, va ganando terreno. La ventaja del ecu reside en su estabilidad relativa que es mayor a la de las monedas nacionales.

1.8.3. El Acta Única Europea (1987).

Después de la unión a la Comunidad de Grecia en 1981 y de España y Portugal en 1986, en el año de 1985 el Consejo Europeo (jefes de Estado y de Gobierno) reunido en Luxemburgo decidió dar un nuevo impulso a la integración europea al redactar el Acta Única Europea firmada en febrero de 1986 y que entró en vigor el 1 de julio de 1987.

El Acta Única fue un nuevo tratado que modificó y complementó los tratados de París y de Roma (tratados constitutivos de las tres Comunidades Europeas: CECA, CEE y Euratom). Su objetivo era adaptar a la Comunidad Europea a las nuevas necesidades del

mundo de entonces y convertirla en una unidad económica, un auténtico mercado común sin fronteras que, con sus 320 millones de habitantes, representaba el mayor del mundo.

Los responsables políticos de los Estados miembros de la Comunidad Europea decidieron crear para el 1 de enero de 1993 un gran mercado en donde los ciudadanos de los Doce, que eventualmente serían los Quince con la adhesión de Suecia, Austria y Finlandia en 1995, pasarían a conformar una ciudadanía europea.

El Acta Única facilitaba la búsqueda de la solución de controversias haciendo más eficaz y democrático el procedimiento de toma de decisiones referentes a las medidas destinadas a reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, las acciones de política social, el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico, la protección al medio ambiente y una mayor cooperación monetaria.

El Acta Única comprometía a los Doce a cooperar más estrechamente en política exterior con el objetivo de mejorar la cooperación mutua y adoptar una línea de conducta común ante los grandes problemas del mundo.

Este proceso fue el punto de partida para la nueva etapa en la construcción de Europa. Fue el instrumento que Europa necesitaba para hacerle frente a los numerosos y complejos retos del tercer milenio.

Capítulo II. La Importancia de los Tratados de Maastricht, de Amsterdam, y Otros Factores de Importancia en la Consolidación de la Unión Europea como Gran Potencia, y Algunas Consecuencias Geopolíticas en sus Relaciones con Estados Unidos:

2.1 Los Tratados de Maastricht (1992).

2.1.1. Antecedentes.

Los años setenta produjeron resultados importantes en el proceso integrador de Europa occidental. La Comunidad desarrolló nuevos e importantes instrumentos políticos que ampliaron su base para la coordinación de las políticas nacionales. Tal es el caso, ante todo, de la cooperación política europea (CPE) que es un instrumento que los Estados miembros de la CE crearon en 1970 con miras a una armonización voluntaria de la política exterior y, que en los años posteriores, ha sido objeto de constante mejora y ampliación. Junto a ésta cabe mencionar también la creación del sistema monetario europeo (SME) en marzo de 1979 mediante el cual la cooperación europea en materia de política monetaria entró en una nueva dimensión. El sentido y la finalidad del SME consiste en crear en Europa una zona monetaria estable que esté a salvo de las profundas oscilaciones en los cambios monetarios entre las monedas de los Estados miembros.

A comienzos de los años ochenta se llevaron a cabo discusiones reformistas muy intensas que se desarrollaron bajo los lemas de "Europa de Segunda Generación", "Relanzamiento Europeo" y "Unión Europea".

El Tratado de la Unión Europea, impulsado por Altiero Spinelli y aprobado por el Parlamento Europeo el 14 de febrero de 1984, significó un cambio cualitativo hacia la Unión Europea. El proyecto contemplaba la transferencia de nuevas competencias a la Unión que abarcaban incluso ámbitos centrales de la política de los Estados. Entre estos se encontraban la política económica y monetaria, la política social y sanitaria, así como las cuestiones de seguridad, de la paz y del desarme en el marco de la política exterior.

En concordancia con este proyecto los Gobiernos de los Estados miembros se vieron obligados a demostrarle a sus pueblos el grado de seriedad con que estaban abordando la continuación de la obra de unificación europea.

Durante las conferencias de junio de 1984 en Fontainebleau y de junio de 1985 en Milán, el Consejo Europeo adoptó la iniciativa de política europea del Parlamento Europeo estableciendo pasos concretos hacia la edificación de la Unión. Los jefes de Estado o de Gobierno acordaron entonces darle una nueva dimensión a la unificación europea a través de dos acciones que corrían paralelamente; la reforma institucional de la Comunidad Europea y la aproximación a los intereses y preocupaciones de los ciudadanos de la Comunidad.

La reforma institucional la llevó a cabo el denominado Comité Dooqe, el cual estaba conformado por representantes de los jefes de Estado o de Gobierno de los países comunitarios y que se encargaría de mejorar el funcionamiento de la cooperación europea en el seno de la CE y de la CPE. Asimismo, para el segundo objetivo se creó el "Comité Europa de los Ciudadanos" que se aplicaría al estudio de las posibilidades de una actuación común en ámbitos como la educación, la sanidad, el derecho y la lucha contra las drogas y el terrorismo.

Las investigaciones del mencionado Comité sirvieron de base a los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad Europea para las deliberaciones del Consejo Europeo que se celebrarían en Milán a finales de junio de 1985. "Allí se marcó la vía hacia la Unión Europea mediante la creación de un espacio económico sin fronteras vía el fortalecimiento del sistema de la cooperación política europea, incluyendo las cuestiones de la seguridad y de la defensa y el mejoramiento de las estructuras de decisión de la Comunidad Europea, a través del fortalecimiento de los derechos del Parlamento Europeo."³¹

Hito esencial en este desarrollo fue el Acta Única Europea (AUE) que entró en vigor el 1 de julio de 1987. El preámbulo de la mencionada Acta destaca una vez más el objetivo general, es decir, la creación de una Unión Europea a cuya realización deberían contribuir la

³¹ *La Unificación Europea. Nacimiento y Desarrollo de la Unión Europea*. Borchardt, Klaus-Dieter. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed. 4, 1995, pág. 13, 84 p.

CE y la CPE. En el aspecto formal se trataban de modificaciones y adiciones a los Tratados fundacionales de la CE con el fin de alcanzar la realización de un mercado interior europeo, el reforzamiento de la cooperación en la política ambiental, la investigación y la tecnología. La tercera sección del Acta Única Europea estaba dedicada a la cooperación en la política exterior.

En 1988 los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión acordaron iniciar la unión económica y monetaria (UEM). El trasfondo de esta iniciativa tuvo su principal argumento en que las ventajas del mercado interior sólo podrían cobrar plena eficacia si se contaba con tipos de cambio estables en las divisas nacionales e incluso en la formación de una moneda europea común. Puesto que en el proceso de formación del mercado interior ya habían desaparecido la mayoría de los obstáculos que impedían la libre circulación monetaria y de capitales y, por tanto, crecían los flujos de capital, los Estados comunitarios vieron reducidos notablemente sus posibilidades de practicar una política económica y monetaria nacional e independiente. Por esta razón se hizo cada vez más fuerte la presión en favor de una cooperación en materia de política monetaria y en pro de una aceleración económica y monetaria.

El Tratado de la Unión introdujo el título de la política económica y monetaria en el Tratado de la Comunidad Europea, por lo que se establecieron las disposiciones relativas a dichas uniones.

En los años siguientes el proceso de unificación evolucionó a comienzos de los años noventa. En diciembre de 1990 los jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad Europea se reunieron en Roma para elaborar las medidas necesarias para la creación de la unión económica y monetaria, así como para regular la realización de una unión política. Los resultados de estas conferencias intergubernamentales se recogieron en el Tratado de la Unión Europea que fue suscrito por todos los Estados miembros el 7 de febrero de 1992 en la ciudad holandesa de Maastricht. Sin embargo, desde la presentación del último documento de ratificación hasta su entrada en vigor el 1 de noviembre de 1993, el Tratado de la Unión Europea tuvo que superar grandes obstáculos principalmente en Dinamarca, donde la ratificación fue rechazada en una primera consulta popular, Francia, Gran Bretaña y Alemania.

El Tratado de la Unión Europea vino a reforzar las políticas económicas y monetarias en tanto que previó la creación de una Unión Económica y Monetaria que dispondría también de una divisa única europea (el euro) para 1999.

El impulso unificador que Europa necesitaba vino entonces del presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, a mediados de los años ochenta, con el programa del mercado interior "Europa 92" presentado el 12 de marzo de 1985 ante los diputados del Parlamento Europeo y que pugnaba por la culminación de un mercado interior europeo para finales de 1992. Persiguiendo ese objetivo la Comisión elaboró ese mismo año un catálogo de medidas concretas para culminar con la creación del mercado interior europeo con arreglo a un estricto calendario que culminaría en 1992. Para colmar de seriedad ese fin la Comisión decidió integrarlo al Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE). Esto se logró con el Acta Única Europea que entró en vigor el 1 de julio de 1987, la cual disponía que la "Comunidad adoptaría las medidas destinadas a establecer progresivamente el mercado interior en el transcurso de un periodo que terminaría el 31 de diciembre de 1992, es decir, un espacio sin fronteras interiores en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, estaría garantizada."³²

Este ambicioso objetivo se consiguió en lo esencial mediante la aprobación de los 282 estatutos jurídicos previstos con el objeto de crear las condiciones legales para un funcionamiento exitoso del mercado interior. Así, las condiciones legales existentes en la Unión deberían ser respetadas por los Estados comunitarios y sus administraciones, por el sector económico y por los ciudadanos de la Unión. Si por el contrario, existiera alguna falta de voluntad política de algún Estado para cumplir con los compromisos adoptados, la Comisión poseería las facultades para presentar una denuncia por violación del Derecho comunitario ante el Tribunal de Justicia de la CE en contra del miembro en cuestión.

³² *Ibid.*, pág. 32

2.1.2. Aspectos Políticos Relevantes.

2.1.2.1. Generalidades.

En el centro de gravedad de la Unión Europea sigue estando la Comunidad Económica Europea que fue ampliada con la unión económica y monetaria. En Maastricht, los jefes de Estado o de Gobierno de la UE eliminaron del título del Tratado el calificativo de "económica". "Esta modificación puede considerarse como un símbolo del paso de una comunidad económica a una unión política."³³ Sin embargo, este cambio de nombre no modifica en nada la existencia de las tres comunidades parciales (CE, Euratom y CECA) debido a que no lleva consigo ninguna vinculación formal de las tres comunidades.

Antes del Tratado de la Unión Europea, la coordinación de la política exterior de los Estados miembros se llevó a cabo en el marco de la Cooperación Política Europea (CPE) establecida en 1970, ampliada y perfeccionada mediante el Acta Única Europea (AUE) de 1986-1987. La CPE consistía en la celebración de consultas regulares entre los ministros de Asuntos Exteriores y en el mantenimiento de contactos entre los órganos de sus ministerios. La CPE fue concebida con el objetivo de lograr un mejor entendimiento mutuo entre los Estados en todas las cuestiones importantes relativas a la política exterior para conseguir una armonización de los criterios y, en la medida de lo posible, una actuación común. Las cuestiones relativas a la seguridad quedaban reducidas a los aspectos políticos y económicos.

"Las crisis políticas de los últimos tiempos (la guerra del Golfo, la guerra civil yugoslava, la descomposición de la Unión Soviética) pusieron claramente de manifiesto que este instrumento de política exterior y de seguridad no era suficiente para dar a la Unión Europea una presencia adecuada a su dimensión de mayor potencia comercial del mundo en las cuestiones más importantes de la política mundial."³⁴ En las crisis mencionadas los Estados de la UE emprendieron caminos individuales, de tal suerte que los intereses europeos comunes no estaban suficientemente bien representados.

³³ *Ibid.*, pág. 59.

³⁴ *Ibid.*, pág. 32

En el Tratado de la Unión Europea los jefes de Estado o de Gobierno acordaron desarrollar paso a paso una política exterior y de seguridad común con los siguientes objetivos:

- A) Salvaguardar los intereses comunes y la independencia de la Unión Europea.
- B) Fortalecer la seguridad de la Unión y de sus Estados miembros.
- C) Salvaguardar la paz mundial y el fortalecimiento de la seguridad internacional de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, así como con los principios y objetivos de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) establecidos en el Acta de Helsinki de 1975 y en la Carta de París de 1990.
- D) Fomentar la cooperación internacional.
- E) Fomentar el establecimiento de la democracia y del Estado de derecho, así como la salvaguarda de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Puesto que la Unión Europea no es todavía una entidad política terminada, la realización de estos objetivos sólo pueden llevarse a cabo paso a paso. La política exterior y, sobre todo, la política de seguridad, pertenecen tradicionalmente a los ámbitos en los que los Estados son especialmente celosos de su soberanía. Así, los intereses comunes son difíciles de definir ya que por ejemplo Francia y el Reino Unido son las únicas dos naciones de Europa occidental que disponen de armas nucleares, tampoco todos los Estados miembros de la UE pertenecen a las alianzas defensivas de la OTAN (como Irlanda, Suecia, Austria y Finlandia) y la UEO (como Dinamarca, Irlanda y Grecia).

Por estas razones, en la actualidad la gran mayoría de las decisiones relativas a política exterior y de seguridad común se adoptan aún en el marco de la cooperación intergubernamental. No obstante, la mayor parte de las decisiones en materia de política exterior y de seguridad están estrechamente relacionadas con otros instrumentos de la CE, como la cooperación económica, la ayuda o las sanciones financieras, que en casos concretos se pueden producir errores con los procedimientos de acción y decisión de la CE.

2.1.2.2. Políticas de Interior (Inmigración, Asilo, Visados y Administración de Justicia).

Los problemas relacionados con las migraciones, las demandas de asilo, el tráfico de drogas y otros delitos de alcance internacional preocupan cada vez más a los ciudadanos y gobiernos europeos. Por esta razón, el Tratado de la Unión Europea prevé en materia de administración de justicia y de asuntos del interior una amplia cooperación para constituir una política comunitaria. De la misma forma como en el ámbito de la política exterior y de seguridad, la cooperación se realiza esencialmente a través de la cooperación intergubernamental.

Los puntos principales de la cooperación en los asuntos del interior son la política de inmigración y la política de asilo frente a terceros Estados. En este tema la política de visados se ha colocado ya bajo la competencia de la Comunidad como consecuencia de las presiones derivadas del mercado interior. Desde comienzos de 1993 se están llevando a cabo trabajos relativos a la implementación de una política comunitaria de asilo. Se ha planteado también la armonización de la política de inmigración respecto de las personas pertenecientes a terceros países, es decir, a ciudadanos no integrantes de la Unión Europea, mediante la determinación de las condiciones de entrada y de circulación, de las condiciones para fijar su residencia en la UE y del acceso al empleo, así como contra el trabajo ilegal. Con los acuerdos de Schengen y de Dublín ya se han adoptado medidas muy amplias en estos campos, sin embargo, no todos los Estados forman parte de los mencionados acuerdos.

En el ámbito de la cooperación en materia de administración de justicia se han tomado medidas encaminadas a la lucha contra el tráfico de drogas, al descubrimiento de fraudes de índole internacional y a la persecución de otros delitos de la criminalidad internacional, así como la cooperación en litigios civiles y del sector aduanero. Junto con las medidas ya entradas en vigor relativas a la persecución del lavado de dinero se adoptó ya una primera medida en la lucha contra el tráfico de drogas y la criminalidad internacional

2.1.2.3. Política Exterior Común.

Las líneas fundamentales de la política exterior común son fijadas por el Consejo Europeo a través de acuerdos adoptados por unanimidad. En este proceso existe la posibilidad de declarar objeto de una acción común un ámbito claramente definido de la política exterior. Se hace uso de esta posibilidad cuando la representación de los intereses comunes es especialmente urgente. Como primeros ámbitos de acciones comunes se han considerado ya:

- A) El proceso de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE).
- B) La política de desarme y control de armamentos en Europa.
- C) La no proliferación de armas nucleares.
- D) Los aspectos económicos de la seguridad, sobre todo el control de la transferencia de la tecnología de armamentos a terceros países y el control de las exportaciones de armas.

En el marco de una acción común el Consejo puede disponer que en cuestiones particulares no se adopten decisiones por unanimidad, sino por mayoría cualificada. La postura que se haya adoptado por la Unión en el marco de una acción común es vinculante para los gobiernos de los Estados miembros de la UE en su actuación en la escena internacional.

Fuera de las acciones comunes existen amplios deberes de consulta, armonización, información y coordinación entre los Estados de la Unión para los cuales se utiliza el foro del Consejo de la Unión Europea.

2.1.2.4. Política Comunitaria de Seguridad.

En el campo de la política comunitaria de seguridad la Unión Europea recurre a las estructuras de la Unión Europea Occidental (UEO). La UEO está considerada como un elemento integrante del desarrollo de la UE. Su deber es el de elaborar y ejecutar las decisiones y acciones de la UE en la política de defensa. En una declaración específica sobre el papel de la UEO y su relación con la UE y con la OTAN, los nueve Estados

miembros que también son integrantes de la UEO acordaron un programa de cooperación para el futuro. En éste se establece que la UEO se convertirá, paulatinamente, en el elemento de la defensa de la Unión Europea y reforzará el pilar europeo de la OTAN.

Ante el hecho de que para los Estados miembros las cuestiones de defensa y de seguridad constituyen un ámbito político muy sensible, éstas y otras medidas y decisiones tendrán que adoptarse por unanimidad.

Sin embargo, la política comunitaria de seguridad no abarca todavía una política común de defensa; antes será preciso alcanzar la formulación de una política común de defensa que pueda conducir en su momento hacia una defensa común.

2.1.3. Aspectos Económicos Relevantes.

2.1.3.1. Unión Económica y Monetaria.

Los fundadores de la Comunidad Económica estaban conscientes de que la realización del mercado común debía ir acompañada de una política económica y monetaria común. Era claro que la paulatina implantación del mercado interior tendría como efecto la integración económica de los Estados miembros en donde a cada Estado le resultaría difícil perseguir individualmente los propios objetivos de las políticas coyunturales. Los efectos de las medidas de la política económica y monetaria de un Estado comunitario cobraron también un notable vigor en los Estados asociados a medida que crecía la integración económica. De esta manera se hizo incluíble mantener en los ámbitos políticos una mínima concepción común. A pesar de ello, durante la creación de la Comunidad no se intentó dar entonces el salto hacia una política económica y monetaria común y, con ello, hacia la conformación de una unión económica y monetaria. En lugar de ello sólo se establecieron conjuntamente los objetivos de las políticas económicas nacionales donde los Estados miembros se comprometieron a asegurar el pleno empleo y a mantener un nivel estable de precios, una balanza de pagos equilibrada y una moneda estable. Junto a esto los Estados fundadores se decidieron en pro de una coordinación en sus políticas económicas en coordinación con los órganos de la Comunidad. Sin embargo, muy pronto fue evidente

que la coordinación económica y monetaria se quedaba muy por detrás de las expectativas abrigadas.

En junio de 1988 los jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad Europea emprendieron un nuevo camino hacia la unión económica y monetaria. Para ello crearon un comité presidido por el presidente de la Comisión, Jacques Delors, el cual debería estudiar los medios y las vías a seguir en la realización de la unión económica y monetaria. En abril de 1989 se concluyeron los trabajos del comité presentándose el "Informe Delors", el cual describía las condiciones para la conformación de una unión económica y monetaria previendo su establecimiento en tres fases. El Informe Delors fue aprobado en junio de 1989.

La primera fase que inició el 1 de julio de 1990 eliminó, con algunas excepciones, todas las limitaciones a la libre circulación de dinero y capital entre los Estados miembros. Asimismo, intensificó la coordinación y vigilancia común de la política económica de los Estados y reforzó la cooperación entre los bancos emisores en el comité de presidentes de los bancos centrales.

La segunda fase entró en vigor el 1 de enero de 1994 y sentó las bases de la fase final de la unión económica y monetaria. En esta fase se trata de lograr una notable convergencia entre las políticas económicas de los Estados de la Unión. Con este propósito el Consejo Europeo formuló las directrices de la política económica, además de que los miembros se comprometieron a presentar un programa de convergencia a mediano plazo que contuviera todas las medidas de política económica que garantizaran una participación ilimitada en la fase final de la unión económica y monetaria. Entre los puntos fundamentales de dicho programa figuraban la estabilidad de los precios y la solidez de las finanzas públicas.

Puesto que en la fase final se tiene concebida la creación de un Banco Central Europeo, los Estados de la Unión deberán preparar legalmente la independencia de sus autoridades monetarias. Como precursor del Banco Central Europeo se creó, al inicio de la segunda fase, el Instituto Monetario Europeo (IME), con sede en Frankfurt.

El comienzo de la tercera fase de la unión económica y monetaria sólo será acordado por el Consejo Europeo si se cumplen las condiciones de convergencia en la

mayoría de los Estados miembros. Si el número de miembros no es mayoritario entonces se aplazará hasta el 1 de enero de 1999. En esta fecha los Estados que satisfagan los criterios de convergencia entrarán, en cualquiera de los casos, a la tercera fase.

Un elemento fundamental de la unión económica y monetaria será el Banco Central Europeo (BCE) de carácter independiente; éste ejercerá el control de la masa monetaria europea y será responsable de la estabilidad del Euro, como lo son hoy los bancos centrales de los Estados con sus respectivas monedas. Sólo el BCE tendrá el derecho de autorizar la emisión de billetes de banco y de monedas en la Comunidad. El BCE comprenderá el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) al que pertenecerán los bancos emisores de los Estados miembros. El SEBC habrá de fijar y ejecutar también la política monetaria de la Comunidad, administrará las reservas oficiales de divisas y procurará que los sistemas de pagos funcionen sin fricciones en la Comunidad.

2.1.3.2. Libre Circulación de Capitales y Pagos.

Uno de los requisitos más importantes para la realización del mercado interior es la libre circulación de capitales y de pagos. A largo plazo, sin un libre movimiento de capitales no es posible garantizar un intercambio de mercancías y de servicios sin trabas porque el capital debe fluir en todo momento hacia donde pueda lograr su mayor beneficio desde el punto de vista económico.

Un objetivo global para la creación de un mercado único de capitales aparece por primera vez en el programa para la liberalización de la circulación de capitales de la Comunidad, presentado por la Comisión en el año de 1986, y el cual, junto al entrelazamiento de los mercados financieros, preveía también una amplia liberalización de todos los flujos financieros y monetarios. Dos años más tarde, es decir, en 1988, este programa produjo sus primeros frutos con la aprobación de la directiva denominada "Carta de la libre circulación de capitales". A partir del 1 de enero de 1993 la circulación de capitales entre los Estados de la Unión (excepto en Grecia) estuvo plenamente liberalizada en el marco de un plan dividido en fases. Sólo en situaciones excepcionales, específicamente reguladas y mediante autorización especial de la Comisión, se permitirá a

los Estados intervenir en la libre circulación de capitales. Dicha liberalización corresponde a la realización de la primera fase de la unión económica y monetaria.

La liberalización de la circulación de capitales posibilita a los ciudadanos y empresas europeas abrir en cualquier parte de la Comunidad una cuenta bancaria y transferir sin límite alguno recursos desde un Estado comunitario a otro. En adelante los ciudadanos y empresas europeas podrán hacer uso de todas las posibilidades de inversión de capitales y de financiamiento existentes en el espacio económico común europeo. De esta manera, la libre circulación de capitales conducirá tanto a una mayor integración de la economía como del sector financiero.

La libre circulación de pagos constituye un complemento indispensable de la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Los obstáculos a los pagos de los precios de las mercancías exportadas al extranjero, como el salario de un ciudadano de la Comunidad empleado en otro Estado miembro, o la retribución de un servicio prestado en otro país, dificultarían notablemente, e incluso imposibilitarían, el ejercicio de las libertades fundamentales. Por esta razón los Estados de la Unión deben permitir que tales pagos se realicen en la divisa del Estado en el que resida el acreedor o beneficiario.

2.1.3.3. Libre Circulación de Mercancías.

La creación de un gran mercado europeo, en el que se puedan intercambiar libremente todas las mercancías, requiere, junto a la supresión de las barreras aduaneras, la supresión de las restricciones cuantitativas. Estas son medidas que los Estados miembros implementan para proteger la producción interna manteniendo alejado del mercado nacional la competencia de los productos extranjeros, prohibiendo de manera total o por un período concreto de tiempo, o limitando la importación en cantidad o en valor (los llamados *contingentes*) la importación de un determinado producto. Una vez transcurridos los respectivos lapsos de transición los Estados comunitarios se someterán sustancialmente a la prohibición de estas medidas. Por esta razón no existen más restricciones comerciales en forma de contingentes en el mercado intracomunitario.

No obstante, el libre intercambio comercial en el seno de la UE sigue siendo problemático debido a las intervenciones estatales que repercuten de manera indirecta en el comercio intracomunitario, imposibilitando las importaciones y exportaciones sin prohibirlas expresamente ni contingentarlas. Tales son las medidas de efecto equivalente a las restricciones cuantitativas. En una época que se caracteriza por las dificultades estructurales en un buen número de sectores económicos (siderurgia, construcción naval, textiles), por un desempleo creciente y, a la vez, por el aumento de las importaciones procedentes de países que producen a costos relativamente bajos, se incrementa en los Estados comunitarios la tentación de levantar barreras comerciales intracomunitarias a través de medidas proteccionistas para mantener de esta manera alejadas del mercado nacional las mercancías procedentes de otros Estados miembros. Estas medidas consisten en un ilimitado número de disposiciones que por razones de sanidad, seguridad, protección a consumidores o de competencia, establecen los Estados para que los productos no puedan comercializarse en el Estado en cuestión.

Una solución muy pragmática y que marcaba una orientación para garantizar la libre circulación de mercancías fue la que abrió el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en 1979. Dicha solución incluía tratados de moralidad pública, el orden y la seguridad, la protección de la salud y de la vida de las personas, de los animales o de las plantas, la protección del patrimonio cultural nacional, histórico o arqueológico, así como la protección de la propiedad industrial y comercial. Según ésta ningún Estado miembro podría prohibir más un producto competitivo procedente de otro Estado miembro sólo porque éste se diferencie escasamente de su propio producto. De esta manera no sólo se evita cualquier armonización superflua, sino que se concilian entre sí contradicciones de intereses que parecían insuperables. De todo ello se obtienen ventajas tales como el ahorro de costes, mayor libertad de competencia y costes de producción más bajos.

En la implementación de la libre circulación de mercancías, la reducción de las diferencias existentes entre los Estados de la Unión en lo que respecta a la imposición fiscal de la circulación de mercancías desempeña un papel clave. Las fronteras fiscales que

todavía existen hoy en día se atribuyen a dos motivos; por un lado garantizan que los gravámenes que se imponen al consumo de las mercancías que se comercializan en el mercado interior, reviertan al Estado miembro que tiene derecho a exigirlos, es decir, al Estado en el que se consume realmente la mercancía (el llamado principio del país de destino). Por el otro lado, las fronteras fiscales desempeñan un papel importante en la lucha contra las evasiones fiscales y la desviación de los flujos comerciales.

Por estas razones las fronteras fiscales siguen siendo imprescindibles en las actuales circunstancias. Desde el 1 de enero de 1993 los controles fronterizos han sido sustituidos por un sistema de declaración de los empresarios sujeto a tributación y que ha desplazado de los controles fiscales a la empresa. El próximo paso aspira a una solución más avanzada que se basa en el denominado principio del país de origen. Con arreglo a este principio los impuestos sobre el valor añadido se recaudarán únicamente en el país originario para que posteriormente desaparezca cualquier tratamiento adicional de la mercancía. Para ello será necesario homogeneizar los tipos impositivos sobre el valor añadido en los Estados de la Unión.

2.1.3.4. Libertad de Prestación de Servicios.

La libertad de prestación de servicios comprende el ejercicio independiente de las actividades económicas. Aquí entran en consideración las actividades de los médicos, abogados, arquitectos, agentes de la propiedad, intermediarios y agencias de la publicidad, creación y dirección de empresas y sociedades, fundación de agencias, sucursales o sociedades filiales, así como las actividades técnicas, artesanas y artísticas. El ejercicio de la prestación de servicios está limitado en el tiempo y tiene que traspasar de algún modo una frontera interior de la Comunidad. Aquí se exceptúan aquellas actividades relacionadas con el ejercicio del poder público. Las regulaciones de la libertad de prestación de servicios rigen también para el caso en que tanto el prestador del servicio como el receptor del mismo permanecen en sus respectivos Estados y sólo se cruza la frontera para otorgar el servicio. Como caso típico cabe mencionar aquí el de las emisiones radiofónicas y televisivas.

2.1.3.5. Libertad de Establecimiento.

La libertad de establecimiento comprende las mismas actividades que la libertad de prestación de servicios. También se exceptúan expresamente las actividades relacionadas con el poder público. La libertad de establecimiento se dirige contra todas las discriminaciones, tácitas o manifiestas, a que esté expuesto el ciudadano de un Estado miembro a la hora de iniciar o de ejercer actividades económicas autónomas en otro Estado miembro. La base de la libertad de establecimiento reside en el principio de la igualdad de trato de todos los ciudadanos de la Comunidad.

2.1.3.6. Libre Circulación de Trabajadores.

Dentro de la Unión Europea se ha conseguido en gran medida la libre circulación de los trabajadores. El decreto por el que todos los ciudadanos tienen acceso a la igualdad de trato en lo que respecta a las condiciones de trabajo, remuneración, y a las demás condiciones de trabajo en el seno de la Comunidad, derecho consagrado en los Tratados constitutivos, ha sido regulado de manera global por medio del Reglamento de 1968 del Consejo relativo a la libertad de circulación. El derecho de residencia, garantizado por la legislación comunitaria, estaba reservado inicialmente sólo a los trabajadores y demandantes de empleo. No obstante, gracias a las directivas de 1990 este derecho se amplió a los estudiantes, desempleados y jubilados, a condición expresa de que las personas en cuestión dispongan de recursos suficientes para su sustento, así como de un seguro de enfermedad también suficiente.

En este aspecto el trabajador de otro Estado tampoco debe recibir un trato diferente ~~del que reciben los trabajadores nacionales.~~ Aquel tendrá derecho, por ejemplo, a un salario igual, a la reintegración profesional, al acceso de los centros de información, al reciclaje profesional, o a la recolocación en caso de desempleo.

2.1.3.7. Política Agrícola Común.

La agricultura ocupa un lugar especial en la política de la Unión Europea pues pertenece a los fundamentos de la Comunidad. La parte más importante de la legislación comunitaria se refiere al sector agrícola además de que más de la mitad del presupuesto de la Comunidad se gasta en dicho sector.

Esta política especial de la UE por la agricultura obedece a lograr la autosuficiencia alimenticia, objetivo principal de la actividad del Estado. Este fin es posible solamente a través de un notable autoabastecimiento alimenticio de la población que implica una tendencia a la sobreproducción, la cual garantiza incluso en los años de malas cosechas el autoabastecimiento. Por lo demás, la agricultura constituye un sector productivo de naturaleza singular, ya que depende de factores como el tiempo, la calidad del suelo y las plagas, es decir, donde el hombre no puede influir. Tales factores originan con frecuencia fuertes fluctuaciones en el rendimiento de las cosechas y, por consiguiente, tiene efectos sobre las rentas de los agricultores. En este sentido la política agrícola es, al mismo tiempo, política de rentas, política estructural, política regional y política demográfica y de población.

Ante esta predominante de la UE sobre la agricultura se tuvieron que adoptar normativas relativas a la creación de un mercado común agrícola en el seno del Tratado constitutivo de la CEE. Sin embargo, con el fin de hacer posible una aproximación de los mecanismos nacionales de dirección de entonces, el Tratado abarcó disposiciones de contenido muy general. Las líneas fundamentales de la política agrícola común fueron establecidas inmediatamente después de la entrada en vigor del Tratado CEE en julio de 1958 en Stresa, Italia. Estas descansaban fundamentalmente en tres principios:

A) Unidad del mercado.— En el seno del mercado común agrícola las legislaciones nacionales fueron sustituidas por otras de tipo común. Sólo esta unidad podía impedir distorsiones competitivas que perjudicaban a los campesinos de determinados países, regiones o productos.

B) Preferencia comunitaria.- El principio de la preferencia comunitaria se perfiló para favorecer los productos agrícolas de la Comunidad frente a los productos agrícolas de terceros países. Por esta razón, en el mercado interior los productos agrícolas procedentes del exterior de la Comunidad no pueden venderse por debajo de los precios establecidos para los productos comunitarios. Así, los productos provenientes de fuera son encarecidos artificialmente a la hora de ser importados a la CE.

C) Solidaridad financiera.- La regulación del mercado genera costos que según este principio deben ser subvencionados por todos los Estados miembros de la Comunidad. Con ese fin se creó el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).

Un sector económico de una importancia tan vital como la agricultura no se puede confiar al libre mercado debido a que en el libre juego los precios subirían catastróficamente. Por esta razón la agricultura es apoyada y protegida por el Estado en todos los países industrializados. Así se evitan las caídas de los precios en el caso de cosechas abundantes y los incrementos en las situaciones de escasez. Los excedentes pueden ser comprados por el Estado y ser almacenados para venderse cuando sea necesario.

No obstante, en la aplicación de estas medidas surgen problemas como lo han sido la fijación de precios no adecuados a las condiciones del mercado que han conducido a sobreproducciones, cuyo riesgo financiero recae sobre los Estados de la UE.

Como consecuencia, el Consejo de la UE inició una profunda reestructuración de la política agrícola en los meses de mayo y junio de 1992. Se ponía así punto final a las constantes idas y venidas que desde 1984 aparecían a causa de los elevados excedentes y de los escasos recursos. El Consejo buscó nuevas orientaciones en la política agrícola tomando en cuenta la protección del medio ambiente, las rentas de los agricultores y los intereses de la economía en el ámbito rural. Se aprobaron el sistema de cuotas para la leche o las regulaciones de los estabilizadores con la introducción de cantidades de garantía y de tasas de corresponsabilidad para los agricultores. Asimismo, se subsidiaron medidas de reforestación, se regularon las protecciones a determinadas áreas afectadas por la contaminación y se establecieron estímulos para la retirada de superficies de cultivo agrícola.

Sin embargo, como estas medidas no produjeron en la práctica los resultados esperados, la Comisión se pronunció a favor de una revisión de los mecanismos del mercado en 1991 presentando al Consejo nuevas propuestas que condujeron un año después a una profunda reestructuración de la política agrícola común que, no obstante, no rompían con los principios fundamentales de 1958. Para la realización de dicha política se establecieron los siguientes puntos:

- A) La práctica de una política de precios orientada por el mercado. Las pérdidas de renta de los agricultores debían ser absorbidas por compensaciones puntuales.
- B) Adaptación y flexibilidad del mecanismo de intervención mediante, por ejemplo, la suspensión temporal de la garantía de precios y de comercialización.
- C) El abandono de superficies agrarias cultivables contra la percepción de un subsidio correspondiente.
- D) La introducción de una normativa de jubilación anticipada para agricultores de cierta edad que abandonaran su actividad.
- E) El desarrollo y fomento de alternativas de producción como la producción de maderas o frutas.

2.1.3.8. Política Industrial.

El mercado interior contribuye de manera decisiva a que las empresas piensen y actúen estratégicamente por encima de las fronteras nacionales. Por ello, entre las tareas urgentes de la Comunidad se encuentran el mantenimiento y el desarrollo de la competitividad de la industria europea tanto al interior como al exterior. Con esta idea como trasfondo el Tratado de la Unión Europea transfirió a la Comunidad una competencia en el ámbito de la política industrial.

En el centro de esta política figuran medidas orientadas a facilitar la adaptación a las transformaciones estructurales y a crear un entorno favorable al desarrollo permanente de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas.

La ejecución de dicha política se orienta por el modelo de una economía de mercado, lo cual significa que la iniciativa y el riesgo siguen correspondiendo a los actores económicos, es decir, la Comunidad no debe conceder a las empresas ningún trato que implique distorsiones en la competencia. La creación de condiciones favorables para las empresas significa entonces la eliminación de las disposiciones burocráticas superfluas y obstaculizadoras.

2.1.3.9. Política Comercial Común.

La actuación común de la Unión Europea hacia el exterior constituye la otra cara de la conformación de un mercado interior en Europa. La política comercial exterior se ha convertido en objeto de una política común.

La UE desempeña estas competencias mediante, por ejemplo, la introducción y la adaptación del arancel exterior común, la celebración de acuerdos comerciales, la configuración de la política de exportación, así como mediante la adopción de medidas de protección en materia de política económica, en especial a lo que se refiere a la lucha contra las prácticas comerciales desleales.

Por lo demás, la UE participa activamente en las negociaciones internacionales del comercio que tienen lugar en la Organización Mundial de Comercio (OMC) o en la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo).

Sin embargo, un papel preponderante en la configuración de las relaciones económicas exteriores de la Unión corresponde a la celebración de acuerdos económicos de la UE con terceros países. El objetivo de tales acuerdos es el de fomentar el comercio y cultivar una cooperación económica que vaya más allá del mero intercambio de mercancías. En los últimos tiempos esta cooperación incluye iniciativas encaminadas a solucionar los conflictos comerciales.

Con el fin de proteger las industrias de la UE más expuestas a la crisis, la UE celebra acuerdos de autolimitación, cuya finalidad es impedir que el mercado europeo se vea inundado de productos externos. De las varias formas de relaciones comerciales que entabla la UE caben destacar tres:

A) Acuerdos de asociación.- La asociación es una forma especial de las relaciones de la UE con terceros países que garantiza, además de las puras regulaciones de política comercial, una estrecha cooperación económica y apoyo financiero. Existen tres tipos de acuerdos de asociación; los primeros están encaminados al mantenimiento de los lazos especiales de algunos Estados miembros de la Unión con sus antiguas colonias. Los segundos y terceros son acuerdos encaminados a la preparación de una posible adhesión de un país a la UE (aplicados a Europa central y oriental).

B) Acuerdos sobre el Espacio Económico Europeo (EEE).- La idea de la conformación de un espacio económico europeo en la que tuvieran cabida tanto los Estados de la Comunidad como también los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), es decir, Austria, Suiza, Liechtenstein, Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia, fue expresada por vez primera por Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea. El 17 de enero de 1989 Delors se confesó partidario de regular las relaciones entre la UE y la AELC en una asociación basada en el principio de la cogestión. Dicha idea fue asumida por los Estados de la AELC y el 2 de mayo de 1992 se presentó un acuerdo relativo al Espacio Económico Europeo. En el marco del EEE se realizará la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales, estableciéndose un régimen unitario de competencia y subvenciones profundizando la cooperación en el ámbito de las políticas horizontales y de apoyo. El acuerdo sobre el EEE abrió a los Estados de la AELC el mercado interior de la CE constituyendo una base sólida para la posterior adhesión de estos países a la UE. No obstante, tras el fracaso del referéndum sobre el Tratado del EEE en Suiza, se aplazó su entrada en vigor hasta el 1 de enero de 1994, fecha en que el EEE se convirtió en una realidad. Después de la adhesión de Austria, Suecia y Finlandia a la Unión Europea se planteó entonces la pregunta acerca del futuro del EEE, que desde entonces incluye únicamente a Noruega e Islandia.

C) Acuerdos de cooperación.- Los acuerdos de cooperación no tienen el alcance de los acuerdos de asociación, ya que sólo tienen por objeto la intensificación de la cooperación económica. Estos acuerdos establecen lazos entre la Unión Europea y, por ejemplo, los

Estados del Magreb (Marruecos, Argelia y Túnez) los Estados del Mashrek (Egipto, Jordania, Líbano y Siria) e Israel.

2.1.3.10. Política de Competencia.

El mercado interior de mercancías, productos industriales y productos agrícolas, sólo podrá funcionar sin fricciones si las condiciones de competencia están mutuamente aceptadas. Sólo así se impedirá que la igualdad de oportunidad de los competidores en el mercado interior se vea afectada por conductas distorsionadas de la competencia por parte de las empresas públicas o privadas, o bien, por medidas estatales. Por consiguiente, es también tarea de la UE la creación de un sistema que proteja la competencia que ha de existir en el mercado interior. La base de este sistema está constituida por las normas relativas a la competencia que están contenidas en los Tratados constitutivos. Según ellas, se prohíben, ante todo, los acuerdos entre las empresas para restringir la competencia a través de las fronteras (la denominada prohibición de cárteles). Se prohíbe también el aprovechamiento abusivo de una posición dominante en el mercado, por ejemplo, mediante la fijación de precios inapropiados o por la reducción de la producción, venta o desarrollo técnico. Con el fin de impedir ventajas indebidas en la competencia mediante la concesión de apoyo financiero por parte de un Estado (subsidios) a determinadas empresas y sectores económicos, se prohíben también ciertos subsidios de los Estados miembros, además de tener que someterse al control comunitario de la Comisión. Desde 1991 las fusiones de las grandes empresas, denominadas “bodas de elefantes”, están sujetas al control de la Comisión (el denominado control de fusiones).

La Comisión Europea cuida el cumplimiento de los principios de la competencia leal en el mercado interior y castiga las transgresiones con sanciones pecunarias de considerable cuantía. Tarea suya es también la de desarrollar eficazmente con el apoyo del Tribunal de las CE las normas relativas a la competencia y fomentar su pleno desarrollo. En este sentido la política europea de competencia se halla todavía ante la difícil tarea de desarrollar, a través de una multiplicidad de regulaciones y decisiones particulares, una eficaz aplicación de los principios establecidos.

comunitarias que debían perseguir los objetivos generales de la Comunidad. En el período siguiente se aprobaron cerca de 40 programas de investigación de diversa amplitud e importancia.

Estos programas particulares fueron agrupados en 1983 en un programa marco de la Comunidad en el ámbito de la investigación, tecnología y demostración para el período 1983-1987. Dicho programa marco reflejó la aspiración de la Comunidad de lograr una política de investigación y tecnología comunitaria. Sin embargo, al mismo tiempo se definieron los límites de esta política en cuanto que se le subordinó al principio de subsidiaridad, el principio según el cual la Comunidad sólo podría actuar cuando la tarea únicamente pudiera ser desempeñada por la Comunidad y no por los miembros nacionales.

A causa de dicho desarrollo la política comunitaria de investigación y tecnología constituía a mediados de los años ochenta una prioridad de las actividades comunitarias. Por esta razón era lógico que en la reforma introducida por el Acta Única Europea de 1986-1987 se incluyera en el Tratado CEE la política de investigación y tecnología como una política comunitaria. Para ello se utilizaron las estructuras de la política comunitaria de investigación y tecnología que ya existían y que se habían desarrollado hasta ese momento. El objetivo de esta política era el fortalecimiento de los fundamentos científicos y técnicos de la industria europea y el desarrollo de su competitividad internacional. El punto de partida era la idea de poner a la economía europea en condiciones de aprovechar las posibilidades del mercado interior de 1992. Para la consecución de estos objetivos se previeron la aprobación de programas, la cooperación con terceros países, la difusión y aprovechamiento de los resultados y el fomento de la formación y de la movilidad de los investigadores. Mediante estos programas de investigación la Unión Europea complementó la investigación que se realiza a nivel nacional.

Para la ejecución de los programas que se establecen a petición de la Comisión se disponen de tres formas diferentes de organización:

A) La investigación propia que comprende el trabajo del Centro Común de Investigación de la UE con sus casi 2300 colaboradores y sus instalaciones e institutos en Ispra, Italia; Geel, Bélgica; Karlsruhe, Alemania; y Petten, en los Países Bajos.

B) Los contratos de investigación. Esta modalidad se refiere a la investigación que se realiza en las universidades, centros de investigación y empresas industriales sobre la base de contratos de gastos compartidos.

C) La acción concertada en donde la Comisión asume sobre todo funciones de coordinación en los proyectos de investigación de los diferentes Estados y vela por la necesaria armonización y el intercambio fluido de la información.

En 1954 se fundó en Ginebra el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) que realiza investigación científica básica, especialmente en el campo de la física de partículas. A éste le siguió en 1975 la Agencia Espacial Europea (ESA) con sede en París y que coordina el programa espacial europeo. Finalmente, en el año de 1985 se creó el programa Eureka (European Research Coordination Agency) concebido para el fomento de la investigación transfronteriza en el campo de la tecnología. Este se concibió debido a una iniciativa francesa y significaba una respuesta civil al programa norteamericano “Iniciativa de Defensa Estratégica” (SDI) que perseguía, ante todo, fines militares. En el marco de Eureka se presta apoyo a través de ayuda financiera común a proyectos que están dirigidos al desarrollo de productos, sistemas y servicios que son susceptibles de ser comercializados en el mercado mundial y que se basan en tecnologías de punta. En el programa Eureka están asociados 19 Estados europeos (los 15 Estados miembros de la UE más Noruega, Suiza, Turquía e Islandia).

2.1.4.2. Política Educativa y Cultural.

En los años iniciales de la CE se dio únicamente importancia indirecta a la educación y a la formación profesional en el marco de los derechos de libre circulación y de **la política social.**

Sólo en los años sesenta se introdujo una mayor cooperación en política educativa entre los Estados miembros. En el marco central figuraba el “Programa de acción para la cooperación en el ámbito educativo” del año 1976 que, junto a medidas relativas a la atención escolar de los hijos de los trabajadores emigrantes y a un mayor intercambio de

información, preveía también el mejoramiento de la enseñanza de las lenguas extranjeras y el aumento de la cooperación en materia del sector de la educación superior.

Esta cooperación se hizo más intensa a mediados de los años ochenta para el logro de una Europa de los ciudadanos formulada por el Consejo Europeo de 1985 y por los efectos del programa relativo al mercado interior, que ya se estaban haciendo visibles. Dicha cooperación ha encontrado su expresión concreta en los amplios programas de cooperación que se han elaborado, sobre todo, en el sector de la educación superior y de la formación profesional. Mediante el Tratado de la UE la educación general y la formación profesional han obtenido una regulación expresa en el Tratado CE. Estas regulaciones se fundan en el principio de la subsidiaridad y atribuyen exclusivamente a los Estados comunitarios la responsabilidad por los contenidos educativos y la organización de los sistemas de educación y de formación profesional. La Comunidad ha de limitarse al fomento de la cooperación de los Estados miembros en el sector educativo, al apoyo y complemento de las medidas nacionales en el campo de la educación y de la formación profesional, así como al fomento de la cooperación con terceros países y con organizaciones internacionales.

Europa se caracteriza por su variedad cultural de países y regiones. Por esta razón la Comunidad debe contribuir también al florecimiento de las culturas de los Estados comunitarios dentro del respeto de su diversidad nacional y regional poniendo de relieve, al mismo tiempo, el patrimonio cultural común. Por lo demás, la Comunidad debe contribuir a la mejora de los conocimientos de la cultura y la historia de los pueblos de Europa. Por consiguiente, el mantenimiento y la protección del patrimonio cultural europeo constituyen un punto clave de las acciones futuras.

2.2 Los Tratados de Amsterdam (1997).

2.2.1. Causas y Objetivos Generales.

Los días 16 y 17 de junio de 1997, los jefes de Estado o de Gobierno de los 15 países de la Unión Europea elaboraron en la ciudad holandesa de Amsterdam un nuevo Tratado para Europa. Este Tratado pasó posteriormente, ya sea por medio de referendums o de los Parlamentos comunitarios de todos los miembros, a ratificación en las 15 naciones que conforman la Unión.

El Tratado de Amsterdam consagra una Europa más democrática y social. Asimismo, también aporta considerables mejoras a la política exterior común y a la libre circulación de los ciudadanos. Con este Tratado la UE será más eficaz, más democrática, estará en posibilidades de emplear a más gente, garantizará la libre circulación de los ciudadanos europeos y tendrá también más peso en el plano internacional.

Si bien los Tratados de Maastricht de 1991 trazaron la vía para la unión económica y monetaria, así como la introducción de un principio de política exterior europea y la voluntad de crear un espacio de libre circulación dentro de la seguridad, era necesario conferirle a la UE una identidad renovada antes de ampliar la Unión hacia el este del continente. Esto es lo que realiza en primera instancia el Tratado de Amsterdam.

Los Tratados de Amsterdam poseen cinco grandes objetivos:

- 1) Hacer del empleo y de los derechos de los ciudadanos el eje de la Unión;
- 2) Suprimir los últimos obstáculos a la libre circulación y reforzar la seguridad;
- 3) Hacer que la voz de Europa pese más en el mundo;
- 4) Hacer más eficaz la arquitectura institucional de la Unión con miras a la próxima ampliación, y;
- 5) **Cimentar la unión económica y monetaria.**

“De esta manera, el Tratado de Amsterdam consolida cada uno de los tres grandes pilares que han sustentado la actuación de la Unión desde la entrada en vigor del Tratado de

Maastricht, el 1 de noviembre de 1993: las Comunidades Europeas (primer pilar), la política exterior y de seguridad común (segundo pilar) y la cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior (tercer pilar).³⁵

2.2.2. Las Políticas de Empleo y los Derechos de los Ciudadanos.

Dentro del primer objetivo, sobre el empleo y los derechos de los ciudadanos como eje de la Unión, cabe mencionar que Europa, aunque produce el 20% de la producción global teniendo únicamente el 6% de la población del mundo, representa actualmente la mayor entidad económica del mundo. No obstante, los 18 millones de desempleados no dejan de ser un problema importante y preocupante. Si la situación económica mundial continúa con los actuales niveles Europa mantendrá un crecimiento anual de entre 3 y 3.5%. Así, “las bases del mercado único, reforzadas por el euro, darán a la UE ventajas competitivas que hasta ahora estaban reservadas a los Estados Unidos.”³⁶

Si bien el nuevo Tratado especifica que son los Estados (a nivel individual) quienes poseen la principal responsabilidad en lo que se refiere al empleo, éste también establece la necesidad de la implementación de la acción conjunta mediante el consenso de objetivos y la determinación común de los lineamientos de cada país. Esto significa que, paralelamente a la unión económica y monetaria, la Europa social coordine a toda la Comunidad fomentando el alto nivel en el empleo. Así, el hecho de compartir y coordinar las políticas de empleo en todos los niveles constituye el elemento adecuado para mejorar la situación del empleo en la Unión.

Concretamente, el Tratado de Amsterdam compromete a los gobiernos de los Estados comunitarios a:

A) Orientar sus políticas de empleo en consonancia con la política económica de la Comunidad.

³⁵ La Europa Sin Fronteras. Santer, Jacques. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997, pág. 1, 8 p.

³⁶ *Ibid.*, pag. 1.

B) Promover una mano de obra calificada y capaz de adaptarse a los cambios económicos.

Para lograr los objetivos mencionados se creará un sistema de vigilancia multilateral de las políticas nacionales que tendrá como objetivo coordinar las estrategias para el empleo de la siguiente manera:

A) Los jefes de Estado o de Gobierno examinarán la situación del empleo.

B) El Consejo, mediante mayoría calificada, elaborará las líneas directrices para los Estados de la Unión.

C) Al final de cada año el Consejo examinará la aplicación de las directrices y, si lo estima conveniente, formulará recomendaciones a los Estados. El Consejo y la Comisión remitirán un informe anual conjunto a los jefes de Estado o de Gobierno, quienes examinarán las nuevas orientaciones a seguir.

D) Por último, se prevén medidas de estímulo para el financiamiento de proyectos piloto en temas de empleo.

El Protocolo Social, incorporado al Tratado de Maastricht, plasma la voluntad de todos los países de la Unión, excepto otra vez del Reino Unido que no comparte los objetivos de sus socios, de realizar avances significativos en materia de política social.

2.2.3. Libertad de Circulación y Seguridad.

En cuanto al segundo objetivo, sobre la libre circulación y al reforzamiento de la seguridad, limitada inicialmente a los trabajadores asalariados durante el comienzo del mercado común, la libertad de circulación dentro de la Unión se generalizó a partir de 1993. Al ampliarse la cooperación entre los Quince a los ámbitos de la justicia y los asuntos de interior, el Tratado de Amsterdam extrajo las consecuencias lógicas de dicha apertura. Este apartado tenía que evitar que la nueva libertad de movimiento de los ciudadanos dejara a la delincuencia, al tráfico de drogas y a las redes de inmigración clandestinas, el campo libre en sus movimientos transfronterizos. Por lo tanto, este Tratado tenía que reforzar los

medios para garantizar la seguridad mediante el sometimiento a las reglas comunitarias de los asuntos de justicia y del interior, es decir, la participación de todas las instituciones, el control de la legalidad por parte del Tribunal de Justicia y la adopción de instrumentos jurídicos eficaces.

Entre los aspectos que se enumeran anteriormente se encuentran la política de visados, las condiciones de expedición de permisos de residencia a los inmigrantes, los procedimientos de asilo y las normas en materia de cooperación judicial civil. Asimismo, para garantizar el establecimiento progresivo de un espacio de libertad, seguridad y de justicia en el marco comunitario, se espera un período transitorio de cinco años a partir de la entrada en vigor del Tratado. Transcurrido ese tiempo se podrán aplicar procedimientos de decisión comunitarios. Mientras tanto el Consejo seguirá decidiendo vía unanimidad.

Por el contrario, la cooperación directa o a través de Europol entre las policías y las demás autoridades competentes en los asuntos criminales seguirá realizándose de manera intergubernamental. Lo mismo ocurrirá con la colaboración judicial penal, el terrorismo, la delincuencia organizada, los delitos contra las personas y la infancia, el tráfico de drogas y armas y el fraude y la corrupción internacionales.

En lo que respecta al Convenio de Schengen el Tratado de Amsterdam lo integra al marco institucional único de la Unión. El espacio de Schengen, creado fuera de la Comunidad Europea gracias a una iniciativa de Alemania, Francia y los países del Benclux, concretado con la firma del Convenio de Schengen en 1990, establece diversas normas comunes en materia de visados, derecho de asilo, control en las fronteras exteriores y cooperación entre las policías y las aduanas para garantizar la libre circulación de las personas sin perturbación del orden público y al cual se han ido sumando los demás países de la Unión, con excepción, por supuesto, del Reino Unido, y de Irlanda. Este también se aplicará a Noruega e Islandia aplicando el sistema de la cooperación reforzada en los 13 Estados implicados. Este Tratado determina qué problemas son competencia de la cooperación reforzada. El Reino Unido e Irlanda, que mantienen sus controles sobre todos los viajeros que entran en su territorio, podrán participar en la estructura común donde también se prevé un régimen especial para Dinamarca.

“En conclusión, podrá realizarse plenamente el objetivo de libre circulación de las personas inscrito en el Tratado desde hace diez años. Se garantiza así a los ciudadanos el control democrático y la disponibilidad de recursos judiciales eficaces y accesibles cuando se conculquen sus derechos.”³⁷

2.2.4. Política Exterior de la Unión.

El tercer objetivo, referente a la política exterior común, si bien el Tratado de Maastricht le confirió a la UE responsabilidades en materia de política exterior y de seguridad comunes, cabe mencionar que las primeras experiencias de la Unión en el ámbito internacional han sido decepcionantes sobre todo en los casos de la antigua Yugoslavia, el Oriente Medio y África. Esto ha tenido efectos muy negativos sobre la imagen de Europa occidental en el mundo.

Sin embargo, es lógico suponer que la inclusión de modificaciones en los textos relativos a la cooperación europea no son suficientes para conseguir que los Quince se expresen como una sola voz. También sobra decir que actuando de manera individual los países europeos tienen muy pocas posibilidades de influir en el mundo. Tomando en consideración estos dos inconvenientes, el Tratado de Amsterdam propone superar las actuales contradicciones de la siguiente manera:

A) Crear más medios para defender los intereses económicos de la Unión.- El Tratado de Amsterdam contempla la extensión de las disposiciones de la política comercial común a ámbitos como la propiedad intelectual y los servicios.

B) Política exterior y de seguridad.- El Tratado de Amsterdam propone fijar marcos estratégicos comunes donde los Quince compartan intereses que puedan defenderse mejor de manera común. Los jefes de Estado y de Gobierno adoptarán por consenso estrategias comunes con el fin de orientar la actuación de la Unión en el mundo. Primeramente el Consejo decidirá, en general por unanimidad, las acciones a tomar. La abstención de un

³⁷ *Ibid.*, pág. 11

Estado no impide la decisión y, en caso de que se abstenga, puede elegir no tomar parte en la acción. Cuando una decisión se adopte por mayoría, cualquier Estado miembro puede hacer ver que sus intereses nacionales están en juego en casos de fundamental importancia. El Presidente del Consejo representará a la Unión y será asistido en esta tarea por un Secretario General que contribuirá a la aplicación de las decisiones. La Comisión participará plenamente en este proceso.

C) Anticiparse a las crisis y facilitar al Consejo la adopción rápida de decisiones.- Una nueva célula de análisis y previsión se encargará de vigilar el desarrollo de los acontecimientos internacionales y sus posibles efectos sobre la Unión, así como el proponer iniciativas alertando al Consejo sobre la eventual aparición de situaciones de crisis. El análisis de los acontecimientos y de sus consecuencias permitirá actuar eficazmente y a tiempo al Consejo. La célula estará compuesta por especialistas procedentes de los Estados miembros del Consejo, de la Comisión y de la UEO.

D) Un paso hacia una identidad europea de seguridad y de defensa.- El Tratado de Amsterdam constata las obligaciones de la mayoría de los Estados miembros en el marco de la OTAN. Todos los Estados consideran que la política exterior y de seguridad común implica todos los aspectos relacionados con la seguridad de la Unión, entre los que se irán incluyendo progresivamente las cuestiones de defensa.

En concreto, los Quince desean un acercamiento a la UEO de la que todos son miembros, excepto Dinamarca y los países tradicionalmente neutrales: Austria, Finlandia, Irlanda y Suecia.

Como consecuencia de que las misiones de mantenimiento o restablecimiento de la paz y las acciones humanitarias han cobrado enorme importancia en el mundo actual, el Tratado las inscribe y podrán llevarlas a la práctica mediante la UEO, con la participación de los Quince o de sólo algunos países, según los casos.

2.2.5. Reforzamiento Institucional de la Unión.

Instituciones eficaces para una Europa ampliada.- La UE sigue aplicando las mismas normas de funcionamiento concebidas hace 50 años para la Europa de los Seis. Por tanto, la UE debe modernizar sus instituciones y mejorar su funcionamiento. Se trata de instaurar instituciones eficaces y legítimas tanto para preparar la ampliación a los países del este como para dotar a la Unión de los medios necesarios para asumir mejor las responsabilidades de Maastricht.

A) Legislación: el Parlamento y el Consejo codeciden.- El Tratado de Maastricht le dio al Parlamento un poder de codecisión con el Consejo en un número limitado de materias (investigación, sanidad, cultura, etc.). En muchos otros campos el Tratado de Maastricht dejaba al Consejo la última palabra, aunque aumentó considerablemente el poder de los diputados de enmendar los proyectos legislativos del Consejo (el llamado procedimiento de cooperación) o de negar su dictamen favorable sobre las decisiones del Consejo en determinados campos (derecho de residencia, fondos estructurales y de cohesión, tratados de adhesión, etc.).

El Tratado de Amsterdam aumenta considerablemente las competencias del Parlamento haciendo del procedimiento de codecisión la regla casi general. El procedimiento de cooperación sólo se utilizará en lo que se refiere a la unión económica y monetaria mientras que, el procedimiento de dictamen motivado se requerirá en: sesiones que el Consejo decidiera imponer a uno de sus miembros en caso de grave violación de los derechos fundamentales, para las solicitudes de adhesión, para algunos acuerdos internos importantes y para la introducción de un procedimiento uniforme de elección de los diputados del Parlamento.

B) En el Consejo, mayor uso de la decisión por mayoría calificada.- Si bien el Consejo sigue basando su trabajo en el consenso, de vez en cuando se realizan votaciones sin que

esto provoque grandes tensiones. En previsión de la próxima ampliación, el Tratado de Amsterdam extiende la posibilidad de adoptar decisiones por mayoría cualificada del 71% de los votos a nuevos ámbitos de actuación política de la Unión. Sin embargo, la unanimidad seguirá siendo la regla para los asuntos de naturaleza constitucional y para un núcleo de temas muy sensibles, tales como la política fiscal.

C) Se refuerza la Presidencia de la Comisión Europea.- Como el actual, el próximo Presidente de la Comisión será designado por los jefes de Estado y de Gobierno, no obstante, tendrá que ser ratificado por el Parlamento Europeo. Una vez confirmado, el nuevo Presidente elegirá de común acuerdo con los gobiernos a los demás funcionarios del equipo que presentará al Parlamento para su investidura.

D) Vinculación más estrecha con los parlamentos nacionales.- El Tratado de Amsterdam fomenta una mayor participación de los parlamentos nacionales en los asuntos de la Unión. Cada parlamento nacional posee una Comisión parlamentaria especializada en los asuntos europeos. Estas Comisiones mantendrán sesiones periódicas comunes con los parlamentos europeos y podrán dirigir sus recomendaciones a las instituciones europeas.

E) Un determinado grupo de Estados de la Unión podrá avanzar más que otros.- Dada la diversidad existente entre los Estados de la Unión, es muy posible que no todos los países puedan o quieran progresar al mismo ritmo en todos los ámbitos, sobre todo en los económicos y monetarios. El Tratado de Amsterdam introduce la posibilidad de las "cooperaciones reforzadas" acompañando dicha flexibilidad con ciertas garantías con el fin de preservar los objetivos comunitarios y así asegurar que los miembros con mayor retraso puedan incorporarse en su momento a los primeros.

F) El peso relativo de los Estados miembros en las Instituciones será modificado cuando se produzcan nuevas adhesiones.- La Comisión quedará limitada a 20 miembros, por lo que los países más avanzados tendrán que renunciar a su segundo comisario. Paralelamente se reequilibrará el peso relativo de los Estados en el Consejo para garantizar que una decisión

adoptada por la mayoría de los Estados miembros corresponda a una proporción suficiente de la población de la UE. Esto puede hacerse instaurando un sistema de doble mayoría -de Estados y de población- o bien, redefiniendo los votos de cada Estado en función de su población. El número de parlamentarios europeos no deberá ser superior a 700 diputados.

2.2.6. Unión Económica y Monetaria y Otros Avances Importantes de la Unión Europea.

Cimentar la unión económica y monetaria.- La unión económica y monetaria avanza poco a poco. Durante el Consejo Europeo de Amsterdam del 16 y 17 de junio de 1997, los jefes de Estado o de Gobierno de los Quince aprobaron diversos textos destinados a facilitar el paso a la tercera fase de dicha unión, es decir, la introducción del Euro y su funcionamiento. Una resolución del Consejo Europeo constata los compromisos alcanzados por la Unión para poner en marcha el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Este último, aprobado en lo general en diciembre de 1996 en el Consejo Europeo de Dublín, tiene como fin el garantizar una disciplina presupuestaria de largo alcance en los países participantes del Euro. El Consejo Europeo determinó, por otra parte, los principios y aspectos principales de un nuevo mecanismo de cambio que comenzará el 1 de enero de 1999 y que permitirá vincular al Euro con las monedas de la UE no participantes.

Las monedas entrarán en circulación a más tardar el 1 de enero del año 2002 y el valor del Euro será idéntico al del ecu, es decir, la unidad de cuenta de la UE (1 ecu= 8.798 pesos mexicanos).

El Consejo Europeo aprobó el objetivo general, así como las líneas del plan de acción, para el mercado único presentado por la Comisión y consideró que la UE y los Quince deben primero concentrarse en la eficiencia de la legislación existente. El plan tiene como objetivo esencial la conclusión del mercado interior europeo para 1999. Asimismo, los Quince insistieron en la coordinación de las políticas económicas nacionales previsto en los acuerdos de Maastricht y solicitaron al Consejo de la Unión que refuerce los aspectos relacionados con el empleo.

Por último, el Consejo Europeo pidió al Banco Europeo de Inversiones (BEI) que desarrolle sus actividades en tres direcciones: 1) facilidad de financiamiento en favor de proyectos de alta tecnología dirigidos a pequeñas y medianas empresas (PYME); 2) intervención en los ámbitos de la educación, salud y medio ambiente urbano y rural, e; 3) intensificación de las intervenciones en las grandes redes europeas de infraestructura.

El primer semestre de 1998 se realizará la selección de los países que participarán, a partir del 1 de enero de 1999, en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, según los resultados económicos y financieros del año 1997. El 1 de enero de 1999 iniciará la tercera fase de la UEM. El 1 de enero del 2001 iniciará la introducción de los billetes y monedas Euro en los países participantes. Posteriormente, el 1 de enero del 2002 finalizará el período de introducción de billetes y monedas Euro en los países que participen y, el 1 de julio del 2002, tendrá lugar la anulación del estatuto moneda legal a billetes nacionales.

2.2.6.1. Telecomunicaciones en la UE.

Dentro de la perspectiva de la liberalización total de las telecomunicaciones prevista para el 1 de enero de 1998 en diez países de la UE, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión acordaron el 28 de mayo de 1997 una adaptación de las actuales normas. Esta refuerza la independencia de los organismos reguladores nacionales y armoniza las condiciones de acceso a las redes públicas de telecomunicaciones, sobre todo las líneas alquiladas, que serán accesibles a todos los usuarios. Otra adaptación aprobada el 3 de junio después de un acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo, regula la interconexión para 1998 para garantizar que todos los usuarios puedan comunicarse, sea cual sea su compañía. Por otra parte, la Comisión Europea decidió que para el caso de España la fecha límite será el 30 de noviembre de 1998 y el 31 de diciembre del año 2000 para Grecia. De esta manera la liberalización total deberá tener lugar el 1 de julio de 1998 en Luxemburgo y el 1 de enero del 2000 en Irlanda y Portugal.

2.3 Otros Factores que Consolidan a la Unión Europea como Gran Potencia.

2.3.1. Marco Teórico de Geopolítica.

Si bien los filósofos griegos Estrabón y Ptolomeo ya habían esbozado el contexto general de la geografía política, no fue sino hasta que el rigor científico del siglo XVIII, con sus instrumentos de medición casi exactos, pudo situar los lugares calculando las distancias, los horarios, las latitudes (el famoso “punto quieto” que las potencias europeas desesperaron encontrar durante la Edad Media con el fin de “volver a encontrar” en los océanos los lugares que habían “descubierto” y colonizado) y demás coordenadas, que con los adelantos tecnológicos y la aparición de la estadística permitieron darle a la Geografía Política un enfoque mucho más pragmático y certero.

Así pues, fue hasta ese siglo que el político y académico sueco Rudolf Kjellén, creador del vocablo Geopolítica, estableció que ésta era la influencia de todos los factores geográficos sobre el desarrollo político de los pueblos y Estados.

No obstante, Karl Haushofer advirtió que dicha definición se quedaba corta ante la influencia de los demás factores; a saber, las cualidades íntimas del pueblo y su raza, su voluntad moral y el análisis del mundo que rodea al pueblo o Estado en cuestión, llegándola a considerar incluso la Ciencia Geográfica del Estado.

Es debido al calificativo anterior que para los fines limitados que persigue esta tesis usaremos, no queriendo subestimar ni descalificar la gran cantidad de definiciones que existen sobre el tema, la siguiente acepción:

“La Geopolítica es la ciencia que estudia cuál es la influencia ejercida por los factores geográficos e históricos en la vida y evolución de los Estados, a fin de extraer conclusiones de carácter político. Sirve de guía al estadista en la conducción de la política interna y externa del Estado y orienta al militar en la preparación de la defensa nacional y en la conducción estratégica, al facilitar la previsión del futuro, y establecer la forma en que

pueden ser alcanzados los objetivos y, en consecuencia, deducir las medidas para la conducción política o estratégica más conveniente.”³⁸

2.3.2. Hechos Geopolíticos que Ratifican la Posición de Gran Potencia de la Unión Europea.

Según los postulados de Gramsci, la UE puede ser considerada una Gran Potencia debido a que cumple prácticamente con todas las condiciones establecidas por ese autor para serlo.

Primeramente, porque posee una extensión territorial de consideración que incluye a Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia y que, agrupándola, la llevan a alcanzar los 3,236,000 kilómetros cuadrados, superficie que la coloca sólo un poco por debajo de países tan grandes como la India. Su población, calculada en aproximadamente 372.1 millones de habitantes, es decir, algo así como 115 habitantes por kilómetro cuadrado, la hacen una población relativamente densa. De ellos el 48.8% es de hombres y el 51.2% de mujeres; el 17.8% son menores de 15 años y el 15.1% mayores de 65. La población estimada para el año 2020 será de 379,141,000 personas. La población económicamente activa (PEA) es de 165,924,000 personas, de los cuales 147,285,000 tienen empleo. De estos últimos el 5.5% se dedica a actividades relacionadas con la agricultura, la silvicultura y la pesca; el 30.6% a la industria; y el 63.9% a los servicios

Por otro lado, su economía medida según el PIB alcanza los \$2 billones de dólares anuales y su tasa de crecimiento anual es de 1.8% (ambas cifras según Eurostat). Su balanza comercial es superavitaria en \$7,323 millones de dólares.

Asimismo, la UE domina el mercado agrario mundial con el 13.2% del mercado mundial de cereales, el 59.4% del sector vinícola, el 17.8% del mercado de las carnes, el 22.2% del de leche y el 21.7% del de mantequilla. Aparte, la UE domina el 16% de las

³⁸ Geopolítica y Geoestrategia. Pozzo Medina, Julio. Ed. La Paz, Bolivia: Aeronáutica-FAB, ed. 2, 1984. págs. 21-22, 208 p.

exportaciones mundiales y el 15% de las importaciones, cifras que la instituyen como la primera potencia comercial del mundo.

En lo que al sector militar se refiere, cabe hacer mención que la mayoría de los Quince pertenecen a la Alianza Atlántica (OTAN) y los que no, lo hacen en la Unión Europea Occidental (UEO), además de que Francia e Inglaterra pertenecen al selecto club de potencias nucleares.

En el consenso y a la paz interior, si bien la UE mantiene problemas delicados con la ETA en España y con el ERI en Irlanda e Inglaterra, no se puede decir que estos problemas hayan puesto o pongan en duda la actual unión política y económica semi-continental.

En cuanto a la ideología, no existe duda de que toda la Unión mantiene la misma visión política-económica que la ha mantenido unida desde 1945, es decir, todo el occidente europeo es partidario de la ideología del libre mercado en lo económico y de la democracia representativa en lo político.

Por lo que respecta al punto de la dirección efectiva tanto de su política interna como externa, las cosas no son tan sencillas. En el ámbito interno, como se vio en los subcapítulos 2.1 y 2.2, la UE ha avanzado significativamente en su realización. No obstante, en el aspecto externo las dificultades han aflorado continuamente. Si bien la UE ha enfrentado unida a los EUA en casos concretos, como se verá en el capítulo IV en los puntos relativos a agricultura, la política social según la Conferencia Internacional de Copenhague, y las leyes Helms-Burton y D'Amato-Kennedy, la verdad es que la política exterior de los Quince no ha sido lo suficientemente bien orquestada como para darle a la Unión la presencia mundial que necesita. Sin embargo, es un hecho que a partir de los Tratados de Maastricht y de Amsterdam se han tenido avances notables para su próxima operación.

En lo referente al sistema de alianzas, la UE las tiene tanto en el sector político-militar como en el económico-comercial, ya sea con los Estados Unidos, sus vecinos del este europeo, América Latina, Medio Oriente, o demás partes del mundo.

Finalmente, en los puntos que se refieren a la presión necesaria para que sus aliados cumplan sus pactos y en la influencia sobre otros Estados o bloques, la UE sí ha logrado

ello tanto en sus relaciones con la Primera Potencia Mundial, al mantener y presionar su posición en la economía y comercio mundiales, como en sus relaciones con países como México, quien se ha visto presionado por la eventual firma y ratificación del tratado de libre comercio que nuestro país desea firmar con la UE y que ocasionaron el cambio de la política oficial con el asunto de Chiapas.

De esto se desprende el hecho de que Europa occidental se encamina a conformarse en "algún tipo de Europa... confederada."³⁹ "En Europa actualmente,..., están comprometidos en lo que Robert Hormats correctamente denomina la única y más grande transferencia de soberanía de la historia mundial."⁴⁰

Asimismo, los Quince conforman una potencia por su localización geográfica y estratégica; al norte de África, al oeste de Asia, al noroeste del Medio Oriente, al sur del Mar de Groenlandia y el Mar del Norte y al oeste de los Estados Unidos y Canadá atravesando el Océano Atlántico. Esto significa que la UE tiene acceso directo con dos continentes; África y Asia.

Así pues y desde el punto de vista geopolítico, resulta que el eclipse de la URSS, aunado al meteórico ascenso de la UE en Gran Potencia, han renivelado el equilibrio geopolítico del mundo. La configuración pluriestatal y megaterritorial de la UE la comunican directamente con los países del Magreb y el Mashrek a través del Mar Mediterráneo, el cual también les da acceso directo al Mar Adriático y Egeo, además de la entrada al Mar Negro a través del último. Por el norte, la UE mantiene paso al Mar Báltico, el cual los comunica con los dos nuevos miembros de la Unión Europea, Suecia y Finlandia, y también al Mar del Norte, el cual conduce al Mar de Noruega y al Océano Atlántico.

Por el lado terrestre, la Unión abarca casi la mitad de la península de Eurasia, donde el eje orográfico está conformado por un conjunto de montañas que atraviesan Europa desde los Pirineos hasta la entrada de los Balcanes, culminando en los Alpes. De estos derivan cordilleras orientadas hacia el sur en las penínsulas mediterráneas. Ello resulta en

³⁹ El Propósito de Estados Unidos de América. Nuevos Enfoques de la Política Exterior de Estados Unidos. Harris, Owen. Ed. Buenos Aires/Picamar, 1993, ed 1, pág. 2, 140 p

⁴⁰ *Ibid.*, pág 6.

que la variedad del relieve, la compenetración de tierras y mares, la moderación de su clima y la diversidad de sus razas son los elementos geográficos en los que primero Grecia y Roma, después Italia, España y Francia y, finalmente, los pueblos anglosajones, germánicos y escandinavos, han edificado culturas que se han extendido por todo el mundo.

Su población, educación e historia, la colocan en el seno de la cultura occidental grecolatina; liberal-democrática en lo político y de libre mercado en lo económico. Sus idiomas y razas, bastante disímiles entre sí, contrastan con su mismo estilo de vida y pensamiento. Sus religiones; ya sea protestante, anglicana o católica, pertenecen al ramo del cristianismo y su herencia histórica, tal como se vio en el Capítulo I, es prácticamente la misma.

Así pues, la agrupación de los Quince ha convertido a la UE en un “elemento autónomo del equilibrio mundial.”⁴¹ Frente a los Estados Unidos se levanta la Unión Europa, bloque internacional cuyos diferentes pactos la han unificado en una comunalidad de intereses y de ideas que la han llevado a ocupar un marco geopolítico homogéneo, tanto como potencia marítima y continental, como en un área de progreso material e intelectual incuestionable.

2.3.2.1. La Unión Europea y su Posible Zona de Equilibrio.

“Toda gran potencia, por razones estructurales y de seguridad, tiende a formar un bloque de poder bajo su liderazgo económico, político, militar e ideológico.”⁴² “Una zona de equilibrio es un conjunto de países con condiciones tales que si cualquiera de ellos pasara de una zona de influencia a otra, tendría lugar un cambio cualitativo en el balance de poder entre las dos grandes potencias implicadas.”⁴³ Estos estatutos gramscianos podrían en primera instancia parecernos refutar el hecho de que la Unión Europea es una Gran Potencia y que, por el contrario, ella misma es la Zona de Equilibrio de la Gran Potencia, Estados Unidos. Dado el reacomodo geopolítico del final de la guerra fría, es decir, la

⁴¹ *Economía Internacional*. Chacholiades, M. Ed MacGraw Hill, Colombia 1992, pág. 249, 277 p

⁴² *Política y Bloques de Poder... Op. Cit.*, pág. 23.

⁴³ *Ibid*, pág. 24.

reestructuración de los países del este europeo al capitalismo, el cese de la amenaza nuclear por parte de la ex-Unión Soviética sobre Europa, el fortalecimiento de la Unión Europea como gran potencia, la ascensión de China y Japón como potencias internacionales, etc., Europa occidental, conjunto de países altamente industrializados y vinculados por medio del proceso unificador, accede en el presente a convertirse en la Gran Potencia de esa zona vecina medianamente industrializada y abandonada por los soviéticos después de su desaparición, Europa del este. Su proximidad geográfica, sus tradicionales vínculos históricos, su historia común y su tradición, hacen del este europeo una zona idónea para que los del oeste del continente hagan de ella su eventual zona de equilibrio.

Madura, unida, fortalecida y ambiciosa, la Unión Europea posee todas las facultades para hacerse de un área rica en recursos humanos y naturales que la colocarían en el mediano plazo en una Gran Potencia con posesión de su respectiva y necesaria zona de equilibrio.

No obstante que en el período soviético todos esos lazos que unen a las dos partes de Europa se resquebrajaron y lesionaron gravemente, nunca se terminaron por romper totalmente los vínculos entre las naciones del este y el oeste. Si bien los Estados Unidos y la Unión Soviética vieron permanentemente con preocupación el acercamiento, aunque fuera simbólico, entre el este y el oeste europeo, los vínculos entre ellos nunca se interrumpieron por completo, ya que lograron mantener diversos tipos de acuerdos ya fueran culturales o económicos durante todos los años de la Guerra Fría.

En el presente, finalizada la Guerra Fría, la Unión Europea mantiene fuertes y sólidos intereses políticos y económicos en los países orientales. Las inversiones europeas occidentales en Europa del este, lideradas por Alemania, país que ha dominado tradicionalmente esa parte del continente, indican que probablemente el este europeo esté en el futuro más ligada a la Unión Europea que a los Estados Unidos. La Unión Europea no ha visto con buenos ojos la llegada de inversiones estadounidenses a esa parte del mundo, quizá tengan en mente una doctrina Monroe en esa parte de su continente.

2.3.2.2. La Unión Europea y su Posible Zona Periférica.

Dada la conformación de un Bloque de Poder; es decir, Gran Potencia, Zona de Equilibrio y Zona Periférica, y la situación internacional posterior a la Guerra Fría, se modificaron substancialmente las Zonas de Influencia de las Grandes Potencias. Así como la Unión Europea posterior a Maastricht y a la caída del Muro de Berlín retomó de manera categórica sus vínculos naturales con las naciones del este europeo, también lo hizo, y desde mucho tiempo atrás, casi desde que terminó el período colonial, con sus ex-colonias en África, principalmente, y en algunas partes de Asia tradicionalmente unidas a las potencias europeas.

Según Gramsci toda Gran Potencia debe poseer dos Zonas de Influencia básicas en su conformación; la Zona de Equilibrio de la que ya se habló en el punto anterior, y la Zona Periférica, caracterizada por su debilidad política, económica y tecnológica, y dependiente y vinculada estrechamente con la Gran Potencia.

Todas las características mencionadas arriba las poseen gran parte de las ex-colonias europeas en África y algunas otras en el continente asiático. Principalmente África, por sus vínculos de dependencia tradicional con Europa y su cercanía geográfica puede llegar a representar la Zona Periférica que la Unión Europea necesita para asegurarse el abastecimiento de materias primas y las ventajas competitivas que implica invertir en ese continente dados los bajos ingresos que se perciben en esos países.

De la zona en África en donde la Unión Europea mantiene un mayor peso político y económico y que además mantiene grandes riquezas energéticas básicas para el desarrollo de Europa occidental, son las zonas del Magreb y el Mashrek (Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Egipto), países con los cuales Europa tiene contactos que se remontan a los miles de años y que gracias a su cercanía, sólo hace falta cruzar el Mediterráneo, pueden configurarse fácilmente en los países clave para la extracción de riquezas naturales que la Unión Europea necesita para alcanzar el desarrollo necesario que corte la liga que los ha unido a los Estados Unidos desde el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945.

En ese contexto los Acuerdos de Lomé, con sus respectivos sistemas STABEX y SYSMINE, representarían la estructura institucional que la Unión Europea necesita para consolidar y ampliar sus intereses en ese inmenso y rico continente.

2.4 Algunas Consecuencias Geopolíticas de la Consolidación de la Unión Europea en Gran Potencia en sus Relaciones con Estados Unidos.

2.4.1. Marco Teórico.

Según los postulados de Gramsci, los cuales se adoptaron para la realización de esta tesis con el objeto de probarlos ante el asunto que interesa a este trabajo, las condiciones necesarias para que un país, o bloque, pueda ser o llegar a ser una Gran Potencia son:

- 1) El que el Estado o bloque posea una población y territorio tales que sean capaces de tener un amplio campo de acción frente al resto del mundo;
- 2) Tener una fuerza económica bien consolidada y en constante expansión;
- 3) Tener un poderío bélico que disuada al exterior de emprender una aventura bélica en contra de la Gran Potencia;
- 4) Mantener un consenso y una paz interior que permita dirimir los conflictos internos por la vía pacífica;
- 5) Tener una ideología que cohesione al país o bloque frente al exterior;
- 6) Tener la capacidad de dirigir efectivamente tanto su política interna como externa;
- 7) Ser el eje de un sistema de alianzas;
- 8) Ejercer la presión política necesaria para que sus aliados cumplan con sus pactos e;
- 9) Influir sobre otros Estados o bloques.

Obtenidas todas estas características y “en virtud de las razones generales de la “dinámica del poder”, las grandes potencias son agrupaciones de tipo expansivo, es decir, agrupaciones que tienen por finalidad, mediante la fuerza o la amenaza de la fuerza, la ampliación del ámbito abarcado por la propia comunidad política”⁴⁴, por lo que la nueva Gran Potencia intentará cada vez más intensamente sacudirse el control y la escasa dependencia que la mantiene ligada a su otrora aliada, la otra Gran Potencia, pues “toda

⁴⁴ *Economía y Sociedad*. Weber, Max. Ed. Fondo de Cultura Económica, ed. 2, reimpresión 7, 1984, pág. 670, 1237 p

gran potencia tiene el objetivo político general (de) mantener y expandir su zona de influencia”⁴⁵ para poder cumplir con los requisitos 6,7,8 y 9 del párrafo de arriba.

“... De lo anterior se deduce que de haber más de un bloque capitalista, la confrontación entre ellos es necesaria, por la lógica del desarrollo imperialista”⁴⁶, el cual, busca por su propia naturaleza asegurarse el control de las materias primas, garantizarse los mercados mundiales, el flujo de los excedentes de capital, controlar las finanzas mundiales y mantener los mercados mundiales de capitales mediante todas las vías de inversión posibles.

Así pues, según esta lógica, “mientras mayor es el nivel de desarrollo de los países que constituyen la zona de equilibrio (en este caso los países de la UE)... menor (es) el grado de cohesividad del bloque (capitalista desarrollado). De aquí se desprende que todo bloque acarrea tendencias internas hacia la inestabilidad y el conflicto.”⁴⁷

Como consecuencia de lo anterior tenemos que los viejos aliados resultantes de la Segunda Guerra Mundial y unificados para hacerle frente a la Unión Soviética en la era de la Guerra Fría, dejaron de serlo en gran medida como resultado del creciente y continuo desarrollo de Europa occidental en una Gran Potencia. De esta manera, Europa, consciente de su creciente poderío político, económico, tecnológico, militar y cultural, decide alejarse paulatinamente, a medida que se va sintiendo más y más fuerte, de su viejo y tradicional aliado y protector, en aras de alcanzar su renovado ímpetu de convertirse una vez más en Gran Potencia, ya que en la actualidad Estados Unidos representa más un obstáculo a las aspiraciones imperialistas de la Unión Europea, que el antiguo protector y salvador que lo fue durante más de cuarenta años

Así, nos enfrentamos ante un fenómeno curioso: El proceso de integración económica europea, “aparentemente iniciado para adquirir una mayor autonomía frente al coloso norteamericano, actuó en la práctica como una fuerza que contribuyó a consolidar la hegemonía norteamericana sobre el bloque capitalista. No obstante, se trata de un proceso que no termina allí, sino que por el contrario, su carácter interimperialista se manifiesta en

⁴⁵ *Política y Bloques de Poder... Op Cit*, pág. 26

⁴⁶ *Ibid*, pág. 289.

⁴⁷ *Ibid*, pág. 290

los contradictorios efectos que genera en diversos momentos de su desarrollo. Así,..., una vez que las economías alcanzaron un nivel de recuperación, se comenzaron también a notar los efectos negativos de la competencia sobre la propia economía de Estados Unidos.”⁴⁸

En la actualidad comenzamos a atestiguar la gestación de un nuevo orden mundial de carácter multipolar que, si bien la finalización de la Guerra Fría pareció conducirnos a un nuevo y estable orden unipolar liderado por los Estados Unidos, seis años más tarde la Unión Europea, el bloque encabezado por Japón en el lejano oriente, China y Rusia, parecen indicarnos que el actual período unipolar será solamente un lapso de transición hacia un nuevo orden multipolar en el que los grandes bloques conformarán los nuevos protagonistas de la arena internacional más allá del año 2000.

Como se mencionó con anterioridad, los Quince representan el bloque de naciones más avanzado y más próximo y capaz a hacerle frente a los Estados Unidos. Siendo poseedor de casi la totalidad de los requisitos que Gramsci estableció como condiciones para convertirse en una Gran Potencia, la actual coyuntura nos indica que el devenir histórico terminará por enfrentar a los antiguos aliados en un proceso que ahora vemos gestarse. “Esta contradicción,..., es una característica de cualquier bloque.”⁴⁹ La Gran Potencia “contribuye al desarrollo ulterior de las antiguas potencias imperialistas, lo cual les estimula a alcanzar de nuevo su condición de grandes potencias.”⁵⁰

El proceso de alejamiento entre los Estados Unidos y la Unión Europea no es nuevo, si bien es en el presente cuando éste se ha visto incrementado y comienza a ser grave, es un hecho que desde que Estados Unidos fomentó la unión de Europa occidental al término de la Guerra desde la década de los 50, aunado a “la recuperación económica de Europa y Japón, con su mayor presencia en la economía mundial;... y el descenso del peso de la economía de los Estados Unidos en el contexto internacional, que se crearon tensiones en el orden económico internacional que se fueron reflejando en sucesivas crisis monetarias, comerciales y de materias primas. Las principales tensiones en el orden económico

⁴⁸ *Ibid*, pág. 70.

⁴⁹ *Ibid*, pág. 70

⁵⁰ *Ibid*, pág. 71

internacional se manifestaron en las propias relaciones entre los países desarrollados de economía de mercado: Estados Unidos, la CEE y Japón.”⁵¹

Asimismo, durante esa misma década los países del oeste europeo comenzaron a comerciar con sus vecinos de Europa del este. El aprovechamiento de estas oportunidades por parte de la burguesía y los gobiernos del occidente europeo significó uno de los primeros actos de independencia con respecto a los Estados Unidos. La competencia de las empresas estadounidenses radicadas en Europa que aprovecharon las oportunidades de inversión y de comercio en todo el mundo, incluyendo a los países del bloque soviético, detonó efectos negativos sobre la economía norteamericana. Como lo señala Mandel: “...el Imperialismo norteamericano está gradualmente perdiendo su posición de liderazgo en materia de productividad con relación a sus rivales europeos y japoneses...”⁵² o “la crítica situación económica del bloque capitalista, la agudización de los conflictos interimperialistas, el “balance de terror” alcanzado entre Estados Unidos y la Unión Soviética, la política de détente y el traslado de los conflictos interbloques a las zonas periféricas han ido minando gradualmente la efectividad de la red de pactos y alianzas que construyó EUA en el período de formación del bloque capitalista... los pactos y alianzas concebidas para oponerse a una amenaza concreta, dejan de funcionar cuando se tratan de aplicar en un momento histórico y ante una situación diferente.”⁵³

Las naciones de Europa occidental, en la medida en que se iban recuperando de la destrucción ocasionada por la Guerra, fueron adquiriendo una mayor autonomía en su accionar político y económico.

Incluso en el aspecto político la “férrea alianza” entre europeos occidentales y estadounidenses se vio mermada cuando en el último episodio de la guerra árabe-israelí Europa occidental asumió una posición autónoma de los EUA con el fin de no ver comprometido su suministro de petróleo de aquella región. “El hecho de que hayan podido adoptar esta posición en contra de Estados Unidos reflejó su posición de potencias económicas y reveló una de las tendencias del nuevo orden mundial.”⁵⁴

⁵¹ *Temas de Organización Económica Internacional, Op. Cit.*, pág. 165.

⁵² *Política y Bloques de Poder... Op. Cit.*, pág. 122.

⁵³ *Ibid.*, pág. 131.

⁵⁴ *Ibid.*, pág. 284

El proceso de “alejamiento” fue tan sutil y lento, que en el período de reconstrucción y consolidación del poderío europeo fueron pocas las ocasiones en que se hayan encontrado frente a frente las posiciones de Europa y los Estados Unidos. En ese tiempo a Europa no le convenía distanciarse significativamente del apoyo y la protección norteamericana ya que su posición en el mundo todavía era delicada debido a la fase inicial de su reconstrucción, a la amenaza soviética y al proceso de fortalecimiento que todavía no arrojaba los frutos necesarios para asumir una posición de enfrentamiento con la Gran Potencia.

Fue así como los Tratados de Maastricht, signados en 1992, significaron que Europa estaba decidida a enfrentar el alejamiento con los EUA sin todavía cortar de tajo los lazos que la unen con ese país. Siendo ya una verdadera Gran Potencia Europa occidental tiene ante sí la disyuntiva de seguir siendo la Zona de Equilibrio de la potencia vencedora de la Guerra Mundial y la Guerra Fría o, por el contrario, lanzarse con más decisión al encuentro de un futuro propio sin todavía renunciar a su posición de segunda fuerza ante los Estados Unidos. Esta situación puede resumirse en las siguientes palabras de Max Weber: “... toda gran comunidad política, como pretendiente potencial al prestigio, significa una amenaza potencial para todos sus vecinos, se haya al mismo tiempo amenazada siempre de un modo latente por la simple razón de constituir una organización grande y poderosa. Por otro lado, cada resurgir de las pretensiones al prestigio en cualquier lugar... produce, en virtud de una inevitable “dinámica del poder”, la competencia inmediata de todos los demás posibles portadores de prestigio.”⁵⁵ O Como dijo Lenin: “... las naciones imperialistas entran en conflicto entre ellas como consecuencia del interés de cada gobierno capitalista en expandir su influencia en el extranjero, de modo de facilitar la necesaria expansión de las empresas, en búsqueda de mayores beneficios, captura de mercados, control de las fuentes de materias primas y aprovechamiento de oportunidades de inversión.”⁵⁶

⁵⁵ *Economía y Sociedad. Op. Cit.*, págs. 669-670.

⁵⁶ *Política y Bloques de Poder... Op. Cit.*, pág. 37.

2.4.2. Generalidades del Conflicto Estados Unidos-Unión Europea.

Estas últimas palabras de Lenin citadas en el párrafo anterior explican entonces las problemáticas en torno a las posiciones encontradas entre la UE y los EUA en el marco del GATT (agricultura), la política social según la Conferencia de Copenhague y las leyes Helms-Burton y D'Amato-Kennedy.

Por lo anterior expuesto, en el presente la UE posee, gracias a su mayor peso específico en la arena internacional, más poder de negociación e inclusive de disuasión ante la Gran Potencia representada por los Estados Unidos. De esta manera, la Unión Europea, consolidada en su interior, ya no representa el tradicional y sumiso aliado de la Gran Potencia, por el contrario, unida y fortalecida, en la actualidad la Gran Potencia (Estados Unidos) se ve en la necesidad de negociar y ceder ante un poder del cual ya no es dueña.

Si bien es preciso señalar que la Unión todavía no alcanza una unificación tal que la califique como una federación, sí podemos afirmar que se encuentra en vías de llegar a ser una confederación que por la suma y estrecha coordinación de sus miembros ya es un sujeto internacional digno de respetarse y tomarse en cuenta.

Los amplios intereses políticos y económicos que la UE tiene a lo largo de todo el mundo hacen cada vez más frecuente que sus intereses terminen chocando de una u otra forma con los de los Estados Unidos. Aunque este hecho no es privativo de nuestra década, pues los conflictos comerciales y económicos entre europeos y estadounidenses se remontan a los años cincuenta, sí podemos afirmar que es a partir de la consolidación de la Unión Europea en Gran Potencia cuando el choque de intereses comienza a ser más delicado y más frecuente, lo cual supone problemáticas más graves para el futuro.

Así pues, los cuatro ejemplos seleccionados para esta tesis (agricultura, política social y las leyes extraterritoriales Helms-Burton y D'Amato-Kennedy) representan en sí algunos de los puntos en donde las fricciones entre europeos y estadounidenses han sido más sustanciales y colocan a los "viejos aliados" en una nueva situación nunca antes vivida, es decir, una época en donde sí bien tendrán que seguir cooperando por largo tiempo, las

relaciones EUA-UE entrarán en un período de enfriamiento que quizás algún día terminen en un eventual rompimiento.

2.4.3. Consecuencias Geopolíticas.

2.4.3.1. El Alejamiento.

Como resultado de lo dicho en los subcapítulos 2.4.1. y 2.4.2., tenemos que, debido a los recientes acontecimientos políticos registrados en la UE, principalmente a partir de los Tratados de Maastricht y su perfeccionamiento, los Tratados de Amsterdam, se ha registrado un enfriamiento en las relaciones entre los “viejos aliados” de la segunda posguerra mundial. El desarrollo político-económico alcanzado por Europa occidental desde su unión con el Benelux y fortalecido y aumentado con la integración de doce miembros más en los últimos 40 años, ha ocasionado que Europa, como bloque capitalista que es, comience una carrera de poder en contra de su antiguo “aliado” y protector por las nuevas oportunidades que la actual e inestable situación internacional ofrece. Tal y como lo estableció Gramsci, en el ámbito económico la convivencia entre dos Grandes Potencias capitalistas sería conflictiva por el hecho de que ambas perseguirían las mismas ventajas que el capital busca. Asimismo, en el terreno político, una Gran Potencia también buscará por la inercia de su carácter de ampliación de poder, un aumento de presencia en su zona de influencia, el cual irá, por supuesto, en detrimento de las demás potencias capitalistas.

Por lo tanto, en un mundo “achicado” por el gran avance tecnológico de las comunicaciones y, en donde, como consecuencia, las regiones más alejadas del mundo ya no representan más que unas cuantas horas de vuelo, el planeta se encuentra en el presente a merced de una feroz competencia política-económica-comercial en donde las grandes potencias capitalistas ya no sólo competirán “limpiamente” por la adquisición de nuevas zonas de influencia en las cuales imponer su poder, sino que, por el contrario, la competencia se irá convirtiendo poco a poco en fricción y ésta, en conflicto.

2.4.3.2. El Enfriamiento.

Retomando el subcapítulo anterior, lo que inicialmente comenzó como un alejamiento o distanciamiento, se irá convirtiendo, paulatinamente y en directa proporción con la fricción, en enfriamiento. Quizá pueda decirse que la actualidad corresponde a esta etapa pues ya existen voces que hablan de la próxima e inminente ruptura entre europeos y americanos, tal como la de Michael Vlahos en el libro *El Propósito de Estados Unidos*, quien afirma que “tanto la Comunidad Europea como Japón van en camino de la autorrealización. Ya son prácticamente nuestros iguales en materia de economía (y) no falta mucho para que se las reconozca como potencias mundiales consumadas”⁵⁷, y que, además, “... esta competencia será el mayor desafío para el estilo de vida de Estados Unidos de América en los comienzos del siglo XXI. Europa y Japón ya no serán más aliados salvo en nombre.”⁵⁸ Y más aún, el Sr. Vlahos llega al extremo de establecer que a los Estados Unidos les es necesario mantener el alto nivel militar, pues, según él, el dominio del espacio y de los océanos “será en efecto... (su) seguro para las peores consecuencias de la “multipolaridad”.”⁵⁹”

Si bien estas manifestaciones un tanto alarmistas no llegan todavía a mencionarse en los altos niveles gubernamentales, lo que sí es un hecho es que son reales y muestran las inquietudes de algunos sectores tanto de EUA, donde comienza a surgir un sentimiento de preocupación ante el nuevo posicionamiento de la UE en el mundo, como de Europa, donde empiezan a percibir una intensa presión en sus relaciones con EUA.

Sin embargo, tales consideraciones mantienen, después de todo, fundamentos bien analizados, pues cada tiempo somos testigos de un nuevo choque de intereses entre los EUA y la UE, además de que éstos son cada vez más intensos y más difíciles de solucionar, ya que ambas Grandes Potencias se sienten lo suficientemente poderosas como para obligar a la contraparte a renunciar a ciertos intereses que ninguno de los dos suele aceptar.

⁵⁷ *El Propósito de Estados Unidos de América... Op. Cit.*, págs. 39-40.

⁵⁸ *Ibid.*, pág. 40

⁵⁹ *Ibid.*, pág. 45

De esta manera, el cúmulo de situaciones que analizaremos a continuación pondrá de manifiesto el nuevo y gestante reacomodo geopolítico en las relaciones entre esas dos Grandes Potencias y su resultado en las relaciones internacionales.

La búsqueda de nuevas alianzas que intentan acomodar el nuevo equilibrio de poderes en el mundo, la creciente independencia económica europea que la ha llevado a competir por nuevos mercados donde antes sólo Estados Unidos tenía presencia, y la aún incipiente política exterior comunitaria que no obstante sus debilidades la han enfrentado con los EUA en numerosas ocasiones, demostrarán que el nuevo milenio llegará con un importante reacomodo en el equilibrio de poderes mundial.

2.4.3.3. Las Tensiones.

En el aspecto político la consolidación de la Unión en Gran Potencia ha ocasionado el incremento de las tensiones existentes entre las dos principales potencias mundiales. Los Quince han dejado de someterse a los intereses estadounidenses como lo habían estado casi tradicionalmente desde su destrucción resultada de la guerra de 1939 a 1945.

En el presente la UE, formada por 15 Estados casi todos altamente industrializados y como bloque económica y políticamente bien cimentado, ha empezado a buscar un nuevo rumbo independiente a su ex-aliado de la Guerra Fría.

A partir del final de la Segunda Guerra Europa occidental tuvo que replegarse tácticamente con el objeto de fortalecer su economía destruida por el holocausto y para lograr la protección político-militar indispensable por la amenazante presencia soviética en el continente. Así pues, debilitada en lo político y en lo económico, Europa occidental no tuvo más que someterse al abrigo de los Estados Unidos, nación que le podía proporcionar abrigo y que le permitiría unificarse, fortalecerse y consolidarse como una nueva Gran Potencia con el pasar de los años.

En este entorno fue que los Estados del oeste europeo decidieron capitular ante su tradicional carácter de potencias mundiales por la "ventaja" de obtener el status de Zona de Equilibrio de la nueva y poderosa Gran Potencia, los Estados Unidos.

De esta forma, Europa occidental contaría con el apoyo político-económico-militar que las circunstancias le imponían y, al mismo tiempo, adquiriría la ventaja de obtener el apoyo que con el correr de los años la colocarían de nueva cuenta en el protagonismo de las relaciones internacionales.

Consecuentemente, Europa occidental quedaría relegada por un período limitado de tiempo de la toma de decisiones mundiales, mientras su fortalecimiento y consolidación la harían posteriormente regresar a su tradicional e histórica función de potencias globales. Este período de tiempo fue llamado la Guerra Fría.

No obstante, el relampagueante ascenso europeo en la arena internacional, ideado, iniciado y fomentado por los Estados Unidos, muy pronto hizo que la "creación" norteamericana adoptara posiciones distintas a la de la Gran Potencia. Con la Unión de Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo inició un rápido proceso de unificación a nivel semicontinental que aumentaron alarmantemente el poderío de Europa occidental. El nuevo devenir europeo desde su fundación continuó su escala ascendente; la OECE en 1948, la CECA en 1952, la CEE en 1958, la Unión Aduanera en 1968, el Sistema Monetario Europeo en 1979, el Acta Única en 1987 y, finalmente, la conformación de la Unión Europea resultado de los Tratados de Maastricht y su último impulso integrador, los Tratados de Amsterdam de junio de 1997.

El resultado de todo este proceso iniciado en 1948 con la formación de la OECE hizo que los inicialmente "ultra-aliados" se fueran alejando sutilmente como resultado de las contradicciones que dos potencias capitalistas mantienen intrínsecamente. La continua y rápida recuperación europea comenzaba pues a poner en duda el sistema de alianzas resultado de la Segunda Guerra. Muy pronto Europa comenzó a dar visos de querer necesitar una independencia que no le era permitida por el hecho de ser parte fundamental de la Gran Potencia, su Zona de Equilibrio.

Si bien el choque de intereses en el seno del modelo capitalista comenzó desde la pugna europeo-americana en el sector agrícola en el momento mismo de la fundación de la CEE, las fricciones aún se avistaban lejanas y los Estados Unidos no hicieron sino ceder ese ámbito secundario que la coyuntura les imponía. Esto será analizado con mayor detalle en el subcapítulo 4.1.

No obstante, el proceso unificador europeo ideado por los Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría, rápidamente les llegó a ser contraproducente con los cambios acaecidos en las últimas cinco décadas. En esos años Europa alcanzó un nivel de desarrollo político-económico que ha llegado a enfrentarlos con su "antiguo aliado incondicional" debido a que su explosiva economía necesitó muy pronto de nuevos mercados en los cuales colocar sus productos. Este hecho capitalista por excelencia inició pues el proceso de alejamiento, factor que en el futuro llevará seguramente al conflicto, tal y como lo establece el formulamiento gramsciano enunciado con anterioridad.

En cuanto al contexto político, el proceso unificador europeo también hizo que ese continente deseara y pudiera expandir su influencia a otra zonas del planeta antiguamente reservadas a la Gran Potencia. Así, el Medio Oriente, vastas regiones de África y, sobre todo, el este europeo, se convirtieron en zonas de influencia europea que, como se mencionó en el subcapítulo 2.3, la historia se negó a borrar.

Fue así que inclusive con la "firmeza de la alianza" entre europeos y americanos, Europa occidental nunca dejó de interesarse en su vinculación con los países del este europeo, que, aún con la oposición estadounidense, la CEE nunca abandonó por su ancestral comunicación tanto en lo político como en lo económico. Si bien esos lazos, mantenidos aún en los años más difíciles de la Guerra Fría, eran ciertamente insignificantes, lo importante fue que la CEE no renunció a ellos ni siquiera con la presión estadounidense.

2.4.3.4. La Geopolítica Actual Resultado de la Rivalidad entre Estados Unidos y la Unión Europea.

A raíz de la consolidación de la UE en Gran Potencia vía los Tratados de Maastricht y de Amsterdam, la coyuntura actual configura un escenario radicalmente distinto al del **final de la segunda posguerra mundial**.

El fortalecimiento alcanzado por la Unión ya no los somete, como antaño, al influjo norteamericano. Seguros de haber alcanzado y rebasado las expectativas de su viejo "aliado", la UE irrumpe en la actualidad como una potencia digna de respetarse y temerse.

Es en este contexto de inusitada grandeza que los Quince han hecho valer sus nuevos derechos de Gran Potencia. Si bien la “tradicional alianza” entre europeos y americanos no ha sido calificada de rota, las voces que comienzan a aparecer en el mundo mencionadas en el subcapítulo 2.4.3.2. nos dan una idea del cambio en la nueva era del mundo; la UE y EUA como nuevos rivales que, ante la incapacidad de ambos de nulificarse, deberán convivir en un nuevo contexto de rivalidad.

Así pues, han ocurrido importantes renivelamientos en la geopolítica de finales de siglo. La dedicación con que la UE ha irrumpido en las nuevas zonas capitalistas del mundo; Europa oriental y central, ha preocupado seriamente la percepción unipolar que Estados Unidos había pensado encabezar al final de la Guerra Fría. De esta forma, la Unión se encuentra comprometida a iniciar negociaciones oficiales para su futuro ingreso a la Unión con Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Lituania, Letonia, Estonia, Bulgaria, República Checa, Eslovenia y Chipre. Si bien la inclusión de estas naciones a la UE se producirá hasta principios de la próxima década, la UE ya ha afianzado sus relaciones con todos estos países mediante “acuerdos de asociación que progresivamente han llevado a la liberalización del comercio entre la Europa Occidental y la Europa Central y Oriental. Al mismo tiempo, ... ha movilizado una importante ayuda financiera (...) para facilitar la transición de la economía centralizada a la economía de mercado.”⁶⁰

Este hecho, si bien llevará tiempo y muchas negociaciones, posee un peso geopolítico estratégico ya que, de llevarse a cabo, se conformaría el bloque de naciones más grande y poderoso del mundo que abarcaría desde Portugal hasta las fronteras rusas. Además, con el amarre que esas negociaciones suponen entre la UE y el ex-bloque soviético, quiérase o no, se representa un compromiso formal de los países del este y centro europeo para privilegiar sus relaciones con la UE por sobre las de EUA.

Por otro lado, como toda Gran Potencia, la Unión Europea no ha limitado su expansión con sus vecinos continentales sino que ha sabido ir más allá y se encuentra en aras de violar la tan tradicional Doctrina Monroe, la cual establecía que el continente americano era exclusivamente de injerencia estadounidense. Esto se manifiesta con las

⁶⁰ *Un Nuevo Tratado para Europa*, Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed I, 1997, pág 15, 15 p.

avanzadas pláticas que la UE mantiene con México, los países del Mercosur y Chile con el fin de conformar acuerdos de libre comercio con esas naciones, acuerdos que irían, por supuesto, en detrimento de la injerencia estadounidense en su propio continente. De concretarse estos acuerdos la UE establecería relaciones comerciales preferentes con las dos economías más avanzadas de América Latina; Brasil y México, factor que los haría acreedores a invadir el mercado norteamericano con sus productos además del valor intrínseco que poseen los demás mercados; Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile. Tal como lo afirmaron los cancilleres del Grupo de Río y la Unión Europea (UE) al finalizar la Octava Reunión de ambos grupos en la Ciudad de Panamá el 14 de febrero del presente año; “América Latina, que ha estado tradicionalmente vinculada con Estados Unidos, vuelve ahora sus ojos a Europa... Y es que América Latina, considerada como el “patio trasero” de Estados Unidos, intenta mirar hacia nuevos horizontes en vista de todos los acontecimientos y obstáculos que ha encontrado para poder establecer un verdadero libre comercio con ese país”⁶¹, (EUA).

En el mismo sentido, la pugna EUA-UE por abrir el mercado cubano a las inversiones europeas también representa una intromisión comunitaria al continente antiguamente liderado y poseído por los EUA. Si bien la problemática en torno a la ley Helms-Burton, legislación extraterritorial estadounidense que prohíbe a cualquier empresa o individuo invertir en las antiguas instalaciones americanas confiscadas en Cuba, es del todo intrascendente debido a la pequeñez demográfica y económica de Cuba, el asunto se ha complicado al grado de enturbiar las relaciones entre la UE y los EUA.

Lo mismo ha ocurrido en otros mercados internacionales ubicados en África, Medio Oriente y Asia, zonas muy ligadas históricamente a Europa y que mantienen una gran influencia y vínculos con el viejo continente.

Mientras tanto, en el ámbito político la geopolítica internacional también ha sufrido **cambios importantes. La consolidación de la UE en Gran Potencia la ha llevado a enfrentar frontalmente a los EUA.** Incluso antes del final de la Guerra Fría Europa ya veía con malos ojos las torpezas guerrilleras de Ronald Reagan en contra de la Unión Soviética, quien en

⁶¹ *La Jornada*, 15/11/98, Pág. 21. *Avanza la UE en su apertura comercial hacia A.L.* ”

lugar de distender el conflicto político-ideológico con la URSS, lo atizaba en detrimento de la CEE, la cual veía amenazada su seguridad por el incremento de las tensiones este-oeste.

Fue así que en plena debacle comunista la CEE ayudó financieramente a los países del este para hacer más segura la conversión de esos países al capitalismo. Posteriormente y a raíz de la caída del Muro de Berlín, la Europa del este y central intensificaron sus intercambios y acuerdos con la CEE y la UEO, a la cual cada vez se le concede un rol más importante dentro del proceso integrador europeo, llegándose a considerar, incluso, como el futuro puente entre la OTAN y esa organización eminentemente europea.

Asimismo, también han existido una gran cantidad de acuerdos bilaterales entre los países de Europa central y oriental, quienes buscan encontrar un lugar en la Unión Europea. En el mismo contexto, los países ex-comunistas de Europa, al pretender formar parte de la UE, incrementarán forzosamente sus vínculos políticos e institucionales con los Quince, lo cual llevará de la mano algunas prerrogativas que conducirán a un relativo alejamiento político con los Estados Unidos.

De la misma manera, otra zona internacional que ha visto acrecentada la influencia europea en la zona es el Medio Oriente. Los continuos y graves problemas políticos que aquejan a esa zona del Magreb y el Mashrek, ha llevado a los Quince a inmiscuirse significativamente en esa parte del mundo rica en petróleo y otras materias primas. En este campo se encuentra la problemática Estados Unidos-Unión Europea referente a las inversiones petroleras en Irán y Libia y que Estados Unidos sanciona mediante multas económicas promulgadas por su también ley extraterritorial Ley D'Amato-Kennedy. Esta pugna tiene que ver con el suministro petrolero europeo, factor básico para su industria y promotor de su desarrollo. Este conflicto será posteriormente analizado en el subcapítulo 4.3.2.

Asimismo, en el sector tecnológico-comercial la UE ha lesionado algunos intereses antiguamente exclusivos de los americanos. Tales son los casos, por ejemplo, del conflicto comercial entre la empresa aeronáutica estadounidense Boeing y el consorcio europeo Airbus. La empresa europea, tecnológicamente tan eficiente como la Boeing, le ha restado algunos clientes tradicionales a ésta, hecho que ha puesto en entredicho la superioridad tecnológica norteamericana. Otro ejemplo es el de la competencia entre la agencia espacial

europaea Ariane y sus competidores americanos. El resultado es que la empresa aeroespacial americana ya no es la única en el mundo, por lo que en la actualidad cualquier empresa o país interesado en colocar un objeto en el espacio exterior puede recurrir tanto a la empresa americana, europea, o incluso a las industrias china, rusa o japonesa.

En conclusión, podemos decir que la consolidación europea en Gran Potencia ha tenido efectos importantes en la configuración geopolítica internacional. La aparición de esta "nueva" Gran Potencia en el mundo sugiere que las relaciones entre los países o bloques capitalistas conducirán a un nuevo orden mundial en donde las fricciones económico-comerciales dibujarán la nuevas tensiones político-diplomáticas del siglo XXI. El conflicto este-oeste será reemplazado por un conflicto intercapitalista en donde el capital será cada vez más un factor de inestabilidad política.

De esta manera, las fronteras serán más vulnerables y los conflictos políticos más difíciles de solucionar en vista de la modificación de las injerencias permitidas. La violación de facto de la Doctrina Monroe por los europeos y la latente y amenazante presencia estadounidense en Europa son sólo algunos ejemplos representativos de que las dos principales potencias capitalistas (Estados Unidos y la Unión Europea) buscarán incrementar su área de influencia a lo largo de todo el mundo siempre en detrimento del contrario.

Así, si bien los nuevos polos de poder internacional son varios (EUA, UE, China, Rusia, Japón y los Tigres Asiáticos) parece ser que en el centro del debate se encontrarán los primeros dos debido a su amplio abanico de posibilidades y fuerzas. Es un hecho que, después de haber sido los "grandes aliados" de la segunda posguerra, EUA y la UE están en el presente inmiscuidos en una carrera por la supremacía mundial. La fortaleza europea necesita de nuevos mercados y de nuevas zonas de influencia donde pueda cumplir sus aspiraciones. Estados Unidos, triunfador indiscutible de la Segunda Guerra y no tanto de la Guerra Fría, también tiene que demostrar que fue el ganador y para ello tiene que someter las aspiraciones europeas. El problema es que ambos mantienen problemas graves en su interior; lo que es casi seguro es que quien resuelva mejor sus debilidades liderará el mundo del próximo siglo.

Capítulo III. La Desaparición de la Unión Soviética, el Final de la Guerra Fría y Algunas Consecuencias Geopolíticas en las Relaciones Estados Unidos-Unión Europea:

3.1 La Situación Internacional a la Llegada al Poder de Mijail Gorbachov.

3.1.1. Los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Dada la compleja y difícil situación que Estados Unidos mantenía al finalizar la década de los setenta se hizo indispensable la necesidad de recuperar su orgullo perdido y actuar sin complejos ante los traumas de su pasado. Ronald Reagan prometió en su campaña presidencial el renacimiento de los Estados Unidos como Gran Potencia y proclamó la necesidad de aniquilar a la Unión Soviética. El resto de los conflictos de la Guerra Fría quedarían, por tanto, relegados al enfrentamiento bipolar entre las dos Grandes Potencias.

La invasión soviética a Afganistán precipitó lo que posteriormente se llamó la Segunda Guerra Fría y, la victoria electoral de Reagan en las elecciones presidenciales de 1980 profundizó el ambiente de crisis internacional. La victoria del nuevo candidato frente a Jimmy Carter fue aplastante, contribuyendo a ella la renovada creencia estadounidense de adoptar una actitud de choque frente a los soviéticos.

El discurso reaganiano de enfrentamiento preocupaba a la URSS. Breznev, líder soviético, se encontraba enfermo y con evidentes síntomas de farmacodependencia. A su muerte, en 1982, los sectores más influyentes de la dirección soviética estaban conscientes de que el sistema en su conjunto atravesaba una aguda crisis por lo que el nuevo líder, Yuri Andropov, fue elegido pasando sobre el sustituto natural de Breznev, Konstantin Chernenko.

La explicación de este fenómeno se basaba en que Andropov había sido jefe de la KGB desde 1967 considerándose que ello lo hacía estar particularmente bien informado de los problemas y carencias del sistema soviético. Convencido de que los occidentales

preparaban un ataque sorpresa contra la URSS, en 1981 puso en marcha la Operación RYAN (Ataque Nuclear con Misiles).

Para entonces Andropov ya estaba gravemente enfermo y su muerte, en febrero de 1984, representó un alivio tanto para sus colaboradores más cercanos como para la comunidad internacional en su conjunto.

En tal estado de alarma al interior de la URSS, los exabruptos de Reagan eran tomados totalmente en serio. Fue así que el primero de septiembre de 1983, cazas soviéticos derribaron el vuelo 007 de Korean Airlines que, procedente de Alaska, había penetrado en el espacio aéreo soviético. El incidente, en el que murieron 269 pasajeros y la tripulación, fue una mezcla de temor e ineficacia. Al parecer fueron varios los derribos efectuados por los cazas soviéticos: un avión cisterna militar norteamericano y tal vez dos aparatos de espionaje electrónico que volaban cubiertos por la masa de la nave comercial coreana.

Así pues, durante los períodos de liderazgo de Reagan (1980-1988) los norteamericanos sólo se vieron directamente envueltos en conflictos menores, no se produjo ningún choque directo con los soviéticos. La apuesta fuerte de Reagan se centraba en la carrera de armamentos de destrucción masiva, factor verdaderamente resolutorio en caso de un enfrentamiento directo con la URSS. De esa percepción surgieron los programas de rearme estadounidenses que incluían el desarrollo del misil MGM-118A Peacekeeper que podía transportar hasta doce cabezas nucleares de una precisión desconocida hasta entonces y el desarrollo del cohete Trident II que, lanzado desde un submarino, podía transportar 14 cabezas nucleares, o el bombardero B-1, primero de la generación stealth, es decir, invisibles a los radares convencionales utilizados por los soviéticos.

No obstante, de todos esos proyectos bélicos la carta fuerte lo representaba la Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE) anunciada oficialmente el 23 de marzo de 1983. En **esencia, la IDE era un proyecto que prometía revolucionar los sistemas defensivos norteamericanos mediante una compleja red de estaciones espaciales y satélites dotados con rayo láser, cañones de railes electromagnéticos y cabezas buscadoras de energía cinética, que serían utilizados para destruir los misiles soviéticos mientras se desplazaran por el espacio exterior.**

La IDE resultaba demasiado costosa y despertaba serias dudas en cuanto a su viabilidad tecnológica. Finalizada la Guerra Fría se llegó a saber que el proyecto había sido solamente un gran alarde de superioridad tecnológica irreal. Lo curioso del asunto fue que dicho proyecto también sirvió para impresionar a los aliados. En este sentido la dialéctica de Reagan representó más un estorbo que una ayuda puesto que generó la resistencia de los aliados presionados por sus propias opiniones públicas y por multitudes de pacifistas que llenaron las calles de las principales ciudades europeas.

En la Unión Soviética, en cambio, la muerte del líder Andropov sólo antecedió en nueve meses a la reelección del presidente Ronald Reagan, ya que aquel falleció al poco tiempo siendo sustituido por Konstantin Chernenko, candidato natural de Breznev, que accedió al poder en febrero de 1984 y el cual también murió a los meses de arribar al Kremlin.

La situación interna soviética era pues tan alarmante que el alto mando decidió elegir al más joven de entre los candidatos posibles: Mijail Gorbachov.

En 1986, durante el XXVII Congreso del PCUS, celebrado entre febrero y abril, Gorbachov habló abiertamente de la necesidad de una Glasnost (transparencia informativa) y del impulso a la Perestroika (reconstrucción) de la URSS.

No obstante, el accidente en la central nuclear de Chernobyl (Ucrania) acaecido el 26 de abril de ese mismo año, precipitó el paso a medidas político-económicas mucho más radicales.

Así pues, una condición imprescindible para que Gorbachov pudiera adoptar sus medidas radicales al interior de la URSS con el fin de sacar a su país de la enorme crisis que la aquejaba era la de la despresurización política internacional. Para lograrlo, el líder soviético implementó sus primeras medidas para desactivar la Guerra Fría. El 30 de septiembre de 1985 durante la Conferencia de Ginebra, la superpotencia comunista propuso **reducir notablemente el número de armas estratégicas**. Sin embargo, fue hasta el 8 de diciembre de 1987 que los presidentes de las dos superpotencias firmaron en Washington el Tratado INF para la eliminación de los misiles de alcance intermedio. Para lograr dicho acuerdo, Gorbachov tuvo que renunciar a la vinculación de esos acuerdos con la Iniciativa de Defensa Estratégica, la cual Estados Unidos no estaba dispuesta a negociar.

El siguiente paso del líder soviético hacia la distensión fue la retirada rusa de Afganistán iniciada el 15 de abril de 1988, guerra que, por la dificultad que entrañaba para la URSS, decidió claudicar debido al abastecimiento chino y estadounidense de armas antitanque y antiaéreas a la guerrilla islámica. En diciembre de ese año Gorbachov anunció en la Asamblea General de las Naciones Unidas la retirada de un importante contingente de tropas soviéticas estacionadas en Europa oriental. Paralelamente a esta medida la URSS dejó en el abandono a los regímenes del este europeo lo que a la postre ocasionó el derrumbe del Muro de Berlín y la caída de la Unión Soviética.

3.1.2. Europa Occidental.

Mientras tanto, en Europa la supuesta revolución conservadora de Thatcher (1979-1990), Reagan (1981-1988) y el demócrata-cristiano Kohl en Alemania (desde 1982) respondía a tendencias más estructurales que coyunturales. En las economías industriales el peso cada vez mayor del sector terciario, el incremento alarmante de los costes de los servicios públicos, la decreciente productividad de la mano de obra bajo protección sindical y el impacto presupuestario de la asistencia, entre otros, se manifestaban justo en un período en el cual tanto la robotización de las fábricas como la cibernización de los despachos y en el que las economías de los llamados dragones asiáticos (Corea del Sur, Taiwan, Tailandia y Singapur) estaban reemplazando a las regiones manufactureras tradicionales. El conjunto de todos estos fenómenos indicaba la llegada de una transformación importante. No obstante, los hechos mencionados anteriormente posibilitaron un frente común entre las potencias occidentales que contribuyeron al hundimiento del sistema soviético.

En 1979 "se dio una nueva sociología de crisis en las economías más avanzadas de Occidente..., primero en Gran Bretaña y, un poco después, en Estados Unidos, se planteó el asalto al despilfarro del Estado asistencial."⁶² Margaret Thatcher llegó al poder en 1979

⁶² La Paz Simulada. Una Historia de la Guerra Fría 1941-1991. Veiga, Francisco; Da Cal, Enrique V. y Duarte, Angel. Ed. Alianza Universidad, ed. I. 1997, pag. 359, 472 p.

reemplazando a los laboristas e implementando una política representativa del ascenso social.

En la Europa continental, en cambio, los años ochenta llevaron a socialistas al poder en Francia, Francois Mitterrand elegido presidente en 1981, Grecia y España y, en Alemania, terminó el predominio social- demócrata siendo reemplazado por los demócrata cristianos.

De esta manera, en Europa continental “se tendió a ver con incomodidad la actitud agresiva de Reagan y Thatcher, tanto por lo que representaba de desequilibrio en el cuidado sistema asistencial europeo como por la tensión que añadía con el bloque soviético en el panorama internacional.”⁶³

3.1.3. El Medio Oriente.

Pocos días después de que Reagan llegara a la Casa Blanca fueron puestos en libertad los rehenes de la Embajada norteamericana en Teherán gracias a que el Partido Republicano había negociado secretamente con las autoridades iraníes prometiendo el desbloqueo de capitales de ese país árabe y la venta clandestina de armas y repuestos. Por entonces, Irán se encontraba en guerra con Irak y necesitaba urgentemente material bélico.

En occidente, Reagan seguía con su dialéctica agresiva. Desde septiembre de 1980, la guerra irano-iraquí parecía haber contenido la marea revolucionaria chiita en Asia Central, no obstante, la línea del frente pasaba frente a los pozos petroleros y refinerías de los contendientes, lo cual resultaba preocupante para los suministros de petróleo al resto del mundo. Así pues, cabía la posibilidad de que la contienda se extendiera a Kuwait o Arabia Saudita y por ello el Pentágono desarrolló un plan para intervenir en la zona. Por otra parte, en octubre de 1981 un comando de extremistas musulmanes asesinó ante las cámaras de televisión al presidente egipcio Sadat, arquitecto de la paz con Israel.

En junio de 1982 las fuerzas israelíes invadieron el sur del Líbano en un intento por aniquilar el hostigamiento guerrillero y terrorista palestino. La operación denominada Paz

⁶³ *Ibid.*, pág. 360

para Galilea terminó en el cerco de Beirut que en menos de dos meses provocó la muerte de 15 mil civiles.

Las fuerzas israelíes, sin embargo, fueron detenidas en Beirut por fuerzas musulmanes y palestinas irregulares, y si bien lograron expulsar al grueso de éstas, provocaron el colapso del Estado libanés que dio origen a la nueva fase incontrolada de la guerra civil, librada ahora por diversas fracciones (chiítas, prosirios, palestinos, drusos, cristianos, falangistas, etc.) entre sí. El contingente de soldados estadounidenses, franceses e italianos que llegaron a Beirut para actuar como fuerzas de pacificación se convirtieron en víctimas. Un atentado chiíta con explosivos voló la Embajada norteamericana en la capital libanesa en abril de 1983 y en octubre, camiones cargados de explosivos conducidos por fanáticos suicidas fundamentalistas volaron los cuarteles de las fuerzas americana y francesa, provocando centenares de muertos. La situación era insostenible y Reagan ordenó la retirada de sus fuerzas en el Líbano.

El panislamismo, tras medio siglo de triunfo panárabe, representó un desafío al estatismo nacional-socialista de Nasser y sus seguidores. Para los panislamistas, el panarabismo, en tanto defensor de una unidad civil superior a la comunidad religiosa, era una infamia de los cristianos y herejes. Por su parte, los panarabistas (Hafez al-Assad y el Baas sirio) estaban dispuestos a erradicar el desafío integracionista.

Mientras tanto, Washington continuaba con la idea de tratar el máximo número de conflictos posibles como subsidiarios del enfrentamiento principal bipolar. En ese sentido presionó al régimen del presidente libio Mohamar Kaddafi y en agosto de 1981 tuvo lugar un incidente en el golfo de Sirte que terminó con la victoria americana. En 1986 aviones norteamericanos bombardearon Trípoli e intentaron asesinar al líder libio. Tales hechos estaban destinados a clevar la moral estadounidense.

3.1.4. América Latina y el Caribe.

En América Central Reagan también hizo sentir su fuerza apoyando financieramente al gobierno de El Salvador en su lucha contra la guerrilla izquierdista (Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional) y, sobre todo, desde 1981 declaró virtualmente la guerra al

régimen sandinista nicaragüense, entrenando y armando a milicias contrarrevolucionarias basificadas en Honduras y Costa Rica. Durante 1982 estas fuerzas incursionaron en el interior de Nicaragua hasta que al año siguiente la Contra, guerrilla antisandinista, ocupó una provincia y estableció una zona liberada con un gobierno autónomo.

Sin embargo, Ronald Reagan logró la reelección en noviembre de 1984 cuando su política exterior ya se encontraba evidentemente desgastada, por lo que la implicación de la CIA en el minado de los puertos nicaragüenses llevó a Washington al Tribunal Internacional de La Haya, hecho que ocasionó que en abril de 1984 Estados Unidos prohibiera el envío de fondos a la Contra.

En lugar de la adopción de dicho financiamiento directo, la administración Reagan se embarcó en un sistema de financiamiento triangular que incluía la venta clandestina de repuestos militares a Irán y cuyos beneficios se destinaban a financiar secretamente a la Contra nicaragüense. Esta operación se inició a mediados de 1985 pero fue descubierta en noviembre de 1986, lo cual llevó al escándalo conocido como "Irán-Contras".

En general en América Latina las pretensiones militares llegaron a su límite en los años ochenta. En 1979, la victoria sandinista en Nicaragua demostró que la ultraderecha militarista no podía siempre confiar en Estados Unidos sobretudo después de que la administración Carter soportó la presencia de guerrillas comunistas en el continente.

En El Salvador, el ejército intentó acabar con la guerra civil en el año de 1982 cediéndole el poder a la democracia-cristiana dirigida por el presidente José Napoleón Duarte, lo cual trajo consigo la intervención estadounidense y su respectiva militancia ultraderechista contra la rebelión comunista. El resultado fue que la fracción dura tuvo que negociar con el FMLN bajo los auspicios de la ONU.

Mientras tanto, la presión estadounidense sobre Nicaragua logró imponer el cambio en 1990, fecha en que la centro derecha accedió al poder en detrimento de la administración sandinista en unas elecciones democráticas fuertemente reñidas.

Por otra parte, la excepción en el panorama de los conflictos guerrilleros latinoamericanos estaba representada por la guerrilla maoísta peruana Sendero Luminoso, la cual mantuvo en jaque a los diferentes gobiernos incas hasta que el neopopulista Alberto

Fujimori, elegido en 1990, infligió duros reveses a la dirección senderista rompiendo, para ello, el marco jurídico peruano.

Sin embargo, la mayor guerra convencional del período 1981-1984 tuvo lugar entre aliados. En abril de 1982 la junta militar argentina, políticamente muy desgastada, intentó recuperar las islas Malvinas, de posesión británica desde el siglo XVII, invadiéndolas militarmente. La ocupación militar argentina de esas islas supuso una humillación para el gobierno de Londres. Éste, presidido por Margaret Thatcher, respondió al ataque enviando una poderosa fuerza aereonaval que en el mes de mayo desembarcó de nuevo a los británicos en las islas y a mediados de junio consiguieron derrotar por completo a las fuerzas argentinas. Esta guerra constituyó un enfrentamiento militar de notable intensidad que los británicos pagaron con la pérdida de seis buques de guerra, diez aviones de combate y 24 helicópteros.

El error táctico de Argentina fue que Buenos Aires supuso que los Estados Unidos apoyarían a la Argentina en contra de la Gran Bretaña, principal aliado de Washington que contó con el apoyo de suministro estadounidense. Esta guerra sacó al Hemisferio Sur de su aislamiento habitual e inició una cadena de transiciones del autoritarismo al parlamentarismo democrático. En Argentina se equilibraron los poderes entre radicales (Raúl Alfonsín, elegido en 1983) y peronistas (Carlos Saúl Menem, elegido en 1989). Algo similar sucedió en Uruguay, Paraguay, Brasil y Guatemala. En todos estos casos las dictaduras fueron sucedidas por partidos de derecha de estilo clásico.

Finalmente, el 25 de octubre de 1983 Estados Unidos y sus aliados caribeños invadieron la isla de Granada para impedir que Maurice Bishop, líder del movimiento New Jewel, convirtiera la isla en una nueva base comunista de Cuba y la URSS en el centro del Caribe.

3.1.5. África, China y el Lejano Oriente.

En la década de los ochenta la CIA financió movimientos guerrilleros en África (Angola y Eritrea) contra los gobiernos comunistas de esos países encuadrados por el ejército cubano.

Mientras tanto, en China, a la muerte de Mao Tse Tung en 1976, la potencia del lejano oriente tuvo la posibilidad de llevar a cabo una verdadera revolución industrial que transformó al país. Ante la perestroika rusa, la dirigencia china se mantuvo escéptica prefiriendo un cambio gradual hacia el capitalismo, siempre y cuando no se cambiara la línea política y represora, hecho que quedó de manifiesto en la masacre de Tiananmen en 1989. Además, la alianza geoestratégica entre China y Estados Unidos pudo amparar el desarrollo chino continuando este gran país en su tradicional aislamiento internacional.

Por su parte, Japón y sus Tigres Asiáticos (Corea del Sur, Taiwan, Singapur y Tailandia) mantuvieron su desarrollo tecnológico-económico-comercial ascendente a nivel mundial colocándose como uno de los principales centros financieros del mundo, además de convertirse en peligrosos competidores en los sectores manufacturero, comercial y tecnológico.

3.2 Antecedentes y Desaparición de la Unión Soviética (1975-1991).

3.2.1. Antecedentes Inmediatos.

La represión de la Primavera de Praga marcó el triunfo de la tendencia de una nueva centralización de los controles políticos, económicos y culturales del stalinismo. A partir de ello se produce lo que Gorbachov llamaría dos décadas después “el estancamiento”; es decir, un crecimiento económico cada vez más bajo, el desinterés popular en los problemas nacionales y el crecimiento de la corrupción en todos los aparatos del Estado. Los intentos por modernizar la economía mediante la importación de tecnología avanzada no tuvieron éxito debido al control occidental que prohibió la exportación a los países socialistas de tecnologías de punta y a la ineficiencia de la planificación central comunista.

Al mismo tiempo, el bloque soviético se vio alentado por varios acontecimientos mundiales como los movimientos estudiantiles y populares de 1968 que mostraron un gran descontento en muchos países occidentales, la victoria vietnamita sobre la intervención estadounidense en 1973 y las serias perturbaciones económicas que, a partir de 1975, aparecieron en todo el mundo capitalista.

Paralelamente a todas estas situaciones se incrementó la carrera armamentista con la cual Estados Unidos buscaba arruinar la economía del mundo socialista mediante la carga que implicaba esta carrera, cuyo peso en el bloque soviético era mayor que el que ejercía en occidente, dada la menor potencialidad económico-industrial de los países comunistas.

La intervención soviética en Afganistán (1979) condujo a una pérdida de prestigio para la URSS, principalmente en todo el Tercer Mundo, y significó una pesada carga económica y política. La URSS no logró derrotar a los afganos, apoyados por los EUA, y se produjo en la Unión Soviética una situación semejante a la que existió en Estados Unidos durante su intervención armada en Vietnam.

3.2.2. Los Gobiernos de Andropov y Chernenko.

En noviembre de 1982 fallece Breshnev y es sustituido por Yuri Andropov, hasta entonces Jefe de la Policía Política (KGB). No obstante, su gobierno es breve pues fallece en febrero de 1984, siendo sustituido por Chernenko, quien parece haber sido el favorito de Breshnev para sucederlo.

En el inter de 1982 y 1984 se producen incidentes importantes en las relaciones con los Estados Unidos. Ronald Reagan, presidente estadounidense en turno, acusa a la URSS de ser el "Imperio del Mal". Asimismo, Reagan prohibió que su país entregara materiales para la construcción del poliducto (petróleo y gas) del noreste de Siberia a Europa central, medida que significó la culminación en la continua guerra económica-tecnológica de Estados Unidos contra la Unión Soviética.

Al suceder a Andropov, Chernenko plantea la necesidad de incrementar la autonomía de las empresas. Durante su gobierno se vislumbran algunos problemas al interior de la URSS tales como el de las nacionalidades, el de los Estados bálticos, el de Georgia y el de las minorías étnicas en distintas zonas de la URSS.

El 10 de marzo de 1985 Chernenko fallece y al día siguiente es nombrado como nuevo Secretario del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) Mijail Gorbachov.

3.2.3. El Inicio de los Cambios.

3.2.3.1. Al Interior.

El comienzo del régimen encabezado por Mijail Gorbachov pareció seguir los lineamientos anteriores; es decir, la ampliación de la autonomía de las empresas, el incremento de la productividad en el trabajo, la necesidad de asegurar la paz y la capacidad de defensa del país, la consolidación de la unidad del bloque soviético y la búsqueda del desarrollo del socialismo.

Las primeras actividades de Gorbachov fueron las de afianzarse en el poder atrayendo a sus partidarios y sustituyendo a los contrarios. En abril de 1985 logra la

inclusión de Ligachov y Rizhkov en el Buró Político y tres meses después accede al mismo organismo político Edward Shevardnadze, nombrándosele ministro de Relaciones Exteriores. Boris Yeltsin es electo miembro del Secretariado del Comité Central del PCUS.

Las primeras acciones de Gorbachov para impulsar la economía soviética son muy distintas de la línea que adoptaría algunos años después; entre ellas exige un mayor control de calidad en la producción y establece una responsabilidad penal para los funcionarios que acepten productos de baja calidad, se ejercen controles policíacos para impedir que las personas abandonen sus labores y se lanza una campaña antialcohólica.

En el ámbito político Gorbachov nombra a Boris Yeltsin primer secretario del Comité de Moscú del PCUS. En febrero de 1986 es nombrado candidato al Buró Político del Partido. Sin embargo, los cambios en la dirigencia soviética no se detuvieron ahí sino que la renovación se extiende a todos los aparatos del poder. El XXVII Congreso del PCUS, celebrado del 25 de febrero al 6 de marzo de 1986, inaugura una nueva etapa con la que empiezan a tomar línea las nuevas políticas de la Perestroika y la Glasnost. Gorbachov critica fuertemente el estancamiento de la era Breshnev y “el dogmatismo que ahoga al Partido y al país”.⁶⁴ Asimismo, plantea volver al espíritu marxista-leninista y exige democratizar toda la vida de la nación. Paralelamente, señala la necesidad de incrementar los controles de la administración, concederle una mayor autonomía a los gobiernos locales y a las empresas, impulsar la innovación tecnológica y elevar la productividad y la calidad del trabajo. En el plano internacional, insiste en la necesidad de asegurar la paz y la seguridad mundial pronunciándose contra el equilibrio del terror y contra la Iniciativa de Defensa Estratégica reaganiana. El Congreso termina aprobando las propuestas de Gorbachov y se elige un nuevo Comité Central.

Para fines de 1986 Moscú autoriza el regreso del disidente soviético Sájarov a la capital moscovita, liberando también a otros disidentes.

Durante el Pleno del Comité Central del PCUS de enero de 1987, Gorbachov vuelve a denunciar la represión stalinista e insiste en la necesidad de democratizar al partido. Dos meses después aterrizaba una avioneta tripulada por un joven alemán procedente de Finlandia

⁶⁴ ¿Porqué Desapareció la Unión Soviética? De la Rusia de Kiev al Final de la Perestroika. Brom, Juan. Ed. Grijalbo/México, ed. 1, 1992, pág. 56, 141 p.

en las puertas del Kremlin y el incidente da lugar a la sustitución de varios miembros del alto mando militar de la URSS.

En junio de ese mismo año se realizan elecciones de autoridades regionales y municipales en donde se admite la presentación de varios candidatos en vez de las tradicionales listas de candidatos únicos.

En agosto se realiza un congreso de grupos no oficiales que representa el primer movimiento para articular abiertamente un movimiento político nacional ajeno al control oficial.

Ese año termina con varios acontecimientos internos de relevancia; en el discurso del 70 Aniversario de la Revolución de Octubre, Gorbachov habla de la Revolución de Febrero y hace énfasis en la importancia que tuvo la terminación del régimen zarista, en la necesidad histórica del movimiento, en la industrialización que provocó el movimiento comunista y en la denuncia contra los excesos cometidos que únicamente satisficieron a la cúpula en el poder. El discurso culmina con la reafirmación de la vía socialista y con la insistencia de que la Perestroika constituye una revitalización del socialismo, y no su claudicación.

Días más tarde el Comité de Moscú del PCUS, con la anuencia de Gorbachov, destituye a Boris Yeltsin como su primer secretario por razones de ineficiencia, ambición y personalismo. En el XXVII Congreso (febrero-marzo de 1986) Yeltsin se manifiesta como partidario de la política gorbacheana pero en octubre de 1987 choca violentamente con sus colegas al acusar a Gorbachov de vacilar en la introducción de las reformas.

3.2.3.2. Ámbito Económico.

El desarrollo económico durante los primeros tiempos de la Perestroika no era satisfactorio pero estaba lejos de ser catastrófico. Según un estudio de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos, la producción soviética de petróleo se había incrementado 200% en los últimos 25 años, el problema era que la baja en los precios mundiales del hidrocarburo perjudicó gravemente la economía soviética. Según fuentes gubernamentales el incremento en la producción había sido de 3.3% de 1986 a 1987, no

obstante, el mayor problema era el de la escasa mejoría en la productividad y en la calidad de los productos elaborados.

3.2.3.3. Ámbito Internacional.

La política internacional soviética de 1985 a 1987 fue también relevante. El Pleno del Comité Central de enero de 1987 anunció la suspensión de la moratoria unilateral que la URSS había decretado desde agosto de 1985 como respuesta a la negativa estadounidense de seguir su ejemplo. Ronald Reagan hace caso omiso de la invitación de Gorbachov y decide efectuar otro ensayo nuclear en febrero de 1987.

Sin embargo, en los hechos se logra producir una mejoría en las relaciones bilaterales entre las dos superpotencias desde comienzos del gobierno de Gorbachov. En diciembre de 1987 se concretiza la primera medida de importancia de la disuasión nuclear. Ronald Reagan y Mijail Gorbachov firman un Tratado que acuerda la destrucción de los cohetes intermedios de base terrestre en un plazo prefijado de tres años. Este acuerdo únicamente disminuye simbólicamente una proporción muy pequeña de la capacidad de destrucción mutua pero resulta de gran importancia ya que sustituye la tendencia de superarmamentismo por una de desarmamentismo de las armas de destrucción masiva.

3.2.4. El Período 1988-1990.

3.2.4.1. Política Interna.

En 1985 nadie en la Unión Soviética cuestionaba la estructura política, económica y social del país. No obstante, no faltaban intelectuales que criticaban abiertamente la situación económica del país. Sájarov, el célebre físico que desde la década de los setentas había expresado públicamente duras críticas al sistema y que desde entonces fue condenado a residencia obligatoria en Gorki, era sólo uno de los casos más sobresalientes del absolutismo soviético.

Los tres años de gobierno encabezados por Gorbachov no habían eliminado el predominio absoluto del PCUS pero habían abierto un cauce a la disuasión pública, despertó la actividad política de las masas y fueron testigos de la aparición de movimientos disidentes.

De 1988 a 1990 se aceleran los cambios en todos los campos del régimen soviético además de que se ahondan los problemas económicos del país. La primera mitad de 1988 registra conflictos nunca antes vistos en la URSS: en ese año se funda el Frente Democrático, primer intento de un organismo opositor; Yeltsin es removido del Presidium del Soviet Supremo y pide la renuncia de Ligachov, a quien considera exponente tradicionalista del PCUS.

En junio se llevan a cabo los festejos del milenio del establecimiento de la Iglesia Ortodoxa en Rusia mientras estallan movimientos violentos de tipo étnico y nacionalista en Nagorno-Karabaj (Azerbaiján) y en los tres Estados bálticos (Lituania, Letonia y Estonia). En esos lugares se da un fuerte movimiento que exige la anulación de su incorporación a la Unión Soviética.

Durante la XIX Conferencia extraordinaria del Partido, del 28 de junio al 1 de julio de 1988, Gorbachov insiste en el objetivo socialista de sus reformas y plantea la separación entre el Partido y el Estado, otorgando el poder efectivo a los soviets. Señala además la necesidad de mejorar el nivel de vida popular, la agricultura, el almacenamiento y el transporte de los productos. Aboga por la eliminación del igualitarismo económico que daba como resultado la falta de estímulos al trabajador. Por último, propone la reorganización a fondo del gobierno soviético en donde la Presidencia debería estar desde entonces en manos del presidente del Soviet Supremo, elegido por el Congreso de Diputados del Pueblo, y con vicepresidentes de cada una de las 15 repúblicas federadas.

Por su lado, Boris Yeltsin reivindica sus críticas por las que fue destituido y pide se anule la decisión del Comité Central que lo condenó, además de exigir ser rehabilitado ante los comunistas.

En términos generales la Conferencia demuestra gran profundidad en la discusión política y ratifica la autoridad de Gorbachov y la de la Perestroika. Mientras tanto, el Soviet de Estonia se declara virtualmente soberano al tiempo que tendencias de tipo similar

se observan en los otros dos Estados bálticos continuando los conflictos étnicos en otras partes de la URSS.

En octubre Gorbachov resulta electo Presidente del Presidium del Soviet Supremo con la oposición de algunos delegados que temen el excesivo poder que se le estaba otorgando al estadista. A fines de marzo de 1989 se llevan a cabo las elecciones para el Congreso de Diputados del Pueblo y Sájarov resulta electo por la Academia de Ciencias, además de muchos otros candidatos de distintos orígenes. Yeltsin también es electo diputado por la ciudad de Moscú y vuelve a atacar a Gorbachov acusándolo de no poder poner en práctica las reformas aprobadas. A partir de la instalación del Congreso de Diputados del Pueblo se produce un fenómeno curioso; Gorbachov concentra un poder formal cada vez mayor mientras que su autoridad real sufre un evidente deterioro.

En julio de 1989 se crea dentro del Congreso de Diputados del Pueblo el Grupo Interregional de Oposición, encabezado por Yeltsin, Sájarov, Yuri Afanasiev, Gavriil Popov y otros.

En la Reunión de septiembre del Comité Central del PCUS Gorbachov exige la descentralización política pero sin romper los vínculos económicos. Mientras tanto, los conflictos continúan agravándose y los países bálticos exigen y más tarde declaran su independencia; el Partido Comunista Lituano se independiza del PCUS. En Ucrania, segunda república en población, aparece también un movimiento nacionalista. La zona del Cáucaso (Azerbaijón) es invadida por tropas soviéticas resultando un elevado número de muertos, los choques armados se suceden en Nagorno-Karabaj y empiezan a librarse conflictos en Georgia.

La sesión del Congreso de Diputados del Pueblo de 1990 elige a Gorbachov para presidente de la URSS y declara abolido el monopolio del poder del Partido. Durante febrero y marzo del mismo año se celebran elecciones para soviets locales y para las repúblicas integrantes de la URSS, siendo derrotados gran parte de los candidatos del Partido oficial; Moscú y Leningrado son ganados por gente de Yeltsin. En las elecciones internas de la república rusa Yeltsin es electo presidente por escasa mayoría y plantea la soberanía de esa república, la supremacía de sus leyes sobre las de la Unión, la elección popular directa del presidente en un año y la introducción del multipartidismo.

Mientras tanto, Gorbachov objeta los planteamientos de Yeltsin por considerar que rompen la cohesión de la Unión Soviética.

El siguiente acontecimiento político de relevancia lo constituyó el XXVIII Congreso del PCUS (del 2 al 13 de julio de 1990), que habría de ser el último de ese organismo político que dirigió por más de siete décadas a la Unión Soviética. Entre los resultados importantes de este último Congreso destacan la reelección de Gorbachov como secretario general, acompañado de secretarios generales auxiliares de su tendencia, pero que restringe la influencia directa del Partido en el gobierno.

Durante el Congreso Yeltsin anuncia su dimisión al Partido Comunista declarando que como presidente de Rusia no debe pertenecer a ningún partido. Junto a él renuncian otros delegados miembros de la "Plataforma Democrática". Finalmente, se informa que entre enero y junio de 1990 habían renunciado al PCUS 140 mil miembros.

3.2.4.2. Problemas Económicos y Sociales.

Al igual que en la política, el período de 1988 a mediados de 1990 presenta importantes cambios en la economía y en los problemas sociales. El incremento de la producción en 1989 fue del 3% y la deuda externa se calculaba en 55 mil millones de dólares; la población rural era de aproximadamente 35%, cifra que resultaba muy alta para ser un país moderno.

El abastecimiento de las dos ciudades soviéticas más importantes, Moscú y Leningrado, y también de otras zonas industriales, se deterioraba paulatinamente en parte porque las provincias proveedoras de productos de primera necesidad tenían posibilidad de retenerlos y exigir mayores ganancias.

Con el objeto de reforzar los estímulos a los campesinos se autoriza en agosto de 1988 el alquiler de tierras por un lapso de 50 años.

Paralelamente al anuncio de la extraordinaria cosecha de 240 millones de toneladas, se expresa que se prevé una pérdida de 100 millones de toneladas por problemas de transporte y almacenamiento. También se multiplican las huelgas obreras como

consecuencia de la lucha de los trabajadores por la elevación de su nivel de vida y no se muestran dispuestos a pagar los costos de la transformación nacional. En julio de 1989 los mineros de Siberia suspenden sus labores seguidos por otros movimientos que también pugnan por demandas económicas. En noviembre las protestas vuelven a surgir añadiendo ahora exigencias políticas contra la administración de Gorbachov por no haber cumplido éste las promesas que había contraído para poner fin a las huelgas de julio. Las huelgas comienzan a extenderse al sector petrolero y a muchas otras más actividades.

3.2.4.3. Situación Internacional.

En el ámbito internacional el período 1988-1990 significó el fin del enfrentamiento entre las dos superpotencias; si bien no terminaron las tensiones, la amenaza del exterminio nuclear dejó de existir como sucedía desde el final de la Segunda Guerra.

La Cumbre Reagan-Gorbachov de junio-julio de 1988 en Moscú da lugar a diversos Acuerdos y disuade el ambiente internacional. A comienzos de 1989 culmina el retiro soviético de Afganistán poniendo fin a casi diez años de ocupación. A pesar de que Estados Unidos mantiene su apoyo militar a los rebeldes afganos y de que la Unión Soviética hace lo suyo con el gobierno, no se pone en peligro la paz mundial.

En los períodos comprendidos entre diciembre de 1989 y junio de 1990 George Bush y Mijail Gorbachov mantienen encuentros frecuentes donde acuerdan la eliminación de la producción de armamento químico, así como la normalización comercial entre ambos países.

Mientras tanto, los países satélites de la Unión Soviética se derrumban en 1989. En el transcurso de ese año caen uno tras otro los regímenes ligados a la URSS. Las consecuencias de estos fenómenos son múltiples para la URSS; por una parte termina su costoso papel de potencia ocupante y, por el otro, se rompen las relaciones comerciales que solían realizarse mediante acuerdos y trueque y que ahora tendrían que pagarse en divisas internacionales, lo cual lesionó sustantivamente la economía soviética.

Asimismo, resulta ser de gran impacto para gran parte del pueblo ruso el hecho de abandonar los territorios que significaron una barrera contra nuevos ataques, sobre todo alemanes, contra quienes ya se habían batido dos veces en el presente siglo.

3.2.5. Colapso del Imperio Soviético.

Como respuesta a los brotes de violencia local Gorbachov ordena el desarme de los grupos nacionalistas y amenaza con hacer uso de la fuerza que, no obstante, nunca llega a cumplir. Así, se suceden una a una las declaraciones de Independencia de las repúblicas que integran la URSS: en julio de 1990 proclaman su soberanía Ucrania y Bielorrusia, restándole de esa manera más autoridad al centro (Moscú).

Por su parte, los tres Estados bálticos avanzan también en su separación de la URSS y en enero de 1991 se dan algunos intentos, nunca realizados, de ejercer una acción militar del centro contra las tendencias separatistas.

Un mes más tarde Yeltsin pide a través de la televisión la renuncia de Gorbachov por considerar que éste aspira a transformarse en dictador.

En noviembre de 1990 Gorbachov presenta una propuesta de Tratado de la Unión en donde aboga por la fundación de un Estado federativo sustentado en la unión voluntaria de sus integrantes que nunca llega a concretarse debido a la intentona golpista.

Gorbachov convoca a un referéndum en el cual cuestiona si se desea que la URSS se conserve como una federación renovada de repúblicas soberanas e iguales. A pesar de la negativa de Yeltsin y de los boicots de Armenia, Georgia, Moldova y los tres Estados bálticos, el 56% de los ciudadanos soviéticos contestaron afirmativamente.

Yeltsin vuelve a atacar a Gorbachov y lo acusa de utilizar medidas "neobolcheviques". La línea de Yeltsin es restarle cada vez más poder al gobierno central. En el Soviet Supremo de Rusia Yeltsin logra que la elección del presidente de la Federación rusa sea directa y popular.

En abril de 1991 se manifiestan los resultados de la nueva correlación de fuerzas al interior del país: Gorbachov acuerda con los dirigentes de nueve repúblicas, incluida Rusia, la firma de un memorándum que regula las relaciones entre la Unión y las repúblicas. Este

consiste en otorgarle mayor autonomía y soberanía a las repúblicas firmantes en detrimento del poder central. Con este acuerdo pareció consolidarse la URSS aunque con otro nombre y otras características.

Al mismo tiempo que se dan estos movimientos que buscan la creación del nuevo marco en que habría de existir la Unión Soviética, en octubre de 1990 se autoriza la creación de nueve partidos políticos que en los hechos ya existían. En diciembre el Soviet Supremo le otorga amplios poderes a Gorbachov con el fin de enfrentar la situación de emergencia y Gorbachov logra el nombramiento de Yanayev a la vicepresidencia. Días más tarde Edward Shevardnadze, Ministro del Exterior, presenta su renuncia y establece que su decisión se debe al peligro del advenimiento de una dictadura.

A fines de julio de 1991 el Comité del PCUS acuerda mantener el compromiso socialista incluyendo varias formas de propiedad, incluida la privada, al tiempo que Gorbachov informa que en los últimos dos años 4 millones de miembros del PCUS han presentado su renuncia.

Días antes a este acontecimiento Shevardnadze y Popov (alcalde de Moscú) plantean la fundación de un partido de centro para salvar a la URSS del peligro de una dictadura fascista y fundan el Movimiento de las Reformas Democráticas. Un mes después se funda el Partido Democrático de los Comunistas de Rusia como escisión del Partido Comunista Ruso.

Por su lado, Yeltsin logra nuevos avances en su carrera política y gana la presidencia de Rusia en las elecciones de junio de 1991. Al tomar posesión promete defender la soberanía de Rusia y transformarla en un Estado próspero y democrático. En abril Yeltsin visita el Parlamento europeo y de esta manera logra su propósito de darse a conocer en occidente. En junio visita Estados Unidos, a invitación de Bush, y manifiesta su desacuerdo por "la política indecisa" de Gorbachov.

Mientras tanto, la situación económica se sigue deteriorando en medio de medidas que buscan la introducción paulatina de formas capitalistas de propiedad. El Soviet Supremo aprueba en octubre un programa de reformas económicas que otorgan plena libertad económica y de precios, no intervención estatal en la economía, salvo en la industria militar, y la libertad de aceptar inversión extranjera.

En el ámbito internacional continúa el acercamiento con los Estados Unidos apoyándose la política estadounidense, sancionada por la ONU, frente a la ocupación iraquí en Kuwait y que culmina con la Guerra del Golfo Pérsico en enero y febrero de 1991.

A mediados de agosto de 1991 la situación interna de la URSS parece institucionalizarse con la próxima firma del Nuevo Tratado de la Unión acordado entre la URSS y nueve repúblicas. No obstante, el Coronel Víctor Alkanis, Diputado del pueblo y supuesto vocero de las fuerzas armadas, habla del peligro de una guerra civil y se pronuncia contra Yeltsin y Gorbachov. Exige la destitución del último y la prohibición de todos los partidos políticos, sugiere aplastar las tendencias separatistas e instalar una economía de mercado.

Es bajo estas condiciones que el mundo es sorprendido por un comunicado el lunes 19 de agosto que informa que Gorbachov se encuentra enfermo e incapacitado y que lo sustituye en el mando el vicepresidente Guennady Yanayev apoyado por un Comité de Estado. El Comité informa después que sustituirá a Gorbachov para evitar el estallido de la violencia en el país y para salvar a la URSS de la ruina económica y del hambre. El comunicado es suscrito por Yanayev, "presidente en funciones", el Primer Ministro Valentín Pavlov y el vicepresidente del Consejo de Defensa, Oleg Baklanov.

Inmediatamente después se sabe que Gorbachov no está enfermo y que se encuentra detenido en su finca de descanso en Crimea. Mientras tanto, en Occidente se cree que el golpe está destinado a restaurar en la URSS el régimen dictatorial, no obstante, su efecto inmediato es impedir la firma del nuevo acuerdo nacional.

Sin embargo, el golpe fracasa rápidamente y Yeltsin proclama la resistencia, niega la validez de los acuerdos del Comité de Estado y exige la restitución inmediata de Gorbachov.

El 22 de agosto Gorbachov vuelve a Moscú, reasume sus funciones de presidente, agradece a Yeltsin y al pueblo ruso su apoyo y reemplaza a varios altos funcionarios implicados en la intentona golpista.

Con el regreso de Gorbachov a sus funciones parece que todo vuelve a la normalidad, sin embargo, las consecuencias del fracasado golpe se verían muy pronto: la

firma del Nuevo Tratado de la Unión se suspende y la URSS habría de desaparecer pocos meses después.

3.2.6. De la URSS a la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

3.2.6.1. La Situación Posterior al “Golpe”.

Los cuatro meses que siguieron al fracasado golpe de Estado se caracterizaron por el desplazamiento del poder del presidente y del Soviet Supremo de la URSS al gobierno de Rusia. La culminación del proceso se da por el triunfo de la línea de Yeltsin que logra la creación de un conjunto de Estados ligados mediante acuerdos, en vez de la confederación apoyada por Gorbachov.

Al momento del golpe Yeltsin concentra todo el movimiento antigolpista y, una vez reinstalado Gorbachov, el dirigente ruso continúa ejerciendo acciones de tipo federal.

A los pocos días el Soviet Supremo acusa a Gorbachov de haber promovido el autogolpe y de haber preparado su regreso triunfal. Por su parte, Yeltsin forma una especie de gobierno provisional soviético con el objeto de supervisar la economía federal, ordena que todas las operaciones soviéticas con moneda extranjera queden sujetas a la aprobación de Rusia y en octubre adopta el control del petróleo, los diamantes y los metales preciosos.

Las independencias de los Estados Bálticos se reconocen y Leningrado vuelve a adquirir su antiguo nombre de San Petesburgo. En otras medidas Ucrania y Rusia firman una alianza económico-militar y declaran que la futura Unión deberá mantener bajo control a las fuerzas armadas, incluyendo las armas nucleares, pero que la mayoría de los demás poderes deberán quedar en manos de las repúblicas asociadas. En septiembre, el Consejo de Estado Soviético, integrado por Gorbachov y los dirigentes de las diez repúblicas, **apruban en lo general un plan para un mercado común con libre circulación de servicios y mercancías y una moneda común.**

En octubre el gobierno soviético disuelve el Comité de Seguridad del Estado (la KGB) desmontando así un órgano básico del poder central.

Gorbachov y Boris Yeltsin firman un Acuerdo sobre el Tratado de Unión Económica entre las repúblicas y la Unión. A finales de octubre las doce repúblicas de la URSS aceptan participar en el pago de la deuda internacional del país. Días más tarde y ante la renuncia de Silaev, Primer Ministro de Rusia, Yeltsin asume ese cargo junto con el de presidente, logrando reforzar su poder personal. En noviembre el Congreso de los Diputados de Rusia le otorga facultades extraordinarias para aplicar su programa de reformas económicas y sociales.

Mientras tanto, los conflictos nacionales y étnicos resurgen en Nagorno-Karabaj y en la República Chechena de Ingushetia. Yeltsin envía tropas que posteriormente tiene que retirar ante la enérgica protesta chechena y del propio Parlamento ruso.

Asimismo, un día después de informarse la posible firma del Tratado de la Unión, Yeltsin reduce más la aportación de los fondos rusos para el gobierno de la Unión y proclama que Rusia no se responsabilizará por los nuevos empréstitos otorgados a la URSS sin su autorización, medida que más tarde asumen otras repúblicas.

En los últimos días de noviembre culminan las Negociaciones para el Nuevo Tratado de la Unión. Rusia, Bielorrusia, Kazajastán, Tadjikistán, Uzbequistán, Kirguizia y Turkmenia deciden no firmar el borrador del Tratado para someterlo a la consideración de sus respectivos soviets. Por su lado, Ucrania, Azerbaijón, Armenia, Georgia, Moldova, Lituania, Letonia y Estonia, no asistieron a la reunión.

En diciembre de 1991 Yeltsin logra que Rusia se haga cargo del presupuesto y de lo que aún quedaba de la Unión Soviética. Ucrania aboga por su independencia y pide anular el Tratado de 1922 sobre la creación de la URSS. Yeltsin y los Estados Unidos apoyan la medida ucraniana y posteriormente Yeltsin y Gorbachov coinciden en que la nueva Unión no sería posible sin la participación de ese país.

Posteriormente Rusia, Bielorrusia y Ucrania firman en Minsk un Tratado para conformar la Comunidad de Estados Independientes (CEI) sin la autorización de sus respectivos poderes legislativos y declaran que la Unión Soviética había dejado de existir. La CEI coordinaría las políticas exteriores de los tres países y conformaría un espacio económico común.

3.2.6.2. El PCUS.

El 23 de agosto Gorbachov renuncia al cargo de secretario general del PCUS y pide al Comité Central que se disuelva por no haber actuado correctamente en contra del golpe. Además, coloca las propiedades del PCUS bajo la autoridad de los soviets y proscribe la actividad del Partido en las fuerzas armadas y en la KGB. El 26 de agosto el Soviet Supremo de Ucrania decreta el fin de toda actividad del Partido Comunista de esa república.

En octubre el Partido Democrático de los Comunistas, bajo la dirección de Rutsкои, se transforma en el Partido de Rusia Libre y declara no tener ningún vínculo con el PCUS.

En vísperas del aniversario de la Revolución de Octubre, Yeltsin disuelve al Partido Comunista de Rusia por constituir un peligro ante intentonas golpistas.

3.2.6.3. Desaparición de la Unión Soviética.

En el ámbito internacional la administración Bush declara su apoyo a los reformistas y demócratas de la desaparecida Unión Soviética y declara que tratará con Yeltsin lo concerniente a la transformación de Rusia.

Por su parte, Ucrania y Azerbaijón rechazan la propuesta gorbacheana de convocar a un Congreso Extraordinario de los Diputados del Pueblo de la Unión Soviética que tendría que decidir acerca de su disolución. En el ínter, las repúblicas asiáticas ingresan a la CEI eliminando de tajo los intentos de Gorbachov por efectuar una transición organizada.

Yeltsin le pide a James Baker, Secretario de Estado norteamericano, y no a la ONU, que interceda para que Rusia ocupe el lugar de la URSS en las Naciones Unidas y su respectivo asiento en el Consejo de Seguridad.

En sus otros pasos hacia la toma del poder total Yeltsin se arraiga todas las funciones del Ministerio del Exterior, la inteligencia exterior y la policía secreta.

El 18 de diciembre Gorbachov convoca al Soviet Supremo para transferir sus funciones. El día 21 once repúblicas firman el acuerdo que crea la Comunidad de Estados Independientes. El día 25 Gorbachov anuncia a todos los pueblos de la antigua Unión

Soviética que cesa sus actividades como presidente de la URSS y un día después, ante aproximadamente 70 miembros del Soviet Supremo, Gorbachov aprueba una resolución que declara inexistente a la Unión Soviética. “Ahora que el presidente (Gorbachov) ha dimitido y que la bandera roja ha sido retirada del Kremlin, es hora de que nos retiremos; dijo el presidente del Soviet de las Repúblicas... La Unión Soviética, nacida en los fragores de la Revolución de Octubre de 1917, había dejado de existir.”⁶⁵

⁶⁵ *Ibid.*, pág. 89.

3.3 Algunas Consecuencias Geopolíticas de la Perestroika, de la Desaparición de la Unión Soviética y de la Caída del Muro de Berlín en las Relaciones Estados Unidos-Unión Europea.

3.3.1. La Perestroika Ante los Estados Unidos y la Unión Europea.

3.3.1.1. Perestroika: Orígenes y Esencia.

Así como uno de los acontecimientos más importantes de comienzos de siglo fue la llegada al poder en 1917 de los bolcheviques comandados por Lenin y la consiguiente transformación revolucionaria de la Rusia zarista en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas en 1922, es indudable que los intentos del ex-dirigente soviético hace diez años por modificar las estructuras políticas, económicas y sociales de su país, hicieron de su liderazgo uno de los fenómenos políticos más relevantes del siglo.

Gorbachov puso en marcha un proceso de regeneración moral de la sociedad soviética para dotar a los ciudadanos y a los pueblos de la URSS de ilusiones y esperanzas, abrió un entendimiento entre las superpotencias que fortaleció una relación más relajada y libre de la amenaza nuclear, inició un diálogo frontal con los europeos del oeste generando entusiasmo entre los gobernantes occidentales y en sus opiniones públicas y suavizó el control que Moscú ejerció tradicionalmente sobre los países del este permitiéndoles avanzar hacia una progresiva liberalización.

Durante los primeros meses de la llegada al poder de Mijail Gorbachov, los líderes occidentales miraron con escepticismo las medidas de Gorbachov al suponer ver en él la continuidad del aparato soviético. No obstante, en la medida en que las reformas en la URSS iban pareciendo auténticas los occidentales comenzaron a solidarizarse con los intentos soviéticos de cambio. Con el pasar de los meses fue cada vez más evidente que algo estaba sucediendo en la URSS y que la política gorbacheana se encaminaba a modificar sustantivamente el viejo sistema burocrático.

“Las reformas en la URSS plantearon un gran reto a los aliados occidentales, quienes difícilmente lograron arribar a una posición común hacia una Unión Soviética sorprendente en sus manifestaciones y en permanente evolución de la aceleración política y social de la Unión Soviética y los países del Este.”⁶⁶ “La Perestroika fue una respuesta a una crisis general, global, histórica, del sistema soviético. Una crisis que afectó a todos los aspectos fundamentales, las estructuras económicas, las formas de gestión, el sistema político, la ideología, los valores morales.”⁶⁷ La Perestroika partió de una visión crítica del sistema a la que nunca se había llegado antes reconociendo que desde la década de los 20 se había tomado un camino equivocado acusando tácitamente a Stalin de haber errado. Se acusó al modelo staliniano que desde el punto de vista económico significaba la estatización total de la economía, la planificación ultra-centralizada, administrativa y dictatorial, que pretendió decidir el destino soviético.

El núcleo dirigente soviético llegó a todas estas conclusiones debido a que el proceso de declive generalizado de la economía comenzaba a poner en riesgo el poderío militar de la Unión Soviética y su mismo status de superpotencia. Por ello, la política diseñada fue una política que intentó ante todo sacudir la moral para posteriormente pasar a la reconstrucción. Por este motivo la Glasnost fungió como el primer elemento de esta política anterior a la Perestroika. La Glasnost apareció como la condición de la Perestroika pues sirvió para concientizar al pueblo de la situación de la nación.

Cuando Mijail Gorbachov asumió la jefatura de la Unión Soviética en occidente se tuvo la impresión de que la amenaza de la URSS estaba desapareciendo. No obstante, la primera noción occidental de Gorbachov fue que si el líder soviético llevaba avante su reforma, la Perestroika haría más peligrosa a la URSS. Sin embargo, más adelante los estallidos nacionalistas en ese país y en los países del bloque comunista crearon en occidente la percepción de que la URSS se encontraba en una situación de gran debilidad y que, por lo mismo, estaba obligada a concentrarse en sus graves problemas internos colocándose en una posición de repliegue en el área internacional. Lo mismo sucedía en lo

⁶⁶ La Perestroika y el Poder Militar Soviético. Seminario Internacional de la Asociación de Periodistas Europeos. Aguilar, Miguel Angel y Bardají, Rafael L. (editores), Ed. Tecnos, S.A., ed. 1, 1989, 142 p.

⁶⁷ *Ibid.*, pág. 14

económico. La sensación de que su política externa pugnaba por soluciones negociadas y por el desarme significaba, de hecho, que se encontraba imposibilitada de continuar soportando el pesado presupuesto militar en su mermada economía.

Paralelamente a estos sucesos, "la opinión pública estadounidense empezaba a considerar que los competidores económicos (Japón y Europa occidental) planteaban una mayor amenaza a la seguridad de los EUA que los adversarios militares."⁶⁸

3.3.1.2. Perestroika y Política Exterior Soviética.

Con la llegada de Mijail Gorbachov a la Secretaría General del PCUS se lograron reanudar las Negociaciones entre el este y el oeste de un diálogo nunca roto a finales de los setenta con la invasión soviética a Afganistán. Gorbachov aceptó los planteamientos occidentales de desarme y así pudieron reiniciarse las Negociaciones y los Acuerdos de Reykjavik de 1987 sobre los INF (misiles balísticos con base en tierra) entre EUA y la URSS.

Así pues, dados los términos de la Perestroika las relaciones exteriores soviéticas también dieron un giro radical. En vista de la nueva y difícil situación interna soviética resultado de una pésima administración pública de décadas, la dirigencia soviética debió también reformar su antigua y tradicional política exterior de confrontación y belicosidad por una nueva política negociadora y menos radical. Debilitada en su interior, la política exterior de la Unión Soviética se amoldó a las nuevas circunstancias del ámbito internacional buscando consolidar su status de superpotencia recogiendo hacia adentro. De pronto la política de exteriores rusa abandonó su amplio margen de maniobra internacional y zonas de "tradicional" control y se concentró en renovar su espíritu de fortaleza. En palabras citadas del libro Perestroika, Gorbachov dijo que la Unión Soviética en el período 1985-1987 **había recorrido un largo camino** en la comprensión de la situación del mundo y en las formas de mejorarlo y que **los nuevos fundamentos** de la política exterior de su país se basaban en la interdependencia mundial y en el manejo de los asuntos

⁶⁸ *Ibid.*, pág. 45

internacionales por vías que no llevaran a la confrontación. Textualmente dice más adelante; “El principio fundamental de la nueva actitud política es muy simple: la guerra nuclear no puede ser un medio para lograr fines políticos, económicos, ideológicos o de cualquier otra índole.”⁶⁹ “Nosotros abogamos por la internacionalización de los esfuerzos para convertir al desarme en un factor de desarrollo.”⁷⁰

La política con los Estados Unidos se volvió conciliadora abandonando su antiguo carácter ofensivo de confrontación; la política con la Comunidad Europea dejó su tradicional amenaza de iniciar un ataque nuclear a Europa por una política de concilio y soborno ante ella para que ésta “convenciera” a los Estados Unidos de iniciar un desarme de importancia; a su antigua zona de choque, Europa del este, ciertamente la abandonó soltándola de su férreo control político-militar y fomentando, sin desearlo, su eventual separación del bloque soviético y su reestructuración hacia el capitalismo.

3.3.1.3. La Perestroika y Europa Occidental.

En el capítulo que el teórico y creador de la Perestroika se refiere a las relaciones de su país con Europa occidental, cita al francés François Mitterrand, quien una vez expresó; “Es necesario que Europa realmente se convierta en la protagonista principal, una vez más, de su propia historia, para que, de esa manera, represente plenamente su papel como factor de equilibrio y estabilidad en los asuntos internacionales.”⁷¹ Con esta cita Gorbachov estableció la importancia que Europa occidental jugaba en sus planes para detener en la medida de lo posible la hostilidad con que los Estados Unidos estaba tratando de utilizar la debilidad estructural de la Unión Soviética. Después de alabar y “seducir” a Europa con la idea de la plena unificación con la cual los europeos se sentían cada vez más autónomos y soberanos de los Estados Unidos, Gorbachov estableció cuatro buenas oportunidades que, según él, harían del continente un nuevo y audaz sujeto de la arena internacional: 1) El miedo por la guerra; 2) La tradición política europea; 3) El gran sistema ramificado de

⁶⁹ La Perestroika, Gorbachov, Mijail. Ed Diana, ed 2, 1988, pág 163, 373 p

⁷⁰ *Ibid*, pág. 167.

⁷¹ *Ibid*, pág 223.

acuerdos y negociaciones internacionales y multilaterales que posee ese continente y; 4) el potencial económico, científico y técnico.

Durante sus tres primeros años de poder Gorbachov mencionó repetidamente que su país nunca llevaría a cabo operaciones militares contra Europa occidental. Además, también dijo en reiteradas ocasiones que la URSS apoyaba el ofrecimiento de la República Democrática Alemana y de Checoslovaquia al gobierno de Alemania occidental de crear un corredor libre de armas nucleares en el centro europeo.

También es importante decir que en el mismo capítulo de la Perestroika Gorbachov le reprocha a los europeos occidentales su debilidad mostrada ante la superpotencia occidental. Así dice, "Es lamentable que los gobiernos de los países de la OTAN, incluyendo a aquellos que de palabra toman distancia de los peligrosos extremos de la política norteamericana, finalmente cedan a la presión, con la cual asumen una responsabilidad en la escalada de la carrera armamentista y la tensión internacional..."⁷², además de que "...algunas veces uno tiene la impresión de que las políticas independientes de las naciones de Europa occidental han sido secuestradas, que las han llevado del otro lado del océano; que los intereses nacionales han cedido, con el pretexto de obtener seguridad."⁷³ Más adelante expone que el éxito del proceso europeo posibilitaría una mayor contribución al progreso del resto del mundo y que Europa, con sus vastas posibilidades y experiencia, era irremplazable en la política del mundo.

De esta manera, es claro que la Perestroika de Gorbachov necesitaba urgentemente del apoyo político y económico de los países de Europa occidental para lograr la reestructuración que su país necesitaba. Un apoyo político, diplomático y económico europeo frente a los Estados Unidos hubiera facilitado la enorme tarea que Gorbachov enfrentaba. Así, Gorbachov cuidó bien que sus relaciones con la Comunidad fueran lo más cordiales posibles, sobre todo sabiendo que del otro lado del Atlántico Estados Unidos vería con satisfacción un eventual cisma del coloso soviético.

⁷² *Ibid*, pág. 243.

⁷³ *Ibid*, págs. 243-244

3.3.1.4. La Perestroika y Estados Unidos.

Al abordar el capítulo referente a las relaciones soviético-estadounidenses, Gorbachov resalta el diálogo y la negociación de los problemas importantes. Dijo que en ese tiempo la URSS y los EUA discutían puntos que alguna vez habían sido de tensión. Por ello, dijo, es preciso que ambas superpotencias deben cesar su propaganda de violencia y enemistad, así como la intervención mutua en los asuntos internos del otro. Habló también de la utilización de una política científica edificada sobre una estimación de la realidad, no de mitos ideológicos, de expresarse por medio de una política práctica deteniendo la carrera armamentista abordando el desarme y normalizando las relaciones entre ambas superpotencias. Elaboró un resumen de los últimos acontecimientos de relevancia en las relaciones entre los dos países resaltando la moratoria unilateral soviética de ensayos nucleares y de pruebas de armamento antisatélites de verano de 1985, la reunión de Ginebra en donde los países del Pacto de Varsovia declararon su disposición a trabajar por la paz, del permiso soviético a que los acuerdos de desarme fueran acompañados por la respectiva verificación, del programa soviético para eliminar las armas nucleares para fines de siglo, etc., mientras que, por el otro lado, acusó a EUA de no tomar en cuenta la distensión soviética y de, además, contrariar los esfuerzos de su país implementando medidas antisoviéticas tales como la petición norteamericana de disminuir el personal diplomático ruso en la Embajada de Washington, el cruce de barcos de guerra estadounidenses cerca de aguas territoriales soviéticas en Crimea, el ataque de EUA a Libia y la intención de ese país de retirarse de los acuerdos del Tratado SALT-II. Asimismo, mencionó que la Cumbre de Reykjavik demostró que la tensión mundial podía aminorar si las potencias se sentaran a negociar.

Las palabras que Gorbachov deja entrever en su relación con los Estados Unidos demuestran el grado de distensión que el líder soviético estaba dispuesto a aceptar. La carrera armamentista lastimaba demasiado la empobrecida economía soviética tan preocupada por mantener la paridad militar. La continuación de la carrera armamentista significaba el inminente colapso soviético y Gorbachov lo sabía bien. Sus mayores

esfuerzos y recursos los enfocó a distender la Guerra Fría para tratar de revertir el colapso de su país, por ello, el apoyo estadounidense resultaba fundamental en el éxito o fracaso de la Perestroika. De ahí los gigantescos esfuerzos del líder ruso por “convencer” a los Estados Unidos de que la URSS ya no representaba una amenaza para occidente y que solicitaba su ayuda económica y financiera. De hecho la política exterior soviética durante su ocaso se dedicó principalmente a no disgustar a las potencias occidentales; Gorbachov no objetó grandemente la invasión norteamericana a Libia ni la Guerra del Golfo Pérsico. La Unión Soviética se retrajo primero del mundo para ver si así podía revertir su caída hasta que, finalmente, algunos años después, sucumbió.

3.3.2. El Reequilibrio Geopolítico entre los EUA y la UE a Finales de los Ochenta.

Tal como se vio en el punto inmediato anterior, la Perestroika, instaurada por el último líder soviético, comenzó el proceso de desmantelamiento del otrora impenetrable y poderoso bloque comunista. La antigua política exterior soviética, fundamentada en la protección de sus ciudadanos, territorio y países satélite y nacida en los albores de la Segunda Guerra Mundial, perdió intensidad y se relajó al punto que occidente dejó de ver a la Unión Soviética como el acérrimo rival que lo fue durante más de cuarenta años.

Comenzado el proceso distendor político-ideológico-militar de Gorbachov, tenía que tomarse en cuenta que ello debía atenuar y superar la división de Europa, aminorar la confrontación militar en las zonas periféricas y ajustar la cooperación en las esferas de seguridad y demás campos.

Así pues, la política de contención y confrontación ideológica y política que sostuvo el panorama internacional del ahora viejo orden internacional, comenzó su enfriamiento y claudicación desde el momento mismo en que la Unión Soviética abandonó su política de choque sustituyéndola por otra de cooperación con las potencias occidentales. Cuando Mijail Gorbachov asumió el tutelaje del Kremlin todavía resultaba imposible pensar que el mundo bipolar de la segunda posguerra llegaba a su fin.

Como resultado, la ultra-alianza occidental que los Estado Unidos trazaron al final de la guerra mundial de 1939-1945 inició su debilitamiento a raíz de que ella ya no

resultaba lo indispensable que lo había sido. Europa occidental, al percatarse de la inminente desaparición de la URSS como el ultra-enemigo a vencer, reforzó su integración comunitaria a ultranza del tradicional "compadrazgo" que compartieron con la Gran Potencia de occidente durante toda la era de la Guerra Fría.

En este nuevo marco geopolítico internacional que inauguraba el acercamiento soviético a occidente fue que la Comunidad Europea implementó su Acta Única, acuerdo que vendría a revolucionar la integración europea iniciada al final de los años cuarenta y que, a la postre, fungiría como antecedente de los Tratados de Maastricht y Amsterdam, los cuales representaron un nuevo ímpetu de la Comunidad hacia su completa unificación que, no obstante todavía se avizora lejana, cada vez se avista más posible debido a la desaparición del enemigo que colocaba a Europa en franca desventaja geopolítica y que la obligaba a replegarse ante el tutelaje de los Estados Unidos.

Asimismo, el ensimismamiento soviético hacia su interior hizo que sus países satélite de Europa central y oriental terminaran convulsionándose deponiendo los regímenes comunistas que los gobernaban. Este otro cambio geopolítico, es decir, el comienzo de la reestructuración política, económica y social de Europa oriental, representó el debilitamiento comunista en el mundo y su respectivo acuíñamiento hacia occidente. Así, Polonia, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, Hungría, Rumanía, Yugoslavia, Bulgaria y Albania, fueron todos escenarios de agitaciones político-sociales que venían a desgarrar las entrañas del sistema comunista soviético en Europa y, por lo tanto, en el mundo. Los regímenes comunistas de Europa central y oriental comenzaban a ser más un estorbo en la nueva visión político-económica vislumbrada por Moscú que el añejo muro que conformaron contra la "contaminación occidental".

La aparición de intensos movimientos revolucionarios en todos esos países orientales vino a restarle un importante poder político al Kremlin que, sumida en su propia crisis terminal, decidió abandonar a su suerte a todos aquellos regímenes que habían fungido como barreras ante la incesante y seductora influencia occidental.

De esta forma el imperio soviético, que después de la guerra mundial mantuvo unida a esos ocho países y que además se anexó a otras repúblicas en los años veinte, en la época del paso de Rusia a Unión Soviética, inició su resquebrajamiento al abandonar a aquellos

países que, en lo político, le significaban además de una cortina protectora, el poder de negociación en bloque que toda potencia necesita para influir en las decisiones de carácter global.

Dada esa apremiante situación en el mundo comunista el reequilibrio geopolítico era ya una realidad. La URSS aislada del mundo intentando superar una crisis que amenazaba su integridad y supervivencia como nación, una Europa oriental en plena efervescencia política pugnando por el abandono del comunismo y su reinstalación en el mundo occidental, una Comunidad Europea que veía pasmada la sucesión de acontecimientos en el este europeo y que confiada del debilitamiento de la Unión Soviética buscaba un nuevo lugar en el mundo segura de haber alcanzado el status de Gran Potencia y, finalmente, unos Estados Unidos que, confiados en la desesperanza del enemigo, gritaban su triunfo universal sin darse cuenta a ciencia cierta que el nuevo orden mundial que se avecinaba tendría riesgos mucho mayores para su propia seguridad nacional.

Por otra parte, también era indudable que el convulsionamiento en el este europeo ponía en peligro la seguridad continental general, por lo que Europa occidental veía con nerviosismo los movimientos revolucionarios que aquejaban a sus vecinos orientales, ya que el delicado pero estable orden anterior de la Guerra Fría le dio a la Comunidad las ventajas de obtener los beneficios intrínsecos de su carácter de Zona de Equilibrio de la Gran Potencia.

Por lo tanto, Europa guardó cierta reserva en cuanto a los cambios que estaban ocurriendo en el oriente y decidió mantener la protección y seguridad que le otorgaban los Estados Unidos. Si bien como ya se mencionó anteriormente la Comunidad Europea veía con malos ojos las actitudes hostiles de Estados Unidos y Gran Bretaña, país que por cierto siempre ha mantenido una actitud más estadounidense que europea, Europa occidental decidió proporcionarle por su cuenta ayuda financiera a la Unión Soviética para tratar de evitar que su crisis terminara en una confrontación directa contra occidente que hubiera desequilibrado seriamente la seguridad del bloque europeo en su conjunto.

En estas circunstancias la ultra-alianza entre europeos y estadounidenses no afectaba todavía su viabilidad y sustento debido a que la delicada situación que vivía en ese entonces

el viejo continente mantenía a la Comunidad sumida en un estado de fragilidad e inseguridad.

Sin embargo, ello no le restó interés a su proceso integrador sino todo lo contrario. Viendo peligrar ante la grave situación de sus vecinos europeos su seguridad como bloque, Europa lanzó en 1987 su Acta Única, acuerdo que sería el fundamento para los posteriores Tratados de Maastricht, los cuales representaron el relanzamiento europeo a la arena internacional como un nuevo sujeto mucho más poderoso y amenazante.

Así pues, la Perestroika como factor de distensión internacional fomentó en la Comunidad el deseo de "colarse" como una nueva Gran Potencia dejando de lado, paulatinamente y a medida que las circunstancias se lo permitieran, sus tradicionales e históricos vínculos e intereses que guardan junto con los Estados Unidos. El lapso de desaparición del enemigo de la segunda posguerra vino a renovarle a Europa el deseo y la oportunidad de reencontrar su posición de liderazgo mundial perdido ya antes del proceso de descolonización que se observó en el Capítulo I.

Iniciada y consolidada la Perestroika, la CE inició su camino de alejamiento de los Estados Unidos primeramente concibiendo una política exterior a nivel continental más autónoma que en el pasado que buscara aminorar el impacto de fragmentación del bloque del este. Mientras tanto, Estados Unidos implementó una política exterior hacia la URSS y sus ex-satélites más dura que tenía como objetivo acelerar su desmantelación. Así pues, existió un choque de percepción entre las visiones estadounidense y europea; la primera buscaba no darle cuartel a los soviéticos negando para ello cualquier tipo de ayuda financiera o política que hubiera permitido a Gorbachov frenar o impedir la desintegración de su país, mientras que, por el contrario, los europeos veían en la crisis soviética un gran peligro allende sus fronteras que ponía en peligro la seguridad del bloque.

Asimismo, la CE mantenía que Estados Unidos debía apoyar los acuerdos de desarme que el líder ruso proponía y que la Gran Potencia nunca tomó verdaderamente en serio. Entre ellos se encontraba la amenaza latente del presidente Reagan de apoyar con un presupuesto espectacular la Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE) que hacía peligrar gravemente los intentos gorbacheanos de desarme. Estas posiciones encontradas en política exterior tensaron las relaciones entre europeos y americanos debido a que Europa se estaba

jugando su seguridad interior e integridad física y Estados Unidos solamente buscaba acelerar el aniquilamiento de la potencia comunista.

Así las cosas, la política exterior occidental, tan unida durante todo el período de la Guerra Fría, se fragmentó en dos posiciones antagónicas que si bien buscaban el mismo objetivo variaban en cuanto a metodología. El bloque occidental comenzaba a resentir entonces la carencia de un enemigo que la unificara. Por lo tanto y siendo que “la política exterior rige las relaciones interestatales internacionales”⁷⁴ apareció en escena un inusitado cambio cualitativo en el mundo occidental que vino a desbalancear el estable equilibrio de la posguerra mundial y a poner en entredicho la alianza de la CE con los EUA. O como lo establece Ekkehart Krippendorff; “las relaciones entre las naciones es de competencia... (por lo que el poder de) la Comunidad Económica Europea,... (representa el) preámbulo (de) un conflicto europeo-estadounidense.”⁷⁵

En cambio, el fenómeno democratizador que tuvo un peso específico propio fue el de la decadencia estructural e institucional de la República Democrática Alemana que la colocó muy pronto en aras de quedar anexada por la otra Alemania, de corte capitalista y corazón económico de Europa occidental. Por tanto, Europa occidental, liderada en lo económico por la llamada “locomotora alemana” adoptaría un nuevo y poderoso miembro que vendría a fortalecer la posición política de la Comunidad en el escenario internacional.

A fines de la década de los ochenta no existía ya la posibilidad de que la Unión Soviética revirtiera su decadencia y su desplazamiento a una potencia de segunda categoría. En 1989 lo que fue su imperio en el centro y oriente europeo desapareció y dio paso a su reinsertión al mundo occidental. La Unión Soviética habría de desaparecer algunos meses después fragmentándose en varias repúblicas independientes y dejando aislada a la enorme Rusia que, no obstante su enorme territorio, lo único que le quedó de super-potencia fue su armamento nuclear y su asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

⁷⁴ Las Relaciones Internacionales como Ciencia, Krippendorff, Ekkehart. Ed. Fondo de Cultura Económica, ed 1, 1985, pág. 112, 163 p.

⁷⁵ *Ibid.*, pág. 143

La Guerra Fría, con su estable sistema de alianzas en el sistema internacional se había agotado. El enemigo que dio origen y sustento a la alianza occidental de la segunda mitad del siglo XX había claudicado. Las consecuencias de ello habrán de analizarse en el siguiente subcapítulo.

3.3.3. El Reequilibrio Geopolítico entre los EUA y la UE en la Década de los Noventa.

3.3.3.1. Generalidades.

“El final de la década de los ochenta marca el término de una etapa en la historia del sistema internacional. Con el ocaso de la guerra fría tiende a desaparecer la confrontación y la rigidez que durante 45 años caracterizaron al mundo que surgió después de la Segunda Guerra Mundial. En los inicios de la década de los noventa, la sociedad internacional se encuentra en el umbral de una época llena de incertidumbre, producto inevitable del abandono de creencias y patrones de comportamiento que se pensaban inmutables.”⁷⁶

Las reformas realizadas por el líder en la Unión Soviética y las relaciones exteriores de ese país con el resto del mundo desencadenaron un proceso de cambios sustantivos en la geopolítica internacional. Las grandes transformaciones que vivió entonces la comunidad mundial marcaron el inicio de la posguerra fría. Época que representó para todo el mundo, pero sobretodo para Europa, que el fin de la confrontación entre las alianzas militares estaba superada y que como consecuencia el régimen de seguridad regional, específicamente la totalidad del mapa político europeo, había sufrido importantes alteraciones. Uno de los resultados más significativos de estas alteraciones lo representó el nuevo ánimo que adquirieron los europeos para profundizar su proceso integrador. Al mismo tiempo las aspiraciones nacionalistas cobraron más vigor y ocasionaron la desaparición de entidades estatales, así como la reaparición de conflictos de corte étnico. Por tanto, debilitado el Muro de Berlín los países del este europeo se quedan sin el titulación soviético y comienzan

⁷⁶ México y Europa, Rodríguez Arriaga, Manuel; Tello Macías, Manuel; Caballero Bazán, José; etc. (comp.) Ed Secretaría de Relaciones Exteriores, ed 1, 1992, pág. 9, 239 p.

su apertura política y económica hacia occidente alterando el equilibrio del poder en la zona, gestándose la nueva redistribución regional del poder y la influencia.

Como resultado “la estructura y el funcionamiento del sistema internacional sufren necesariamente modificaciones y ajustes como resultado de cambios tan decisivos en una zona de importancia crítica como es Europa.”⁷⁷

El resquebrajamiento que sufren los países del bloque soviético a finales de los ochenta rompe también el orden internacional gestado al finalizar la Segunda Guerra y que perduró más de 40 años. A partir de entonces las doctrinas que proponen la intervención estatal en la economía pierden todo crédito, se teme por la difícil reconversión de la Europa central y del este al mundo capitalista desarrollado y se advierte sobre las cuestiones de seguridad y estabilidad en el continente. “Los procesos de distensión internacional y de globalización económica abren también nuevos cauces en la expresión filosófica y política. Los avances en la integración europea y en la formación de un mundo multipolar proveen un sentido similar.”⁷⁸

“La guerra fría constituyó, a pesar de sus grandes riesgos, un orden estable para Europa. Sus perfiles estuvieron dibujados con relativa precisión... En la posguerra el peligro estaba presente, bien definido, y en esa medida disuadía y fundaba un concepto de seguridad.”⁷⁹

3.3.3.2. Nueva Agenda Europea.

La estructura del nuevo orden europeo está determinada por:

- 1) La reestructuración de Europa central y del este.
- 2) La reunificación alemana.
- 3) El proceso de integración europeo.
- 4) Las relaciones entre los grandes poderes.

⁷⁷ *Ibid.*, pág. 10.

⁷⁸ *Ibid.*, págs. 16-17

⁷⁹ *Ibid.*, pág. 17

“La CE aparece como el factor sine qua nom para la estructuración del nuevo orden regional. Es el punto primordial de referencia para Europa Central. Es el eje del proceso para crear el Área Económica Europea. Es el marco viable de propósitos e instituciones que pudiera permitir la integración de estados multinacionales a un orden de comunidad estable. Es la fuerza necesaria para enfrentar la competencia internacional económica y tecnológica.”⁸⁰

Asimismo, Europa tiene que enfrentar la situación en Rusia, país en donde la enorme crisis política y económica, aunado a su vasto poderío militar, la colocan como prioridad en la nueva agenda europea.

3.3.3.3. El Reequilibrio Militar.

La idea de celebrar una conferencia europea de seguridad es de origen soviético y data de 1954. No obstante, fue hasta 1969 cuando los países occidentales aceptaron el principio de una conferencia que estudiara la distensión este-oeste. El 1 de agosto de 1975 35 jefes de Estado y de Gobierno firmaron en Helsinki el Acta Final de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE). El documento contenía los principios que debían regir las relaciones entre los Estados miembros y las medidas para asegurar la seguridad militar con el objeto de crear un clima de confianza mutua entre los dos bloques antagónicos. La Conferencia se constituyó en la primera estructura internacional que aceptaba la injerencia foránea en los asuntos internos de los países.

Como resultado de la caída del mundo socialista, del retorno a la democracia en los países del este y de la reunificación alemana, el escenario europeo se transformó radicalmente. Desaparecidas las condiciones que originaron la Conferencia, es decir, la política de bloques, aunado a la imposibilidad estadounidense, debido a su propia crisis económica, de llenar el vacío de poder originado por el repliegue soviético y los deseos de los países que pertenecieron al bloque comunista de compartir la prosperidad de sus

⁸⁰ *Ibid.*, págs. 20-21

vecinos, los gobiernos europeos tuvieron que replantear sus relaciones y formas de cooperación. Frente a ello, Francia, principalmente, percibiendo la oportunidad de reducir el liderazgo estadounidense en Europa, intentó evitar la transformación de la OTAN en una superestructura paneuropea que consolidara el liderazgo de los americanos. La administración Mitterrand luchó por que se adoptara su iniciativa para que la nueva CSCE fuera el foro donde se diseñara la nueva estructura europea.

La Cumbre Extraordinaria de la CSCE se celebró en París del 19 al 21 de noviembre de 1990 y al finalizar los 34 jefes de Estado o de Gobierno participantes firmaron la Carta de París para una nueva Europa. En ella se establecieron los diez principios que guiarían el comportamiento de los firmantes. Más adelante, teniendo la necesidad de otorgarle continuidad al diálogo político y a la cooperación de los signatarios, se instauraron modalidades para institucionalizar la CSCE creando órganos encargados de supervisar la aplicación de las disposiciones de la Carta. Así, quedaron establecidas las reuniones de jefes de Estado o de Gobierno cada dos años con el fin de estudiar la evolución, aplicación y los compromisos de la Conferencia.

Asimismo, la Carta previó la creación de tres instituciones novedosas; a) el Centro para la Prevención de Conflictos, con sede en Viena, que asistiría al Consejo para evitar enfrentamientos fomentando la cooperación, la confianza y la seguridad en Europa; b) la Oficina Pro-elecciones Libres, con sede en Varsovia, que se encargaría de facilitar los contactos y el intercambio de información sobre las elecciones que se celebraran en los estados participantes y; c) la Asamblea Parlamentaria de la CSCE, integrada por parlamentarios de todos los Estados miembros, que adoptaría resoluciones y tendría un papel consultivo, ya que propondría soluciones o medidas que favorecieran la cooperación y la seguridad en el viejo continente.

“Si bien en el momento actual, la Conferencia está limitada a ser una instancia de negociación, elaboración y realización de proyectos, no se puede descartar que en un futuro sea el esquema bajo el cual se conforme la futura Europa... La Conferencia ofrece la ventaja de ser el único foro donde están representados todos los países de Europa, además de no excluir a Estados Unidos... Como es a todas luces necesario evitar una fractura entre la Europa del Este y la del Oeste, la Conferencia parece ofrecer los mecanismos para

conformar un esquema europeo. La estructura en que culminará el proceso está por definirse y podría ser una asociación, una confederación o una federación de Estados independientes, libres y soberanos.⁸¹

Por otra parte, para conocer el porvenir de la OTAN, la significación del desmembramiento del Pacto de Varsovia, el reacomodo de fuerzas militares y la posibilidad del surgimiento de nuevas alianzas regionales y subregionales en Europa, se deben evaluar los cambios recientes en la correlación de fuerzas militares europeas, así como en aquellos de orden político y económico. La seguridad y la estabilidad europea se encuentra íntimamente ligada a la consolidación de los procesos democráticos y económicos en el centro y este del viejo continente.

Las estructuras militares del Pacto de Varsovia fueron desmanteladas en marzo de 1991 por lo que la Cumbre de París de noviembre de 1990 alcanzó un nuevo nivel de seguridad europea. Asimismo, se firmó el Tratado sobre Limitación de Fuerzas Convencionales en Europa y las fuerzas militares soviéticas estacionadas en el centro de Europa iniciaron su retirada. En síntesis, concluía la Guerra Fría y terminaba el período histórico de un mundo bipolar cuyo equilibrio de fuerzas se cifraba en la distensión con fundamento en el terror y la amenaza de la guerra nuclear.

No obstante, mientras eso sucedía aparecieron en la arena internacional nuevos desequilibrios. La Guerra del Golfo Pérsico y todo tipo de conflictos en el este europeo se sumaron a otros factores que impidieron la entrada al pretendido nuevo orden internacional. Durante la Guerra del Golfo Alemania, Gran Bretaña y Francia jugaron un papel de seguidores de la política estadounidense mientras en ese mismo momento la Unión Soviética reprimía movimientos nacionalistas en los países bálticos.

Dadas las circunstancias al término de la Guerra Fría Europa mantiene difíciles expectativas de su futuro; la crisis interna en la ex-Unión Soviética se muestra como el elemento más delicado del cual dependen la estabilización de los nuevos regimenes y la suerte de las nuevas proposiciones de construcción y seguridad europea. Rusia representa,

⁸¹ *Ibid.*, pág. 139.

con pacto de Varsovia o sin él, una fuerza militar, política y económica que posee un valor geopolítico y geoestratégico por sí mismo.

Debe hacerse mención de que el desmembramiento del Pacto de Varsovia coincidió, en el caso de Checoslovaquia, Hungría y Polonia, con un acercamiento de éstos hacia la OTAN. Paralelamente a estos sucesos los tres países buscaron una relación más profunda entre sí. En febrero de 1991 en la Cumbre de Visegrád las tres naciones manifestaron su disposición compartida de conformar un frente común ante la URSS y reiteraron su oposición a que la Unión Soviética se incorporara a los nuevos esquemas de seguridad.

La cooperación de Hungría y Polonia con la OTAN debe complementarse con el reforzamiento de la relación con otras instituciones europeas. Además de que se intensificaron los intercambios con la CEE, se ampliaron los contactos con la UEO, "a la cual,... se le concede un papel creciente dentro del proceso de integración europea. Incluso, llega a considerarse que la UEO, tiende a convertirse, junto con el Consejo Europeo, en un puente entre la OTAN y las Comunidades Europeas."⁸² "...durante muchos años diversos sectores europeos, incluyendo al presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, han pretendido, infructuosamente, otorgar a la UEO funciones defensivas sostenidas básicamente por la OTAN, la cual, bajo la presión norteamericana, no está dispuesta a renunciar a su papel de centro rector de la defensa europea."⁸³

Asimismo, cabe mencionar que se establecieron varios acuerdos bilaterales entre los países del centro europeo que pretendían sustituir los antiguos sistemas de seguridad y que ayudarían a reforzar la seguridad colectiva. "Estas alianzas menores, para llamarlas de algún modo, no tendrían caso si no fuera por que su pretensión es llegar a ser parte de una alianza mayor."⁸⁴

Además, la intención occidental de recibir a Polonia y Hungría en el marco de la Alianza Atlántica ha enturbiado las relaciones de occidente con Rusia, país que se siente amenazado por la inclusión de esos dos países a la OTAN debido a la cercanía de ambas naciones con las fronteras rusas.

⁸² *Ibid*, pág. 184.

⁸³ *Ibid*, pág. 185.

⁸⁴ *Ibid*, pág. 187.

3.3.3.4. La Aparición de Nuevos Sujetos en la Arena Internacional.

Asimismo, la desaparición de la Unión Soviética y la consecuente caída del Muro de Berlín resultaron en la aparición de nuevos países en el viejo continente. Por un lado, la República Democrática Alemana fue anexada a la República Federal, creándose un nuevo y poderoso país en el centro europeo. Paralelamente, la antigua Checoslovaquia decidió dividirse pacíficamente en dos países; la República Checa y Eslovaquia. El cambio se dio sin hostilidades, al contrario de la ex-Yugoslavia, debido a que históricamente ambas partes pertenecieron al mismo imperio, Austria-Hungría, donde Praga mantenía la mayor parte de sus vínculos con Viena y Eslovaquia lo hacía con Budapest. Por otra parte, la fragmentación soviética dio nacimiento a varias nuevas repúblicas europeas independientes y soberanas en lo que anteriormente fue territorio de la Unión Soviética. Entre ellas se encuentran Lituania, Letonia, Estonia, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia y Rusia, que por ser europeas están intentando acercarse a la Unión Europea, a excepción de Rusia, a la cual no le permiten su ingreso porque su peso específico acabaría "tragándose" a la Unión.

Por otro lado, Yugoslavia, al verse libre del yugo soviético, desencadenó una feroz guerra étnica que partió al país y que aún al presente no se vislumbra cómo quedará conformada definitivamente.

3.3.3.5. El Reacomodo Geopolítico entre los EUA y la UE como Resultado de los Factores Anteriores.

Dados los capítulos anteriores, es decir, los antecedentes históricos que Europa occidental tuvo que atravesar a lo largo de su historia para conformarse en lo que es ahora (capítulo I); la relevancia de los Tratados de Maastricht y Amsterdám en su consolidación en Gran Potencia (capítulo II); y la desaparición de la Unión Soviética del ámbito internacional (capítulo III); es un hecho que todo ello, conjuntado, nos encamina en el presente a un nuevo orden internacional en donde los enemigos ya no serán dos potencias antagónicas en sus sistemas político y económico. El orden internacional del futuro

próximo estará conformado por la lucha entre Grandes Potencias capitalistas que competirán cada vez más intensamente por nuevos mercados y zonas de influencia.

Según la segunda hipótesis gramsciana seleccionada para esta tesis todo bloque mantiene tendencias hacia la inestabilidad y el conflicto que únicamente pueden dirimirse mientras exista tensión al exterior del bloque, es decir, siempre y cuando haya un enemigo al cual temer y que haga indispensable la unión.

Por lo tanto, desaparecida la Unión Soviética la razón de ser de la alianza occidental ya no tiene sustento. El enemigo ha sido vencido y ya no quedan en el mundo enemigos tan poderosos a quien temer. El orden mundial de la segunda posguerra se ha quedado "huérfano" con un sólo bloque occidental que ya no tiene objeto de continuar unido. Según Gramsci "dentro de cada bloque sólo puede haber una gran potencia, pues de lo contrario surgirán conflictos entre ambos en relación a la zona de influencia común, lo que crearía una situación totalmente inestable e insegura. En otras palabras, los posibles intereses comunes que pueden hacer que cooperen las clases hegemónicas de dos grandes potencias, compartiendo una determinada zona de influencia, serían dejados de lado por el objetivo de preponderancia nacional que tendría cada gran potencia, ... Así, pues, una zona de influencia no puede ser compartida por dos grandes potencias."⁸⁵

La Unión Europea, consolidada en Gran Potencia (como se vio en el capítulo II) mantiene una característica intrínseca a toda potencia; mantener y expandir su Zona de Influencia. Si bien es cierto que, como lo demostró la ex-alumna Sabine Schulte, la consolidación de la UE en Gran Potencia vino desde la década de los ochenta, el problema fue que Europa no lo pudo demostrar debido a la existencia del archi-enemigo allende sus fronteras. No obstante, desaparecida la URSS, ya no existe ningún impedimento para que la Unión comience a demostrar cada vez con más fuerza su nueva personalidad política

Así las cosas y en relación a los puntos del subcapítulo 3.3.3. tenemos que Europa vuelve a ser el polo de atención de la situación internacional. Primeramente la UE dejó de tener al vecino "incómodo" al oriente de su continente. Segundo, todo lo que fue el conjunto de países más allá de la "Cortina de Hierro" abandonó el tutelaje soviético para

⁸⁵ *Política y Bloques de Poder... Op. Cit.*, pag. 24.

cambiarlo por un acercamiento con la Unión Europea que busca la inclusión de aquellos países a la prosperidad de la Unión. Este fenómeno mantiene una correlación de fuerzas diferente al de hace diez años, ya que casi de un día para otro, agrandó la Zona de Influencia de la UE. Esta nueva Zona de Influencia conecta a Europa occidental desde Portugal a Estambul, y desde Islandia hasta la entrada a San Petesburgo, en Rusia. La ampliación es más que considerable pues le representa el acceso, muy disminuido en la Guerra Fría y limitado a las costas turcas, país que por cierto ha venido pugnado su entrada a la UE, al Mar Negro, el cual colinda con Bulgaria, Turquía, Rumanía, Ucrania y Georgia, colocándola dentro del Medio Oriente. Este incremento geopolítico de la influencia ha logrado, ahora sí, lo que la política de bloques impidió durante más de 40 años, pues Europa vuelve a ser continente en todo el sentido de la palabra.

Asimismo, el revire del ex-bloque del este al libre mercado y la democracia occidentales representan vastos mercados en los cuales la UE puede y podrá colocar sus productos. Ello mismo le permitirá ampliar su influencia al interior de Rusia, gigantesco país que sufre una muy pesada carga económica consecuencia de casi un siglo de planificación hiper-centralizada y en ruinas.

Por otro lado, cabe hacer mención que la mayoría de los países del oriente europeo se encuentran literalmente "haciendo cola" en aras de ser incluidos en la Unión Europea. De aceptárseles o negárseles dicha inclusión, la cuestión se mantiene en duda y no todos los países orientales entrarían, al menos al mismo tiempo, lo que es una realidad es que los países del este tendrán que aceptar la injerencia europea en sus asuntos internos en menosprecio de la presencia estadounidense. Lo anterior mantendrá a Europa occidental en capacidad de obtener, además de los mercados implicados en esas naciones, infinidad de materias primas a una distancia relativamente corta. Al mismo tiempo, la eventual aceptación chipriota a la UE conectará a la flota mercante y bélica de ésta a un paso del Canal de Suez y a su consecuente paso al Mar Rojo y al Mar Árabe, los cuales conectan al África oriental, a las naciones petroleras del Oriente Medio y a las riquezas de la India.

Otro punto fundamental de la reestructuración geopolítica europea lo es la reunificación alemana. Si bien es preciso aceptar que ella frenó el impetu integrador europeo, ya que la Alemania desarrollada se olvidó temporalmente de la idea europea en

aras de equilibrar el desarrollo de sus dos territorios, lo que es una verdad es que a la postre la UE encontrará a su "locomotora económica" justo donde deberá estar; en el centro del continente y a un paso de los países orientales hábitos de capitales que desarrollen sus industrias y mercados.

Otra consecuencia geopolítica de la desaparición del enemigo lo constituyeron los Tratados de Maastricht y Amsterdam. Ambos acuerdos se desarrollaron y fructificaron gracias a la claudicación soviética ya que Europa occidental vio en ella la oportunidad de fortalecerse como bloque para que, desaparecida la URSS, Bruselas estuviera en condiciones de competir en contra de la recientemente resucitada economía estadounidense.

Los hechos mencionados hasta ahora en los subcapítulos 2.4 y 3.3 nos llevan a inducir el nuevo peso geopolítico y geoestratégico de la Unión Europea. Si bien su nueva presencia todavía no se deja sentir a cabalidad en el ámbito internacional eso se debe a que la Unión está atravesando por dificultades políticas (principalmente la reticencia británica a aceptar una organización supranacional) y económicas (resentida por los 20 millones de desempleados) que hasta la fecha se lo han impedido.

No obstante, es casi seguro que superadas esas adversidades (Gran Bretaña tendrá que decidir si continúa o no en el proyecto paneuropeo) Europa reencontrará su posición de regidor a nivel mundial. En este contexto será que aparecerá el "choque de trenes" entre las dos Grandes Potencias de la actualidad. Si bien existen en el presente algunos otros países o bloques que están incrementando su presencia e influencia internacional; como Japón y sus "Tigres Asiáticos", China, Rusia, la India, Brasil y algunos otros, las noticias de los últimos meses nos han demostrado que todavía se encuentran lejos de ello pues, por ejemplo, Japón y sus "Tigres" quedaron atrapados en una crisis especulativa financiera que derrumbó la economía del Lejano Oriente y que según los expertos tardará años en recuperarse.

Así pues, según las actuales circunstancias el futuro a mediano y largo plazo será de los Estados Unidos y la Unión Europea. Ambas Grandes Potencias lo son tanto en el sector económico-comercial, como en el político-militar.

Es por ello que en Estados Unidos comienzan a aparecer voces que sentencian la nueva realidad. Como la de Michael Vlahos, quien advierte que "Nuestro futuro gobierno

mundial ha sido despojado para siempre, y nuestros aliados ahora emergen -la Comunidad Europea y Japón- como potencias mundiales de igual envergadura.”⁸⁶ O, “Luego de la transición, podemos imaginar un equilibrio de poder construido alrededor de tres potencias mundiales: América del Norte, la CE y Japón. Estos... También estarán envueltos en una competencia feroz en la cual la escaramuza económica, por encima de la ventaja comercial y tecnológica, será el nuevo juego en el terreno de la seguridad nacional.”⁸⁷ El alarmismo estadounidense llega a ser tan extremo que el mismo autor declara que “las amenazas a la seguridad que enfrentaremos luego de la transición (post 2000) serán más moderadas,... Una competencia nacional en el área tecnológica comenzará a describir un nuevo equilibrio de poder con nuestros anteriores aliados (la CE y Japón). Las grandes potencias... se inquietarán y buscarán abrirse paso entre ellas.”⁸⁸

Como consecuencia de ello las dos Grandes Potencias (la Unión Europea y los Estados Unidos) tendrán que ajustar su política exterior, pues es muy difícil “articular una política exterior en ausencia de un enemigo... (pues) Son, después de todo, los enemigos los que ayudan a definir el “interés nacional”.”⁸⁹

Así, no existen ni los aliados ni los enemigos eternos. Esto es lo que la historia nos demuestra día con día y lo que el final de la Guerra Fría nos impone a analizar. “En Europa la integración ha conducido a la creación de una potencial nueva superpotencia que lleva la forma de la Comunidad Europea. Europa en su conjunto,..., es ya una protagonista en la economía mundial y pronto lo será también en la política.”⁹⁰

En resumen, la caída de la Unión Soviética y el Muro de Berlín ha resultado en una debilidad estructural del bloque occidental que ha venido vulnerando la estabilidad del orden que se está gestando actualmente. Occidente se encuentra en una encrucijada en donde la confrontación de los intereses capitalistas y estatales pone en entredicho su estabilidad y unión. Las características inherentes al capitalismo hacen del mundo occidental una zona altamente inestable debido a la confrontación de los intereses de las

⁸⁶ *El Propósito de Estados Unidos de Norteamérica... Op' Cit.*, pág. 38.

⁸⁷ *Ibid*, pág. 40.

⁸⁸ *Ibid*, pág. 44.

⁸⁹ *Ibid*, pág. 47.

⁹⁰ *The United States and the End of the Cold War: Implications, Reconsiderations, Provocations*, Gaddis, John Lewis. Ed. New York: Oxford University, 1992. pág. 197, 301 p.

Grandes Potencias capitalistas. Por otro lado, el carácter expansivo del poder y las zonas de influencia debilitan también al bloque del oeste aumentando las posibilidades del choque de intereses entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Finalmente, es una realidad que las contradicciones intrínsecas al interior de occidente debilitarán y, eventualmente, romperán la alianza que dio sustento al bloque después de las Segunda Guerra Mundial. El sistema de alianzas resultado del holocausto de mediados de siglo ya no podrá funcionar más en circunstancias radicalmente distintas a aquellas que le dieron origen.

Cap. IV. Algunas Posiciones Encontradas entre Estados Unidos y la Unión Europea en el Marco del GATT-OMC, la Conferencia Internacional de Copenhague y Otros:

Con el fin de ejemplificar las tendencias que el nuevo orden mundial de la posguerra fría nos impone, la presente tesis seleccionó cuatro ejemplos que llevan a demostrar el antagonismo de intereses políticos, ideológicos, diplomáticos, económicos y comerciales entre las dos Grandes Potencias de la actualidad; la Unión Europea y los Estados Unidos de América. Ellos son el factor agricultura, con sus características políticas y comerciales, la política social según la Conferencia Internacional de Copenhague, con las encontradas visiones europeo y americana sobre desarrollo económico y social, y las leyes Helms-Burton y D'Amato-Kennedy que han acarreado tensiones político-diplomáticas entre los dos colosos del mundo capitalista.

Primeramente, se escogió el tema agrícola ya que dicha cuestión acarreó conflictos político-comerciales entre los nuevos aliados de la posguerra mundial desde la fundación misma de la Comunidad Económica Europea (CEE), que, no obstante su identidad de intereses, es decir, su unión frente al nuevo enemigo soviético, no pudieron congeniar sus diferencias debido a que la Política Agrícola Común (PAC) representó el inicio de la unificación europea que los Estados Unidos fomentó en aras de fortalecer su Zona de Equilibrio y poder hacerle frente en mejores condiciones a la Unión Soviética. Fue éste, de hecho, el primer choque de intereses entre Europa occidental y los Estados Unidos.

En segunda instancia se adoptó la política social según la Conferencia Internacional de Copenhague porque ella enmarcó las distintas visiones sobre desarrollo económico y social que ambas Grandes Potencias mantienen. Por un lado, los Estados Unidos mantienen la perspectiva de que el desarrollo económico debe ser resultado del libre mercado, la tesis del "laissez faire" de Adam Smith, mientras que por el otro, los europeos pugnan por un desarrollo económico social (implementado en el Tratado de Amsterdam) que satisfaga antes que nada las necesidades básicas de la población, la tesis de John Maynard Keynes.

Finalmente, se tomaron las leyes Helms-Burton y D'Amato-Kennedy debido a las tensiones político-comerciales que ambas leyes extraterritoriales estadounidenses han

causado entre los dos "aliados" occidentales. Si bien la ley Helms-Burton, mucho más que la D'Amato, carece de una importancia fundamental en las relaciones internacionales, decidimos tomarla como ejemplo por ello mismo, ya que su relativa insignificancia político-comercial no ha impedido que las relaciones entre ambas potencias se enturbien.

4.1 Problemática EUA-UE en el Seno del GATT-OMC Debido al Factor Agricultura.

4.1.1. El GATT, la Ronda Uruguay y el Nacimiento de la OMC.

4.1.1.1. El GATT.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) nació en el año de 1947. El GATT fue, junto con el FMI y el BM, una de las instituciones creadas en el período de la posguerra para regular la economía internacional supervisando el comercio mundial e impedir que se repitieran las desastrosas políticas económicas aplicadas durante los años treinta y que llevaron al mundo a una recesión general. La tarea inicial del GATT era la de supervisar el comercio internacional de mercancías y, en particular, liberalizarlo mediante una reducción negociada de las barreras arancelarias. El alcance del GATT era, por lo tanto, bastante limitado, aunque en un principio se ideó crear una organización internacional del comercio, más tarde esos intentos se abandonaron cuando un gran número de países rehusó ratificar el acuerdo.

Inicialmente 23 países suscribieron el Acta Final que daba autenticidad al Acuerdo y a su Protocolo de Adhesión. Así, el GATT constituyó un foro de negociación comercial mediante la organización de las llamadas rondas. Se llevaron a cabo ocho Rondas de Negociaciones para abordar los problemas específicos del comercio internacional

Sin embargo, la ~~incesante complejidad en los intercambios mundiales planteó la~~ necesidad de incluir otros temas que no estaban incluidos en dichas Rondas. Así, la Ronda Uruguay incluyó en sus negociaciones la propiedad intelectual, los servicios y medidas de inversión, el comercio de servicios y otras áreas tradicionales cuyo comercio no había estado sujeto a las reglas generales; como el campo textil y la agricultura.

4.1.1.2. Objetivos de la Ronda Uruguay.

En septiembre de 1988, se inició en Punta del Este, Uruguay, la VII Ronda de Negociaciones del GATT para resolver los problemas que interferían con el comercio internacional. Dichas negociaciones deberían haber finalizado en diciembre de 1990 pero las dificultades para lograr determinados acuerdos aplazaron el final de la Ronda.

Los objetivos de la Ronda Uruguay se centraron en cuatro grandes líneas:

A) Mayor liberalización y expansión del comercio mundial en provecho de todos los países, especialmente los subdesarrollados, mejorando el acceso a los mercados mediante la reducción y eliminación de aranceles y de las restricciones cuantitativas y demás obstáculos no arancelarios.

B) Incrementar las funciones del GATT mejorando el sistema multilateral de comercio basado en los principios y normas del organismo y sometiendo una proporción más grande del comercio mundial a la disciplina del Acuerdo; como el área agrícola.

C) Incrementar la capacidad de respuesta del organismo ante los cambios del entorno económico internacional fomentando su reajuste estructural.

D) Fomentar una acción convergente de cooperación a nivel nacional e internacional para fortalecer la interrelación entre las políticas comerciales y otras políticas económicas que afectaran al crecimiento y al desarrollo, así como contribuir a mejorar el funcionamiento del sistema monetario internacional y el flujo de recursos de inversión, financieros y productivos hacia los países en desarrollo.

4.1.1.3. Los Logros y el Fin de la Ronda Uruguay.

La Ronda Uruguay brindó nuevas y grandes oportunidades para el comercio internacional especialmente en: 1) las reducciones arancelarias y en su efecto de acceso a mercados; 2) su mayor cobertura geográfica y sectorial y; 3) su mayor transparencia y previsibilidad del sistema.

4.1.1.3.1. La Agricultura en el Seno del GATT.

Gran cantidad de países, entre ellos la Unión Europea y los Estados Unidos, han adoptado tradicionalmente políticas de fomento y protección al sector agrario. Debido a ello el objetivo principal de las Negociaciones en la Ronda Uruguay era el de reducir los efectos restrictivos del comercio de esas políticas cuidando de salvaguardar al mismo tiempo la continuación de los programas nacionales. Ello se consiguió en gran medida gracias a la conversión de algunas formas de protección a aranceles, aumentándose con ello la transparencia de las medidas de protección.

El tema principal de las Negociaciones fueron los instrumentos de política agraria para la protección externa. La arancelización del sistema de protección existente seguirá permitiendo las preferencias comunitarias de la Unión Europea pero propiciará, no obstante, un mayor acceso a los mercados. Ello se consigue fijando niveles mínimos de importación y aplicando los recortes propuestos, es decir, hasta un máximo del 36% de los nuevos aranceles.

Asimismo, se mantendrán los mecanismos internos de ayuda para posibilitar las medidas discrecionales. Sin embargo, se asumió el compromiso de reducir el nivel global de ayuda interna en un 20% a lo largo de seis años en consonancia con las cifras propuestas en la reforma de la Política Agrícola Común (PAC). No obstante, algunas formas de ayuda interna, como los programas de limitación en la producción, quedarán exentas de esta obligación.

Otro aspecto básico de la política agraria incluido en el acuerdo fueron las subvenciones a la exportación, objeto de las muy difíciles negociaciones entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos. El resultado final fue el compromiso de los países industrializados de reducir las subvenciones a la exportación en un 36% a lo largo de seis años y recortar el volumen real de las exportaciones subvencionadas en un 21% en el mismo período.

Debido a lo anterior, los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios manifestaron su preocupación por los efectos que ese acuerdo tendría para

ellos. Por esta razón el Acuerdo marcó una serie de objetivos relacionados con el suministro de ayuda al proceso de desarrollo agrícola de esos países y a la oferta de ayuda alimenticia. La aplicación de estas disposiciones será supervisada por el comité agrario de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Finalmente, el resultado global de la Ronda debía conducir a un ambiente comercial más estable. Por ello se acordó una cláusula de paz que prohíbe durante un período de nueve años emprender acciones contra las políticas internas de los demás miembros, siempre y cuando éstos respeten los compromisos adquiridos en el acuerdo. En cualquier caso, la integración de la agricultura en el Acuerdo General abrió una perspectiva de mayor liberalización a mediano y largo plazos.

4.1.1.4. El Nacimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La Organización Mundial del Comercio (OMC) no es la sucesora del GATT de 1947. Es una nueva organización abierta a quienes suscriban en su totalidad el Acuerdo de la Ronda Uruguay. A diferencia de las diversas Rondas del GATT, la OMC exige una aceptación única de todos los aspectos del acuerdo. Ello se debe a la extensa amplitud del acuerdo y al equilibrio alcanzado en las negociaciones en los distintos sectores. Lo anterior con el fin de impedir que los países alteren el equilibrio aceptando únicamente aquellos acuerdos que les sean favorables. La OMC aumentará la seguridad, ya que si un país es miembro de la Organización todos los demás países conocerán de facto todas sus obligaciones, pues habrá aceptado la totalidad del acuerdo, no como en el GATT, donde cada país podía adherirse a determinados acuerdos dejando los demás fuera de su competencia.

Los países que no están en condiciones de suscribir el Acuerdo en su totalidad, como lo contempla la OMC, permanecerán en el antiguo marco del GATT que se mantendrá en activo aunque en el estado anterior a la Ronda Uruguay. Esto significa que los programas de liberalización del comercio en el contexto de la Ronda Uruguay sólo serán accesibles a los países miembros de la OMC, por lo que el resto de los países continuará con el antiguo marco institucional.

La Organización Mundial del Comercio constituye un nuevo punto de partida para el sistema comercial internacional. A diferencia de las negociaciones anteriores, la Ronda Uruguay ha ampliado y profundizado el ámbito de elaboración de normas multilaterales, abarcando desde la agricultura y el intercambio de servicios hasta la propiedad intelectual. El perfeccionamiento de la normativa del sistema comercial internacional exigía un marco institucional actualizado y más eficaz. La OMC ofrece este marco indispensable de la modernidad.

La OMC utiliza un nuevo y más eficaz procedimiento de resolución de litigios y fomenta la transparencia del sistema internacional. La OMC mantendrá el mecanismo de revisión de la política comercial utilizado por el GATT para estudiar las políticas de los miembros del organismo analizando detalladamente sus políticas comerciales de mercancías y focalizando los sectores problemáticos. No obstante, extenderá su alcance para abarcar todas las actividades que son competencia de la OMC.

La Organización será también un actor principal en la escena internacional en pie de igualdad con el FMI o el Banco Mundial. La Organización Mundial tiene el mandato de coordinarse con éstas y con otras organizaciones internacionales con el fin de obtener una mayor coherencia en la definición de una política económica global y, lo que es igualmente importante desde el punto de vista de la transparencia, de multiplicar los contactos con las organizaciones no gubernamentales.

El Organismo, mediante una serie de comités especializados, supervisará cuestiones relativas a la relación entre el comercio y el desarrollo, los servicios, la agricultura, los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, las salvaguardias y los demás acuerdos principales. Finalmente, la OMC supone el fin de la cláusula de prórroga, procedimiento que perpetuaba las exenciones existentes de las normas del GATT por lo que ahora las normas son más claras, ya que al eliminar todas las excepciones que provocaban **incertidumbre en el comercio, también impone la clara prohibición de implementar medidas unilaterales, tales como las previstas en la legislación estadounidense.**

4.1.2. La Carta de La Habana.

Durante la primera sesión de febrero de 1946 sobre la resolución de los Estados Unidos, el nuevo organismo de la ONU, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), acordó la realización de una Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Empleo. Los objetivos de la Conferencia eran mixtos; por un lado intentaría redactar la carta que crearía la Organización Internacional de Comercio (OIC) y, por el otro, comenzaría a reducir las barreras que obstaculizaban el comercio.

Las sesiones para la fundación de la OIC tomarían dos años a partir de la resolución del ECOSOC en febrero de 1946 hasta la firma del Acta Final de la Conferencia de Naciones Unidas para Comercio y Empleo en La Habana, Cuba, en marzo de 1948. El Acta Final fue llamada la Carta de La Habana.

En principio, los Estados Unidos deseaban un sistema de comercio que asegurara el uso eficiente de los recursos mundiales, que redujera la participación del Estado en la economía y estableciera un código uniforme para las leyes comerciales. Por su parte, la Gran Bretaña, junto con otros países, sobre todo europeos, deseaban darle a la organización una mayor prioridad al pleno empleo, a los fines sociales y a los pagos al exterior para proteger a las industrias nacientes manteniendo las preferencias comerciales y satisfaciendo las necesidades básicas de los productores agrícolas. Asimismo, otro conjunto de países mantenían el punto de vista de que el principal objetivo de la organización internacional debía ser el de configurar un interés común entre las naciones y el de mediar las diferencias entre ellas. Así, comenzaron las diferencias entre los Estados Unidos y Gran Bretaña (junto con otros países de Europa occidental) porque EUA mantenía que debía eliminarse la participación estatal de la economía, mientras que la Gran Bretaña y la mayoría de los países del occidente europeo establecían que el Estado tenía que intervenir en la economía sobre todo para darle prioridad al pleno empleo (la tesis económica de Adam Smith contra la de John Maynard Keynes). A EUA le convenía evitar la participación estatal de la economía pues no había sufrido los destrozos de la guerra, en cambio, Europa occidental necesitaba mantenerla para proteger su industria mermada por el holocausto.

Estos puntos de vista encontrados transformaron la Carta de La Habana en la arena de conflicto entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, y entre éstos dos países y las restantes 52 naciones que se reunieron en la isla caribeña.

El resultado fue que se aceptaron excepciones importantes a las preferencias comerciales vía el establecimiento de uniones aduaneras y áreas de libre comercio, además de que se permitió la utilización de restricciones cuantitativas para nivelar los problemas en la balanza de pagos, promover el desarrollo y apuntalar los programas agrícolas.

Para el año de 1948 la Iniciativa para la creación de la OIC no mantenía a ninguno de sus antiguos aliados, ya que ni los Estados Unidos ni la Gran Bretaña mantuvieron su entusiasmo inicial. Por un lado, a los británicos les preocupaba más su profunda crisis financiera en la que estaban inmersos que una eventual cooperación internacional, mientras que en los Estados Unidos influyentes grupos proteccionistas y aislacionistas acusaban que los compromisos realizados en casi todas las áreas para alcanzar el acuerdo producía un suceso donde la excepción devoraba a la regla.

La Carta de La Habana no cumplió, pues, las expectativas comerciales estadounidenses en las áreas de preferencia y en el uso de las restricciones cuantitativas, por lo que la administración americana abandonó sus esfuerzos para asegurar la aprobación de su Congreso en 1950, al tiempo que los demás países firmantes del Acta, al ver que Estados Unidos renunciaba a la creación de dicha organización también abandonaron la idea de la OIC.

4.1.3. La Agricultura en la Carta de la Habana.

De esta forma "el comercio agrícola fue motivo de problemas para los arquitectos del sistema internacional de comercio desde los primeros días de la posguerra."⁹¹ "Para cuando las consultas bilaterales EUA-GB acerca del contenido de la carta de la OIC comenzaron en Londres en el otoño de 1945, ya era de suponerse que las reglas comerciales tendrían que reconocer la existencia tanto de importantes implicaciones gubernamentales en

⁹¹ *Agriculture in the GATT*. Josling, Timothy E.; Tangermann, Stefan and Warley, T.K. Ed. Macmillan Press Ltd., ed. 1, 1996, pág. 11, 298 p.

las industrias agrarias locales como en los acuerdos comerciales que acompañarían los programas nacionales en ese sector.”⁹² Esto se debió a que en algunos países las políticas agrícolas ya tenían más de un siglo de duración, mientras que en otros, los precios agrícolas y las políticas de apoyo a las rentas se introdujeron durante el período de entreguerras como respuesta a la Gran Depresión y al colapso de las rentas agrarias que aseguraban su autosuficiencia alimenticia. Sin embargo, fue durante la Segunda Guerra Mundial que la mayoría de los países adoptaron la regulación de ese sector para solventar la destrucción en la que se encontraban sus industrias mediante el control de precios, la planeación de la producción, el racionamiento alimenticio y el control del comercio en los productos alimenticios y agrícolas. De esta forma era lógico suponer que dichas medidas continuarían después de la guerra con el fin de promover la recuperación agraria. Finalizado el conflicto bélico se implementaron proyectos agrarios especiales que permitirían reconstruir la industria del campo. Estos proyectos adquirieron la forma de excepciones explícitas a las reglas de comercio que permitían el uso de restricciones cuantitativas y de subvenciones en el sector agrario. “Ambas excepciones agrícolas se diseñaron para cimentar los programas de apoyo a la agricultura en los países económicamente avanzados”⁹³, principalmente los europeos.

4.1.3.1. Restricciones Cuantitativas.

Uno de los principales objetivos de la política exterior estadounidense de la posguerra fue el de eliminar el uso de las restricciones cuantitativas en el comercio internacional. Según un acuerdo firmado en 1943 entre los Estados Unidos y Gran Bretaña dichas medidas serían eliminadas. No obstante, Gran Bretaña insistió en que se mantuvieran por un período transitorio con el fin de solucionar los desequilibrios ocasionados por sus pagos al exterior, pues Gran Bretaña, junto con la mayoría de los países del occidente del continente, se habían vuelto acreedores de los Estados Unidos al finalizar la guerra. Dos años después Estados Unidos, Europa occidental y los países en

⁹² *Ibid*, pág 11.

⁹³ *Ibid*, pág 11.

desarrollo aceptaron que esas excepciones se mantuvieran debido a tres propósitos básicos: 1) enfrentar los problemas en las balanzas de pagos; 2) proteger a las industrias nacientes de los países pobres y; 3) para implementar programas agrícolas justificados en la necesidad política de lograr la autosuficiencia alimenticia.

La Carta de La Habana, en su artículo XI:2 enmarcaba las circunstancias bajo las cuales las restricciones cuantitativas podrían ser utilizadas, las condiciones para establecerlas y los criterios a aplicarse. Según estas, las importaciones no debían restringirse a menos que la producción o comercialización del producto local también fuera restringida, además, los gobiernos que quisieran hacer uso del mencionado artículo tendrían que notificar con anterioridad sus intenciones y consultarlo con los países afectados y, por último, la producción o las ventas locales tendrían que restringirse en el mismo porcentaje que las importaciones.

Esta última excepción significó un duro golpe tanto para el Acuerdo General como para el asunto agrícola dentro del GATT y terminó ocasionando su repudio en 1955. Así, fue hasta 1994 que finalmente fue eliminada por el acuerdo de las restricciones arancelarias y no arancelarias del comercio agrícola de la Ronda Uruguay.

4.1.3.2. Subvenciones.

Los fundadores de la cooperación económica internacional de la posguerra acordaron que el acuerdo sobre comercio tendría que incluir la cuestión de las subvenciones en todas sus fases; desde la producción hasta la exportación, pasando por las relaciones de competitividad entre los proveedores. En el caso en que no se acataran las reglas multilaterales, las subvenciones nacionales podrían entonces utilizarse para nulificar los beneficios comerciales que se esperasen de la reducción arancelaria.

La regulación de las subvenciones en los productos primarios estaba sujeta a controversias, no así la cooperación internacional en el sector de las mercancías que era considerada una mejor alternativa que la competencia de las subvenciones, por lo que dada la compleja situación, era evidente que las subvenciones no podrían eliminarse. Lo que si

era posible era adecuarlas con un sistema de regulación que enfocara, controlara y mitigara sus efectos negativos sobre el comercio.

El problema radicaba en que Estados Unidos tenía serias dificultades para controlar sus subvenciones en ese sector porque su legislación nacional proveía de éstas a sus agricultores. Los precios americanos de estos productos eran subvencionados por medio de operaciones de apoyo a las compras instrumentados por la Corporación de Crédito de Mercancías (CCM), la cual sostenía que las subvenciones eran necesarias para exportar esos productos comprados por la Corporación a precios más altos que el de los mercados mundiales.

La regla general de subvenciones de la Carta de La Habana establecía que el signatario que permitiera subvenciones a la exportación, ya fuera que operaran directa o indirectamente en la reducción de las importaciones o en el incremento de las exportaciones, debía notificar a los demás miembros la extensión, razones y posibles efectos comerciales. Sin embargo, el suministro de subvenciones a la exportación de productos primarios siguió permitiéndose. Ante la insistencia de Estados Unidos, sólo se incluyeron en la Carta algunos segmentos del sistema para regular las subvenciones; estas fueron, principalmente, las subvenciones a la exportación.

“Fue hasta que las subvenciones agrícolas de otros Estados afectaron los intereses exportadores de los productores primarios estadounidenses, que éstos cambiaron de táctica y abordaron con mayor interés los efectos negativos de las subvenciones a la agricultura. Esto ocurrió con la formación de la CEE en 1956...”⁹⁴ El inicio de la confrontación agrícola entre los EUA y la CEE comenzó precisamente con la formación de esta última.

4.1.4. La Ronda Dillon.

La Ronda Dillon de negociaciones del GATT finalizó en marzo de 1962 con la formulación de la reglamentación del comercio agrícola. Durante la primera fase la CEE luchó por la introducción de una política agrícola común (PAC), base de la futura unión económica y que dejaría de lado sus obligaciones en el marco del GATT con respecto al

⁹⁴ *Ibid.*, págs. 16-17.

previo acuerdo sobre límites arancelarios en los productos agrícolas importantes. La Comunidad rehusó entonces entrar a cualquier negociación que analizara los niveles de acceso a los mercados (ya fueran mínimos o máximos) porque prefería asegurarse una renta adecuada para sus agricultores, mantener los precios estables y lograr la autosuficiencia alimenticia, factores que, a la postre, consolidarían su poderío económico en la arena internacional.

El acuerdo que la Comunidad decidió firmar cubría solamente unos cuantos productos de menor importancia. No obstante que la CEE reconoció que Estados Unidos tenía razón en sus quejas para con ellos, ni siquiera eso les hizo cambiar su postura ante sus compromisos internos de apoyo a la agricultura. Para ese entonces los Seis estaban totalmente comprometidos en su unificación como bloque económico.

Así las cosas, los Estados Unidos aceptaron la conclusión de la Ronda Dillon únicamente debido a la importancia estratégica, en una época caracterizada por el terror de la Guerra Fría auspiciada en contra de la URSS, que representaba para ellos la formación de la CEE y su respectiva unión aduanera, la cual incluía, por supuesto, una política económica común basada en la PAC. En concordancia con estos objetivos estratégicos Estados Unidos aceptó el fracaso de la eliminación de los principales obstáculos al comercio agrícola y le permitió a los Seis incumplir sus obligaciones arancelarias en el marco del GATT mientras la Comunidad consolidaba la introducción de su política agrícola común. La consolidación del bloque económico europeo resultaba fundamental para el proyecto de seguridad internacional que los EUA estaban conformando.

La estrategia política americana prefirió contar con aliados económica y políticamente fuertes en Europa occidental, con el fin de contener la amenaza comunista que se cernía sobre el oeste europeo, que debilitar a sus aliados y, en cambio, obtener algunas ventajas económico-comerciales en el mundo. La situación mundial de la Guerra Fría imponía a los Estados Unidos la necesidad de fomentar el poderío de Europa occidental para que le sirviera de soporte en su confrontación con la otra potencia imperialista mundial, la Unión Soviética. Su principal preocupación se cernía sobre el bloque capitalista al cual lideraría durante mucho tiempo y le permitiría enfrentar más satisfactoriamente la guerra político-ideológica contra el comunismo.

Dada la coyuntura internacional de entonces, es decir, "el curso de los acontecimientos en la política y economía mundiales --la recuperación europea, la formación y ampliación de la Comunidad, la emergencia del Japón como potencia económica, el declive de la economía estadounidense y su paulatina pérdida de hegemonía en las relaciones internacionales económicas y de seguridad-- reducía significativamente las capacidades del GATT para reequilibrar los aranceles y reducirlos al mínimo grado posible."⁹⁵ El resultado de esta situación hacía necesaria una audaz iniciativa de la diplomacia comercial norteamericana si es que ese país deseaba una buena relación con la CEE. Finalizada la administración Kennedy se iniciaron los planteamientos necesarios para llevar a cabo una Ronda más ambiciosa donde las reformas al comercio agrícola serían la clave de lo que posteriormente se llamaría la Ronda Kennedy.

4.1.5. La Ronda Kennedy.

En términos generales la Ronda Kennedy representó un intento exitoso hacia la liberalización y reglamentación del comercio mundial. En el transcurso de esta Ronda se redujeron los impuestos hasta en 50% en miles de aranceles, se logró un promedio en la reducción de aranceles de 35%, se iniciaron los trabajos sobre medidas no arancelarias (MNA) que afectaban al comercio y se creó un nuevo código anti-dumping.

No obstante, la Ronda Kennedy no llegó muy lejos en las áreas más conflictivas del GATT. Los Acuerdos en agricultura fueron más bien modestos ya que al finalizar las Negociaciones los resultados se redujeron a algunas reducciones arancelarias en los productos agrícolas, en la creación del Acuerdo Internacional de Granos y en el recorte arancelario de 50% o más del comercio agrícola en donde el promedio alcanzado para cada producto fue de 22%.

Así las cosas, la Convención del Comercio del Trigo en Ginebra fue el mayor logro de los agricultores norteamericanos. No obstante, el principal objetivo, el del aumento al precio de las exportaciones de trigo, no se materializó porque a los doce meses de entrado en vigor el Acuerdo los precios base sufrieron una fractura debido a la carencia de

⁹⁵ *Ibid.*, pág. 51.

previsiones en el control del suministro conjunto y a las acciones del mercado que ocasionaron que los cálculos en los precios nunca se cumplieran.

Otro fracaso importante de esta Ronda fue el referente a la reducción de las distorsiones comerciales resultado de las políticas agrícolas nacionales y el mejoramiento al acceso a los mercados de importación para exportadores competitivos.

Para cuando terminó la Ronda la CEE ya había perfeccionado y puesto en práctica su muy proteccionista política agraria común. Por su lado, los EUA, Japón y los países de la EFTA ni habían abierto sus mercados ni tampoco habían otorgado a sus gobiernos ninguna autonomía en el diseño, instrumentación u operación sobre sus políticas agrícolas domésticas. Así, el primer intento serio de conjuntar los productos agrícolas dentro de un sistema comercial multilateral, liberal y reglamentado, falló, debido, en primer instancia, al intento estadounidense de regular la PAC con el fin de mantener abierto el mercado europeo.

Aunque los EUA tenían serias objeciones ante la política común europea para con los granos, su enfoque fue pragmático y no presionaron al extremo, pues su último deseo era el de confrontarlos abiertamente. La respuesta de la CEE fue la de sugerir que las políticas nacionales de granos se sujetaran a Acuerdos Internacionales que regularan los niveles de apoyo pero los EUA se negaron porque los niveles de apoyo y autosuficiencia que la Comunidad ofreció resultaban demasiado altos, además del hecho de que los EUA no estaban preparados para implementar dichos enfoques ni en sus programas agrícolas ni en la formación de una organización mundial de comercio agrícola que rigiera sus políticas domésticas. "Los EUA no poseen una estrategia maestra... para negociar su política doméstica debido... a que nunca consideró ello una posibilidad real."⁹⁶ El enunciado anterior nos muestra cómo los EUA nunca pensaron, debido a su innegable poderío político-económico, que tendrían que modificar sus políticas internas para obligar al resto del mundo a doblegarse ante sus iniciativas. La CEE, débil todavía, comenzaba a dar visos de autosuficiencia y poder político de negociación ante la Gran Potencia.

"En vista del desarrollo subsecuente que la agricultura europea alcanzó gracias a la PAC, podría pensarse que tanto los Estados Unidos como los demás grandes exportadores,

⁹⁶ *Ibid.*, pág. 71.

La Ronda también sufrió fracasos importantes, como fue el caso de las negociaciones de solución de controversias en el comercio agrícola. Las razones de este fracaso se centraron en que la Comunidad no estaba preparada para adoptar reformas trascendentales en su comercio agrícola porque la PAC estaba en proceso de consolidación, además de que seguía siendo la única política común de alcance sectorial al interior de la CEE. Por lo tanto, no obstante las reiteradas protestas americanas, su modificación no era políticamente viable. Por el contrario, a la CEE le resultaba más fácil mantener su apoyo interno y exportar los excedentes, que disminuir sus precios o contener los controles productivos o los pagos a la renta. "Los negociadores comunitarios veían su encomienda como la de proteger las regulaciones internas de la Comunidad de las fuerzas externas que pugnaban por su desmantelamiento. A principios de los setentas Europa estaba satisfecha con su PAC y determinó--...-- defenderla de cualquier interferencia extranjera."¹⁰⁰ Analizando este hecho es fácil intuir quién era el principal enemigo de la PAC; los Estados Unidos. Siendo la PAC la única política común, la CEE la veía como de capital importancia pues renunciar a ella hubiera sido claudicar a la unión económica por la que tanto habían luchado y que, a futuro, representaba su fortalecimiento mundial y su eventual regreso a conformarse en Gran Potencia.

No obstante, la Comunidad no fue la única responsable del fracaso agrícola en la Ronda Tokio. Los demás países de Europa occidental también poseían políticas agrícolas tan hostiles como la PAC, además de que los supuestos deseos del Congreso estadounidense de disminuir el proteccionismo agrícola de su nación con el fin de llegar a acuerdos comerciales importantes no fueron realmente demostrados. Así, la administración Ford no tuvo oportunidad de persuadir a la Comunidad de negociar ni el acceso a los mercados ni las subvenciones al sector de los granos.

Durante las Negociaciones en el marco del Consejo Internacional del Trigo (CIT) Estados Unidos presionó fuertemente por conseguir la estabilidad, la seguridad y los objetivos conjuntos que habían sido definidos en el periodo anterior. No obstante, EUA tuvo que ceder ante la exigencia europea de no negociar sectorialmente los cambios a la agricultura y establecer, públicamente, que no perseguirían cambios fundamentales a la

¹⁰⁰ *Ibid*, pág. 99.

PAC. El orgullo norteamericano tuvo, una vez más, que doblegarse ante la posición de Europa. Ante la firmeza de los Diez, con la inclusión de Grecia en 1981, la Administración Carter tuvo que conformarse alegando que se hacían necesarias unas Negociaciones Multilaterales de Comercio (NMC) más extensas y profundas que incluyeran los apoyos y la protección a la agricultura.

Establecida la nueva realidad política acerca del incesante poderío político y económico de los Diez, representado en el poder de negociación de la Comunidad, las nuevas peticiones y ofrecimientos de acceso al Grupo Agrícola, así como las negociaciones para la implementación de contrapesos a las subvenciones, estaban condenadas a redituar muy poco.

Se necesitaría un mayor escalamiento en los costos políticos externos y en los presupuestos internos de operación de los programas agrarios, antes de que la comunidad internacional estuviese lista para considerar una reforma sustancial al comercio agrícola. Esto ocurrió finalmente en la Ronda Uruguay.

4.1.7. La Ronda Uruguay.

La Ronda Uruguay comenzó en septiembre de 1986 con la ambiciosa agenda de la Declaración de Punta del Este. La Ronda terminó siete años y medio después con la firma del Acta Final en la ciudad marroquí de Marrakesh en abril de 1994.

Según la calendarización de la Ronda Uruguay ésta debía haber finalizado en diciembre de 1990 pero debido a sus grandes obstáculos, sobre todo en el sector agrícola, tuvo que prolongarse cuatro años más.

El problema para lograr un acuerdo entre los Estados Unidos y la CE, que ahora integraba a doce naciones con la introducción de España y Portugal, aunado al hecho de que apareció un nuevo grupo (Cairns) de 14 países que también se involucró en las disputas, representaron los principales obstáculos a la Ronda Uruguay.

A pesar de todo, la Ronda Uruguay representó un Acuerdo sin precedentes para el comercio mundial del nuevo milenio. "El fracaso de dicha Ronda hubiese significado un gran impacto para el sistema multilateral de comercio que hubiera ocasionado serias

consecuencias para el comercio internacional, tales como las guerras comerciales, la rispidez en las relaciones políticas y serias dificultades en la política internacional.”¹⁰¹

4.1.7.1. Los Orígenes de la Ronda Uruguay.

La Ronda Uruguay tuvo sus orígenes a comienzos de los años ochenta cuando el gobierno estadounidense reconsideró su posición para fortalecer el sistema multilateral de comercio. La recesión económica resultada de la segunda crisis petrolera de 1979-1980 impuso la necesidad en los países desarrollados de solucionar los problemas que ocasionaban el lento crecimiento de sus economías y el creciente desempleo. Además, el éxito de las economías orientales y sus efectos en las economías europeas y americana fomentó el proteccionismo de occidente. Así, los Estados Unidos idearon soluciones unilaterales contrarias a su posición multilateral de la posguerra que ponían en riesgo los fundamentos del sistema multilateral de comercio. La respuesta de la administración Reagan a la nueva coyuntura internacional fue la de convocar a una reunión ministerial en 1982 que, debido a las circunstancias de entonces, que no eran propicias, incrementó las tensiones que los EUA intentaban despejar mediante otra Ronda. Por su parte, la CEE no parecía estar interesada en una nueva Ronda de Negociaciones debido a que temía otra ofensiva estadounidense contra su Política Agraria Común.

No obstante, la aparición de nuevos problemas en la arena internacional; el comercio de servicios, la protección intelectual y las políticas hacia la inversión extranjera, resultaron en el análisis de una nueva agenda mundial que incluiría los nuevos problemas. Además de ello, se encontraba el hecho de que las exportaciones agrícolas estadounidenses estaban perdiendo terreno en los mercados mundiales y sus exportaciones en el sector de las manufacturas estaban cayendo. Como medida de contrapeso los EUA consideraron como **alternativa firmar acuerdos comerciales de carácter regional y tratados de libre comercio con otros países.** Así, el Presidente Reagan anunció en febrero de 1982 la **Iniciativa de la Cuenca del Caribe**, misma que iba en contra de las preferencias comerciales y la no discriminación establecidas por ese país después de la guerra mundial, no obstante, se hacía

¹⁰¹ *Ibid.*, págs. 133-134.

necesaria para expulsar la influencia comunista del Caribe. La medida coincidía con el régimen preferencial de comercio que la CE mantenía con los países mediterráneos.

Esta política ambivalente del gobierno norteamericano de buscar negociaciones tanto en el ámbito bilateral como multilateral continuó hasta el inicio de la Ronda Uruguay. Fue dentro de dicho esquema que EUA firmó Tratados de Libre Comercio con Israel en 1983 y con Canadá en 1985. Parecía como si EUA hubiera estado en busca de nuevos mercados y de nuevos aliados comerciales que relevaran al mercado comunitario herméticamente cerrado.

4.1.7.2. La Agenda.

La Ronda se diseñó, en parte, para integrar el área de los textiles y la agricultura en el seno del GATT. En este último asunto era especialmente necesario corregir los problemas que influían negativamente sobre su comercio mundial. Sin embargo, antes de comenzar las Negociaciones de la nueva Ronda tenían que acordarse primero los objetivos de las mismas y la forma en que serían organizadas.

Fue de esta forma que en septiembre de 1985 las naciones integrantes del Acuerdo formaron un "Comité Preparatorio" en el que el Presidente del organismo, el Sr. Arthur Dunkel, procedió a discutir los objetivos de la Ronda. Los trabajos de dicho Comité se alargaron hasta 1986, fecha en que Dunkel y las partes negociantes acordaron disminuir las subvenciones a la exportación de las políticas agrarias dando por iniciada la Ronda Uruguay en septiembre de 1986 en la ciudad uruguaya de Punta del Este.

Las Negociaciones del sector agrario las encabezó el Grupo de Negociación Agrícola, presidido por Aart de Zeeuw, Director General del Ministerio Holandés de Agricultura y ex-presidente del Comité de Comercio Agrícola del GATT en 1982.

Las pláticas sobre agricultura iniciaron rápidamente cuando en julio de 1987 los EUA propusieron la eliminación total, durante un período de diez años, de todos los programas agrarios que afectaban el libre comercio. Esto ocasionó que la primera fase de la Ronda culminara con la suspensión de todas las Negociaciones en Montreal pues Europa no estaba dispuesta a cumplir esos compromisos.

Entonces, las negociaciones se reanudaron hasta abril de 1989 cuando los países acordaron el objetivo de las Negociaciones agrarias, así como las medidas comerciales que adoptarían en el mediano plazo. De esa manera comenzó la segunda fase de pláticas consistentes en las formas de negociación.

No obstante, no se alcanzó ningún acuerdo hasta febrero de 1991 cuando los Doce decidieron realizar cambios sustanciales a su política agraria que la harían, ahora sí, alcanzar acuerdos de importancia.

Las propuestas fueron incorporadas al Acta de Propuestas Finales, mejor conocida como la Propuesta Dunkel, en diciembre de 1991. Los países aceptaron esta Propuesta como la base de un Acuerdo Final y, posteriormente, procedieron a negociar detalladamente sus especificidades.

El factor agrícola adoptó importantes modificaciones en noviembre de 1992 gracias al Acuerdo de la Casa Blair entre los EUA y la CE que llevaron a tensas negociaciones de último momento en Ginebra en diciembre de 1993. El acuerdo fue alcanzado hasta el 5 de diciembre cuando Peter Sutherland, Director General del GATT, dio por concluida la Ronda Uruguay. El tiempo comprendido entre el final de las Negociaciones en Ginebra y la firma del Acta Final en abril de 1994 en Marrakesh, se llevó a cabo en la verificación y clarificación de los calendarios nacionales que incluían la implementación del Acuerdo.

Posteriormente a la firma de los Acuerdos de la Ronda Uruguay todos los países tuvieron que ratificarlos en el seno de sus legislaturas nacionales. Aunque incluso allí existieron problemas de último momento un mes más tarde los doce Estados miembros de la Comunidad junto con Estados Unidos adoptaron los acuerdos y ratificaron su membresía en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

4.1.7.3. Primera Fase de Negociaciones.

La Declaración de Punta del Este de septiembre de 1986 debía establecer los objetivos y la estructura de las Negociaciones. Estos puntos serían parte integral de las Negociaciones sobre el comercio de bienes aunque resultaron en la formación de un comité agrícola.

Los países del GATT acordaron la urgente necesidad de otorgarle una mayor disciplina y predictibilidad al comercio mundial agrícola conduciendo las negociaciones hacia una mayor liberalización de la agricultura, la reglamentación de las medidas de acceso a las importaciones y la competencia de las exportaciones.

Si bien no estaba claro si se hablaría de sus niveles o de sus efectos comerciales, lo relevante fue que por primera vez las políticas agrarias domésticas serían el tema de Negociaciones. En enero de 1987 se hizo un llamado a las partes negociantes para que éstas sugirieran la forma y el fondo de aquellas.

4.1.7.3.1. La Iniciativa Estadounidense de 1987.

La administración estadounidense lanzó una ambiciosa agenda que exigía la eliminación de todas las subvenciones, de todas las cantidades que se exportaran con la ayuda de éstas y de todas las barreras a la importación en un período de diez años. La primera etapa del Acuerdo incluiría la medición de todos los niveles de apoyo y la Negociación de un calendario para su respectiva eliminación. La segunda etapa abarcaría los cambios a realizar en las políticas agrarias de cada país. Esta iniciativa logró:

- 1) Que las partes negociantes sugirieran un punto de partida radical en favor del seguimiento de una meta concreta y su respectiva calendarización.
- 2) Fundamentar una nueva técnica de negociación basada en la utilización de un nivel de apoyo previamente determinado según las unidades de medida de apoyo (UMA).
- 3) La declaración "de un conflicto frontal con la CE donde la existencia de barreras comerciales a terceros países sería vista como esencial ante la definición de la PAC comunitaria."¹⁰²

"Establecido lo anterior, EUA se encontraba en posición de defender su Iniciativa. La CE tenía que considerar la realidad política y las limitaciones impuestas por sus propios

¹⁰² *Ibid.*, pág. 142

acuerdos internos.”¹⁰³ En los hechos esto representó una ofensiva norteamericana en contra de la PAC que ponía frente a frente las posiciones opuestas de los dos “aliados”.

4.1.7.3.2. La Iniciativa Europea de 1987.

La CE contestó ese mismo mes con su propia Iniciativa. Esta mantenía una posición más tradicional que proponía un doble plan que incluía las rentas a corto plazo en los precios mundiales antes de pasar a un período para la reducción de los apoyos y el fortalecimiento de las reglas. La primera etapa intentaría solucionar la situación de los mercados más vulnerables y restaurar las condiciones sanas del mercado mediante una reducción concertada de todos los apoyos. En esta etapa se llevarían a cabo dos actividades paralelas:

1) Acciones de emergencia en los mercados de cereales, azúcar y productos de uso diario y medidas tendientes a reducir los apoyos que evitaran los problemas existentes. Durante esta etapa no se aplicarían cambios en las políticas domésticas.

2) En esta fase los miembros del Acuerdo General adoptarían medidas que reducirían significativamente los apoyos mediante un reajuste de las medidas proteccionistas. Dicha reducción podría ser reforzada con un apoyo a los granjeros con el objeto de reducir las pérdidas ocasionadas por el nuevo acuerdo. La CE estableció que dichas medidas en los niveles máximos de apoyo, en las compensaciones a la exportación y en la protección serían posibles hacia el final de la segunda fase.

La Iniciativa europea fue inicialmente aceptada en Washington ya que rompía con la antigua posición europea pero más tarde fue rechazada debido a sus omisiones. El hecho de que la CE aceptara la reglamentación internacional en los niveles de apoyo significó un avance importante. No obstante, la negativa comunitaria de contemplar una reinstrumentación total de sus políticas internas resultaba comprensible debido a que la PAC necesitaba de ellos.

¹⁰³ *Ibid.*, pág. 143

protección por un determinado lapso de tiempo que previniera las distorsiones en los mercados agrícolas internacionales. El resultado de dicho Acuerdo permitió a ambas partes declararse vencedoras: la CE alegó que había acordado una legitimación a sus precios de apoyo y EUA estableció que había logrado reducciones progresivas y sustantivas encaminadas a la eliminación total de las distorsiones comerciales europeas.

Si bien el Acuerdo de Abril no resolvió ninguna de las problemáticas, sí logró que las Negociaciones se enfocaran y calendarizaran correctamente. Según este acuerdo los países tenían que especificar sus compromisos para las Negociaciones de finales de 1989; estos eran los relativos al acceso de las importaciones, competencia de las exportaciones, subvenciones domésticas y medidas sanitarias y fitosanitarias. Además se logró el congelamiento en los niveles de los precios de apoyo, la arancelarización, aceptada a iniciativa estadounidense, y una explicación de la CE sobre el desarrollo de su Unidad de Medida de Ayuda (UMA). Sin embargo, las Negociaciones reales no empezaron sino hasta mucho tiempo después.

4.1.7.4.2. La Iniciativa Estadounidense de Comprensión.

Esta Iniciativa de octubre de 1989 sugirió un programa de Negociaciones Agrícolas. Su punto clave era el énfasis en las nuevas reglas de Negociación y en las cuatro áreas de dicha política: acceso de las importaciones, competencia de las exportaciones, apoyos internos y medidas sanitarias y fitosanitarias. La Iniciativa intentaba reformar las cuatro áreas. Según esto, las barreras arancelarias a la importación serían convertidas a equivalentes no arancelarios (aranceles ad valorem o específicos) después de un período de transición, para, posteriormente, ser reducidas a cero, o, en su defecto, disminuirse a niveles mínimos permitiendo que las derogaciones se eliminaran según el Art. XI:2 (c), es decir, la ~~cláusula que permitía el uso de restricciones cuantitativas a la importación como refuerzo del control de suministros domésticos. Esta conversión de aranceles en equivalentes no~~ arancelarios sería conocida como arancelarización. Todos los aranceles serían reducidos durante un periodo de diez años y las barreras no arancelarias serían reemplazadas por

cuotas de índice de aranceles (CIA) que facilitarían una transición ordenada hacia un régimen de basificación de aranceles en las importaciones.

Por su parte, las subvenciones a la exportación serían reducidas junto con las prohibiciones a la exportación en un lapso de cinco años. Únicamente se excluiría de estas medidas a la ayuda alimenticia, aunque, con el objeto de que los países no abusaran de esta excepción, se tendrían que controlar dichas ayudas. Asimismo, las subvenciones domésticas tendrían que enmarcarse con el fin de eliminar los aspectos negativos de los apoyos internos.

Así las cosas, dos años después los EUA cambiaron su posición que pugnaba eliminar todos los apoyos que distorsionaban el comercio basados en las Unidades de Medida de Ayuda (UMA) por una alternativa que buscara acciones específicas dentro de las barreras no arancelarias, las subvenciones domésticas y los subvenciones a la exportación.

Esta Iniciativa logró cambiar sustancialmente los sistemas de apoyo de la PAC. El cambio tenía que traducirse en la implementación de un equivalente no arancelario, en la eliminación de los subvenciones a la exportación y en el establecimiento de subvenciones en la producción local.

Sin embargo, las subvenciones a la investigación, a los alimentos domésticos y a la ayuda alimenticia siguieron permitiéndose. Según esto el sistema de control del mercado de la Comunidad sería desmantelado. Obviamente, Europa rechazó la Iniciativa.

4.1.7.4.3. La Iniciativa Europea de Comprensión.

Simultáneamente, los Doce también revisaron su propuesta abandonando su exigencia de acciones de corto plazo y adoptaron una reducción importante en todos sus apoyos pero sin que ello se tradujera en una eliminación total. La "Iniciativa Global" de diciembre de 1989 mantenía que cualquier Negociación que se basara en las medidas de frontera no contribuiría al mejoramiento del comercio. La CE mantenía sus reservas en cuanto a la arancelarización debido a que ellos mantenían que los objetivos para reducir los apoyos y la protección tendrían que llevarse a cabo bajo los términos de una Unidad de Medida de Ayuda (UMA), volviéndose éstas el foco de la controversia. Esta posición le

permitía a la Comunidad alegar que esa medida no solucionaría la problemática. Además, "con el fin de enfatizar las serias diferencias entre ellos y los Estados Unidos, la Comunidad hizo la observación de que el hecho de basar la protección únicamente en los aranceles de aduana y de llevar éstos hasta cero, ocasionaría que el comercio agrícola se fundamentara sobre bases endebles".¹⁰⁴ Sin embargo, según esto, la Iniciativa europea estaba preparada para estudiar la inclusión de algunos elementos de la arancelización en las reglas de la protección externa, aclarando que el problema del reequilibrio podría ser solucionado dentro del contexto de la arancelización. Como complemento, la Comunidad manifestó que el elemento fijo de protección en la protección aduanal podía ser completado implementando un factor de corrección que tomara en cuenta las variaciones en los índices de cambio y en las fluctuaciones del mercado mundial.

Los Estados Unidos vieron con satisfacción que la CE podría, eventualmente, aceptar la arancelización incluso sujeta a salvaguardias aunque más tarde EUA rechazó la iniciativa europea de reequilibrar la protección.

4.1.7.4.4. La Posición del Presidente del Grupo Agrícola y las Últimas Ofertas.

El primer intento de unificar las posiciones encontradas lo realizó el Presidente del Grupo de Negociación Agrícola, Sr. Aart de Zeeuw, en julio de 1990. Aart de Zeeuw pidió que se reglamentaran específicamente el acceso a las importaciones, la competencia de las exportaciones y las subvenciones domésticas.

En el punto de acceso a las importaciones (protección en frontera) el Presidente sugirió la conversión de todas las medidas de frontera en equivalentes no arancelarios basados según la brecha existente entre los precios internos y externos. Las nuevas tarifas debían ser reducidas sustancial y progresivamente en un determinado número de años.

Posteriormente, De Zeeuw aceptó la estructura ideada por los EUA y el Grupo Cairns, aliados en la cuestión agrícola contra la CE, poniendo énfasis en las subvenciones a la exportación pero dejando a negociación la protección y la reducción de los apoyos para

¹⁰⁴ *Ibid.*, pág. 151.

que la CE y Japón continuaran imponiendo algunas restricciones a sus políticas domésticas de liberalización.

El texto del Presidente Agrícola significó un gran avance en el comercio agrícola ya que la mayoría de las partes negociantes aceptaron su iniciativa como el documento base a negociar.

Sin embargo, la Comunidad mantuvo serias reservas en cuanto a la noción de negociar límites separados a las subvenciones a la exportación. Como consecuencia, Europa se quedó sola ante las posiciones norteamericana y del Grupo Cairns.

Por su parte, los EUA intentaron en la Reunión de Houston del Grupo de los Siete (G7) de julio de 1990, sin lograrlo, que dicha Iniciativa fuese la base de las Negociaciones que pusieran fin a la Ronda. No obstante, la Comunidad no aceptó dicha estructura.

Tres meses más tarde Estados Unidos hizo un llamado a los demás países para que recortaran sus apoyos domésticos en un 75%, sus subvenciones a la exportación en un 90% y la eliminación en diez años de todas las cuotas arancelarias para garantizar el acceso de las importaciones. Todas estas medidas tendrían que ser eliminadas en diez años y ninguna de ellas podría mantenerse en niveles superiores a 50%. Al final de dicho lapso los países tendrían que revisar el acuerdo y evaluar la posibilidad de mayores reducciones.

En contrapartida, la Comunidad retomó su antigua posición de separar los objetivos de acceso a las importaciones, competencia de las exportaciones y subvenciones domésticas. Su plan era el de no quedar aislada ante el acuerdo de los Estados Unidos y el Grupo Cairns. En lugar de las reducciones del 75% al 90% en los niveles de apoyo y protección en un período de diez años, la CE ofreció reducciones del 30% en un lapso de cinco años. Paralelamente, aceptó la arancelarización en determinadas medidas de frontera y una reducción del elemento fijo de protección junto con un factor de corrección, insistiendo en que la arancelarización tendría que reequilibrarse mediante una tarifa basada en la contribución a los cereales y a los ingredientes alimenticios que no fueran granos según las cantidades de las importaciones que irían del 6% al 12% de los aranceles.

En cuanto a las subvenciones a la exportación los Doce manifestaron que la reducción propuesta a los apoyos y la protección llevaría a una reducción importante de ellas y aclararon que se encontraban listos para cuantificar los resultados.

Así, la Iniciativa de De Zeeuw fracasó en su principal objetivo, es decir, el de unificar a las partes ya que Europa la rechazó, sin embargo, esta iniciativa ayudó a clarificar las posiciones antagónicas.

4.1.7.4.5. La Reunión de Bruselas.

La Reunión de Bruselas de diciembre de 1990 utilizó, en vez de un sólo documento, las posiciones de todas las partes. La tarea de encontrar un acuerdo recayó en el Ministro sueco de Agricultura, Sr. Mats Hellström, Presidente en turno del Grupo de Negociación Agrícola.

Para lograr un acuerdo Hellström hizo circular un documento que sugería una reducción del 30% en todos los apoyos internos, en las protecciones de frontera y en las subvenciones a la exportación. Si bien el documento fue bien recibido tanto en los Estados Unidos como en la Comunidad Europea, Francia e Irlanda acusaron al Comisionado de la Comunidad de haber excedido sus límites negociadores. Así, la Reunión de Bruselas fracasó y la Ronda tuvo que ser suspendida otra vez.

4.1.7.5. Tercera Fase de Negociaciones.

Posteriormente al fracaso de Bruselas, los EUA y el Grupo de Cairns amenazaron a la Comunidad con que la única forma de que las Negociaciones pudiesen continuar sería con la renuncia europea a algunos puntos básicos de la PAC.

Fue así como en el mes de febrero la CE anunció que estaba dispuesta a cambiar su posición en algunos temas básicos de su PAC y que ya no exigiría negociar separadamente los accesos a las importaciones, la competencia de las exportaciones y los apoyos domésticos. **La Ronda había revivido.**

La distensión llegó de Bruselas. Allí se estaban discutiendo cambios radicales a la PAC que facilitarían las negociaciones del GATT. Ray MacSharry, Comisionado Europeo para Agricultura, propuso un cambio importante en el cual los precios de apoyo para

cereales y legumbres serían reducidos hasta en un 35%, al tiempo que los precios de los productos para consumo diario y las carnes, también serían recortados.

Las reformas de MacSharry serían un éxito y reducirían las presiones comerciales al interior del Acuerdo. Los recortes a los precios de apoyo europeos estimularían el consumo y esto le permitiría a la CE lograr sus objetivos de reducir sus subvenciones a la exportación. Además, si los pagos de compensación fueran excluidos de la Unidad de Medida de Ayuda (UMA), la CE alcanzaría su objetivo de reducir en un 30% su apoyo interno sin tener que recortar otros precios de apoyo. Estas medidas se habían acordado al interior de la Comunidad gracias al cambio en las políticas económicas de los Doce. El cambio llegó como consecuencia de que los Estados miembros de la Comunidad comenzaron a ver con recelo la manutención de sus agricultores en detrimento de las finanzas públicas. Así pues, fue este cambio en las políticas económicas lo que ocasionó el destrabe en el GATT, no las presiones americanas que nunca lograron eliminar los apoyos europeos a la PAC.

4.1.7.5.1. La Posición Dunkel.

El cambio en la posición europea salvó las pláticas. Las discusiones técnicas se procedieron más rápida y profundamente culminando en el Acta Final de la Posición (mejor conocida como Posición Dunkel) de diciembre de 1991.

Esta visión aportó algunas nuevas ideas y profundizó las de De Zeeuw y Hellström. En ella se estructuró la conversión de las barreras no arancelarias a la importación en aranceles fijos, la reducción de las subvenciones a la exportación y la categorización de las subvenciones domésticas en "caja ámbar" (para las políticas de apoyo sometidas a disciplina con el fin de reducirse) y "caja verde" (para las políticas permitidas y exentas de reducción), dependiendo de su naturaleza y de sus efectos sobre el comercio. Ninguna política doméstica sería prohibida y todas las medidas, excepto las de la "caja verde", serían incluidas y reducidas. Además, la Posición Dunkel sugería el establecimiento de un calendario que permitiera materializar los resultados. Por lo tanto, todos los aranceles serían reducidos en un 36% en un período de seis años (basándose en el período 1986-

1988); las subvenciones a las exportaciones se reducirían en otro 36% para gastos y 24% para volumen (según el período 1986-1990) y las medidas de apoyo doméstico de la “caja ámbar” disminuirían 20% en un lapso de seis años (según los niveles de 1986-1988).

También se logró un Acuerdo en las restricciones sanitarias y fitosanitarias que sería incluido en el seno del GATT y el cual aumentaría la transparencia de las regulaciones nacionales y facilitaría el arreglo de las controversias. Logrado lo anterior se estableció una última fecha (15 de abril de 1992) para concluir la Ronda Uruguay.

La Posición Dunkel fue cálidamente recibida tanto en los EUA como en la CE. Las UMA que serían utilizadas para monitorear la reducción de los apoyos no incluían los créditos para controlarla, además de que los pagos de compensación en el contexto de la PAC fueron incluidos en la “caja ámbar” de políticas reparables. Sin embargo, se le pidió a la CE que se comprometiera a recortar el volumen de sus artículos de primera necesidad sujetos a subsidiarse. La CE respondió con una lista de aranceles basados en el período base, en los niveles de UMA y en las subvenciones a sus exportaciones.

Las Negociaciones rebasaron la mitad de 1992 sin avances concretos hasta que el punto muerto fue superado y la administración estadounidense le solicitó al Congreso una extensión más de seis meses del “fast-track” para mantener vivas las Negociaciones. Los Estados Unidos se encontraban entonces concentrados en sus elecciones presidenciales y en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que se encontraban en su última fase.

4.1.7.5.2. El Acuerdo Blair.

A partir de la Posición Dunkel Estados Unidos y la Comunidad Europea alcanzaron un Acuerdo en el seno de la Ronda Uruguay a fines de noviembre de 1992 durante las Negociaciones Bilaterales de la Casa Blair en Washington. “Este acuerdo representó la culminación política en la confrontación sexenal entre los Estados Unidos y la Comunidad Europea.”¹⁰⁵

¹⁰⁵ *Ibid.*, pág. 160.

No obstante, antes de alcanzarse el Acuerdo surgieron fuertes fricciones entre ambos protagonistas. Tres semanas antes George Bush decidió sancionar a la Unión Europea, formada a través de los Tratados de Maastricht, para que flexibilizara los términos de sus subvenciones en los aceites de semilla anunciando la imposición de aranceles punitivos por orden de \$300 millones de dólares a las exportaciones agrícolas europeas (principalmente a los vinos franceses e italianos) y amenazando con que dichos aranceles se ampliarían a una amplia gama de productos agrícolas hasta alcanzar un valor de \$700 millones de dólares si la UE no flexibilizaba su posición. De no llegarse a un acuerdo estos aranceles entrarían en vigor en un período de treinta días. Así pues, el 20 de noviembre se logró el Acuerdo de la Casa Blair que disminuía y modificaba los términos de la Posición Dunkel. La reducción de las subvenciones a la exportación regresaron del 21% al 24%, mientras que los UMA a los apoyos domésticos se modificaron aplicándose un agregado general a todos los bienes de uso diario, en vez de uno a cada uno. También se acordó que los programas de pagos directos serían protegidos con una "caja azul", incluyéndose una cláusula de paz para protegerse en cierta forma de los cambios en las políticas del GATT y un acuerdo de caballeros que reconsideraría las rentas a los alimentos que no fueran granos si es que las importaciones a la CE se incrementaran alarmantemente.

Finalmente, se incluyó en el paquete una solución al conflicto de los aceites de semilla, el cual inhabilitaría a los EUA alegar que había logrado limitar la expansión en la producción europea de aceites de semilla y a los europeos establecer que habían logrado el reconocimiento norteamericano a la legitimidad del programa de reformas de la PAC.

4.1.7.5.3. El Acta Final.

El Acuerdo Final fue un éxito de los Estados Unidos y la Comunidad. Como resultado, ambos disminuirían sus subvenciones a la exportación y recortarían sus apoyos internos a todos sus productos de primera necesidad.

De todos modos, el Acuerdo de la Casa Blair fue perfeccionado en Ginebra en 1993. La naturaleza de esta adecuación (llamada Casa Blair II) era retrasar el impacto inmediato de algunos recortes a las subvenciones a la exportación acordándose que la Unión no

utilizaría sus aranceles de limitaje en los cereales y oleaginosas si ello resultara en un aumento en los precios de las importaciones por arriba del 155% de los precios de intervención de la Comunidad.

El tiempo comprendido entre las Negociaciones de Ginebra y la Reunión de Abril en Marrakesh se utilizó en la clarificación y verificación de los diferentes calendarios nacionales.

4.1.8. La Significación de las Negociaciones Agrícolas.

La conclusión en las Negociaciones Agrícolas condujo a un nuevo conjunto de reglas en ese comercio. La privatización del comercio, con su consecuente abandono de la intervención estatal, fue fundamental para que se adoptaran políticas menos proteccionistas que durante el régimen de participación estatal en el comercio los gobiernos usaban para controlar las importaciones.

A la pregunta de quién fue el vencedor se puede mencionar que lo fueron todos los países altamente comercializadores. No obstante, el éxito de la Unión Europea es más fácil de definir pues logró mantener la PAC aún y cuando ella fue fuerte y tradicionalmente presionada por los EUA, quien incluso siendo el “gran aliado” y protector de la CEE durante la Guerra Fría, nunca pudo dismantelar la PAC sino hasta que Europa decidió modificarla internamente como consecuencia del cambio en las Políticas Económicas de los Quince. Otro triunfo de Europa en esta confrontación fue la de conseguir que el GATT, en su última Ronda, legitimara la política agraria común, además del hecho de que “la retracción del repudio americano a la PAC representó un éxito de la CE.”¹⁰⁶

La UE, actualmente integrada por 15 naciones y próxima a ampliarse, tenderá, como lo ha hecho en el pasado, a darle mayor prioridad a su integración y consolidación interna que a su ya no tan sófida relación con los Estados Unidos. Si bien el calificativo de aliados todavía resulta satisfactorio, lo seguro es que la Unión Europea se mantendrá firme en su unificación política-económica aún a expensas de endurecer su relación con la Potencia Hegemónica.

¹⁰⁶ *Ibid.*, pág. 174.

4.1.9. Evaluación de la Situación Posterior a la Ronda Uruguay.

La nueva era del comercio agrícola promete buenos resultados con la fundación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) pues la Política Económica mundial abandonó su etapa de férreo proteccionismo agrícola. De esta manera, la Ronda Uruguay estableció los próximos pasos a tomar llamando a Negociaciones antes de 1999. Sin embargo, tanto los EUA como la UE tienen la capacidad de romper el pacto de la Casa Blair, el cual modificó los pagos a sus respectivos programas para cereales y oleaginosas. Además, ni los EUA ni la UE parecen dispuestos a cumplir los niveles acordados en el corto plazo ni en sus apoyos domésticos ni en sus subvenciones a la exportación, por lo que la confrontación agraria no ha finalizado, más bien se encuentra en una etapa de relajamiento momentáneo.

Así, "lo que es más posible, es un escenario de tensión continua, en donde los Estados Unidos y la Unión Europea intentarán interpretar los términos del Acuerdo según su conveniencia, al tiempo que se acusarán mutuamente de mala fe."¹⁰⁷

Por su parte, Ronald Bandler, Director de Asuntos Europeos del Consejo de Seguridad de la Casa Blanca, recaló el 6 de diciembre de 1997 que durante la Conferencia Internacional de Kyoto, Japón, no se alcanzó ningún entendimiento en cuanto al comercio agrícola con Europa. En el presente se continúan permitiendo las subvenciones a las exportaciones dentro del marco de la competencia exportadora. En cuanto a los programas domésticos es muy posible que su práctica se transforme en instrumentos diferentes.

Así lo dijo Franck Walter, director de la División de Agricultura de la OMC, quien aclaró que "aunque se ha desactivado el riesgo de una guerra comercial agrícola a nivel multilateral, por lo menos hasta el año 2000, pasarán todavía cuatro generaciones para **abatir el proteccionismo que prevalece en este sector productivo.**"¹⁰⁸ Sin embargo, aclaró que "la gran ganancia del acuerdo vigente... es el reconocimiento pleno de que el sector no

¹⁰⁷ *Ibid.*, pág. 220

¹⁰⁸ *El Financiero*, 19/XI/98. Pág. 21 Lourdes González Pérez. "Resistirá cuatro generaciones el proteccionismo agrícola."

se rige por la ley de la jungla, sino por las normas multilaterales aceptadas.”¹⁰⁹ También dijo que la posición de la UE dependerá de su llamada Agenda 2000, la cual se encuentra actualmente en discusión.

4.1.9.1. Acuerdos Comerciales de Carácter Regional y Supraregional.

“La Iniciativa de Las Américas llevará a acuerdos comerciales y de inversión que conformarán un Área de Libre Comercio en el continente americano que rivalizará con el bloque europeo. En Europa, los países de la Asociación Comercial de Libre Comercio Europeo (EFTA) se encuentran negociando la creación de un Área de Libre Comercio con la UE que, de concretarse, uniría a 17 países en el mercado interno de bienes y servicios más grande y rico del mundo. Ello llevaría a un debilitamiento del sistema multilateral de comercio... sujeto a elevados niveles de proteccionismo hacia el exterior.”¹¹⁰ No obstante, la reciente negativa del Congreso estadounidense de facilitarle el “fast-track”, medida que otorga al Presidente de ese país la capacidad de enviarle a su Congreso los términos de un Tratado Comercial con otro país y donde éste únicamente puede aceptarlo o rechazarlo en su conjunto, a Clinton, coloca a los EUA en franca desventaja competitiva frente a sus rivales europeos, quienes llevan su proceso integrador continental mucho más adelantado que el de los EUA. Así, “los bloques estarían tentados a mantener sus propios criterios comerciales, por los que las tensiones inter-bloque prevalecerían.”¹¹¹ “El comercio agrícola podría fácilmente introducirse en la red de relaciones políticas y estar tentado a utilizar las restricciones comerciales como un instrumento de la diplomacia.”¹¹² En este contexto la Unión Europea, conformada por 15 naciones, la mayoría de ellas altamente industrializadas, podría equipararse en su poderío político-económico a los EUA. Por lo tanto, de llevarse a cabo una futura guerra comercial Estados Unidos ya no sería el seguro vencedor.

¹⁰⁹ *Ibid*, pág. 21.

¹¹⁰ *Agriculture in the GATT, Op. Cit.*, pág. 228.

¹¹¹ *Ibid*, pág. 232.

¹¹² *Ibid*, pág. 233.

Finalmente, Franck Walter externó su preocupación el 17 de noviembre pasado al temer que los pactos subregionales se conviertan en la base de un nuevo y más fuerte proteccionismo.

4.1.9.2. El Cambio de Naturaleza en el Comercio Agrícola.

El cambio en la naturaleza del comercio agrícola se ha modificado con el tiempo encaminándose hacia un aspecto fundamental del sistema multilateral de comercio. Estos cambios tenderán a influenciar el balance político de las políticas comerciales y los intereses de los diferentes países. Concretamente, los cambios que han rodeado este sector comercial son la salubridad, el medio ambiente, las condiciones laborales y los estándares de seguridad. Lo anterior ya lo hemos observado en la aparición de diferencias entre las metas ecológicas y el sistema comercial agrícola, especialmente en los Estados Unidos.

4.2 Problemática Estados Unidos-Unión Europea Referente a su Visión Antagónica en Cuanto a Política Social y Desarrollo Sustentable.

4.2.1. El Neoliberalismo.

Se le llama neoliberalismo al modelo económico adoptado en la década de los ochenta y que retoma hasta sus últimas consecuencias las ideas capitalistas de Adam Smith y David Ricardo del siglo XVIII. Dentro de este modelo entra, por supuesto, el objetivo primordial de privatizar toda industria estatal incluso en sus áreas de seguridad nacional. Su fin es dejar en manos del gran capital todo lo que pueda constituirse en un negocio. Dentro del nuevo orden de la globalización y el neoliberalismo la empresa transnacional es el vector de análisis de este modelo económico. Según esto, las trabas nacionalistas deben ser eliminadas a fin de que el capital logre reproducirse y acumularse.

Como resultado del neoliberalismo tenemos que el comercio exterior funga actualmente como el eje primordial del desarrollo de cualquier país debido principalmente a la saturación de los mercados nacionales. De este modo, la aparición de bloques económicos, uniones de Estados nacionales que persiguen metas económicas comunes y que se unen para incrementar su potencial político y económico a nivel mundial, persiguen dos objetivos fundamentales; primero, constituirse como una potencia político-económica de alcance mundial y, segundo, mantenerse como una fortaleza al interior impidiendo la entrada de productos que puedan lesionar a la industria del bloque en cuestión.

4.2.2. La Globalización.

El fenómeno de la globalización mundial se gestó a partir de los teoremas macroeconómicos del liberalismo económico establecidos por el economista británico Adam Smith. En su libro "*La Riqueza de las Naciones*" Smith aboga por que el desarrollo del capitalismo no se vea obstaculizado por la intervención de los Estados, ya que, según él, existe una "mano invisible" o precepto "laissez faire" que hace que mediante un "efecto de magia" la riqueza se expanda a todos los países y a todos los ciudadanos llevando con ello

el bienestar general de la población mundial. No obstante, las hipótesis de Smith tuvieron que enfrentarse a lo largo de la historia frente a sistemas de desarrollo alternativos, como el propuesto por el también británico John Maynard Keynes, quien se mantenía a favor de cierta participación del Estado en la economía sobre todo para proteger a los estratos menos favorecidos, e incluso antagónicos, como el comunismo establecido por Karl Marx, quien ideó un nuevo sistema económico basado en el monopolio estatal sobre la propiedad y los bienes de capital. Sin embargo, el devenir histórico y los impresionantes avances tecnológicos que alcanzó la humanidad prepararon el terreno para que el capitalismo resurgiera con nuevos ímpetus y aplicara dicho sistema aún más intensamente que lo planteado por su autor hace dos siglos; el llamado neoliberalismo que lleva al extremo la privatización y la propiedad privada en las sociedades capitalistas. Como vimos, el neoliberalismo llevó a otro fenómeno aún más destacable; la globalización.

“El vocablo globalización intenta sintetizar las tendencias recientes del desarrollo capitalista mundial. Tales tendencias pueden resumirse en:

a) La emergencia de una gran transformación generada por la llamada tercera revolución tecnológica e industrial, impulsada, a su vez, por la electrónica, la informática, la automatización, el uso de nuevos materiales y la biotecnología en los procesos productivos.

b) Un nuevo esquema de producción global que integra en un gran número de países, vía la descentralización, toda una serie de procesos tales como la producción de partes, componentes y servicios en un ámbito que ahora tiene por sede lo que se ha dado en llamar la “gran fábrica mundial”.

c) La acelerada integración de las economías nacionales a la nueva dinámica de los mercados globales, fenómeno impulsado fundamentalmente por medio de la apertura comercial y la eliminación de barreras.

d) La formación de tres grandes bloques regionales en Europa, América del Norte y Asia, cada uno de los cuales está siendo liderado por los tres más poderosos países del mundo: Alemania, Estados Unidos y Japón.

e) La formación de alianzas económicas estratégicas entre países y entre empresas, a partir del aprovechamiento de las ventajas comparativas y la complementación productiva.

f) La crisis de las ideologías y de los esquemas teóricos que antes se presentaban como alternativas para resolver las consecuencias negativas del desarrollo capitalista, tendencia manifiesta en la desmedida propaganda que trata de imponer al neoliberalismo como la única corriente de pensamiento capaz de explicar los fenómenos de la globalización en curso."¹¹³

Es precisamente en el seno de estas tendencias que a finales del siglo XX el capitalismo se presenta como la única alternativa de organización económica y social a nivel internacional, ya que junto a los fenómenos arriba mencionados también existieron procesos históricos que influyeron en esta nueva etapa capitalista de la globalización. Entre dichos procesos se encuentran el repunte del conservadurismo, factor que desde los años ochenta apareció al arribar al poder Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en la Gran Bretaña. El conservadurismo se presentó como un movimiento político ultraderechista y ultraconservador en las élites políticas de gran cantidad de naciones y que renovó la filosofía del *laissez faire* que vino a acotar la participación estatal en la economía.

Otro proceso que influyó decisivamente en la implementación de la globalización fue el fin de la Guerra Fría debido a que la desaparición del bloque comunista con su consecuente caída del Muro de Berlín en 1989 llevó a una vasta zona del planeta a acogerse en la única variante de desarrollo existente; el capitalismo.

¹¹³ El Financiero. Informe Especial. 12/III/98. Pág. 51 "Los Avatares del Mundo Globalizado."

Finalmente, la aparición de tres bloques de poder en pugna (América del Norte, la Unión Europea y Japón y sus “Dragones Asiáticos”) también impulsaron un nuevo período de competencia voraz por nuevos mercados entre ellos.

De esta manera, el fin del orden bipolar ha generado nuevos alineamientos y pugnas por los mercados y las fuentes de capital en todo el mundo, “dando paso a una nueva pugna, ahora entre versiones alternativas de la economía de mercado. No otra cosa significan las actuales guerras comerciales que viven Japón, Estados Unidos y la Unión Europea.”¹¹⁴

Es en este tenor que el actual subcapítulo analizará, dentro de sus límites y fines consecuentes, las diferentes versiones sobre desarrollo capitalista y, precisamente, su versión en cuanto a política social entre los Estados Unidos y la Unión Europea, hecho que seguramente conducirá a ambas Grandes Potencias a un choque de intereses políticos y económicos sobre todo ahora que se están reorganizando las áreas de influencia internacional.

4.2.3. Antecedentes del Marco Social del Tratado de Amsterdam.

4.2.3.1. El Protocolo Social.

Como el primer antecedente inmediato a la política social implementada por el Tratado de Amsterdam tenemos al Protocolo Social instaurado en 1991 al Tratado de Maastricht. Éste plasmaba la voluntad de todos los miembros -excepto del Reino Unido- de realizar avances importantes en materia de política social. El resultado de ello fueron la creación de comités de empresa, el derecho al permiso parental tanto para hombres como para mujeres y la igualdad de derechos entre los trabajadores de tiempo completo o parcial.

De esta forma el Protocolo Social quedó integrado a las disposiciones del Tratado que se refieren a política social, educación, formación y juventud. El resultado será que la Unión Europea podrá enfrentar en mejores condiciones las nuevas formas de organización

¹¹⁴ *Ibid.*, pág. 52.

de la producción y el trabajo. El objetivo fue que los sistemas salariales, la protección social, el empleo, la formación y la igualdad de oportunidades tanto para las pequeñas como medianas empresas sean tratadas por los interlocutores sociales y por las autoridades públicas en todos sus niveles: europeo, nacional y regional.

La competitividad, la creación de empleos, la flexibilidad y la seguridad laboral son los actuales retos de los que depende el modelo social europeo. Asimismo, también se planteó una lucha contra la marginación y la pobreza que afecta a tantos millones de europeos.

Dentro de los sectores que abarcan los derechos fundamentales de la Unión se encuentran la libertad, la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales y el Estado de derecho.

4.2.3.2. La Conferencia Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social 1995.

El otro antecedente histórico que influyó decididamente en la reimplementación del factor social en las políticas de la Unión Europea lo constituyó la Conferencia Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social. Como hemos visto, las políticas neoliberales impuestas a principios de los ochenta y que resultaron en la vulnerabilidad estructural de los sectores más desposeídos de las sociedades industriales y subdesarrolladas, agravaron el impacto social e incrementaron las diferencias económicas y sociales. El resultado de más de diez años de políticas de ajuste encaminadas a eliminar los déficits fiscales, vía la reducción del gasto público, el control estricto de la emisión monetaria, la desregulación y privatización interna de la economía, la exclusión del Estado como orientador del crecimiento, la determinación de los precios mediante la ley de la oferta y la demanda y la privatización de las empresas públicas, ocasionaron la claudicación gubernamental en las **implicaciones sociales y gestaron "la desaparición del Estado benefactor."** Como consecuencia, las sociedades europeas vieron eliminadas gran parte de sus políticas sociales empujando a vastos estratos de la población a la miseria, además de que las clases medias dejaron de gozar los grandes beneficios de las políticas sociales que sus gobiernos abandonaron.

Como resultado, Europa comenzó a sufrir una fuerte crisis de desempleo que a la fecha cuenta con un ejército de casi 19 millones de parados que han venido a vulnerar la legitimidad de la Unión Europea para con sus ciudadanos. Fue así que “el discurso sobre el desarrollo y los resultados contradictorios en las prácticas de ajuste económico de los años ochenta, (abrieron) espacios para la búsqueda de alternativas de crecimiento.”¹¹⁵

Dado que las políticas de ajuste macroeconómico de los años ochenta no resultaron en el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, una década después se derivó en “la búsqueda de una visión distinta de la sociedad que colocara en su centro al ser humano.”¹¹⁶

Ante dicha problemática mundial, pero que sobretodo afectaba la viabilidad de la UE como “el bloque de la prosperidad”, apareció en escena una nueva reunión internacional que vino a reivindicar el aspecto social de la unificación europea: la Conferencia Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social 1995.

Así pues, a mediados de 1995 se reunieron en la capital danesa 118 presidentes y jefes de Estado, en donde cabe aclarar que México no asistió más que como observador, con el fin de estudiar la precaria situación económico-social que las políticas neoliberales de ajuste habían causado en sus sociedades.

Los 10 compromisos acordados en Copenhague fueron:

- 1) Erradicar la pobreza absoluta antes de la fecha fijada por cada país.
- 2) Promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica.
- 3) Promover la integración social basada en la protección de los Derechos Humanos.
- 4) Lograr la igualdad entre el hombre y la mujer.
- 5) Acelerar el desarrollo de África y de los países menos desarrollados.
- 6) Lograr la inclusión de los objetivos de desarrollo social en los programas de ajuste estructural.
- 7) Incrementar los recursos asignados a Desarrollo Social.
- 8) **Crear un entorno político, económico y social que permita el logro del desarrollo social.**

¹¹⁵ Un Nuevo Paradigma del Desarrollo Social Denominado Desarrollo Humano en la Reunión Cumbre de Copenhague 1995 y su Relación con la Educación Superior. (Tesina). Miranda Ramírez, Martha Alicia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1998, pág 7, 59 p.

¹¹⁶ *Ibid.*, pág. 12.

- 9) Lograr el acceso universal y equitativo a la educación y la salud.
- 10) Fortalecer la cooperación para el desarrollo social vía la ONU.

Como puede observarse el desarrollo social abarca una importante cantidad de factores que van desde la educación hasta la igualdad entre los sexos y la migración y que, por ende, lo colocan muy por encima de los fines meramente macroeconómicos que ha perseguido el neoliberalismo. Este nuevo concepto “supera los programas de estabilización y crecimiento económico... (y) está definiendo nuevos papeles para el Estado, los mercados y la comunidad internacional...”¹¹⁷ “La contribución mayor del concepto de “Desarrollo Social” es el nuevo enfoque económico, político y social”¹¹⁸ donde aparece la Teoría del Desarrollo Sustentable que apoya como objetivo básico el crecimiento armónico, económico, ecológico y social, rechaza el retorno al liberalismo del siglo XIX y sostiene la necesidad de introducir correctivos de tipo keynesiano a la economía de mercado.

“Según esta teoría, sustentabilidad es la que satisface las necesidades de una sociedad sin disminuir las perspectivas de las generaciones futuras... Su aplicación a los sistemas sociales implica una distribución equitativa de los recursos naturales y el ingreso.”¹¹⁹

Como se verá en el subcapítulo 4.2.4., la gran mayoría de las concepciones nacidas en el seno de la Conferencia Internacional de Copenhague se adoptaron dos años después en los Tratados de Amsterdam, Tratados que intentan legitimar ante la ciudadanía europea la unificación del continente mediante un repliegue estratégico que impida o frene el decaimiento económico-social de los ciudadanos de los Quince.

4.2.3.3. La Influencia Social de las Social Democracias en Europa.

Como resultado de las políticas neoliberales implementadas en la década de los ochenta en la Unión Europea, la crisis social de ese bloque vulneró significativamente la

¹¹⁷ *Ibid*, pág. 12.

¹¹⁸ *Ibid*, pág. 11.

¹¹⁹ *Ibid*, pág. 15.

legitimidad de la unificación europea. Por lo tanto, Europa tuvo la necesidad de regresar a la aplicación de una política social que reivindicara su objetivo de prosperidad. Así, finalizados los años ochenta los Quince sufrieron cambios importantes en su configuración política que llevó a los electores europeos a optar por un cambio que aliviara la frágil situación del empleo y la política social en general. “La izquierda moderada desplazó del centro geométrico del espectro político a la derecha moderada y gobierna 13 de 15 capitales de la UE.”¹²⁰ Así pues, en la actualidad la Unión mantiene a 13 gobernantes de corte social-demócrata que si bien mantienen una actitud de derecha poseen la virtud de tener una preocupación constante por la cuestión social de sus ciudadanos.

Como resultado, Gran Bretaña, tradicionalmente neoliberal desde el arribo de Margaret Thatcher en los ochenta y cuya línea continuó con John Major, sufrió un “terremoto electoral” que ocasionó el arribo a la primera magistratura de Tony Blair poniendo fin a los extravíos de Thatcher y Major. De la misma forma, en Francia, después de la caída de Francois Mitterrand, del Partido Socialista Francés, llegó al Eliseo Jacques Chirac, conservador de derecha que el año pasado vio acotado su poder con la llegada a Primer Ministro del socialista Lionel Jospin. Éste hecho significó que la quinta y cuarta potencias mercantiles, económicas, militares y políticas del mundo sean en el presente gobernadas por sendos gobiernos social-demócratas.

Mientras tanto, en Alemania, tercera potencia globalizadora y motor del Euro, parece muy posible que el candidato social-demócrata le gane la batalla a Helmut Kohl, actual Canciller. Si Gerhard Schroeder consigue vencer a Kohl en las elecciones de este año en octubre, entonces las social-democracias estarían gobernando 14 de los 15 países de la UE con la sola excepción de España, donde el PSOE ha mantenido una fuerza considerable que tiene en jaque al Partido Popular de José María Aznar.

De este fenómeno político “se desprenden aspectos comunes en cuanto se refiere a las tendencias de la macropolítica que está colocando a la SDLM (Social Democracia de Libre Mercado) en la mayoría de los gobiernos de la UE... y que se deben..., a dos factores fundamentales:

¹²⁰ *El Financiero*, 21/III/98, Pág. 36, Jalife-Rahme, Alfredo. “UE. ascenso de la Social Democracia de Libre Mercado (SDLM).”

- 1) Los cataclísmicos efectos secundarios de la depredadora globalización financiera (...); y
- 2) El indecente antihumanismo (más que inhumanismo) de los gobiernos neoliberales monetaristas.”¹²¹

Si se mantiene esta situación ello significa que aparecerá en escena un cambio estructural en las relaciones político-económicas a los dos lados del Atlántico norte, es decir, dos vertientes o procesos de desarrollo alternativos que, si bien mantienen al capitalismo smithiano como guía, representan en los hechos dos formas paralelas de desarrollo económico-social.

4.2.4. Los Aspectos Sociales del Tratado de Amsterdam.

El Tratado de Amsterdam firmado el 17 de junio de 1997 modificó el Tratado de la Unión Europea (Maastricht), los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y algunos conexos con el fin de, en gran parte, establecer los derechos de los ciudadanos para que éste respondiera “a las motivaciones actuales de los europeos... El Tratado de Amsterdam consagra una Europa más democrática y una Europa más social.”¹²²

“El desarrollo de la Unión ya no es un simple proceso técnico cuya apreciación incumbe únicamente a las instituciones o a los gobiernos. La seguridad, el empleo, ..., afectan directamente a todos los ciudadanos.”¹²³ Por ello, Amsterdam posee como eje de la Unión al empleo y a los derechos de los ciudadanos.

El Tratado de Amsterdam vino a actualizar los Tratados de Maastricht y a cubrir un área que la Unión había olvidado; el pleno empleo. Los casi 19 millones de desempleados, el nivel de desempleo de larga duración y el hecho de que 25% de los jóvenes europeos no pueden iniciar en buenas condiciones su vida laboral, hicieron que la Unión complementara su unificación con el sector de la política social.

¹²¹ *Ibid*, pág. 36.

¹²² *Un Nuevo Tratado para Europa. Op Cit*, pág. 2.

¹²³ *Ibid*, pág. 3.

Si bien dicho Tratado confirma que los Estados nacionales seguirán manteniendo la principal responsabilidad en materia de empleo, aquél proclama la necesidad de una acción conjunta. Lo anterior quiere decir que aunque cada país siga siendo dueño de su propia política, a partir de Amsterdam el empleo se sitúa en el contexto de una estrategia coordinada por la Comunidad, es decir, se coordinan las políticas a todos los niveles para favorecer la situación del empleo. Para ello los gobiernos se comprometieron a orientar sus políticas de empleo en consonancia con la política económica comunitaria y a fomentar una mano de obra cualificada con capacidad de adaptación a los incesantes cambios económicos a nivel mundial. La metodología que la Unión Europea utilizará para cumplir con los puntos sociales de Amsterdam se centrarán en:

- 1) que los jefes de Estado y de Gobierno examinarán la situación del empleo;
- 2) que el Consejo, vía mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, elaborará las líneas directrices a seguir por todos los Estados miembros;
- 3) que el Consejo examinará cada año las líneas directrices y formulará recomendaciones a todos los miembros y;
- 4) que se otorgarán estímulos para el financiamiento de proyectos piloto en temas de empleo.

Así, la legislación social europea se encuentra muy desarrollada en campos como la libre circulación de trabajadores, la protección a la salud, la seguridad en el centro laboral y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No obstante, las ámbitos salariales y el derecho de huelga quedan aún reservados exclusivamente a las legislaturas nacionales, así como la seguridad social, el despido o la representación de los trabajadores necesitan del acuerdo unánime de los Quince.

Como se observa de las anteriores disposiciones generales de la Política Social europea implementadas en el Tratado de Amsterdam, el aspecto social vino en una época caracterizada por la omnipresencia del neoliberalismo. Así, el repliegue comunitario a inmiscuir el desarrollo social dentro del ámbito de la política económica significa en los

hechos que la Unión Europea está modificando, aunque sea gradualmente, su visión de desarrollo económico variando su posición en cuanto a alternativas del libre mercado. Por lo tanto, el bloque europeo se está levantando como una nueva alternativa del desarrollo económico sin que ello signifique quebrantar sus intereses capitalistas.

4.2.4.1. El Tratado de Amsterdam. Los Principales Artículos Sociales.

Art. 1.- La UE está decidida a promover el progreso social y económico de sus pueblos teniendo en cuenta el principio sustentable dentro de la realización del mercado interior y el fortalecimiento de la cohesión y de la protección del medio ambiente desarrollando políticas que garanticen que los avances en la integración económica vayan acompañados de progresos paralelos en otros ámbitos.

Art. B.- Los objetivos en materia social de la Unión se centrarán en: promover el progreso económico y social, el alto nivel de empleo y conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible.

Art. 2.- La Comunidad tendrá por misión promover un desarrollo equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un alto nivel de empleo y de protección social, la igualdad entre el hombre y la mujer, un crecimiento sostenible y no inflacionista, un alto grado de competitividad y de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros.

Art. 2 FRACC. III, punto c.- El fomento de la coordinación entre las políticas en materia de empleo de los Estados miembros con el fin de aumentar su eficacia mediante el desarrollo de una estrategia coordinada para el empleo.

Art. 2 FRACC. III, punto e, 2.- La Comunidad se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover la igualdad contra la discriminación racial, étnica, religiosa, discapacidad, edad u orientación sexual.

Art. 73 Q.- La Comisión, en sus propuestas para aproximar las legislaciones en salud, seguridad, protección del medio ambiente y protección de los consumidores, se basará en un nivel de protección elevado teniendo en cuenta cualquier novedad basada en hechos científicos.

Art. 109 O, 1.- Los Estados miembros, mediante sus políticas de empleo, contribuirán al logro de los objetivos de forma compatible con las orientaciones generales de las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad teniendo en cuenta las prácticas nacionales relativas a las responsabilidades de los interlocutores sociales. Los Quince considerarán el fomento del empleo como un asunto de interés común.

Art. 109 S.- El Consejo creará un Comité de empleo de carácter consultivo para fomentar la coordinación entre los Estados miembros en materia de políticas de empleo y del mercado laboral.

Art. 117.- La Comunidad y los Estados miembros tendrán como objetivo el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo a fin de conseguir su equiparación por la vía del progreso, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos para conseguir un nivel de empleo elevado y duradero y la lucha contra las exclusiones.

Art. 118, 2.- Para tal fin, el Consejo podrá adoptar, mediante diversas directrices, las disposiciones mínimas que habrán de aplicarse progresivamente. Ellas evitarán establecer trabas de carácter administrativo, financiero y jurídico que obstaculicen la creación y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

Art. 118, 3.- Sin embargo, el Consejo decidirá por unanimidad en los siguientes ámbitos:

- seguridad social y protección social de los trabajadores;
- protección de los trabajadores en caso de rescisión del contrato laboral;
- representación y defensa colectiva de los intereses de los trabajadores y empresarios,
- condiciones de empleo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en el territorio de la Comunidad;
- contribuciones financieras dirigidas al fomento y a la creación de empleo.

Art. 118 C.- Con el fin de alcanzar los objetivos la Comisión fomentará la colaboración entre los Estados miembros y facilitará la coordinación de sus acciones en los ámbitos de la política social, particularmente en las materias relacionadas con:

- el empleo;
- el Derecho y las condiciones de trabajo;
- la formación y perfeccionamiento profesionales;
- la seguridad social;
- la protección contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales;
- la higiene laboral;
- el derecho de sindicalización y las negociaciones colectivas entre empresarios y trabajadores.

Art. 119, 1.- La Comisión elaborará un informe anual sobre la evolución en la consecución de los objetivos del artículo 117 que incluirá la situación demográfica en la Comunidad.

Art. 125.- El Consejo adoptará las decisiones de aplicación relativas al Fondo Social Europeo.

Art. 127, FRACC. IV.- El Consejo adoptará medidas para contribuir a la realización de los objetivos establecidos en el presente artículo con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros.

Art. 129, FRACC. V.- La acción comunitaria en el ámbito de la seguridad pública respetará plenamente las responsabilidades de los Estados miembros en materia de organización y suministro de los servicios sanitarios y la asistencia médica.

Art. 129-A.- La Comunidad se propondrá, particularmente, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones.

Art. 130-O.- La política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente tendrá como objetivo alcanzar un nivel de protección elevado teniendo presente la diversidad de situaciones existentes en las distintas regiones de la Comunidad. Se basará en los principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente y en el principio de quien contamina paga.

4.2.5. La Visión Estadounidense.

Por el otro lado, la perspectiva norteamericana sobre desarrollo económico y, principalmente social, ha mantenido, no obstante sus precarios resultados, la tesis del libre mercado en sus políticas sobre desarrollo social. Mientras que del otro lado del Atlántico la Unión Europea ha virado su posición en cuanto a desarrollo social y desarrollo sustentable, los Estados Unidos se han aferrado a su liberalismo económico abandonando a su suerte a las clases menos privilegiadas vía la reducción o eliminación de su política social o "welfare".

Es precisamente en el seno de esta visión que la superpotencia mundial ha visto renovada en los últimos meses su bonanza económica. Sin embargo, es una realidad que la sociedad estadounidense ha visto mermada su seguridad social al grado de que los Estados Unidos es la nación desarrollada en la que la repartición de la riqueza es similar a la del Tercer Mundo, es decir, la diferencia entre la opulencia y la miseria parece incrementarse cada día más.

Así pues, según lo anterior, parece posible que el reciente ataque especulativo que socavó la pujanza económica de los países orientales haya sido planeada y dirigida por la

única potencia de envergadura suficiente como para derrumbar la bonanza del lejano oriente sin sufrir consecuencias de gran alcance. De esta manera, eliminado temporalmente el bloque oriental, algunos analistas creen que la crisis asiática durará no menos de siete años, los Estados Unidos se erigen, por vez primera desde la caída del Muro de Berlín, en la mayor potencia del orbe. Como resultado de la eliminación competitiva de Japón y sus aliados comerciales, EUA aparece una vez más como el salvador financiero del mundo logrando con ello un repunte espectacular de su economía. Es debido a ello que Estados Unidos logra repuntes increíbles en su índice de valores (Dow Jones) que le permiten alcanzar una vez más niveles de bienestar social que su política neoliberal había coartado.

4.2.6. El Choque de Intereses.

Tal y como hemos visto la desintegración de la Unión Soviética terminó con el sistema comunista de producción y de organización. Derrumbado el comunismo no quedó en el mundo un sistema alternativo de desarrollo económico que pudiera equilibrar el peso del capitalismo mundial en su fase globalizadora. Sin embargo, desaparecido el imperio soviético parece estarse gestando en Europa occidental un sistema alternativo de desarrollo que, no obstante que mantiene los cánones capitalistas de la ley de la oferta y la demanda, surge en la escena internacional como una nueva oportunidad de desarrollo más sustentable que lo que lo es el neoliberalismo.

De esta forma y de concretarse los logros sociales de Amsterdam, el futuro orden internacional mantendrá una nueva pugna entre los capitalismoes alternativos de desarrollo. Como se observó en el punto 4.2.5. los Estados Unidos están lejos de corregir sus fallas estructurales que han abandonado a las clases menos favorecidas de ese país, lo cual ha llevado a la administración Clinton a olvidar el aspecto social de su gobierno.

En este contexto la Unión Europea parece alejarse cada vez más del modelo impuesto por los Estados Unidos. Ello ocasionará, forzosamente y desde el punto de vista de la real politik, un nuevo e intenso enfrentamiento entre las dos Grandes Potencias del siglo XXI.

Así pues, la Unión Europea ya no surge únicamente como un gigante político-económico de alcance planetario, sino también como un modelo alternativo de desarrollo que seguramente le ganará adeptos en la empobrecida comunidad internacional. La UE ha sido forzada, por el peso del voto ciudadano, ha reimplantar una política económica de tipo social que regrese a la ciudadanía europea sus derechos lastimados durante dos décadas de liberalismo económico. Debido a ello los Quince mantienen en el presente un sistema político-económico que Washington ha visto con malos ojos debido a que representa una variable que la Casa Blanca se ha negado a aceptar y que, por supuesto, va en contra de los intereses del gran capital norteamericano.

Como pudimos observar en el punto inmediato anterior, Estados Unidos continua con su cerrada visión neoliberal, mientras que, por el contrario, la UE ha adoptado las directrices establecidas en la Conferencia Cumbre de Copenhague. El Tratado de Amsterdam ha venido a revalorar el aspecto social del Estado olvidado durante tantos años de neoliberalismo.

Por lo tanto y como consecuencia de la natural expansión que busca toda Gran Potencia, la Unión intentará exportar su modelo de desarrollo a su futura Zona de Influencia que en la actualidad es ya de por sí inmensa. Así pues, surgirá un nuevo conflicto entre las dos Grandes Potencias, la Unión Europea y los Estados Unidos, que lesionará aún más la frágil alianza que aún mantienen. En el marco de este fenómeno será que ambas potencias intentarán expandir su influencia internacional a sus zonas de mayor interés. Como lo establece la alumna Martha Alicia Miranda Ramírez en su tesina "Un Nuevo Paradigma del Desarrollo Social Denominado Desarrollo Humano en la Reunión Cumbre de Copenhague 1995 y su Relación con la Educación Superior" el desarrollo social tiene una importante y "amplia concepción por su trascendencia actual en el marco de la globalización y las relaciones internacionales."¹²⁴ Ello llevará, como establece la autora, a una "transformación de las alianzas políticas, los sistemas económicos y los valores sociales..."¹²⁵

~~Este fenómeno, de concretarse y consolidarse, podría llevar a una "globalización regionalizada" que implicaría un grave choque de intereses entre los Estados Unidos y la~~

¹²⁴ Un Nuevo Paradigma del Desarrollo Social... Op Cit . pág. 7.

¹²⁵ Ibid, pág. 10.

Unión Europea, es decir, el resultado podría llevar a una “globalización” por bloques en donde el liberalismo se mantendría al interior, mientras que, al exterior, el proteccionismo político-económico-ideológico-social conllevaría a una pugna abierta entre ambas potencias.

La Guerra Fría ha concluido, la Unión Soviética fue vencida por el bloque occidental compacto y homogéneo y el resultado podría conducirnos a un nuevo período de guerra fría donde europeos y estadounidenses lucharán por obtener y ganar nuevas posiciones en el mundo. El capitalismo triunfó sobre el comunismo soviético y si las tendencias antes mencionadas se mantienen y agudizan podría producirse un nuevo enfrentamiento entre los vencedores de la Guerra Fría. Las alianzas de ese período comienzan a desmoronarse por ya no tener razón de existir y la consecuencia natural sería un nuevo conflicto entre sistemas alternativos de capitalismo. Las relaciones internacionales están plenas de conflictos y la actual situación nos hace pensar en un “cese al fuego” entre los antiguos aliados en donde podrían estarse preparando y fortaleciendo para enfrentar en un futuro no muy lejano el liderato del futuro orden internacional.

Por otra parte, otra fuente de conflicto de carácter esencial entre la Unión Europea y los Estados Unidos lo será el liberalismo económico, el cual, como se vio en el subcapítulo 4.2.5., le ha seguido permitiendo a los EUA mantener su predominio internacional sobre la débil economía planetaria. Por tanto, podemos afirmar que el liberalismo económico sigue siendo la principal arma coercitiva de los Estados Unidos y ello se mantendrá hasta que el dólar y su respectiva demanda internacional lo permitan, es decir, hasta que en 1999 haga su aparición la otra moneda que seguramente vendrá a restarle influencia a la divisa estadounidense; el Euro.

Así pues, el liberalismo económico encontrará a fines de este milenio dos economías y dos monedas preponderantes, ambas lucharán con todos sus instrumentos financieros y económicos disponibles para suprimir el predominio del contrario. Como comienza a vislumbrarse en los círculos intelectuales del mundo las guerras del futuro mantendrán una fuerte dosis de presiones económico-financieras.

4.3 El Choque de Intereses Entre las Posiciones Estadounidense y Europea en los Casos de las Leyes Helms-Burton y D'Amato-Kennedy.

4.3.1. La Ley Helms-Burton.

4.3.1.1. Antecedentes.

Desde sus inicios como nación independiente el gobierno americano ha seguido una política sustentada en “llevar más allá de sus fronteras su visión política, comercial o económica a través de sus leyes extraterritoriales...”¹²⁶ Desde la formulación de la Doctrina Monroe quedó establecido el carácter hegemónico que los Estados Unidos han mantenido tradicionalmente con América Latina. Así, su tradicional aislacionismo explica favorablemente el proteccionismo económico-comercial que, si bien ha sido abierto y cerrado según las circunstancias, ha mantenido ese país.

Siguiendo esta perspectiva la respuesta de Estados Unidos a la gran depresión de 1929 fue su Acta Arancelaria de 1930, la cual les indujo al final de la guerra mundial a buscar una apertura comercial que les permitiera abrir todos los mercados mundiales a sus productos y así fortalecerse como Gran Potencia. Ello explica la creación del GATT, del Plan Marshall, del FMI, del BM, y muchos otros organismos económicos internacionales fundamentados en lograr que sus aliados logaran pagarles sus adeudos bélicos de la Segunda Guerra.

A partir de ese momento y con la subsecuente recuperación de sus aliados capitalistas, Estados Unidos tuvo que modificar sus objetivos debido a que su relativo debilitamiento económico los hacía cada vez más dependientes del resto del mundo.

Fue así que con el inicio de la Ronda Tokio del GATT EUA cambió sustancialmente sus leyes comerciales debido a que el modelo de economía abierta sustentado en los principios de nación más favorecida, de reciprocidad y no discriminación, ya no le resultaban tan satisfactorios. De estas pretensiones surgió el Acta Comercial Estadounidense de 1974, la cual buscaba conservar la hegemonía mundial norteamericana privilegiando las negociaciones bilaterales sobre las de carácter multilateral, contradiciendo

¹²⁶ La Ley Helms-Burton a la Luz del Derecho, Partido Revolucionario Institucional (Mesa Redonda), 17 de julio de 1996, pág. 22, 50 p.

el multilateralismo pregonado por la Gran Potencia al finalizar la Segunda Guerra, y donde el elemento de la reciprocidad sería el eje de sus acuerdos bilaterales. Esta Acta incluía la imposición de restricciones cuantitativas a los países que impidieran o vulneraran el ingreso de los productos norteamericanos a sus mercados.

Cinco años después, en 1979, Estados Unidos promulgó otra ley comercial llamada Acta de Comercio y Acuerdos que actualizaba los mecanismos contra las prácticas comerciales. Asimismo y cinco años más tarde, el Acta de Comercio y Aranceles de 1984 se encargó de fortalecer los términos referentes a inversiones, propiedad intelectual, tecnología avanzada, subsidios en cascada y daño acumulativo. Fue en el seno de este contexto que Estados Unidos celebró un acuerdo comercial con Israel.

Posteriormente, en 1988, Estados Unidos adoptó una nueva Acta de Comercio y Competitividad incrementando los mecanismos punitivos en contra de terceros países mediante la facultación a su Ejecutivo de tomar represalias cuando éste considerara que determinado acuerdo no le era favorable a los intereses estadounidenses. En este marco Estados Unidos firmó un Tratado de Libre Comercio con Canadá en 1989, llevó a cabo la Ronda Uruguay y pretendió conformar una zona de libre comercio continental, llamada Iniciativa para Las Américas, que, no obstante su reciente negativa en el Congreso americano, seguramente permanecerá en los planes americanos de expansionismo y fortalecimiento frente a sus nuevos rivales; Japón y los Tigres Asiáticos y la Unión Europea.

Finalmente, como últimos ejemplos de las políticas proteccionistas americanas podemos mencionar a la ley Torricelli y a la ley D'Amato, de la cual se hablará en el subcapítulo 4.3.2.

Así pues, Estados Unidos ha mantenido tradicionalmente una política económica-comercial bastante hostil a la comunidad internacional en donde los fines políticos que persiguen son claros; mantener e incrementar la hegemonía de la Gran Potencia sobre el **resto del mundo.**

pueden ser demandadas para impedirles que comercien con empresarios radicados en Cuba e, incluso, negarles la visa para entrar a los EUA tanto a ellos como a sus familiares.

4.3.1.3. La Helms-Burton Ante el Derecho Internacional.

Aún antes de que la ley Helms-Burton fuera promulgada por el Presidente William Clinton en marzo de 1996, ésta fue motivo de amplias controversias en la comunidad internacional. Muy pronto se puso de manifiesto el rechazo total a esta legislación extraterritorial desde ópticas muy distintas. El aspecto más vulnerable de dicha ley ante el Derecho Internacional es su carácter extraterritorial que pretende darle vigencia en otros países a una disposición interna, lo cual “contraviene (las) normas básicas que rigen la convivencia entre naciones”¹²⁷, ya que la soberanía territorial se entiende como el poder de actuación exclusiva que tiene el Estado sobre su territorio, con las limitaciones que el Derecho Internacional establece. Así, esa soberanía “es la facultad de legislar dentro de su ámbito espacial, facultad que es exclusiva y que se vería mermada si otro Estado pretende que sus leyes tengan vigencia en otro territorio.”¹²⁸ Por lo tanto, permitir lo anterior implicaría una violación a la soberanía de otros Estados, por lo que “el poder soberano de un miembro de la comunidad internacional existe sobre bases de igualdad con relación a los demás”¹²⁹ Estados. Así pues, imponer leyes propias en el extranjero es una medida intervencionista que viola tanto las normas del Derecho Internacional consuetudinario como los instrumentos de los organismos internacionales como el de la ONU, OEA, OMC, TLCAN, etc., etc. De esta forma, el aspecto extraterritorial conlleva tres instancias básicas del Derecho Internacional; la defensa de la soberanía, de la jurisdicción y la no intervención. Esta legislación tiene un impacto económico directo sobre la economía de otros Estados “siendo éste el aspecto más delicado que creó grandes presiones internacionales en contra de esta legislación.”¹³⁰

¹²⁷ *Ibid.*, pág. 7.

¹²⁸ *Ibid.*, pág. 7.

¹²⁹ *Ibid.*, págs. 7-8.

¹³⁰ *Ibid.*, pág. 30.

La ley Helms-Burton atenta pues contra el orden internacional debido a que tiene un amplio contenido extraterritorial que viola la soberanía de los Estados al desconocer el principio de la territorialidad de las leyes, infringe el Derecho Internacional en su aspecto general y, en el particular, el de la OMC, el GATT, el TLCAN, el de la Carta de la ONU y de la OEA, ya que todos estos tratados establecen la libertad de los países para mantener el tipo de relaciones que ellos quieran con los países de su elección.

Derecho Interno.- Extraterritorialidad de la Ley.

Los elementos fundamentales del Estado son: territorio, población, gobierno y soberanía. Una de las características del Estado soberano es la creación y aplicación de leyes en su territorio; aquí el Estado ejerce su soberanía y aplica su jurisdicción, por lo que surge el principio de la territorialidad de las leyes, es decir, el territorio de un Estado determina el marco de aplicación de una norma jurídica.

Derecho Internacional Público.

En cuanto al ámbito internacional, la Helms-Burton va en contra de los fundamentos y estatutos de la OMC y del GATT de 1994, viola las disposiciones del TLCAN, de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En primer término contradice al GATT 1994 porque la libertad de comercio descansa en la cláusula de nación más favorecida y en el hecho de que el arancel aduanero debe ser la única protección al comercio internacional, no así los aspectos tributarios o las legislaciones interiores.

En segunda instancia viola diferentes disposiciones referentes al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual determina las restricciones a la importación y exportación y las medidas no arancelarias, del Capítulo III; el trato nacional y el acceso de bienes al mercado, de la Segunda Parte; el comercio de bienes; el artículo 1601 sobre

principios generales, del Capítulo XVI; la entrada temporal de personas de negocios y el espíritu de amistad y cooperación del TLC entre Estados Unidos, Canadá y México.

Según estos artículos ninguna de las partes podrá adoptar o mantener ninguna disposición ni restricción a la importación de cualquier bien de otra Parte; en caso de que una Parte adopte o mantenga una prohibición o restricción a la importación de un bien de un país que no sea Parte, se consultará con el fin de evitar la interferencia o la distorsión indebida en los mecanismos de precios, comercialización y distribución en otra Parte. También se establece que debe existir una relación comercial preferente entre las Partes para facilitar la entrada temporal conforme al principio de reciprocidad y de establecer criterios y procedimientos transparentes garantizando la seguridad de las fronteras. Según este mismo artículo y en relación con los visitantes de negocios, se dispone que una Parte podrá requerir de la persona de negocios una solicitud de entrada temporal (visa).

En tercer lugar no respeta la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en sus Propósitos y Principios, los cuales establecen el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos (Art. 1 y 2), el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Y finalmente, a la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) en sus artículos 9, 12 y 18. El artículo 9 establece el principio de la igualdad soberana de los Estados y la obligación de éstos de respetarla, ya que, según esto, los Estados son jurídicamente iguales, por lo que disfrutan de derechos y obligaciones iguales. El artículo 12 establece que el ejercicio de los derechos de los Estados tiene como fin el ejercicio de los derechos de otros Estados conforme al Derecho Internacional. Y el artículo 18 que dice que ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos internos o externos de otros Estados.

4.3.1.4. Desarrollo del Conflicto Estados Unidos—Unión Europea.

El día 12 de marzo de 1996 el Presidente William Clinton firmó en Washington la "Ley para la Libertad y Solidaridad Democrática en Cuba". Esta establece, como se mencionó anteriormente, sanciones contra empresas o individuos que trafiquen o hayan traficado con bienes estadounidenses confiscados a raíz de la Revolución cubana de 1959.

La legislación norteamericana, de carácter altamente extraterritorial, ocasionó las protestas de la mayoría de los países del mundo, específicamente de la Unión Europea. Como resultado y ante el carácter intervencionista de la ley, los ministros de exteriores de la UE acordaron el 29 de octubre de 1996 aprobar un reglamento jurídico que defendiera a las empresas europeas que operaran en Cuba contra la Helms-Burton, en lo que fue calificado en Washington como "una medida no apropiada."¹³¹ Por su parte, Leon Brittan, comisario europeo de comercio, calificó el suceso como "un triunfo para la Unión Europea"¹³² pues el acuerdo comunitario demostró que la UE podía actuar con fuerza cuando se encontrasen en juego sus intereses económico-comerciales en el mundo.

El punto nodal de las contra-medidas europeas fue el de prohibir a sus empresas acatar la legislación norteamericana permitiéndoles reclamar compensaciones en los tribunales europeos en caso de que sufrieran las sanciones de esa ley. El reglamento incluía una cláusula, a petición danesa, para que en esos casos se aplicaran las normas de un convenio de Bruselas de 1968, el cual imponía el reconocimiento mutuo a las sentencias judiciales en la Unión Europea vía la unanimidad.

Además del paquete de contra-medidas la UE ya había amenazado a los EUA de solicitar a la OMC la conformación de un panel que solucionara la controversia en el marco de los estatutos de la organización de comercio. Por su lado, Augusto Fantozzi, ministro italiano de comercio exterior, le presentó a Stuart Eizenstat, enviado especial americano, ~~una propuesta relativa al aplazamiento o suspensión de la ley, en donde a cambio la UE se~~

¹³¹ *La Jornada*, 29/X/96. Pág. 47. "Aprueban los cancilleres de la UE acciones contra la ley Helms-Burton."

¹³² *Ibid*, pág. 47.

comprometía a prever que sus empresas se abstuvieran de invertir en Cuba si los derechos civiles y políticos de la isla fueran violados.

Ante la firmeza de los Quince Clinton postergó hasta el mes de febrero de 1997 la posibilidad de demandar a empresas extranjeras que operaran en Cuba.

Un mes más tarde, el 20 de noviembre de 1996, la Unión solicitó un arbitraje a la OMC por considerar que la Helms-Burton contenía aspectos extraterritoriales que atentan contra las leyes del comercio mundial.

Un día después Canadá anunció que apoyaría a la Unión Europea en su demanda contra la ley Helms-Burton ante la OMC, al tiempo que también implementaba su respectiva "ley antídoto". En respuesta los Estados Unidos defendieron una vez más su ley destinada a internacionalizar el bloqueo contra Cuba asegurando que sus medidas atendían inquietudes de seguridad nacional y consideraron que la Comisión Europea no debía desviar su atención de promover más activamente la democracia en Cuba. Debido a esa razón, sancionó, "no creemos que sea el tipo de medidas que tuvieran que plantearse ante el panel de comercio."¹³³

Mientras tanto, la presidencia irlandesa ante la Unión Europea propuso condicionar la ayuda a Cuba a cambio de avances democráticos en ese país caribeño.

El 14 de diciembre de 1996 en Dublín los jefes de Estado y de Gobierno de la UE solicitaron a los EUA que no castigara con medidas unilaterales a sus socios europeos, quienes compartían los mismos valores humanitarios que ellos y, por ende, pidieron que aquellos debían perseguirse mediante medidas distintas a las sanciones unilaterales. Asimismo, los líderes europeos ratificaron su deseo de una transición pacífica en Cuba pero mediante un diálogo constructivo hacia la consecución de esos resultados vía un futuro acuerdo de cooperación con la isla que incluyera una cláusula suspensiva en caso de violaciones graves a los derechos humanos en ese país.

Simultáneamente, los jefes de Estado y de Gobierno europeos también aclararon que ~~no bastaría una suspensión de la Helms-Burton, sino que exigían su anulación en la OMC, además de que le pidieron a los Estados Unidos se acercara a la posición europea levantando progresivamente el embargo iniciado en 1962.~~

¹³³ La Jornada, 22/XI/96. Pág. 56. "Apoyará Canadá a la UE en su demanda contra la Helms-Burton."

Seis días después, el día 20 de diciembre, México y Canadá, principales socios de Estados Unidos, apoyaron a la UE para que el panel de la OMC declarara a la ley Helms-Burton unilateral y violatoria de las normas internacionales.

Ante la respuesta estadounidense de retrasar la aplicación del Título III de la ley, la UE advirtió en Bruselas el 6 de enero de 1997 que consideraba insuficiente la moratoria de seis meses decretada por el Presidente Clinton a la aplicación del mencionado título. Ese mismo día el influyente diario norteamericano *Journal of Commerce* pidió al presidente Bill Clinton revocar la Ley en cuestión "para evitar problemas con los países aliados."¹³⁴

Nueve días más tarde, el 29 de enero, Leon Brittan, vicepresidente de la Comisión Europea, mantuvo en su reunión con Madeleine Albright, que la Unión estaba interesada en llegar a una solución conjunta con los EUA que satisficiera las aspiraciones de ambos. Sin embargo, advirtió que "si las diferencias entre los Quince y Washington no se (resolvían), la Unión Europea continuaría con el contencioso en la OMC (pudiendo) haber un litigio... (que, aunque no era) deseable,... de producirse sería un litigio como cualquier otro."¹³⁵

El 3 de febrero de 1997, Renato Ruggiero, director general de la OMC, recibió una solicitud de la Unión para que éste eligiera a los miembros del panel con el fin de que calificaran la ley Helms-Burton pues el nombramiento de los jueces no pudo acordarse entre americanos y europeos. Así, la Unión se demostró decidida a obtener una condena a la extraterritorialidad de la ley aclarando que "si queremos disuadir a los estadounidenses... contra las leyes extraterritoriales, hay que continuar adelante con este caso ante la OMC"¹³⁶, además de que "queremos sentar un precedente muy fuerte con el caso de la Helms-Burton (...) que nos sirva en el futuro para ir contra otras leyes parecidas."¹³⁷ Según la tramitología de la OMC, Ruggiero disponía de diez días para elegir a los miembros del panel, es decir, para el 13 de febrero, y, terminado ese lapso, el tribunal disponía de seis meses para redactar un informe. Según el contencioso "la disputa entre Estados Unidos y la Unión Europea podría traer consecuencias mayores para los dos socios y para la OMC si

¹³⁴ *La Jornada*, "Canadá, dispuesto a demandar..." *Op. Cit.*, pág. 30.

¹³⁵ *Uno Más Uno*, 30/1/97. Pág. 8. "Busca la Unión Europea solución al conflicto con EU sobre la Helms-Burton"

¹³⁶ *Uno Más Uno*, 4/1/97. Pág. 8. "Pide la UE a la OMC designe los jueces contra la Helms-Burton"

¹³⁷ *Ibid.*, pág. 8.

Washington se (defendía) argumentando que la ley respondía a sus intereses de seguridad nacional."¹³⁸

El presidente William Clinton y los dirigentes europeos abordarían el problema personalmente durante la Cumbre transatlántica del 28 y 29 de mayo en La Haya, Holanda.

Para el 18 de abril el Consejo de la Unión Europea confirmó que suspendería provisionalmente el contencioso en contra de los Estados Unidos en la OMC como consecuencia del entendimiento alcanzado entre ambos socios. El acuerdo preveía que la UE renunciaría a la querrela para concretar un pacto global sobre la protección de bienes expropiados en terceros países a condición de que Estados Unidos congelara y eliminara las sanciones a empresas europeas. No obstante, el procedimiento se reactivaría si EUA sancionaba a empresas o individuos de la UE, ya fuera mediante la ley Helms-Burton o la D'Amato. Ese mismo mes, Clinton logró que la UE suspendiera su demanda a cambio del compromiso de obtener la autorización legislativa para suspender el Cap. IV de la ley, lo cual le fue negado por su Congreso.

Por su lado, la Unión Europea expresó su voluntad de alcanzar un código de conducta multilateral que tratara de evitar la inversión en las propiedades confiscadas después de la revolución cubana y que no fueron objeto de indemnizaciones. Ante ello Washington se mostró satisfecho y aclaró que deseaba concentrarse en los derechos humanos en Cuba junto con los europeos. Según lo anterior, el preacuerdo podría abordarse el 29 de abril en Luxemburgo. Ese mismo mes Clinton logró que la Unión Europea pospusiera su demanda ante la OMC con la promesa de que lograría la autorización legislativa para prorrogar el capítulo IV, como lo hizo con el III.

Al concluir la IX reunión bianual EUA-UE, Clinton no pudo convencer a los europeos de que la Helms-Burton era un mecanismo efectivo para presionar a Cuba hacia un cambio democrático, político y social. Por su parte, la UE advirtió que estaba dispuesta a revivir la demanda contra los EUA si éste país no suspendía dicho capítulo.

Mientras tanto, apareció en escena un nuevo factor de discordancia entre americanos y europeos. El 26 de abril de 1997 Francia y Cuba firmaron un acuerdo de protección recíproca y promoción de inversiones a sólo cuatro días de que la UE suspendiera su

¹³⁸ *Ibid*, pág. 8.

disputa comercial con la Casa Blanca y pese a la airada oposición estadounidense. Estados Unidos criticó el acuerdo bilateral galo-cubano porque mantuvo que no quería que ningún país formalizara sus relaciones económicas con el régimen de Fidel Castro. Por su lado, Franck Borotra, ministro de industria francés, aclaró que su país era una república independiente y dueña de todas sus decisiones, aunque, aseguró, Francia estaría pendiente de la situación de los derechos humanos en la isla. Con este acuerdo Francia fue el séptimo país de la Unión Europea que firmaba un documento de ese tipo con La Habana.

Para el 3 de mayo Bruselas ya había llevado el litigio contra la ley americana al seno de la OMC, la cual puede sancionar simbólicamente a los Estados Unidos al amonestarlos por obstruir el libre mercado cuando éste contraviene a sus intereses. No obstante, el fallo de la OMC fue congelado y diferido para el 15 de octubre debido a las intensas negociaciones que mantuvieron los dos "socios" con el fin de "evitar la declaración formal de una guerra comercial transatlántica."¹³⁹ De esta manera la reacción europea, fundamentada en el marco de la legalidad del derecho internacional, obligó "a Washington a un repliegue táctico... (en donde) la aplicación cíclope, tanto de la ley Helms-Burton como del Acta de Sanciones a Irán y Libia (mejor conocida como ley D'Amato), (junto con las alianzas estratégicas de los europeos) que (habían) entablado con consorcios afines, (estaban) entrando por la puerta trasera de los países bloqueados (...) y (llenando) el vacío que Washington (había) dejado por su inconsistencia globalizada cuando ejerce dos pesas y dos medidas."¹⁴⁰

El 15 de mayo el Parlamento Europeo le solicitó a la Comisión Europea formular nuevamente un recurso ante la OMC por la extraterritorialidad de las leyes Helms-Burton y D'Amato. Hans van den Broek, comisario europeo, alegó que la Unión se reservaba el derecho de relanzar su procedimiento ante la OMC si los intereses europeos estuvieran en juego.

~~El compromiso previamente acordado entre Estados Unidos y la Unión Europea sobre la ley Helms-Burton tenía que hacerse extensivo a la ley D'Amato-Kennedy, la cual~~

¹³⁹ *EL Financiero*, 4/X/97. Pág. 31. Alfredo Jalife. "Petróleo: crimen (Francia) y castigo (EU)."

¹⁴⁰ *Ibid*, pág. 31.

penaliza a las empresas que inviertan más de \$40 millones de dólares en los sectores petroleros de Irán y Libia, y del cual, la UE ya no estaba tan segura de haber obtenido esa garantía.

El día 28 Jeffrey Davidow, subsecretario de Estado para Asuntos Hemisféricos de Estados Unidos, afirmó en Madrid que la Unión Europea "no debería "por ética" negociar con el gobierno de Cuba en torno a propiedades estadounidenses expropiadas al triunfo de la revolución de 1959."¹⁴¹

El 29 de julio la empresa italiana de telecomunicaciones STET sería investigada en el marco del reglamento europeo de bloqueo a la ley Helms-Burton por el supuesto pago realizado por esta compañía a la empresa de telecomunicaciones estadounidense ITT por sus antiguas instalaciones en Cuba. Dicho reglamento le prohíbe a las empresas europeas negociar con autoridades norteamericanas con el objeto de liberarse de las sanciones de la Helms-Burton, cuyas implicaciones extraterritoriales rechaza la Unión Europea.

El 6 de octubre Francia obtuvo el respaldo mexicano en su disputa con los EUA por el proyecto de gas por cerca de \$2 mil millones de dólares que la compañía francesa Total planeaba realizar en Irán. Ese mismo día fuentes europeas dijeron que la Unión Europea y Estados Unidos seguirían negociando un compromiso formal que excluyera a las empresas europeas de ser sancionadas por invertir en Cuba, Irán o Libia. Aunque preveían que esas negociaciones terminarían el día 15 de ese mismo mes, las mismas fuentes señalaron que la verdadera fecha límite para lograr un acuerdo sería el 15 de abril de 1998, fecha en que finalizará el plazo de suspensión de arbitraje solicitado por los europeos a la OMC.

La Comisión Europea negó ampliar la fecha límite del 15 de octubre de 1997 para que la Unión Europea y Estados Unidos solucionen el contencioso ocasionado por la Helms-Burton. Sin embargo, el ministro alemán de Exteriores, Klaus Kinkel, no descartó que se llegara a un acuerdo de último momento.

Dos meses después EUA y los Quince concluyeron su reunión bianual a la que asistieron Bill Clinton, Jacques Santer, presidente de la Comisión Europea y Jean Claude Juncker, primer ministro de Luxemburgo y jefe del Consejo de la UE, sin llegar a un acuerdo sobre la Helms-Burton. Según el subsecretario de Estado para Asuntos Europeos, Anthony

¹⁴¹ La Jornada, 29/IV/97. Pág. 57. "Por ética, la UE no debería negociar con Cuba: Davidow."

Wayne, persistían “todavía muchas diferencias respecto a la posición que tiene la Unión Europea sobre la aplicación que le damos a la Helms-Burton.”¹⁴² Así pues, las pláticas concluyeron sin avances concretos pero Estados Unidos señaló que estaban dadas las bases para que próximamente se llegara a un acuerdo. Las posiciones se mantuvieron en su estado inicial, así pues, Europa insistió en que EUA suspendiera la aplicación extraterritorial de la ley señalando que ésta contraviene las normas internacionales de la OMC.

El 7 de diciembre de 1997 la UE le concedió a los EUA un mes más de plazo para suspender el capítulo IV de la ley Helms-Burton y así evitar una demanda ante la OMC.

Eric Rubin, vocero de la Casa Blanca, mantuvo que “los europeos mantienen una posición muy radical respecto a la ley Helms-Burton, pero están dispuestos a negociar pese a que aseguran que en un mes podrían revivir la demanda ante la OMC.”¹⁴³

El 7 de enero de 1998 el Departamento de Estado anunció que realizaría una revisión formal de su controversial política de sanciones pero advirtió que las medidas punitivas a compañías extranjeras seguían siendo una opción latente. Por su parte, Stuart Eizenstat, subsecretario de Estado, precisó que el Departamento de Estado establecería un paquete de sanciones para encontrar formas de hacerlas más efectivas en su política exterior.

Ocho días después, el 16 de enero, Clinton volvió a postergar la entrada en vigor del título III de la Helms-Burton. “Clinton postergó esta parte de la ley porque provocó el enojo de los países europeos que amenazaron con introducir un reclamo ante la Organización Mundial de Comercio.”¹⁴⁴

El Departamento de Estado advirtió a una empresa minera canadiense y a dos europeas que estaban invirtiendo en Cuba que podrían ser castigadas bajo el título IV de la legislación. En noviembre, la empresa cítrica israelita B.M. Group, que operaba una plantación de cítricos en Cuba, fue la tercera empresa castigada por EUA al negarles visas a sus ejecutivos. Las otras dos fueron las empresas mineras canadiense Sherritt International

¹⁴² *El Financiero*, 7/XII/97. Pág. 9. “Sin avances, concluyen pláticas EU y la Unión Europea sobre la Helms.”

¹⁴³ *El Financiero*, 8/XII/97. Pág. 21. “Concede la UE un mes para suspender la Helms-Burton.”

¹⁴⁴ *El Financiero*, 16/I/98. Pág. 31. “Postergará Clinton las sanciones de la ley Helms-Burton.”

Corp. y la mexicana Grupo Domos, aunque esta última se retiró de Cuba y sus ejecutivos recuperaron sus visas. Por su parte, la empresa italiana de telecomunicaciones STET casi llegó a ser penalizada el año pasado pero logró un acuerdo de pago de compensación con la ITT Corp., anterior dueña de la propiedad cuestionada. De esta manera, ninguna empresa europea ha sido castigada por la Helms-Burton.

Los EUA y la UE continúan, hasta la finalización del Foro Económico Mundial realizado en Davos, Suiza, negociando una salida a las "crecientes tensiones entre Europa y Estados Unidos"¹⁴⁵ sobre la Helms-Burton, no obstante que el 15 de abril del presente año finalizará el plazo de suspensión de arbitraje solicitado por la Unión Europea a la OMC.

Finalmente, la visita del Papa Juan Pablo II a Cuba el mes de enero del presente año representó, en los hechos, una visita político-diplomática europea en la cual la palabra del pontífice fungió como vocera de la posición europea.

4.3.1.5. Repercusiones Políticas de la Helms-Burton en las Relaciones EUA-UE.

Si bien la ley Helms-Burton es aplicada contra un país económica y demográficamente pequeño, la cuestión de la extraterritorialidad jurídica de esa legislación es lo que ha provocado fuertes y tensas discrepancias entre los dos "tradicionales aliados"; los Estados Unidos y la Unión Europea.

Por la parte estadounidense es fácil suponer que la promulgación de dicha ley tiene que ver con el sentido de que Estados Unidos está preparando el terreno para que con la muerte de Fidel Castro ese país disponga de todas las ventajas económico-comerciales para hacer de esa isla un nuevo mercado para sus productos. La preparación de ese terreno implica la promulgación de la Helms-Burton para evitar que las Grandes Potencias económico-comerciales se "adueñen" de la isla antes de que Estados Unidos pueda invertir allí directamente.

El problema es que dicha legislación atenta contra todas las normas del Derecho Internacional debido a que no tiene ningún fundamento jurídico con el cual justificar que una ley estadounidense eminentemente local abarque a toda la sociedad de naciones.

¹⁴⁵ *El Financiero*, 4/11/98. Pág. 13. "Millones de empleos, la mayor virtud de la globalización."

Es precisamente en este contexto que los Quince han sentido violada su soberanía y visto entrometerse a los Estados Unidos en sus asuntos internos. Si bien es de suponerse que Cuba no representa ningún tipo de mercado trascendental en la arena internacional, sí resulta trascendente el hecho de que si la UE acatara dicha legislación fuera de todo ámbito jurídico, estaría, de facto, admitiendo la injerencia norteamericana en sus asuntos domésticos. Así las cosas la Unión ha demostrado una gran firmeza haciendo valer sus derechos en el mundo e incluso llegando al extremo de amenazar a la Gran Potencia de llevar el asunto a la OMC; acción que los Estados Unidos no aceptan por la seguridad de que un contencioso de ese tipo les sería adverso.

El resultado ha sido un enfriamiento de las relaciones político-diplomáticas entre los EUA y la UE en el cual EUA ha tenido que aceptar la “humillación” de posponer en varias ocasiones la aplicación de los títulos III y IV de la Helms-Burton para no enfriar más sus relaciones con los Quince. Además, aquí cabe hacer énfasis en el hecho de que, por una u otra razón, ninguna empresa europea ha sido sancionada por dicha ley; cosa que Estados Unidos sí ha hecho con empresas de otros países supuestamente “aliados” como Israel, Canadá y México. Lo anterior, “se debe, en gran medida, a los altos costos políticos que hasta ahora la ley ha generado y, sin duda, a que (EUA) percibe que podría haber otras consecuencias menos deseables.”¹⁴⁶ Esto permite suponer que los efectos de la Helms-Burton con su sola promulgación “están generando desequilibrios innecesarios y tensiones adicionales en el sistema de las relaciones internacionales.”¹⁴⁷

Una de estas tensiones lo conformó la llamada “ley antídoto” europea que pasaba a contrarrestar los efectos de esa ley permitiéndole a sus empresas reclamar compensaciones en contra de las sanciones de las que fueran objeto. Ello “puso en evidencia que la legislación atacaba equilibrios internacionales muy sensibles, no sólo de carácter jurídico, sino también de carácter comercial.”¹⁴⁸

Así pues, la ley Helms-Burton, aplicada en contra de un país que no representa ninguna trascendencia internacional, ha ocasionado un gran diferendo entre los Estados

¹⁴⁶ *La Ley Helms-Burton a la Luz...* Op. Cit., pág. 5.

¹⁴⁷ *Ibid*, pág. 4.

¹⁴⁸ *Ibid*, pág. 33.

Unidos y la Unión Europea que ha llegado incluso a la rispidez política, lo cual lleva a pensar que tal como lo estableció Gramsci, la relación entre dos Grandes Potencias capitalistas llevará forzosamente a la competencia entre ellos, competencia que muy probablemente se convierta con los años en conflictos de rígido carácter.

4.3.2. La Ley D'Amato-Kennedy.

4.3.2.1. Antecedentes.

Como consecuencia de la Revolución Islámica Iraní consumada en 1980, la industria petrolera de ese país fue nacionalizada ocasionando que las grandes transnacionales del petróleo occidentales tuvieran que lidiar con una industria básica del hidrocarburo de corte estatal. Ese hecho, fundamental por su peso geoestratégico en una región que posee el 75% de las reservas mundiales del llamado oro negro y el 25% de las de gas, llegó a vulnerar el dominio occidental, y especialmente estadounidense, del Oriente Medio.

De la misma manera, el colapso del orden bipolar (capítulo III) y el fortalecimiento generalizado de la Unión Europea (capítulo II) llevaron a las dos Grandes Potencias capitalistas de la actualidad (los Estados Unidos y la Unión Europea) a rivalizar en una zona que por su trascendencia geoestratégica (el llamado Heartland del mundo) les ha representado importantes tensiones que han debilitado la alianza del bloque occidental.

Bajo esta coyuntura de intensa competencia intraoccidental fue que en 1995 Irán firmó un acuerdo con la empresa estadounidense Conoco, mientras que, al mismo tiempo, ese país comenzó a negociar la conclusión de algunos contratos que tenían como fin desarrollar la industria petrolera y del gas iraníes con algunas compañías europeas. Ante esta delicada situación que venía a poner en duda y franca desventaja el predominio norteamericano sobre la región, EUA enfrentó el dilema de permitir esa situación, que beneficiaba a los europeos y que lograba el contrato millonario que alcanzó Conoco, o la tentación de implementar una medida que terminara de una vez por todas con los ímpetus de Europa de aumentar su presencia en esa área.

El resultado fue que el presidente estadounidense Bill Clinton prohibió a sus empresas establecer cualquier relación económica o comercial conjunta con Irán debido a que la presencia europea en esos campos pondría en desventaja a las empresas americanas. Así, el acuerdo de Conoco con el gobierno islámico fue cancelado.

Ante la cancelación de dicho contrato Irán decidió sustituirlo por otro, ahora con la empresa francesa Total, que le permitiría al mismo tiempo desarrollar su industria y resistir las presiones estadounidenses. Fue debido a ello que EUA vio en Europa y, principalmente en Francia, un nuevo y temible rival que estaba buscando un rol estratégico en la región vía el petróleo. Este hecho ponía en duda la posición hegemónica americana en la zona y fue por ello que la administración Clinton comenzó a presionar al gobierno francés para que éste impidiera a Total invertir en Irán. "Este incidente reflejó el grave conflicto de intereses entre las Grandes Potencias."¹⁴⁹

Dada la situación internacional inaugurada con la caída del Muro de Berlín, Europa estaba en busca de políticas más independientes (de los EUA) que incrementaran su poder global y regional sobretudo después del colapso de la Guerra Fría. Fue bajo este escenario que dio inicio el capítulo de la empresa Total.

Sin embargo, las inútiles presiones americanas sobre el gobierno francés llevaron a Washington a pensar que la solución no se encontraba ahí debido a que se corría el riesgo de que otras empresas europeas invirtieran en Irán. En esas condiciones Clinton y el Congreso estadounidense decidieron buscar una solución más radical.

"Siendo EUA incapaz de obstruir la creciente influencia de sus rivales (europeos) mediante la presión directa, la Casa Blanca optó por interferir en la región a un precio mucho mayor que, incluso siendo irracional, lo enfrentaría con sus rivales en el corto y mediano plazo. En esta coyuntura fue que la ley D'Amato fue implementada... Así, el país o compañía que deseara romper la ley tendría que enfrentar el precio de perder el mercado económico más grande del mundo; el estadounidense... Por lo tanto, dicha ley está **directamente relacionada con los países rivales de EUA, tales como Francia, Gran Bretaña,**

¹⁴⁹ *The Iranian Journal of International Affairs*, Meleki, Abbas (editor). Ed. The Ministry of Culture and Higher Education, ed. 1, 1997, pág. 51, 191 p.

Países Bajos y Rusia... En este sentido las evidencias sugieren que Rusia y Francia, entre los demás rivales, están en contra del liderazgo global norteamericano.”¹⁵⁰

Así pues, en marzo de 1996, el Senador D'Amato, patrocinador de la controvertida ley, envió sendos mensajes a las compañías petroleras francesas ELF y Total, a la australiana BHP, la japonesa JGC, al gobierno alemán y a la Organización de las Naciones Unidas para que detuvieran su involucramiento en los proyectos petroleros iraníes.

Cinco meses más tarde, el 4 de agosto de 1996, el presidente de los Estados Unidos firmó el Acta de Sanciones contra Irán y Libia de 1996, mejor conocida como la ley D'Amato-Kennedy. En ella la administración norteamericana acepta la imposición de sanciones contra cualquier país o compañía que invierta en el desarrollo de la industria energética iraní. Paralelamente a esta medida la política exterior americana se movilizó con el objeto de que sus “principales aliados” (la Unión Europea y Japón) lo siguieran en las mismas.

4.3.2.2. Objetivos y Generalidades.

Cualquier sanción impuesta a un país es definida jurídicamente como “un conjunto de medidas adoptadas por una comunidad con el fin de prevenir y detener violaciones a las normas de dicha comunidad.”¹⁵¹ En este sentido cabe hacer notar que en la mayoría de los casos las sanciones económicas sí han tenido un importante efecto económico, sin embargo, su éxito político ha sido mucho menos efectivo. De esta manera, las sanciones que los Estados Unidos de América han impuesto tradicionalmente son definidas por su Congreso como un conjunto de acciones no militares tendientes a afectar negativamente los flujos financieros, de bienes y servicios de algún país con el fin de coartar los objetivos políticos de alguna nación en especial.

De esta forma los EUA han impuesto sanciones económicas en contra de 79 países en el período comprendido entre 1979 y 1992. No obstante, recientemente las sanciones unilaterales estadounidenses han cobrado una nueva dimensión desde que el Congreso de

¹⁵⁰ *Ibid.*, pág. 52.

¹⁵¹ *Ibid.*, pág. 2.

ese país ha intentado violar la jurisdicción de sus fronteras. En este marco se encuentran las sanciones a Cuba (como se observó en el subcapítulo 4.3.1.), Irán y Libia.

Así pues, "la ley D'Amato intenta explícitamente servir a los intereses expansionistas estratégicos estadounidenses en el Golfo Pérsico evitando que las potencias rivales, particularmente Francia (y la Unión Europea en su conjunto) y Rusia, exploten el potencial energético de la industria iraní."¹⁵²

La aprobación de las sanciones americanas contra Irán y Libia provocaron una gran controversia internacional. En este sentido el objetivo de la ley D'Amato será análisis en este subcapítulo. Primeramente hay que aclarar que la mencionada ley tiene como objetivo fundamental a Irán. Si bien la legislación norteamericana se hizo extensiva a Libia, éste hecho se debió principalmente a que la ley se tenía que fundamentar en el combate al terrorismo internacional. Aquí hay que aclarar que en Libia existen importantes inversiones petroleras italianas que han venido a sustituir a las empresas americanas en Libia. Sin embargo, la menor importancia relativa de Libia en el suministro petrolero mundial no ha dado lugar a graves contradicciones entre las potencias occidentales. Así, la aprobación unánime de la ley D'Amato en ambas Cámaras del Congreso de los EUA, supone características especiales. En una época en que el equilibrio del poder entre los poderes ejecutivo y legislativo de EUA mantienen una separación bien definida, el hecho de la unanimidad supone un hecho indiscutible; la aprobación de esa ley tiene que ver con los intereses globales de la potencia hegemónica.

En este contexto hay que reconocer, como se vio en el capítulo III, que el colapso del orden bipolar llevó a una intensificación de la competencia entre los países occidentales. Así, con la marginalización del orden militar surgió el del orden y liderazgo económico como principal bandera del poder mundial. En este contexto surgió un innovador reequilibrio de la geopolítica internacional; el Lejano Oriente quedó a expensas de Japón y China; Europa del este bajo dominio de Rusia y la UE, principalmente de Alemania; Asia central y el Cáucaso bajo control de Rusia; y el norte de África bajo tutela de la UE. No obstante y dado el reacomodo mundial en el que la mayoría de las regiones del mundo aceptó el retutelage internacional a que quedó sujeta, quedaron otras áreas donde las

¹⁵² *Ibid.*, pág. 40.

principales potencias están luchando por un mayor control; entre ellas se encuentran el sudeste de Asia, África y el Medio Oriente.

En esta última región se encuentran en disputa la existencia de más del 70% de las reservas petroleras mundiales y el 25% de las de gas. Por tanto, es ésta zona la que conlleva el mayor de los conflictos inter-potencias. Conociendo el hecho de que el mundo de las relaciones internacionales se ha basado en la expansión natural de los grandes poderes vía la materialización del factor dependencia, es un hecho que en la actualidad las potencias buscan abrirse paso en esa zona, como en todas, mediante la dependencia del Medio Oriente para con ellas.

Así, cuando la industria petrolera iraní fue nacionalizada los países industrializados de occidente quedaron a expensas de las principales empresas petroleras del mundo. Además, el desarrollo interno de las industrias petroleras y los cambios político-económicos de los países productores de petróleo (incluyendo la Revolución Iraní de 1980) pusieron fin al monopolio de las transnacionales petroleras. Debido a esto la República Islámica de Irán ha sido capaz de resistir las presiones americanas ya que en el presente Irán puede escoger a sus principales clientes aunque sea incapaz, dado su retraso tecnológico, de incrementar su producción. Por ello, para estos países la principal estrategia nacional es la de reducir la dependencia tecnológica que mantienen con occidente.

Como resultado de lo anterior tenemos que el aumento de dicha dependencia e influencia en esa zona del mundo es un objetivo primordial de los grandes poderes.

En dicha coyuntura es que la firma y ratificación del Acta de Sanciones contra Irán y Libia de 1996 toma como objetivo primordial el control político, comercial y de inversión para ganar fines políticos en otro territorio, estableciendo un régimen de sanciones multilaterales, vía la diplomacia bilateral, el seno de Naciones Unidas o el bloque occidental, o, en su defecto, mediante la imposición de sanciones contra personas o empresas que inviertan \$40 millones de dólares o más (en un período de 1 año) y que ~~resulten directa o indirectamente en el reforzamiento de la capacidad iraní para desarrollar sus recursos energéticos~~.

De acuerdo a la ley D'Amato las compañías no estadounidenses estarán sujetas a sanciones si éstas invirtieran más de \$40 millones de dólares o más en el período de un año

en la industria del gas o petrolera iraní. Aquí cabe preguntarse ¿porqué la cantidad de \$40 millones? La respuesta de los expertos es que esa es la mínima cantidad de inversión necesaria para desarrollar esos determinados campos económicos. Permitir una cantidad mayor ocasionaría que los europeos redujeran la influencia y dependencia que los EUA mantienen en esa zona. Entre las demás medidas que impone la D'Amato-Kennedy están la prohibición a la asistencia bancaria para importar o exportar, la no expedición de licencias para exportación de bienes tecnológicos, la prohibición de créditos o apoyos por más de \$10 millones de dólares en un año por instituciones financieras americanas, la imposición de sanciones a las instituciones financieras que fomenten actividades en Irán y el establecimiento de otras sanciones de acuerdo al Acta de Poderes Económicos de Emergencia Internacional.

En este sentido, la ley D'Amato es claramente diferente de la Helms-Burton impuesta contra Cuba. Ésta última se implementó debido a la proximidad de esa isla con las fronteras americanas y también por los intereses americanos instalados ahí antes de la Revolución de 1959. Ella tiene que ver con los deseos de mejorar la situación de los derechos humanos y, como vimos en el subcapítulo anterior, con el objetivo de mantener la presencia norteamericana en ese país caribeño, mientras que la D'Amato-Kennedy está dirigida a mantener y expandir el dominio americano sobre el Medio Oriente.

Como se mencionó anteriormente EUA desea reducir la influencia europea en el Medio Oriente. Mientras que, por su parte, Irán a manifestado la intención de reducir la influencia y dependencia de occidente, principalmente de EUA, en su territorio.

4.3.2.3. La Ley D'Amato-Kennedy Ante el Derecho Internacional.

Así como en el caso de la ley Helms-Burton la ley D'Amato-Kennedy también infringe una extensa variedad de normatividades internacionales. Si bien la comunidad internacional le otorgó poderes a la ONU para que adoptara medidas económicas coercitivas en situaciones especiales que amenazaran la paz mundial, las acciones unilaterales no mantienen ningún fundamento en el derecho internacional. En ese sentido la Asamblea de las Naciones Unidas ha denunciado repetidamente que cualquier medida

económica coercitiva nunca debe implementarse para seguir fines políticos. De la misma manera, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (la UNCTAD) ha condenado siempre la aplicación de medidas económicas coercitivas especialmente aplicadas en contra de países subdesarrollados. Dicha resolución afirma que ese tipo de medidas no ayudan a crear el clima de paz necesario para lograr cualquier tipo de desarrollo económico.

Así pues y tal como lo establece la ONU, la aplicación de ese tipo de sanciones únicamente es aceptable cuando los intereses de toda la comunidad internacional están en juego, no cuando los intereses de una sola nación se encuentren en peligro.

El Principio de No Intervención en los Asuntos Internos de los Estados.

En este marco la ley D'Amato-Kennedy viola el principio de no intervención en los asuntos internos de los países. El Artículo 32 del Capítulo sobre los Derechos y Obligaciones de los Estados mantiene que ningún Estado debe hacer uso de medidas políticas o económicas con el fin de obligar a otro Estado a renunciar a sus derechos soberanos.

El Derecho al Desarrollo.

Asimismo, la Declaración de Viena establece el derecho al desarrollo como un derecho universal e inalienable de los derechos del hombre. En ella también se afirma que cualquier tipo de restricciones, ya sean bloqueos, embargos, o cualquier otro tipo de medida coercitiva, representan una clara ofensa a los derechos humanos.

El Principio de No Intervención en los Asuntos Externos de los Estados.

La Asamblea General de la ONU, en sus resoluciones 47/19 y 50/10 establece que la aplicación de medidas coercitivas con el objeto de intervenir en los asuntos externos de los Estados infringe una violación a la soberanía de los Estados, a la libertad de navegación y al

libre comercio. Por su parte, la Resolución 2131 de la misma Asamblea mantiene que ningún Estado tiene el derecho de intervenir, ya sea directa o indirectamente, en los asuntos internos o externos de terceros países.

Las Obligaciones de los Tratados Internacionales de los Estados Unidos.

La ley D'Amato también viola el Tratado de Amistad, Derechos Consulares y Relaciones Económicas de 1995 entre los Estados Unidos e Irán. De acuerdo a esto la Corte Internacional de Justicia es parte intrínseca del conflicto mencionado entre ambos países.

En su Artículo I, Párrafo 1, el Tratado establece que entre las dos partes siempre deberá de existir tanto la libertad de comerciar como la de navegación. El Artículo VIII, Párrafo 2, dice que ninguna de las partes contratantes podrá imponer prohibiciones o restricciones a la importación o exportación de ningún producto, a menos que él también sea restringido en alguno de los dos países firmantes.

La Ley D'Amato No se Justifica como Contramedida.

Como consecuencia de creencias domésticas dirigidas a satisfacer las demandas proisraelíes en un año de elecciones, los Estados Unidos alegaron que sus sanciones a Irán eran justificables debido a que esa nación fomentaba y financiaba el terrorismo internacional, estaba adquiriendo armas de destrucción masiva y se oponía al proceso de paz en Medio Oriente.

Ante ello, Irán adujo que su nación era una de las principales afectadas por el terrorismo mundial y que había promovido diversas acciones internacionales tendientes a eliminar ese fenómeno. Cabe mencionar que Irán participó activamente en el desarrollo del Código de Conducta de Combate al Terrorismo (CCCT) y que, además, contribuyó a que la Resolución de Naciones Unidas contra ese fenómeno terminara satisfactoriamente.

4.3.2.4. Desarrollo del Conflicto Estados Unidos--Unión Europea.

En marzo de 1996 los Senadores estadounidenses Alfonse D'Amato y Edward Kennedy, quien amplió las sanciones impuestas contra Irán a Libia, dieron a conocer al mundo la "innovadora" política exterior norteamericana hacia esos dos países islámicos. Ésta se reducía a la aplicación de una ley de carácter extraterritorial y, por lo tanto, violatoria de todas las normas del derecho internacional, que impondría sanciones económicas en contra de cualquier nación o empresa que realizara inversiones en los campos petroleros y del gas iraníes por una cantidad mayor a los \$40 millones de dólares anuales.

La respuesta internacional y, principalmente europea, no se hizo esperar. La inmensa mayoría de la comunidad de naciones atacó inmediatamente el carácter extraterritorial de dicha legislación que sobrepasaba las fronteras norteamericanas haciéndose efectiva para todos los países.

Diez meses más tarde, el 29 de enero de 1997, el vicepresidente de la Comisión Europea, Leon Brittan, manifestó en Bruselas que en su entrevista en Washington con la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Madeleine Albright, había establecido su preocupación por la ley D'Amato-Kennedy que preveía sanciones en contra de cualquier país o empresa que invirtiera en el sector energético iraní.

El 11 de abril Estados Unidos y la Unión Europea logran un acuerdo en el cual manifiestan que la ley D'Amato nunca sería aplicada en contra de los países de la UE.

Para mediados de abril del mismo año los Quince confirmaron que suspenderían la querrela de la también extraterritorial ley Helms-Burton contra EUA en el seno de la OMC. No obstante, advirtieron que si Estados Unidos llegara a sancionar a cualquier empresa o individuo de la Unión Europea, ya fuera en el marco de la Helms-Burton o de la D'Amato-Kennedy, la Unión reviviría el litigio ante el máximo organismo del comercio mundial.

~~El 15 de mayo el Parlamento Europeo le solicitó a la Comisión formular nuevamente el recurso contra EUA en el seno de la OMC en contra de ambas leyes violatorias del derecho internacional. Al mismo tiempo, Hans van den Broek, comisario~~

europeo, manifestó ante los parlamentarios europeos que la Comisión se reservaría el derecho de reimplementar el procedimiento ante la OMC si Estados Unidos atentara contra los intereses europeos.

Doce días más tarde, el presidente electo de Irán, el moderado Mohammad Jatami, anunció que las relaciones de su país con los Estados Unidos no cambiarían durante su mandato a menos que EUA mejorara su actitud para con Irán. Cabe hacer mención que Estados Unidos rompió relaciones diplomáticas con Irán en 1980 a raíz de la toma de 52 rehenes de la Embajada americana en Teherán, en 1995 Estados Unidos impuso un embargo total contra el país islámico y en 1996 impuso la ley D'Amato.

Posteriormente la empresa energética francesa Total logra un acuerdo con Irán para explotar un jugoso contrato de 2 billones de dólares. Ese hecho ocasiona hipócritas protestas en Washington que incluso llegaron a la amenaza de imponer sanciones económicas de carácter extraterritorial. En este sentido la transnacional francesa Total se atrevió, junto con un consorcio con la empresa rusa Gasprom y la compañía estatal de Malasia Petronas, a negociar un contrato con el gobierno iraní muchas veces más caro de lo permitido por la Casa Blanca.

En ese contexto, "Stuart Eizenstat, subsecretario para Asuntos Económicos del Departamento de Estado, se equivocó de enemigo y ha provocado al gobierno de cohabitación Chirac-Jospin con el que Estados Unidos está chocando en varios frentes del planeta (África, Mercosur, Rusia, Medio Oriente) y ha catalizado la cohesión de la Unión Europea (UE)."¹⁵³ La respuesta gala no se hizo esperar; Lionel Jospin, Primer Ministro francés, contestó que ningún Estado de la comunidad internacional acepta que EUA imponga una ley global, ya que, de lo contrario, no existirían las naciones independientes. La tajante respuesta obligó a Washington a replegarse.

El 6 de octubre los cancilleres de la Unión Europea reunidos en Luxemburgo manifestaron su beneplácito por la decisión estadounidense de postergar la aplicación de ~~sanciones contra la empresa francesa Total~~, además de reafirmar su oposición al carácter de ~~la ley D'Amato. Ante ello, el canciller hispano Abel Matutes, dijo que en la Comisión~~

¹⁵³ *El Financiero*, 4/X/97. "Petróleo. crimen..." *Op Cit.*

Europea se mantenía la creencia de que EUA nunca aplicaría sanciones contra los intereses europeos.

En el mismo foro fuentes europeas manifestaron que la UE y los EUA seguirían negociando un acuerdo que excluyera a los europeos de ser objeto de sanciones por invertir ya fuera en Irán, Libia o Cuba.

Paralelamente, el Departamento de Estado informó en Washington que enviaría a un equipo de expertos a Francia, Rusia y Malasia para discutir los términos del contrato con Irán y determinar eventuales sanciones.

Tres meses más tarde, el 7 de enero de 1998, el Departamento de Estado anunció la revisión formal de su controversial política de sanciones. Sin embargo, advirtió que aquellas seguían siendo una opción latente. Un día más tarde, el influyente periódico New York Times afirmó que las leyes "Helms-Burton y D'Amato-Kennedy son medidas que han provocado tensión entre Estados Unidos, sus aliados europeos y Rusia."¹⁵⁴

4.3.2.5. Repercusiones Políticas de la D'Amato-Kennedy en las Relaciones EUA-UE.

Como hemos visto, la ley D'Amato-Kennedy significa más que una simple legislación extraterritorial estadounidense encaminada a sancionar las supuestas actividades ilícitas de Irán en la región. El leit motif de la mencionada legislación tiene que ver específicamente con el control de una de las zonas geoestratégicas más importantes de la actualidad. En ese contexto la D'Amato representa un alto a las expectativas europeas de introducirse en un área fundamental para los intereses de la nación que desee dominar el futuro orden internacional.

Así pues, el objetivo norteamericano para con sus relaciones con la Unión Europea en el caso del Medio Oriente es clara y concisa; impedir que Europa occidental reduzca la dominación que Estados Unidos mantiene en el llamado heartland del mundo, ya que el **control de los recursos naturales de esos países es vital para Estados Unidos. Como establece el mismo libro "El dominio norteamericano del Medio Oriente", no sólo** satisface la demanda de petróleo mundial sino que también representa una presión

¹⁵⁴ *La Jornada*, 8/1/98. Pág. 56. "Revisará Washington su política de sanciones."

económica y diplomática sobre Europa y Japón.¹⁵⁵ Por lo tanto, la ley D'Amato entra en el marco de la lucha por la hegemonía mundial.

Dada toda esta panorámica resulta obvio observar porqué la ley D'Amato-Kennedy ha enturbiado tanto las relaciones entre europeos y americanos. Para Europa la industria energética iraní significa la oportunidad de romper otro lazo que la mantiene sujeta al liderazgo de la potencia hegemónica. El romperlo o el aceptar la posición autoritaria yanqui representará en el corto y mediano plazo seguir bajo el tutelaje americano.

Es en esta coyuntura que a la Unión Europea no le ha importado amenazar a los Estados Unidos con llevar la controversia ante la OMC y obtener la "ganancia" de ver amonestada a esa potencia en el marco del derecho comercial internacional. En este sentido el proceso litigante conlleva un peso político fundamental. No se trata, como en el caso de la ley Helms-Burton, de protestar ante el máximo órgano del comercio mundial para proteger la viabilidad o no del libre comercio que los Estados Unidos tanto pregonan en el mundo, sino de poner en claro que la Unión Europea exige un papel relevante en la política occidental hacia Medio Oriente. Como vimos en el subcapítulo 2.3.2. la ampliación a 15 miembros de la UE ha llevado a los Quince a un paso de las fronteras con el Medio Oriente. Ello supone, por la dinámica del poder, un involucramiento político y económico tácito de Europa en esa importante región del mundo.

Como consecuencia de esos factores Bruselas no ha cedido en su posición antagonica contra el liderazgo norteamericano en el Oriente Medio. Por el contrario, el incremento de las tensiones entre los "aliados" occidentales para con esa área planetaria ha ido subiendo paulatinamente de tono. De acuerdo a esa tendencia, la alianza occidental ha cedido ante la importancia que significan los intereses encontrados en esa parte del mundo.

El resultado natural de dicho conflicto es el incesante ritmo de hostilidades diplomáticas entre ambas Grandes Potencias. A los Estados Unidos el Medio Oriente le ~~significa su reposicionamiento y consolidación como potencia hegemónica en una zona geoestratégicamente vital para dominar tanto a los principales países productores de~~ petróleo como ha su nuevo y formidable rival; la Unión Europea. Por el otro lado, Europa

¹⁵⁵ The Iranian Journal of... Op. Cit., pág. 36.

occidental tiene en Oriente Medio, primeramente, la oportunidad de restarle influencia a los Estados Unidos y, segundo, la tentación de ver allende sus fronteras un suministro casi ilimitado de energéticos que de colocarse ahí le significarían un reposicionamiento mundial de vital importancia para ampliar y consolidar sus intereses globales.

Así, la ley D'Amato tocó fisuras muy delicadas del equilibrio actual de las relaciones internacionales. Dicha ley extraterritorial no tiene que ver con la conducta internacional de Irán. Su elemento fundamental es la de inmiscuir en ese país islámico una zona de choque donde los intereses de las Grandes Potencias se enfrenten.

Sus repercusiones políticas llevarán, como hemos visto, a un importante choque de intereses en donde, ya sea los Estados Unidos o la Unión Europea, tendrá que ceder ante las presiones que imponga el contrario. De no ser así la situación podría tornarse grave ya que las dos Grandes Potencias se sienten con la calidad política de liderar el nuevo orden mundial.

Capítulo V. Posibles Consecuencias para México.

5.1 Algunas Consecuencias Políticas.

5.1.1. México Ante la Nueva Coyuntura Internacional.

Dada la naciente coyuntura internacional que se está gestando en la actualidad con su nueva geopolítica y equilibrio de poderes mundiales, México se verá obligado a actualizar sus relaciones con el mundo, especialmente con los Estados Unidos de América, América Latina y la Unión Europea. En relación a lo analizado en los capítulos II y III, es claro que el mundo del siglo XXI sufrirá un reacomodo político que vendrá a revolucionar el orden agonizante de la segunda posguerra, el cual incluirá la aparición de nuevos polos de poder mundial y conducirá a la multipolaridad, en detrimento de la bipolaridad vivida durante más de 40 años y la unipolaridad reinante. Seguramente el nuevo orden multipolar del que hemos hablado, si bien incluye a varias potencias de considerable envergadura, tales como la Rusia excomunista, la India con su enorme territorio y gran potencial económico-militar, la emergente China que comienza a dar visos de reencontrar su papel de potencia internacional, y demás naciones en vías de consolidar su liderazgo regional, el futuro orden mundial estará liderado por los Estados Unidos que, no obstante su franca y progresiva desventaja frente a sus nuevos rivales; Japón y los "Tigres Asiáticos" y la Unión Europea, seguirá manteniendo en el futuro inmediato su preponderancia hegemónica. En este contexto, la Unión Europea, bloque que se está instituyendo en algún tipo de confederación en donde ésta "puede (compararse) con el gobierno de un Estado"¹⁵⁶ en donde la Comisión representaría al Poder Ejecutivo, el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo en los Poderes Legislativos y la Corte de Ministros en el Poder Judicial, aparecerá como el nuevo y formidable reto que los Estados Unidos tendrán que afrontar.

¹⁵⁶ Las Comunidades Europeas: Una Nueva Potencia. (Tesis) Schulte Kattenbusch, Sabine Elizabeth, ENEP Acatlán, 1987, pág. 134, 143 p.

Lo anterior nos lleva a poder afirmar que “siguiendo los lineamientos de Gramsci, las Comunidades Europeas (la Unión Europea) son sin duda una potencia, potencia que busca implementar un nuevo orden internacional, en el cual tenga cabida.”¹⁵⁷

Por tanto, de acuerdo al análisis sustentado en esta tesis el incremento en el choque de intereses entre la Unión Europea y los Estados Unidos mantiene un frágil equilibrio en las relaciones internacionales. Un eventual rompimiento de la alianza postsegunda guerra mundial conduciría a un reposicionamiento general de las alianzas en el sistema internacional.

En este contexto México quedaría como un aliado natural de los Estados Unidos tanto en lo político como en lo económico. De esta manera y dado el reajuste de las alianzas que comienza a gestarse, nuestra nación seguramente se verá favorecida por dicho fenómeno ya que nuestra “debilidad” política y económica se vería contrarrestada por el reforzamiento de una alianza Estados Unidos-México en la cual la Gran Potencia adoptaría como prioridad básica el desarrollo político-económico de nuestro país.

Así pues, México tendrá que redefinir sus prioridades en la arena internacional buscando un equilibrio entre las dos Grandes Potencias capitalistas de la actualidad. Ello supondrá riesgos para nuestro país, ya que siguiendo los términos geopolíticos enunciados en el subcapítulo 2.4 no hay que olvidar que seguimos siendo vecinos de la mayor potencia del mundo.

5.1.2. Posibles Alternativas para México Dada la Nueva Coyuntura Internacional.

5.1.2.1. México y la Rivalidad Estados Unidos-Unión Europea.

El reacomodo de poderes internacional nos impone la necesidad de buscar un contrapeso a nuestra tradicional dependencia con los Estados Unidos. El problema de ello es que México no caiga una vez más en sus vanos intentos de buscar un apoyo europeo como lo ha intentado desde tiempos de Porfirio Díaz. Nuestro país tendrá que implementar una diplomacia muy cauta que no busque eliminar de tajo nuestra dependencia con la

¹⁵⁷ *Ibid*, pág. 137.

potencia del norte, sino que busque la manera de, paulatinamente, buscar un apoyo europeo en los foros internacionales de primordial interés para nuestra nación que intente asumir una posición de independencia frente al coloso norteamericano.

No quisiera reducir este subcapítulo a proponer una solución a nuestra dependencia tan simplista como la de buscar en Europa un contrapeso a la presencia estadounidense en México. No debemos olvidar que Estados Unidos es nuestro vecino y que, al menos hoy por hoy, sigue siendo la mayor potencia internacional y ello nos impone una mayor dificultad para repositionarnos en el nuevo orden mundial que se aproxima.

A mí parecer la solución estaría en buscar en los Estados Unidos una alianza geopolítica que busque consolidar la hegemonía norteamericana en el mundo y no buscar una enemistad, resultada de aumentar nuestros vínculos con los europeos, que nos acarrearía mayores problemas con los americanos al ver ellos mermada su hegemonía continental. En concomitancia con lo anterior, creo que los intentos mexicanos por firmar un Acuerdo de Libre Comercio y Concertación Política con la Unión Europea nos traerá más problemas que beneficios debido a que los Estados Unidos verán en ese acuerdo, lo digan o no, tanto una flagrante intromisión europea al sur de las fronteras estadounidenses como una terrible invitación mexicana a violar de facto la Doctrina Monroe.

El incremento de las tensiones entre los Estados Unidos y la Unión Europea podría resultar a nuestro favor si la diplomacia mexicana buscara encontrar la forma de concretar una alianza que resultara en pro de consolidar la hegemonía estadounidense, al menos continentalmente, y buscar la forma de convertirnos en un aliado incondicional de la Gran Potencia capitalista y poder, eventualmente, conformarnos en una especie de Zona de Equilibrio de los Estados Unidos con todas las ventajas que ello nos traería y buscando, a largo plazo, nuestra consolidación en una potencia intermedia básica a los intereses norteamericanos.

Aprendiendo de la historia europea de la segunda mitad de siglo podemos inducir ~~que la aparición de nuevas rivalidades en el mundo, a decir Estados Unidos vs. Unión Europea, lleva forzosamente a un reacomodo de las alianzas indispensables en el mundo de~~ las relaciones internacionales. Así pues, aprovechando esa nueva rivalidad europeo-norteamericana, México podría "jugar la carta" no de la mayor dependencia para con

nuestro vecino del norte sino la de nuestra conformación en un país básico a los intereses estadounidenses en el continente americano.

Ello nos permitiría, eventualmente, alcanzar un status en el que nuestro país lograra reacomodarse en el mundo como parte fundamental de la Zona de Equilibrio estadounidense con todas las ventajas que ello implicaría, es decir, adoptar un rol más relevante en la repartición del poder político-económico del mundo. Si México lograra posicionarse en la arena internacional como un aliado indispensable de la Gran Potencia estadounidense estaríamos logrando un nuevo carácter de potencia intermedia en donde México podría luchar por consolidar la hegemonía norteamericana en el continente, sobre todo en América Central y el Caribe, donde México mantiene aún una importante influencia geopolítica que podría auxiliar a mantener la hegemonía de los Estados Unidos.

Si bien lo anterior no es tarea fácil, dada la aún fuerte alianza entre norteamericanos y europeos, creo que las hipótesis contenidas en esta tesis nos llevan a reflexionar acerca de la viabilidad de mantener un "juego doble" de mantenernos en medio de los intereses de las dos Grandes Potencias. La historia mundial ha demostrado que las alianzas, ya sean políticas, económicas o comerciales, dejan de funcionar cuando éstas se mantienen entre diferentes países o bloques de poder en pugna. Así, más vale concretar una alianza firme con uno solo de los polos de poder que mantener un "juego doble" en donde ninguno de los países o bloques en pugna mantiene una confianza veraz en el sujeto en cuestión.

5.1.2.2. México y Su Política Exterior.

Por lo tanto y desde el punto de vista inmediato anterior, creo que México está errando en su intento por diversificar sus relaciones multilaterales particularmente con la Unión Europea. A mí parecer el Estado mexicano debería, en cambio, diversificar sus relaciones político-económicas con los países del sur del continente, ya que ello nos ~~permitiría mantener una fuerza de negociación más intensa con los Estados Unidos. En cambio, diversificar nuestras relaciones con la Unión Europea y la Cuenca del Pacífico,~~ únicamente pone en seria duda nuestro respaldo a los intentos de Washington por liderar el futuro orden internacional.

De esta forma la diplomacia mexicana debiera dirigir sus esfuerzos a consolidar una relación estable y fructífera con los Estados Unidos. Los principios de la diplomacia mexicana, si bien se encuentran plasmados en nuestra Carta Magna, han dejado de funcionar colocando a México en una situación de debilidad frente al mundo. Como acabamos de ser testigos, en la Segunda Cumbre de Las Américas celebrada hace unas semanas en Santiago de Chile, nuestro país se encuentra casi completamente aislado de la comunidad sudamericana. Al sur del continente se están llevando a cabo interesantes procesos de unificación en los cuales México ya no representa, como antaño, los intereses latinoamericanos. Este aislamiento geopolítico y diplomático de nuestros gobernantes ha ido, sin duda, en menoscabo de nuestra imagen ante el mundo. Los “disparates” diplomáticos de los últimos tres sexenios han llevado a México a su desaparición de la política internacional tanto en los foros internacionales como en los principales problemas que aquejan al mundo. Asimismo, el establecimiento de alianzas a discreción hacen suponer una pérdida de nuestra brújula político-diplomática en donde parece no existir un proyecto que redimensione nuestra pérdida de influencia en la arena internacional, particularmente en América Latina.

Así pues y tomando en cuenta que “... Estados Unidos parece haber entrado a una etapa de su evolución política, económica y social que le impone limitantes, tanto estructurales como coyunturales...”¹⁵⁸ parecería una buena idea que, en momentos en que los Estados Unidos han perdido gran parte de su hegemonía planetaria a causa tanto de la aparición de nuevos focos de poder en el lejano oriente y Europa como de sus propios problemas internos, México buscara una situación de alianza en bloque (junto con el mayor número de países latinoamericanos) que le permitiera configurarse en una nación indispensable a los intereses norteamericanos en el continente, tal y como lo hizo Europa occidental al finalizar la Segunda Guerra conformándose en el bloque que auxiliaría a los Estados Unidos a enfrentar la amenaza soviética.

¹⁵⁸ Carta Informativa sobre Estados Unidos y la Relación Bilateral, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General para América del Norte, Marzo, 1998.

Si las tendencias de choque entre los Estados Unidos y la Unión Europea continúan, México tendría la oportunidad histórica de pasar de ser una nación tercermundista perteneciente a la Zona Periférica a convertirse en un país próspero y poderoso como parte intrínseca de la Zona de Equilibrio.

Nuestros líderes políticos deben tomar en cuenta la posibilidad de una nueva Guerra Fría ahora entre europeos occidentales y americanos. Si los roces políticos entre los antiguos aliados suponen un eventual rompimiento, nuestro país poseerá la localización geopolítica exacta para beneficiarse de ello.

Somos vecinos de la mayor potencia mundial, el contrapeso a dicha influencia supondría forzosamente fricciones con nuestro vecino que no nos beneficiarían en nada. Por el contrario, mantener una posición de alianza con los Estados Unidos que busque ante todo el beneficio mutuo podría redituarnos beneficios importantes en un futuro no muy lejano. Por el momento el reto estriba en reposicionar nuestro liderazgo perdido en América Latina. Si México logra retomar la posición de liderazgo que tradicionalmente ejerció en el sur del continente estaríamos alcanzando una posición inmejorable en nuestras difíciles relaciones con los norteamericanos.

Así, lograríamos ejercer la influencia necesaria con nuestros vecinos del sur para que México tuviera la capacidad de lograr consensos importantes en materia de negociación política con la Gran Potencia del norte. Por tanto, nuestra diversificación mundial debía reducirse a nuestro continente, las relaciones con la Unión Europea deben mantenerse en la complementariedad de nuestros vínculos internacionales, no en el contrapeso que México desearía imponer.

5.2 Algunas Consecuencias Económicas.

5.2.1. La Economía y el Comercio Mundiales en un Sistema de Bloques Económicos.

Tal y como se observó en el punto 5.1 las actuales tendencias que enmarcarán el nuevo orden mundial acarrear consigo fricciones y reajustes geopolíticos importantes. Éstos incluyen factores globalizantes pregonados principalmente por la OMC que comienzan a ceder terreno ante un fenómeno paralelo pero más certero; la “globalización regionalizada”. La aparición y consolidación de bloques económicos en la arena internacional sugiere la claudicación del sistema multilateral de comercio, principal actividad económica en ésta época plena de saturación de mercados, sustituyéndose por una “globalización regionalizada” donde los bloques económicos parecen estarse configurando en fortalezas proteccionistas al exterior con el fin de fortalecerse y permitir el liberalismo económico al interior.

Así las cosas y en vista del incremento de las tensiones entre los Estados Unidos y la Unión Europea, debido en gran parte a cuestiones económico-comerciales, el mundo de fin de milenio parece replegarse en un nuevo y emergente sistema de alianzas que probablemente termine por enfrentar a los dos grandes aliados de la segunda mitad del siglo XX. En estas circunstancias México podría quedar atrapado entre dos fuegos si no se decide a tomar partido por uno de los polos de poder internacional.

5.2.2. México y Su Diversificación Económico-Comercial.

Al igual que en el aspecto político, analizado en el subcapítulo anterior, nuestro país queda como un aliado natural y con una posición geográfica comercial envidiable frente al reajuste geopolítico mundial. En este tenor de tensiones europeo-americanas, México ~~mantendrá la posibilidad de incrementar sus vínculos económicos, comerciales y tecnológicos con la potencia del norte y alcanzar una calidad de socio comercial indispensable para la necesitada economía estadounidense habida de nuevos y potenciales mercados.~~

Por lo tanto y tomando en cuenta que México es el único país en vías de desarrollo que forma parte de los cinco principales socios de Estados Unidos, junto con Canadá, Japón, Alemania y Gran Bretaña, y aunado al hecho de que Washington parece haberse percatado de que necesita de América Latina para contrarrestar la intensa competencia europea y oriental (la Iniciativa de Las Américas), podría pensarse en la posibilidad de mantener en nuestro inminente acuerdo con la UE el factor presión necesario para obtener mejores garantías en nuestros vínculos con los Estados Unidos no enturbiando nuestras relaciones con el coloso del norte. Como lo establece Luis de la Calle, director de la oficina del TLCAN-Secofi en Washington, "Estados Unidos seguirá siendo el principal mercado para México, por lo que el gobierno federal debe dedicar todos los recursos necesarios para tener una relación fructífera con el vecino del norte... Hoy comerciamos ya 170 mil millones de dólares (con Estados Unidos) en mercancías, más el flujo en materia de servicios... Sostuvo que la negociación que México iniciará con la Unión Europea en busca de un acuerdo comercial no desviará la atención respecto de la relación con su principal socio... (Con Estados Unidos) tenemos en vigor un acuerdo comercial, y con Europa "apenas estamos en visos de una negociación"."¹⁵⁹

Así pues, el inminente Acuerdo de Libre Comercio y Concertación Política que nuestro país firmará próximamente con la Unión Europea, de no encontrar problemas en la ratificación de los parlamentos europeos debido principalmente al factor Chiapas, deberá buscar no socavar la precaria y difícil relación que tradicionalmente hemos mantenido con los Estados Unidos. En la presente, así como desde sus inicios como nación independiente, México mantiene en sus relaciones económicas con el exterior una gran dependencia con el vecino del norte. Ello nos ha mantenido atados a los Estados Unidos sin que ningún presidente haya logrado "equilibrar" esa dependencia con ninguna otra potencia del mundo. Si bien a principios de siglo Porfirio Díaz quiso suprimir esa dependencia económica y política dándole a las potencias europeas, esencialmente a Gran Bretaña, Alemania y Francia, prerrogativas que facilitarían las inversiones de aquellos países en nuestro país, el hecho es que nunca logró, ni se ha logrado, disminuir la injerencia estadounidense en

¹⁵⁹ *El Financiero*. 29/IV/98. Pág. 13. Lourdes González Pérez. "Dedicar todos los recursos a la relación comercial con EU, recomienda Luis de la Calle."

México. Así, la historia ha demostrado que la Doctrina Monroe, promulgada hace ya dos siglos, sigue pesando sobre la geopolítica latinoamericana, en este caso en México, frenando o impidiendo que nuestra nación encuentre vínculos en Europa que detengan la creciente intromisión estadounidense en nuestros asuntos.

Por lo tanto, mal harían nuestros gobernantes en intentar una vez más suprimir la influencia de la mayor potencia mundial de nuestros tiempos en un territorio colindante con aquella. En este marco el Acuerdo que México firmará con la Unión Europea vendría a lesionar aún más nuestra ya de por sí mermada soberanía, ya que ello ocasionaría una presión más intensa por parte de los EUA a nuestra nación.

En cambio, como se vio en el subcapítulo 5.1, si México jugara el contrapeso europeo como una carta de presión ante nuestra desigual relación con los Estados Unidos, sobre todo en vista de las presentes tensiones europeo-americanas, estaríamos en posibilidad de convertirnos en una especie de Zona de Equilibrio de la Gran Potencia occidental. Lo anterior nos llevaría a obtener las ventajas que Europa occidental mantuvo durante el período de la Guerra Fría, es decir, las ventajas relativas a mantener en una eventual "buena relación" con la Gran Potencia los "favores" políticos, económicos comerciales y tecnológicos que nuestra eventual posición de "aliado incondicional" de los Estados Unidos llevaría consigo. En este tenor México podría posicionarse como el aliado y la potencia intermedia que los Estados Unidos necesitan para mantener y expandir su dominio sobre América Latina, tal como en el presente lo representan Israel en el Medio Oriente, Australia y Nueva Zelanda en el Pacífico Sur, Sudáfrica en el continente africano y Gran Bretaña en el viejo continente.

Si bien casi todos esos países han mantenido vínculos añejos e históricos con los Estados Unidos gracias a su filiación anglo-sajona y a su relación especial vía el Commonwealth, ello no significa que México esté descalificado a priori si tomamos en cuenta el radical reacomodo geopolítico que el final de la Guerra Fría está imponiendo.

La hegemonía económica-comercial estadounidense, como se ha visto, está sufriendo límites a su preponderancia mundial, lo cual coloca a esa nación en una situación de debilidad que la obligará, tarde o temprano, a reevaluar su sistema de alianzas en franca decadencia. En ese punto se coloca la Iniciativa de Las Américas, revaloración geopolítica

ideada por el expresidente republicano George Bush y que la administración Clinton (demócrata) reasumió y que ha conducido a la Gran Potencia a replegarse hacia su continente en busca de nuevos aliados que le permitan en el futuro cercano asimilar y competir con los nuevos y formidables rivales de la arena internacional; la Unión Europea y Japón y sus aliados orientales.

Así pues, como hemos visto México ha sido dependiente económicamente de los Estados Unidos desde su surgimiento como nación independiente. Nuestra posición geográfica, además, nos ha colocado como sus vecinos y ese factor no puede menospreciarse. Por la otra parte, el viejo continente nos queda a miles de kilómetros y su influencia no nos sirve sino para invitar a una mayor intromisión norteamericana en nuestros asuntos internos. De esta forma, la intención de los gobernantes mexicanos de conjurar acuerdos comerciales, económicos y políticos con la Unión Europea, la Cuenca del Pacífico, Japón, y demás sujetos internacionales o áreas geográficas, no sólo nos acarreará mayores tensiones con los EUA, sino que nos conducirá a la clara situación de perdernos en un nuevo orden internacional lleno de fricciones y tensiones inter-bloques. De darse esa situación México estará condenado a seguir siendo un país del Tercer (o cuarto) Mundo.

La alternativa, en cambio, sería intensificar tanto nuestros acuerdos con la Unión Americana como con el sur de nuestro continente, principalmente el Mercosur y nuestra principal área de influencia internacional; Centroamérica. Con el primero abriríamos un espacio abandonado hace varios sexenios que nos permitiría acceder tanto a importantes mercados, el cual incluye al más grande de América Latina, Brasil, como a un proceso integrador interesante del cual parece nos hemos olvidado o, más bien, nos han relegado, como consecuencia de nuestros incesantes vínculos con los EUA. En cuanto a la zona centroamericana, principal zona internacional de influencia mexicana, ahí nuestros importantes intereses políticos-económicos-comerciales podrían configurar un área de dominio estratégico que permitiera catapultar nuestra influencia al sur del continente ~~menguada por la presencia colombiana y brasileña, principal foco de poder de América~~

Latina

México es un país pobre que dada su extraviada política exterior de los últimos tres sexenios ha perdido gran parte de su influencia tanto en los foros internacionales como en las principales problemáticas que afectan al mundo. El resultado ha sido que, como vimos en la reciente Cumbre de Las Américas celebrada en Santiago de Chile, nuestro país ha desaparecido del ambiente latinoamericano por centrarse exclusivamente en sus relaciones con Estados Unidos, a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En este punto el Acuerdo que pretendemos firmar con la Unión Europea no va a hacer sino extraviar aún más nuestra brújula económica con el mundo. Siendo vecinos de la mayor potencia mundial y estando tan lejos del viejo continente el disparate puede resultarnos caro si no fortalecemos nuestros vínculos, sobre todo políticos y económicos, con EUA y América Latina. Por ser un país tercermundista no podemos permitirnos el lujo de abarcar con nuestra política exterior a todo el mundo. Ello se le permite únicamente a las potencias mundiales. Más bien deberíamos conformarnos con establecer primero un mejor intercambio con la potencia del norte y nuestros vecinos del sur que intentar confrontarnos con los Estados Unidos vía la firma de un Acuerdo con la Unión Europea que nos conduciría a quedarnos sin verdaderos aliados en la arena internacional. El nuevo orden mundial requiere de nuevas alianzas que permitan reposicionarnos en él y no enemistarnos con nuestros únicos aliados naturales.

En resumen, el Acuerdo que el gobierno mexicano pretende firmar con la Unión Europea deberá quedar en un intercambio simbólico, como lo son nuestros intercambios actuales, con esa parte del mundo que no termine por lesionar más nuestras difíciles relaciones con la principal potencia capitalista que existe en la actualidad.

Por la otra parte, es sustancial que recobremos nuestra influencia perdida al sur del continente. En dicha área geográfica se encuentra nuestro porvenir y nuestro eventual liderazgo latinoamericano que logre vincular al TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México) con el Mercosur, el Pacto Andino, la Comunidad centroamericana y demás procesos integradores latinoamericanos.

Si por el contrario México decide seguir diversificando sus acuerdos, sobre todo comerciales, con otras áreas del mundo que no estén en América, será un hecho que lo que

podría configurarse en nuestro nuevo sistema de alianzas quedará achicado a un nuevo y vano intento por salir del Tercer Mundo sin tener las bases para ello. El reajuste geopolítico internacional que se está gestando conlleva la oportunidad de cambiar nuestro rol en el mundo. Si el gobierno mexicano no corrige su extravío político-económico lo más pronto posible, correremos el riesgo de quedarnos sin un sistema de alianzas en un mundo y una historia que cada vez los exigen más.

CONCLUSIONES

Como las conclusiones de esta tesis tenemos las dos hipótesis intrínsecas que perseguimos y que esperamos se hayan podido demostrar. A decir que tanto el fortalecimiento político-económico de la Unión Europea, así como la desaparición de la Unión Soviética, ocasionaron y siguen haciéndolo, que el bloque occidental; conformado por sus respectivas Gran Potencia, Zona de Equilibrio y Zona Periférica, esté sufriendo cambios estructurales que nos están guiando hacia un nuevo orden internacional en donde como principales características tenemos que los ganadores y grandes aliados de la Segunda Guerra Mundial, con excepción de la ex-Unión Soviética, comienzan a distanciarse en un proceso ya lejano que supone, más no determina, un alejamiento entre las otrora Gran Potencia (los Estados Unidos) y su Zona de Equilibrio (la Unión Europea).

Para la comprobación de estas dos hipótesis fue que se decidió seleccionar la hipótesis gramsciana según la cual el fortalecimiento general de la Zona de Equilibrio (la Unión Europea) llevará forzosamente a un debilitamiento del bloque de poder (el bloque occidental) en donde la Zona de Equilibrio buscará, debido principalmente a su natural búsqueda de mayor independencia y poder, un contexto que le permita mayor autonomía frente a su aliado principal, la Gran Potencia (capítulo II). Por la otra parte y con el fin de comprobar la segunda hipótesis, se adoptó la otra sentencia gramsciana que establece que la cohesión de todo bloque de poder (el bloque capitalista) se fundamenta esencialmente en la presencia de un enemigo común (la Unión Soviética) que permita la unificación y estratificación de los aliados buscando siempre el interés conjunto que logre enfrentar la amenaza exterior (capítulo III).

Ambos fenómenos nos llevan a inducir que las alianzas en el sistema internacional nunca son eternas y que, por el contrario, éstas son efímeras y funcionan mientras las circunstancias lo permitan. Como resultado y como se observó en el capítulo I, las **hegemonías de las potencias mundiales nunca son infinitas.** Así como la **Revolución Francesa y su consecuente imperio napoleónico** llevaron a Francia a liderar el ambiente europeo de finales del siglo XVIII y principios del XIX, la historia nos llevó más adelante a la claudicación gala frente a las demás potencias del viejo continente que se unieron para

preservar el status quo anterior a Napoleón Bonaparte. De la misma manera, la historia del siglo XIX encumbró como potencia hegemónica a la Gran Bretaña para que, de la misma forma, ésta cayera después en vista del reacomodo geopolítico internacional, cediéndole el terreno a los Estados Unidos de América, vencedor indiscutible tanto de la primera como de la segunda guerras mundiales.

Así pues, toda la historia universal ha sido testigo del encumbramiento y dislocación de los grandes imperios hegemónicos. Así como Grecia y Roma expandieron sus dominios sobre vastas regiones de Europa, norte de África y Oriente Medio, de la misma manera sucumbieron no obstante su inobjetable dominio que llegó incluso a durar centurias.

Por tanto, no existen razones para suponer que el actual control estadounidense sobre el resto de la comunidad internacional vaya a ser eterno. Todo lo contrario, los Estados Unidos ya comienzan a dar visos de su decaimiento tanto político, como económico, social, cultural y tecnológico frente a los nuevos polos de poder internacional, principalmente la Unión Europea y después Japón, China, Rusia, etc. En dicha coyuntura es que surge la Unión Europea como un nuevo y formidable coloso que, más temprano que tarde, intentará enfrentar y disminuir el predominio norteamericano sobre el mundo con el fin de abrirse paso entre las Grandes Potencias y tener la oportunidad de liderar el futuro orden gestante.

En este contexto ya existen hechos que están comprobando, cada vez más fehacientemente, que el incremento de las tensiones entre los Estados Unidos y la Unión Europea son signos que llevan a pensar en un eventual rompimiento a mediano-largo plazo (el autor de esta tesis se establece un lapso de 15 a 20 años) que seguramente terminará por resquebrajar la alianza que aún mantienen. Ellos son, principalmente, los asuntos que tienen que ver con las materias económica, comercial y tecnológica y que ya han enturbiado las relaciones político-diplomáticas de las dos Grandes Potencias (capítulo IV).

Así pues, cada vez vemos en escena los ilimitados y más intensos choques de intereses entre europeos y americanos. De la misma forma y en vista del incesante aumento de poderío de la Unión Europea seguido del decaimiento generalizado de los norteamericanos, no obstante su reciente boom financiero que vino a revertir su pérdida de

competitividad internacional y que, por cierto, coincidió sospechosamente con el crack bursátil en el Lejano Oriente, es evidente que el choque se hace cada vez más inminente y que la coyuntura actual sólo intenta posponerlo.

Tal y como lo establece Enrique F. Molinero en su artículo especial para el periódico *El Financiero*, "La reciente creación del Euro -la moneda común europea- puede colocar al viejo continente en el camino para transformarse en un superestado, a la par de Estados Unidos."¹⁶⁰ Con la adopción del Euro para el 1 de enero de 1999 y la participación de 11 miembros de la Unión Europea en él (Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal), la Unión Europea se instaurará en el mundo como un gigante de la estatura de los Estados Unidos. Si bien Dinamarca, Gran Bretaña y Suecia decidieron excluirse y Grecia no logró cumplir con ninguno de los criterios de convergencia, ello no imposibilitará su eventual e inminente entrada años más tarde. En este marco será que aparecerá en acción aquél escenario que Gramsci temía por sus consecuencias en las relaciones internacionales; a decir, la aparición de dos Grandes Potencias capitalistas que lucharán con todos sus recursos por dominar el nuevo orden internacional. Como mantuvo Gramsci, ese posible escenario mantendrá a la comunidad mundial en una situación de gran inestabilidad hasta que una de las dos potencias logre someter a la otra.

Así, en este franco proceso de creciente fricción política-económica podemos afirmar que en el lapso inmediato las relaciones entre los EUA y la UE continuarán conduciéndose por el lado de la convivencia, sin embargo, con el incremento del poder político-económico de los europeos no sería extraño que en un tiempo no mayor de 20 años la relación pudiera volverse tan tensa que podamos pensar en un eventual rompimiento.

Por lo tanto, en el futuro inmediato las alianzas políticas, económicas, comerciales y militares de las dos Grandes Potencias se mantendrán en sus cauces tradicionales, es decir, en intensas negociaciones que llevarán a la solución de la intensa agenda de relaciones que mantienen entre sí. De esta manera, la OTAN, la OEC, el Consejo de Seguridad y el G-7 seguirán siendo los principales foros internacionales donde los Estados Unidos y la Unión

¹⁶⁰ *El Financiero*. 4/V/98. Pág. 1. Enrique F. Molinero. *El Euro puede conformar a la UE en un superestado, a la par de EU.*"

Europea diriman sus diferencias y coordinen sus objetivos comunes, que aún son muchos. No obstante, estos mismos órganos multinacionales serán testigos, cada vez más frecuentemente, de un desgaste continuo en las relaciones entre europeos y americanos, por lo que será menester que los gobernantes de dichos países adecúen sistemáticamente sus formas de negociación y conciliación de intereses encontrados, que también son muchos.

Bajo estas circunstancias de profunda inestabilidad política, México tendrá la obligación de reposicionarse bajo el futuro sistema de alianzas ya sea con el auspicio de los Estados Unidos o, en su defecto, de la Unión Europea. Como observamos en el Capítulo V, México mantendrá una situación francamente envidiable frente a la posibilidad de que en un futuro no muy lejano la alianza occidental se resquebraje, ya que, siendo vecinos de la todavía mayor potencia mundial estaremos tanto en la coyuntura como en la ubicación geográfica ideal para alcanzar una alianza con los Estados Unidos que busque, primeramente, consolidar la hegemonía estadounidense en el continente y, segundo, sacar provecho de ello. Lo primero estaría fundamentado en lograr que los Estados Unidos mantengan su competitividad económica, comercial y tecnológica en el mundo y, lo segundo, en el hecho de que en esas circunstancias México podría sacar provecho de ello consolidando su crecimiento, desarrollo y bienestar.

El hecho es que un escenario de crecientes tensiones entre europeos y americanos podría resultar a nuestro favor si es que el gobierno mexicano posee la capacidad de revertir nuestra dependencia con los Estados Unidos cambiándola por una alianza que resultara favorable para los dos países norteamericanos. Para ello será necesario que México reencuentre su posición en América Latina, ya que sólo ello nos colocaría en posibilidades de lograr una situación de negociación con capacidad de convencimiento.

Es así como nuestros gobernantes deberían privilegiar nuestra diversificación internacional. Si nuestro país lograra una cierta unificación latinoamericana, sin mencionar ~~por supuesto los demagógicos ideales bolivarianos, basada en reposicionar a nuestro continente y darle mayores posibilidades de negociación frente a la Gran Potencia, América~~ Latina estaría alcanzando un nuevo nivel en las relaciones internacionales conformándose en la Zona de Equilibrio de una de las principales potencias capitalistas del mundo.

Si bien es cierto que la idea de una eventual unificación latinoamericana suena un poco disparatada, el objetivo podría limitarse a hacer una selección de países importantes persiguiendo un objetivo común. En este marco México sería el enlace natural entre las dos Américas ya que por un lado somos miembros del TLCAN, mientras que por el otro, nuestra cultura hispana nos comunica mejor con nuestros vecinos del sur. El proyecto podría incluir a tres o cuatro países latinoamericanos con capacidad de no ser completamente absorbidos por la potencia anglo-sajona. Entre ellos podrían estar Chile, Argentina, Colombia y un Brasil del que no estoy muy seguro aceptaría perder su liderazgo sudamericano. El objetivo sería común, imponer una negociación "en bloque" con el coloso norteamericano en aras de conformar un eje americano que contrarreste el incesante y amenazante poderío europeo, del cual Estados Unidos sería su primera víctima.

En ese mismo tenor es que América Latina podría jugar una riesgosa pero efectiva estrategia diplomática dirigida a precipitar el colapso del bloque occidental industrializado. Como observamos en el capítulo IV, ya existen graves tensiones entre los EUA y la UE en varios campos de sus intensas relaciones. Entre los cuatro ejemplos seleccionados sobresalen el antagonismo en cuanto a la política social y desarrollo sustentable entre Washington y Bruselas que ha puesto en duda la terminación de los conflictos entre las ideologías, así como la problemática resultada por el dominio del "heartland" (corazón geopolítico internacional) representado por el Medio Oriente. En este contexto a Latinoamérica le correspondería abrir un nuevo frente en el que los intereses de las dos Grandes Potencias capitalistas entraran en pugna. Si bien las grandes teorías de la Geopolítica nunca han establecido al "heartland" en territorio sudamericano, es un hecho más que corroborado que nuestro subcontinente mantiene un peso geoestratégico fundamental para los Estados Unidos; de allí la promulgación de la muy conocida Doctrina Monroe que tiene como fin apartar a las potencias europeas de nuestro continente.

Dada esta realidad indubitable, sería interesante observar qué pasaría si tanto el ~~Mercosur como el Pacto Andino y México (en el seno del G-3 que incluye a Colombia y Venezuela)~~ invitaran a una mayor intervención europea en territorio latinoamericano con el objetivo de cabildear la respuesta estadounidense y presionar por un intercambio más equilibrado con la potencia hegemónica.

Ello debería sopesarse no tanto en aras de romper el predominio norteamericano sino, por el contrario, con el fin tanto de abrir una nueva fractura entre las relaciones europeo-americanas como con la convicción de que dicha medida fortalecería la posición latinoamericana para recibir de los Estados Unidos una relación menos asimétrica. Cualquier medida similar encaminada a buscar ese doble objetivo seguramente iría en beneficio de los pueblos y gobiernos de América Latina. En este sentido el proverbio de "divide al enemigo y vencerás" cobra una relevancia fundamental. El dominio de las Grandes Potencias sobre lo que se ha dado en llamar el Tercer Mundo se basa en ese principio. De no ser así cómo se explicaría que un reducido conjunto de naciones logre el dominio de la arena planetaria. En el seno de este principio es que las Grandes Potencias han triunfado en su objetivo de liderar un determinado período de la historia universal. Por lo tanto, creo que ya es hora de que la vasta comunidad de países hundidos en la peor de las miserias apliquen también ese principio en sus relaciones con los principales polos de poder mundial para evitar que ese control del que son víctimas sea cada vez mayor.

Asimismo, tenemos que el fenómeno de la Globalización está comenzando a dar visos de una debilidad estructural en donde Estados Unidos, como potencia hegemónica de la actualidad, parece estarse replegando a sus principales áreas de influencia política abandonando su tradicional posición multilateral inaugurada al fin de la Segunda Guerra Mundial y puesta en marcha por el conjunto de organizaciones internacionales que la Gran Potencia impuso en el seno de la comunidad de naciones para consolidar y expandir su poder. Esta tendencia, de reafirmarse, terminaría en una Globalización regionalizada en donde cada uno de los bloques fungiría como la región preponderante en cada una de las Zonas de Influencia. Cuatro procesos se están perfilando: 1) La posición del sindicato americano AFL-CIO contra las aperturas comerciales; 2) Olas neoproteccionistas en Asia después de su primer crack bursátil; 3) Consolidación de la regionalización europea vía el Euro; y 4) La parálisis del Acuerdo Multilateral de Inversiones frenado por dos miembros del G-7.¹⁶¹ Así pues, como se pregunta el internacionalista Alfredo Jalife, "¿No será que la

¹⁶¹ *El Financiero*, 25/IV/98. Pág. 44. Alfredo Jalife-Rahme. "¿Es inexorable la globalización o vamos hacia la desglobalización?"

desquiciante globalización financiera en plena crisis se repliega hacia una globalización regionalizada y que la extrema derecha económica del thatcherismo/reaganomics,...., ya no puede gobernar la megacentropía económica?¹⁶²

Finalmente, como última conclusión tenemos que el incremento de las tensiones entre las Grandes Potencias, en este caso los Estados Unidos y la Unión Europea, mantienen una característica peligrosa en el seno de las relaciones internacionales. Ésta es que ambos super-poderes están intentando alejar lo más posible del Primer Mundo sus intereses encontrados para evitar los riesgos de una guerra, ya sea militar, económica o comercial. No obstante, el delicado juego de intereses que están manejando podría conducir, como la historia nos ha demostrado que sucede, a un enfrentamiento de carácter directo donde las consecuencias serían catastróficas para el conjunto de la comunidad internacional. El choque de intereses entre los Estados Unidos y la Unión Europea ha demostrado que lejos de irse atenuando se está intensificando. Si bien en la actualidad los Estados Unidos mantienen el liderazgo geoestratégico del mundo, dado en gran medida a la natural inercia de su poder al finalizar la Guerra Fría, ello no será indefinidamente sino que hasta que alguna de las nuevas potencias mundiales emergentes se sienta con la capacidad de enfrentar directamente el liderazgo estadounidense.

La coyuntura internacional está sufriendo cambios radicales tanto en su estructura como en su funcionamiento. El reacomodo del equilibrio apenas ha comenzado hace algunos años y el país o región que no vislumbre su reposicionamiento dentro del futuro orden quedará relegado de la toma de decisiones mundiales. Todo cambio sugiere una esperanza que, dependiendo de cómo sea canalizada, puede resultar a favor o en contra de los distintos pueblos de la comunidad internacional. En un mundo que ha visto revolucionada su transformación nuestra nación parece estar estancada. Dependerá de la capacidad y sagacidad que muestren nuestros gobernantes si México se queda atrapado en el tiempo y el espacio o si se decide de una vez por todas a abandonar el subdesarrollo.

¹⁶² *El Financiero*, 21/III/98. Alfredo Jalife-Rahme. *Op. Cit.*, pág. 36.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Aguilar, Miguel Ángel y Bardají, Rafael L. (editores) La Perestroika y el Poder Militar Soviético. Ed. Tecnos, S.A., ed. 1, 1989, 142 p.
- 2.- Basco, Carlos A.; Petri, Gerardo e Idigoras, Gustavo. Los Efectos de la Ronda Uruguay y del GATT en el Comercio Agrícola. Ed. Subsecretaría de Economía Agropecuaria, Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, ed. 1, 1993, 77 p.
- 3.- Benz, Wolfgang y Graml, Hermann (comp.) El Siglo XX. Europa Después de la Segunda Guerra Mundial 1945-1982. Ed. Siglo XXI, ed. 2, 1986, 581 p.
- 4.- Bernal Sahagún, Victor M.; Calva, José Luis; García Moreno, Victor Carlos; etc. La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá. ¿Alternativa o destino? Ed. Siglo XXI, 1992, ed. 3, 420 p.
- 5.- Borchardt, Klaus-Dieter. La Unificación Europea. Nacimiento y Desarrollo de la Unión Europea. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed. 1, 1995, 84 p.
- 6.- Brom, Juan. ¿Porqué Desapareció la Unión Soviética? De la Rusia de Kiev al Fin de la Perestroika. Ed. Grijalbo, ed. 1, 1992, 141 p.
- 7.- Calvocoressi, Peter. Historia Política del Mundo Contemporáneo. Ed. Akal/Universitaria, ed. 5, 1987, 648 p.
- 8.- Calvocoressi, Peter. Guerra Total. La Segunda Guerra Mundial en Occidente. Ed. Alianza Universidad S.A., Madrid, 1979, ed. 2, 648 p.
- 9.- Castañeda, Jorge G. y Pastor, Robert A. Límites en la Amistad México y Estados Unidos. Ed. Joaquín Mortiz/Planeta, México 1989, ed. 1, 503 p.
- 10.- Celerier, Pierre. Geopolítica y Geoestrategia. Ed. Pleamar/Buenos Aires, ed. 1, 1965, 137 p.
- 11.- Chacholiades, M. Economía Internacional. Ed. McGraw-Hill, Colombia, ed. 1, 1992, 277 p.
- 12.- Comunidades Europeas, Comisión. Ronda Uruguay. Acuerdo Mundial Beneficios Mundiales. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed. 1, 1994, 29 p.

- 13.- Comunidades Europeas. Un Nuevo Tratado para Europa. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed. 1, 1997, 15 p.
- 14.- Daniels, Robert Vincent. A Documentary History of Communism and the World: From Revolution to Collapse. Ed. University of Vermont, ed. 3, 1994, 388 p.
- 15.- Dell, Sidney Samuel. Bloques de Comercio y Mercados Comunes. Ed. Fondo de Cultura Económica, ed. 1, 1965, 319 p.
- 16.- Duch, Juan Pablo y Tello, Carlos (comp.) La Polémica en la URSS. La Perestroika Seis Años Después. Ed. Fondo de Cultura Económica, ed. 1, 1991, 439 p.
- 17.- Eurostat. Retrato Estadístico de la Unión Europea. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed. 1, 1996, 28 p.
- 18.- Eurostat. Europa de los Quince. Cifras Clave. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1997, 39 p.
- 19.- Fieldhouse, David K. Economía e Imperio. La Expansión de Europa 1830-1914. Ed. Siglo XXI, ed. 2, 1978, 505 p.
- 20.- Fieldhouse, David K. Los Imperios Coloniales desde el Siglo XVIII. Ed. Siglo XXI, ed. 2, 1984, 351 p.
- 21.- Fontaine, Pascal. Una Nueva Idea para Europa. La Declaración Schumann (1959-1990). Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed. 1, 1990, 49 p.
- 22.- Fontaine, Pascal. Diez Lecciones sobre Europa. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed. 2, 1996, 46 p.
- 23.- Friedrich, Carl Joachim. Europa: El Surgimiento de una Nación. Ed. Alianza/Madrid, ed. 1, 1973, 287 p.
- 24.- Gaddis, John Lewis. The United States and the End of the Cold War: Implications, Reconsiderations, Provocations. Ed. New York: Oxford University, 1992, 301 p.
- 25.- Gallo, Max. Manifiesto para un Oscuro Fin de Siglo. Ed. Siglo XXI, ed. 1, 1991, 171 p.
- 26.- García Reyes, Miguel. De la Unión Soviética a la Comunidad de Estados Independientes: La Transición hacia una Economía de Mercado. Ed. Colegio de México, ed. 1, 1994, 375 p.

- 27.- Garthoff, Raymond L. The Great Transition: American-Soviet Relations and the End of the Cold War. Ed. Washington: Brookings Institution, ed. 1, 1994, 834 p.
- 28.- Goete, Walter; Wiedenfeld, Kurt; Montgelas, Max; Brandenburg, Erich, etc. La Época del Imperialismo 1890-1933. Tomo X. Ed. Espasa-Calpe, ed. 1, Madrid 1949, 668 p.
- 29.- Gómez Navarro, José L. (comp.) Historia del Mundo Contemporáneo. Ed. Alhambra Mexicana, ed. 1, 1986, 397 p.
- 30.- González, Sara (comp.) Temas de Organización Económica Internacional. Ed. MacGraw Hill, ed. 1, 1993, 387 p.
- 31.- Gorbachov, Mijail. Perestroika. Ed. Diana, ed. 2, 1988, 373 p.
- 32.- Harris, Owen. El Propósito de Estados Unidos de Norteamérica. Nuevos Enfoques de la Política Exterior de Estados Unidos. Ed. Buenos Aires/Pleamar, 1993, ed. 1, 140 p.
- 33.- Heller, Agnes y Fecshér, Ferenc. From Yalta to Glasnost: the Dismantling of Stalin's Empire. Ed. Oxford: Basil Blackwell, ed. 1, 1990, 288 p.
- 34.- Hemig, Richard y Körholz, L. Introducción a la Geopolítica. Ed. Pleamar, ed. 2, 1977, 281 p.
- 35.- Josling, Timothy E.; Tangermann, Stefan y Warley, T.K. Agriculture in the GATT. Ed. Macmillan Press Ltd., ed. 1, 1996, 298 p.
- 36.- Kraus, Michael y Liebowitz, Ronald D. (editores) Perestroika and East-West Economic Relations. Ed. New York University Press, ed. 1, 1990, 357 p.
- 37.- Krippendorff, Ekkehart. Las Relaciones Internacionales como Ciencia. Ed. Fondo de Cultura Económica, ed. 1, 1985, 163 p.
- 38.- Legi-Slate Report for the 104th. Congress. "Cuban Liberty and Democratic Solidarity (LIBERTAD) Act of 1996". Friday, March 8, 1996, 4:35 pm. One Hundred Fourth Congress of the United States of America.
- 39.- Loth, Wilfried. The Division of the World. Ed. New York: St. Martin's, ed. 1, 1988, 327 p.
- 40.- Malpica de Lamadrid, Luis. ¿Qué es el GATT?. Ed. Grijalbo S.A., ed. I, 1979, 352 p.
- 41.- Meleki, Abbas (editor). The Iranian Journal of International Affaires. Ed. The Ministry of Culture and Higher Education, ed. 1, 1997, 191 p.

- 42.- Meyer, Jean (comp.) Perestroika I. Ed. Fondo de Cultura Económica, ed. 1, 1991, 207 p.
- 43.- Meyer, Jean (comp.) Perestroika II. Ed. Fondo de Cultura Económica, ed. 1, 1991, 173 p.
- 44.- Meyer, Lorenzo y Bueno, Gerardo M. (comp.) México-Estados Unidos 1987. Ed. Colegio de México, ed. 1, 1989, 213 p.
- 45.- Michelena Silva, José Agustín. Política y Bloques de Poder. Crisis en el Sistema Mundial. Ed. Siglo XXI, ed. 11, 1994, 291 p.
- 46.- Miege, Jean Louis. Expansión Europea y Descolonización de 1870 a Nuestros Días. Ed. Labor S.A., ed. 2, 1980, 364 p.
- 47.- Miranda Ramírez, Martha Alicia. Un Nuevo Paradigma del Desarrollo Social Denominado Desarrollo Humano en la Reunión Cumbre de Copenhague 1995 y su Relación con la Educación Superior. Tesina, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, 1998, 59 p.
- 48.- Morison, S.E. y Cammager, H.S. Historia de los Estados Unidos de Norteamérica. (Tomo III). Ed. Fondo de Cultura Económica, ed. 1, 1951, 570 p.
- 49.- Parker, R.A.C. El Siglo XX. Europa 1918-1945. Ed. Siglo XXI, ed. 15, 1991, 440 p.
- 50.- Partido Revolucionario Institucional (Mesa Redonda). La Ley Helms-Burton a la Luz del Derecho. 17 de julio de 1996, 50 p.
- 51.- Patula, Jan. Europa del Este: Del Stalinismo a la Democracia. Ed. Siglo XXI, ed. 1, 1993, 396 p.
- 52.- Pereira Castañares, Juan Carlos. Historia y Presente de la Guerra Fría. Colección Fundamentos, Madrid: Istmo, 1989, 422 p.
- 53.- Pozzo Medina, Julio. Geopolítica y Geoestrategia. Ed. Aeronáutica FAB, La Paz, Bolivia, ed. 2, 1984, 208 p.
- 54.- Querol, Vicente. El GATT. Ed. PAC S.A. de C.V., ed. 1, 1985, 134 p.
- 55.- Rodríguez Arriaga; Joubland Gutiérrez Vega; Sepúlveda Amor Hegewisch; Villanueva Hualá; C. Tello Macías, etc. México y Europa. Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, ed. 1, 1992, 239 p.
- 56.- Roett, Riordan (comp.). Relaciones Exteriores de México en la Década de los Noventa. Ed. Siglo XXI, ed. 1, 1991, 341 p.

- 57.- Santer, Jacques. La Europa Sin Fronteras. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, ed. 1, 1997, 8 p.
- 58.- Santer, Jacques. La Europa Sin Fronteras. Un Nuevo Tratado para Europa. Ed. Dirección General "Información, Comunicación, Cultura y Sector Audiovisual", nota mensual julio-agosto, 1997, 8 p.
- 59.- Schulte Kattenbusch, Sabine Elizabeth. Las Comunidades Europeas: Una Nueva Potencia. Tesis, ENEP Acatlán, 1987, 143 p.
- 60.- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Relaciones Económicas Multilaterales y con América del Norte. Informe GATT/OMC. Mayo-Julio 1994, 21 p.
- 61.- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General para América del Norte. Carpeta Informativa sobre Estados Unidos y la Relación Bilateral. Marzo, 1998.
- 62.- Stoessinger, John G. El Poderío de las Naciones. Ed. Gernika, ed. 2, 1986, 509 p.
- 63.- Swann, Dennis. La Economía del Mercado Común. Ed. Alianza Universidad, ed. 3, Madrid 1974, 277 p.
- 64.- Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Ed. Alianza Universidad, ed. 18, Madrid: Alianza 1995, 435 p.
- 65.- Unión Europea. Tratado de Amsterdam. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997, 149 p.
- 66.- Veiga, Francisco; Da Cal, Enrique V. y Duarte, Ángel. La Paz Simulada: Una Historia de la Guerra Fría. 1941-1991. Ed. Alianza Universidad, ed. 1, 1997, 472 p.
- 67.- Vuyenne, Bernard. Histoire de l'Idée Européene. Ed. Payot/Paris, ed. 1, 1964, 249 p.
- 68.- Weber, Max. Economía y Sociedad. Ed. Fondo de Cultura Económica, ed. 2, reimpresión 7, 1984, 1237 p.

HEMEROGRAFÍA

- 1.- El Nacional. 11/II/92. Carlos Fuentes. Págs. 12-14. "*La situación mundial y la democracia: los problemas del nuevo orden mundial.*"
- 2.- El Financiero. 12/III/95. Págs. 50-58. "*Los Avatares del Mundo Globalizado.*"
- 3.- Revue General de Droit International Public. X/96, No. 4. Stern, Brigitte. "*Vers la mondialisation juridique? les lois Helms-Burton et D'Amato-Kennedy.*"
- 4.- La Jornada. 29/X/96. Pág. 47. "*Aprueban los Cancilleres de la UE acciones contra la ley Helms-Burton.*"
- 5.- La Jornada. 22/XI/96. Pág. 56 "*Apoyará Canadá a la UE en su demanda contra la Helms-Burton.*"
- 6.- La Jornada. 26/XI/96. Pág. 14. "*Reingresa la lira en el sistema monetario de la Unión Europea.*"
- 7.- El Financiero. 15/XII/96. Pág. 26. "*Democracia en Cuba pide la UE; rechaza la Helms-Burton.*"
- 8.- La Jornada. 21/XII/96. Pág. 28. "*Apoyarán México y Canadá a la UE contra la Helms-Burton.*"
- 9.- La Jornada. 7/I/97. Pág. 28. "*Canadá, dispuesto a demandar a EU por la Helms, consultará con México.*"
- 10.- El Financiero. 10/I/97. León Opalín. Pág. 8. "*Restrictiva, la política económica en la Unión Europea.*"
- 11.- La Jornada. 22/I/97. Blanche Petrich. Pág. 22. "*Dausá: ventajas y privilegios para quien negocie con nosotros.*"
- 12.- El Sol de México. 28/I/97. Pág. 2. "*La Decisión Final Será la del Consejo de Economía de la UE.*"
- 13.- El Sol de México. 28/I/97. Pág. 5, "*Defienden Países Europeos Independencia Fiscal.*"
- 14.- El Financiero. 30/I/97. Pág. 43. "*Reitera Francia su pleno apoyo al acuerdo México-UE.*"

- 15.- Uno Más Uno. 30/I/97. Pág. 3. "Apoya Francia negociaciones para acuerdo México-UE."
- 16.- Uno Más Uno. 30/I/97. Pág. 8. "Busca la Unión Europea la solución al conflicto con EU sobre la Helms-Burton."
- 17.- El Nacional. 31/I/97. Pág. 26. "Inminente el Acuerdo de la Asociación Económica y Concertación Política México-UE: Gurría."
- 18.- El Universal. 31/I/97. Pág. 6. "Exige la firma Toyota al régimen británico participar en la Unión Monetaria Europea."
- 19.- El Herald. 31/I/97. Pág. 6. "Inminente, un acuerdo económico con la UE."
- 20.- Euronotas. Hacia el Euro. Delegación de la Comisión Europea en México. Febrero 1997, 12 p.
- 21.- Uno Más Uno. 4/II/97. Pág. 8. "Pide la UE a la OMC designe los jueces contra la Helms-Burton."
- 22.- La Jornada. 4/II/97. Pág. 41. "Mañana presenta la UE el plan de la negociación con México."
- 23.- La Jornada. 4/II/97. Pág. 45. "Piden a Ruggiero mediar entre la UE y Estados Unidos."
- 24.- El Financiero. 4/II/97. Pág. 47. "Decidida la UE a obtener condena contra la Helms-Burton."
- 25.- El Universal. 6/II/97. Pág. 1, 4. "Unión Europea al borde de la desarticulación."
- 26.- Excélsior. 6/II/97. Pág. 3-F. "Divisiones en la UE por la Adopción del Euro."
- 27.- El Financiero. 7/II/97. Alva Senzek. Pág. 22. "Los apetitos europeos ahora son diferentes."
- 28.- El Financiero. 4/IV/97. Leticia Rodríguez López. Pág. 23. "En suspenso, la negociación México-UE."
- 29.- El Financiero. 9/IV/97. Leticia Rodríguez, Yalín Cacho y Lourdes González Pérez. Pág. 26. "Apertura acelerada y no revisión del TLC: EU."
- 30.- Uno Más Uno. 19/IV/97. Pág. 8. "Confirman Los Quince suspensión de la querrela con EU sobre Helms-Burton."

- 31.- La Jornada. 26/IV/97. Pág. 60. "Acuerdo Cuba-Francia de protección mutua en inversiones."
- 32.- La Jornada. 13/V/97. Pág. 59. "La UE, prioridad del nuevo gobierno de G.B."
- 33.- La Jornada. 16/V/97. Pág. 17. "Reformulará la UE un recurso sobre la Helms-Burton."
- 34.- Uno Más Uno. 27/V/97. Pág. 8. "Entre tensiones comerciales, EU y la OSCE celebrarán aniversario del Plan Marshall."
- 35.- La Jornada. 28/V/97. Pág. 59. "Firman Rusia y la OTAN el Acta Fundacional."
- 36.- La Jornada. 28/V/97. Pág. 69. "Sin cambios, las relaciones entre Irán y Estados Unidos."
- 37.- La Jornada. 29/V/97. Pág. 57. "Por ética, la UE no debería negociar con Cuba: Davidow."
- 38.- La Jornada. 29/V/97. Pág. 58. "Forjar un continente unido, pide Clinton a Europa occidental."
- 39.- La Jornada. 24/VII/97. Pág. 16. "Signan México y la UE los textos para negociar su acuerdo."
- 40.- El Financiero. 26/VII/97. Ángel Viveros. Pág. 25. "Vientos satánicos."
- 41.- El Universal. 30/VII/97. Pág. 7. "Investigará la UE operación entre STET e ITT en Cuba."
- 42.- El Financiero. 23/VIII/97. Alfredo Jalife-Rahme. Pág. 30. "Expansión de EU: Argentina (OTAN) y Venezuela (petróleo)."
- 43.- El Financiero. 21/IX/97. Hugo Pedroza. Pág. 44. "El nuevo Estado-región y la vieja marginalidad democrática."
- 44.- El Financiero. 29/IX/97. Víctor Batta. Pág. 41. "ALCA, proyecto hegemónico estadounidense: analistas."
- 45.- El Financiero. 29/IX/97. Juan M. Bueno. Pág. 41, 42. "Clinton, seguro de obtener pronto la "vía rápida"."
- 46.- El Financiero. 3/X/97. Pág. 35. "Firman cancilleres de la UE el Tratado de Amsterdam."

- 47.- El Financiero. 4/X/97. Lourdes González Pérez. Pág. 4. "Un enigma el acuerdo con la UE."
- 48.- El Financiero. 4/X/97. Lourdes González Pérez. Pág. 5. "Acapara EU el comercio exterior de México."
- 49.- El Financiero. 4/X/97. Pág. 27. "Más cercanía con la Unión Europea, objetivo del presidente de México."
- 50.- El Financiero. 4/X/97. Agustín Acosta Azcón. Pág. 29. "Francia y Alemania: en busca de la confianza perdida."
- 51.- El Financiero. 4/X/97. Alfredo Jalife-Rahme. Pág. 31. "Petróleo: crimen (Francia) y castigo (EU)."
- 52.- La Jornada. 7/X/97. Rosa Elvira Vargas. Pág. 1, 12. "Pleno aval de Chirac al tratado UE-México."
- 53.- La Jornada. 7/X/97. Pág. 62. "Conflicto por la Helms-Burton."
- 54.- La Jornada. 7/X/97. Pág. 64. "Reafirma la Unión Europea su oposición a la ley D'Amato."
- 55.- El Financiero. 10/X/97. Pág. 6. "Incrementó el Bundesbank su tasa de referencia."
- 56.- El Financiero. 10/X/97. Fausto Fernández Ponte. Pág. 18. "Zedillo en Europa, incidentes de viaje."
- 57.- El Financiero. 10/X/97. Pág. 32. "Atención para Latinoamérica, reclaman en EU."
- 58.- El Financiero. 10/X/97. Alejandro Ramos Esquivel. Pág. 37. "México, país violento; el bochorno de París."
- 59.- El Financiero. 12/X/97. Pág. 38. "Visiones opuestas sobre el ALCA al inicio de la gira de Clinton."
- 60.- El Financiero. 14/X/97. Fausto Fernández Ponte. Pág. 38. "Clinton en Brasil; y México."
- 61.- El Financiero. 16/X/97. Carlos Benavides. Pág. 35. "En peligro, el acuerdo México-UE."
- 62.- El Financiero. 16/X/97. Fausto Fernández Ponte. Pág. 36. "Mercosur; la negociación."

- 63.- La Jornada. 22/XI/97. Armando Torres Barbosa. Pág. 24. "Condiciona la UE acuerdo con México a la protección de capitales."
- 64.- El Financiero. 2/XI/97. Gustavo Lomelín. Pág. 33. "Del poder global de EU; bienvenido a occidente; tropicalizar el modelo."
- 65.- El Financiero. 3/XI/97. Alva Senzek. Pág. 32. "Siguen reformando a Maastricht."
- 66.- La Jornada. 3/XI/97. David Alponente. Pág. 1, 6. "Ante el Parlamento Europeo, Gurría defenderá acciones oficiales."
- 67.- El Financiero. 8/XI/97. Francisco Gómez Maza. Pág. 10. "En diciembre, firman México y UE los primeros acuerdos."
- 68.- La Jornada. 8/XI/97. Rosa Elvira Vargas. Pág. 15. "Firmará México acuerdos para agilizar tratos con la UE."
- 69.- El Financiero. 9/XI/97. Pág. 42. "La reunificación de Europa sigue adelante: Hungría."
- 70.- El Financiero. 10/XI/97. Pág. 24. "Nuevos acuerdos comerciales México-UE."
- 71.- El Financiero. 14/XI/97. Lourdes González Pérez. Pág. 16. "La política comercial de la OMC daña cadenas productivas: México."
- 72.- El Financiero. 15/XI/97. Alfredo Jalife-Rahme. Pág. 18. "Guerra financiera: George Soros vs. Hong Kong."
- 73.- El Financiero. 18/XI/97. Lourdes Edith Rudiño. Pág. 18. "Proyecto de la Unión Europea para consolidar su competitividad agrícola."
- 74.- El Financiero. 19/XI/97. Lourdes González Pérez. Pág. 21. "Resistirá cuatro generaciones el proteccionismo agrícola."
- 75.- La Jornada. 1/XII/97. Patricia Muñoz. Pág. 16. "El 8 de diciembre, México y la UE firmarán un acuerdo comercial."
- 76.- El Financiero. 1/XII/97. Pág. 13. "Miembros de la Unión Monetaria fundarán club del Euro."
- 77.- El Financiero. 3/XII/97. Víctor Felipe Piz. Pág. 10. "Presupuesto y gobernador."
- 78.- El Financiero. 3/XII/97. Pág. 12. "Polémico el proyecto de un club del Euro."

79.- El Financiero. 7/XII/97. Pág. 9. "Sin avances, concluyen pláticas EU y Unión Europea sobre la Helms."

80.- El Financiero. 7/XII/97. Alva Senzek. Pág. 10. "Globalización, víctima de su propia telaraña."

81.- El Financiero. 7/XII/97. Págs. 47-49. "Tormenta en Medio Oriente. Hacia el siglo XXI, ¿guerra de civilizaciones?"

82.- El Financiero. 8/XII/97. Pág. 21. "Concede la UE un mes para suspender la Helms-Burton."

83.- El Financiero. 9/XII/97. Pág. 20. "México y la UE abren camino para el libre comercio."

84.- El Financiero. 10/XII/97. Ivonne Stinson Ortiz. Pág. 45. "Acuerdo con la Unión Europea."

85.- Proceso. 14/XII/97. No. 1102. Anne Marie Mergier. Pág. 31, 32. "La Cláusula Democrática encabeza el acuerdo firmado entre México y la UE."

86.- El Financiero. 15/XII/97. Pág. 12. "Lograr que funcione la moneda única, prioridad de la UE."

87.- El Financiero. 22/XII/97. Pág. 16. "Desplaza México a Japón como importador de EU."

88.- La Jornada. 8/I/98. Pág. 56. "Revisará Washington su política de sanciones."

89.- El Financiero. 14/I/98. Luis Pazos. Pág. 35. "Crisis asiática, ¿nos beneficia o nos perjudica?"

90.- El Financiero. 14/I/98. Pág. 28. "Proponen en España suspender acuerdo con la Unión Europea."

91.- El Financiero. 16/I/98. Pág. 31. "Postergará Clinton las sanciones de la ley Helms-Burton."

92.- El Financiero. 24/I/98. Lourdes Edith Rudiño. Pág. 8. "Temen productores nacionales embesida proteccionista de EU."

93.- El Financiero. 27/I/98. Pág. 31. "Estudia Washington ajustes al bloqueo impuesto a Cuba."

- 94.- El Financiero. 1/II/98. Pág. 43-45. *"Iniciativa de las Américas, ¿fracaso hegemónico?"*
- 95.- El Financiero. 4/II/98. Pág. 13. *"Millones de empleos, la mayor virtud de la globalización."*
- 96.- El Financiero. 9/II/98. Alva Senzek. Pág. 18. *"Negociará la Unión Europea tres TLC en uno."*
- 97.- El Financiero. 9/II/98. Pág. 18. *"Ratifica Finlandia convenio político-económico de la UE con México."*
- 98.- El Financiero. 11/II/98. Pág. 31. *"Estudiará Washington iniciativa de reforma al bloqueo de Cuba."*
- 99.- El Financiero. 14/II/98. Pág. 11. *"Prepara España un antídoto contra la Helms-Burton."*
- 100.- El Financiero. 14/II/98. Jorge Fernández Menéndez. Pág. 25. *"Las fronteras de la política."*
- 101.- La Jornada. 15/II/98. Pág. 20. *"Diferencias AL-EU retrasan negociación del área comercial."*
- 102.- La Jornada. 15/II/98. Pág. 21. *"Avanza la UE en su apertura comercial hacia AL."*
- 103.- La Jornada. 26/II/98. Armando Labra M. Pág. 12. *"América Latina: dos integraciones en pugna."*
- 104.- El Financiero. 10/III/98. Lourdes González Pérez y Salvador Rico. Pág. 14. *"Inician consulta sectorial para el acuerdo con la UE."*
- 105.- El Financiero. 10/III/98. Carlos Benavides. Pág. 32. *"Descarta Rosario Green obstáculos en la ratificación del acuerdo México-UE."*
- 106.- El Financiero. 11/III/98. Gabriel Moysen. Pág. 16. *"Europa, única vía de equilibrio económico."*
- 107.- El Financiero. 11/III/98. Pág. 23. *"Turismo, prioridad en la UE."*
- 108.- El Universal. 17/III/98. Agustín Gutiérrez Canet. Pág. 6. *"En México falta imaginación."*
- 109.- El Financiero. 21/III/98. Alfredo Jalife-Rahme. Pág. 36. *"UE: Ascenso de la Social-Democracia de Libre Mercado (SDLM)."*

110.- La Jornada. 27/III/98. "Coinciden Yeltsin, Chirac y Kohl en la necesidad de una alianza."

111.- El Financiero. 28/III/98. Alfredo Jalife-Rahme. Pág. 40. "Rusia: Petróleo y Un Nuevo Rasputín."

112.- El Financiero. 31/III/98. Georgina Howard. Pág. 4. "Latente, la aplicación de una mayor restricción monetaria."

113.- El Financiero. 31/III/98. Pág. 13. Acuerdo histórico en la OPEP para reducir 2% la oferta de petróleo."

114.- El Financiero. 31/III/98. David Shields. Pág. 16. "¿Fracasará la diplomacia petrolera."

115.- El Financiero. 25/IV/98. Jalife-Rahme, Alfredo. Pág. 44. "¿Es inexorable la globalización o vamos hacia la desglobalización?"

116.- El Financiero. 29/IV/98. González Pérez, Lourdes. Pág. 13. "Dedicar todos los recursos a la relación comercial con Estados Unidos, recomienda Luis de la Calle."